



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 01 C0 01 Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La falta de conocimiento de las y los trabajadores que conforman las familias, para erradicar prácticas de violencia y abuso que atentan contra la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, hacen necesario el buscar acciones que promuevan el desarrollo integral, una sana convivencia familiar y trato igualitario, respetando así los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Problemática: | Erradicar toda forma de discriminación contra la mujer, niños y adolescentes. |
| Causas: | Falta de igualdad, respeto mutuo entre las personas por encima de la edad y condición de género, desconocimiento del tema. |
| Efectos: | Desigualdad económica, violencia, inestabilidad social. |
| Objetivo: | Concientizar mediante cursos y talleres a los padres trabajadoras (es), respecto de los derechos y/o obligaciones que ejercen sobre la niñez y adolescencia, así como las obligaciones que todos tenemos como individuos para una sociedad mas incluyente, equitativa, con perspectiva de genero. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,650.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | 0.5 | 0.5 | 1,825.00 | 0.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Se está trabajando en el programa de Capacitación Anual (PAC) con la Dirección General de Administración y Desarrollo Administrativo, para someterlo a su autorización.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 01 CD 03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | En la actualidad, el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Efectos: | Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|-------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 25,000.00 | 11,360.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|---|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Curso de Capacitación | 50 | .5 | 0 | 25,000.00 | 11,360.00 | 0.00 | Las actividades de capacitación programadas para este trimestre aún se encuentran en valoración, lo anterior con la finalidad de elegir el curso que mejor se adapte a las necesidades y características de la población del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; por tanto, en el presente trimestre no se reflejan acciones realizadas al respecto. | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|----------------------------------|-------|-------|---------------------------|-------|-------|--------------------------------|---------|---------|
| | | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS
(17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | En la Ciudad de México, la población de niñas, niños y adolescentes, forma parte de un grupo vulnerable, diverso y desigual, el cual es afectado por diversos problemas que afectan a la ciudadanía, principalmente la discriminación y violencia, como resultado de una falta de concientización de la población para prevenir y erradicar dicha problemática. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>Para el año 2020, de acuerdo al censo, la población infantil y adolescente, se desagrega de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -De 0 a 4 años 479 904, dividido en 237 027 mujeres y 242 877 hombres -De 5 a 9 años 563 907, dividido en 286 280 mujeres y 277 627 hombres -De 10 a 14 años 608 962, dividido en 309 140 mujeres y 299 822 hombres -De 15 a 19 años 650 389, dividido en 331 109 mujeres y 319 280 hombres <p>Este sector de la población, particularmente está expuesta a sufrir las consecuencias de la violencia vivida o percibida por sus habitantes. Durante los últimos años no sólo se han modificado costumbres y conductas como consecuencia de la violencia que viven o perciben los habitantes de la Ciudad, sino que estas costumbres han afectado en mayor medida los hábitos de los niños y las niñas.</p> |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Falta de promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la falta de implementación de acciones de sensibilización en los servidores públicos para el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | Falta de acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 452,068.00 | 133,128.00 | 41,374.47 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | 0 | 0 | 452,068.00 | 133,128.00 | 41,374.47 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | | | | | | | |

Acciones Realizadas:
No se programaron acciones para el periodo

Nota Aclaratoria: La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), realiza acciones indirectas en atención a niñas, niños y adolescentes, por lo que no hay forma de contabilizar a la población beneficiada de este grupo de atención.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Falta de consolidación en acciones reales y eficientes para erradicar la discriminación en Derechos Humanos, para que las personas puedan gozar de las mismas condiciones en todos los ámbitos |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | DERIVADO DE LA DESCOMPOSICION SOCIAL, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SE HAN ENFRENTADO A UN INCREMENTO DE VIOLENCIA CONTRA ELLOS. |
| Problemática: | LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES HAN SUFRIDO UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ULTIMOS ANOS, |
| Causas: | DERIVADO DE LA DESCOMPOSICION SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS INDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS OCASIONANDO INDICES DE VIOLENCIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. |
| Efectos: | INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| Objetivo: | |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 15,000.00 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Implementación de acciones de sensibilización, para los Servidores Públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes | 1 | 0 | 0 | 15,000 | 0 | 0 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Durante el segundo trimestre se han iniciado acciones relativas para iniciar el curso , en razón que la meta se encuentra programada para el 4 trimestre 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La desintegración familiar, una sociedad indiferente, la falta de recursos y el proceso normal que viven las y los adolescentes en su etapa de desarrollo, los hace susceptibles de cometer actos que infringen la ley, afectando su desarrollo positivo a la sociedad y propiciando una problemática que requiere una atención especializada. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las y los adolescentes en conflicto con la ley, son personas carentes de una propia definición de su proyecto de vida, lo que los hace más vulnerables en el logro de sus objetivos a mediano y largo plazo, llevándolos a cometer actos delictivos y necesitando una atención especializada. |
| Problemática: | Derivado de la crisis económica que se vive actualmente, se presenta una descomposición desde el núcleo familiar hasta la conformación de la propia sociedad, lo que conlleva a que las personas que integran estos hogares, tengan una alta demanda en la atención de todas sus necesidades, traducida a que todos sus integrantes tengan que redoblar sus esfuerzos en trabajo, estudio, labores domésticas, entre otros. Por lo que esta situación ha dejado abierta la falta de integración, vigilancia y comunicación en el núcleo familiar, lo que en ocasiones, se traduce en la incidencia directa o indirecta de actuaciones y acciones tipificadas como delito o bien en la imitación por ser incluidos en grupos con falta de productividad creativa y formativa, que los hace introducirse en situaciones en conflicto con la ley. |
| Causas: | Involucran intenciones conscientes y de voluntad de maltrato por parte de la familia, pareja, amigos, problemas de la niñez, inseguridad y la necesidad de ser reconocidas. |
| Efectos: | Desintegración familiar, desempleo, baja autoestima, rebeldía y no respeto a la autoridad. |
| Objetivo: | Proporcionar a las y los adolescentes las herramientas necesarias para superar la problemática que presentan para una reincorporación a la sociedad, a través de apoyo psicológico, capacitación y educación con perspectiva de género. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268017E068 | DENOMINACIÓN PP: | PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 257,534,282.00 | 188,022,565.00 | 70,731,278.88 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atención Educativa | 600 | 600 | 539 | 257,534,282.00 | 188,022,565.00 | 70,731,278.88 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 28 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | 511 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

En las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividades Permanentes: Se brindó atención educativa a 112 hombres y 04 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad; Capacitación para el trabajo a 110 hombres y 04 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería; actividades deportivas a 116 hombres y 04 mujeres, acondicionamiento físico, fútbol soccer, frontón, fútbol americano, atletismo, pesas, tochito, basquetbol y voleibol.

Actividades Complementarias: participaron por iniciativa propia 100 hombres y 04 mujeres, en los talleres de teatro, dibujo, canto, hojalatería, tapicería, actividades religiosas, obras de teatro, clases de canto, escultura, artes plásticas y fomento a la lectura por mencionar algunas.

Actividades Relevantes: con una participación de 116 hombres y 04 mujeres se realizaron talleres los talleres de danza contemporánea, danza butoh, dance hall, taller de computación, el taller Yoga para jóvenes, y Ceremonias Cívicas; se realizaron concursos de pifiatas, villancicos y árbol de navidad a nivel nacional de manera virtual y finalmente se llevaron a cabo sanitaciones profesionales en los seis Centros de Atención Especializada para Adolescentes.

* Nota: De acuerdo con el oficio SG/DGAyF/540/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 hace de conocimiento que el Programa Presupuestario E068 tiene una meta de 600 personas a atender por lo cual la unidad de medida es "persona" y no se puede poner el avance físico en porcentaje.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La desigualdad de oportunidades para las mujeres, las actividades no focalizadas en función a la igualdad, la ausencia de opciones de capacitación socio laboral, la falta de capacitación en perspectiva de género del personal penitenciario, la violencia y la desintegración familiar son factores que propician conductas antisociales. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las condiciones de desigualdad, la violación a los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y los niños, la desigualdad basada en estereotipos, la falta de espacios dignos para las madres y sus hijos en reclusión, son factores que impactan directamente en la condición física y mental de la población penitenciaria femenina. |
| Problemática: | La desigualdad de oportunidades para las mujeres, las actividades no focalizadas en función a la igualdad, la ausencia de opciones de capacitación socio laboral, la falta de capacitación en perspectiva de género del personal penitenciario, la violencia y la desintegración familiar son factores que propician conductas antisociales. |
| Causas: | La desigualdad de oportunidades para las mujeres, las actividades no focalizadas en función a la igualdad, la ausencia de opciones de capacitación socio laboral, la falta de capacitación en perspectiva de género del personal penitenciario, la violencia y la desintegración familiar son factores que propician conductas antisociales. |
| Efectos: | Desintegración familiar, desempleo, baja autoestima, rebeldía y no respeto a la autoridad. |
| Objetivo: | Proporcionar a las mujeres y mujeres adolescentes las herramientas necesarias para superar la problemática que presentan para una reincorporación a la sociedad, a través de apoyo psicológico, capacitación y educación con perspectiva de género. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,500.00 | 10,500.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Actividades Productivas | 50% | 50% | 50% | 10,500.00 | 10,500.00 | - | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 28 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

En el periodo que se reporta, se atendió en los Centros Femeniles a 1,585 mujeres, las cuales participaron en actividades educativas con los siguientes cursos; Inglés básico, Inglés intermedio, francés, ortografía, familia y sociedad, derecho, desarrollo humano, lectura y redacción, expresión oral y escrita, computación intermedia, cine, reflexión y debate, salud de la mujer, círculo de lectores, computación básica, Power Point, cine debate, Word, creación literaria, entretenimiento cognitivo, Excel, habilidades para la vida, hebreo, lectura y escritura, mitos y leyendas, ortografía. de igual forma, mediante el Programa para mejorar las condiciones de vida de las Mujeres en Reclusión se realizaron talleres, pláticas y conferencias dirigidas a mujeres privadas de su libertad para promover la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y una cultura de buen trato. Se realizaron pláticas y conferencias en materia de prevención dirigidas a Mujeres Privadas de su Libertad : Se dio atención a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad que viven con ellas , en el Centro de Desarrollo Infantil Amalia Solórzano de Cárdenas ubicado en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla atendiendo el interés superior de las niñas y niños y el derecho a la maternidad de las mujeres privadas de la libertad, garantiza condiciones dignas y seguras para el pleno desarrollo de las hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad; en el periodo reportado se cuenta con 50 menores de los cuales 20 son niñas y 30 niños que viven con sus madres (50 mujeres privadas de la libertad y 2 embarazadas), por la actual contingencia sanitaria 21 menores fueron externados temporalmente y al interior se encuentran 11 niñas y 20 niños (31 en total) atendidos de la siguiente forma: 2 en preescolar con clases virtuales (tv) en su dormitorio y en la bebeteca se atiende a la totalidad con talleres virtuales (tv): jugar y crear.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CO 01 SECRETARIA DE GOBIERNO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La desigualdad de oportunidades para las mujeres, las actividades no focalizadas en función a la igualdad, la ausencia de opciones de capacitación socio laboral, la falta de capacitación en perspectiva de género del personal penitenciario, la violencia y la desintegración familiar son factores que propician conductas antisociales. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las condiciones de desigualdad, la violación a los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y los niños, la desigualdad basada en estereotipos, la falta de espacios dignos para las madres y sus hijos en reclusión, son factores que impactan directamente en la condición física y mental de la población penitenciaria femenina. |
| Problemática: | La desigualdad de oportunidades para las mujeres, las actividades no focalizadas en función a la igualdad, la ausencia de opciones de capacitación socio laboral, la falta de capacitación en perspectiva de género del personal penitenciario, la violencia y la desintegración familiar son factores que propician conductas antisociales. |
| Causas: | La desigualdad de oportunidades para las mujeres, las actividades no focalizadas en función a la igualdad, la ausencia de opciones de capacitación socio laboral, la falta de capacitación en perspectiva de género del personal penitenciario, la violencia y la desintegración familiar son factores que propician conductas antisociales. |
| Efectos: | Desintegración familiar, desempleo, baja autoestima, rebeldía y no respeto a la autoridad. |
| Objetivo: | Proporcionar a las mujeres y mujeres adolescentes las herramientas necesarias para superar la problemática que presentan para una reincorporación a la sociedad, a través de apoyo psicológico, capacitación y educación con perspectiva de género. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,500.00 | 10,500.00 | - |

Así mismo en el Centro Especializado para Mujeres Adolescentes se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividades Permanentes: Se brindó atención educativa a 110 hombres y 10 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad; capacitación para el trabajo a 110 hombres y 04 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería; actividades deportivas a 115 hombres y 15 mujeres, acondicionamiento físico, futbol soccer, frontón, futbol americano, atletismo, pesas, tochito, basquetbol y voleibol.

Actividades Complementarias: participaron por iniciativa propia 100 hombres y 04 mujeres, en los talleres de teatro, dibujo, canto, hojalatería, tapicería, actividades religiosas, obras de teatro, clases de canto, escultura, artes plásticas y fomento a la lectura por mencionar algunas.

Actividades Relevantes: con una participación de 110 hombres y 15 mujeres se realizaron talleres de danza contemporánea, danza butoh, dance hall, taller de computación, el taller Yoga para jóvenes, y ceremonias cívicas.

*Nota: El presupuesto se asigna y ejerce de manera global, esto a su vez que no se cuenta con el desagregado por cada actividad específica con que cuenta el programa presupuestario.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | DERIVADO DE LA PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19 ORGANISMOS COMO LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS ESTIMA QUE LAS ECONOMÍAS AVANZADAS Y EMERGENTES SE ESPERA UNA REDUCCIÓN DE AL MENOS UN 15% EN LA PRODUCCIÓN, MIENTRAS QUE ASCENDERÍA A UN 25% EN LAS ECONOMÍAS MEDIANAS. POR LO TANTO, LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN COMO AUTORIDAD ACTÚA DE FORMA EFECTIVA E INMEDIATA PARA MITIGAR LA AFECTACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS Y CONTRIBUIR PARA SALVAGUARDAR EL BIENESTAR Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN VULNERABILIDAD, COMO RESULTADO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | LA CRISIS ECONÓMICA HA DEMOSTRADO LOS GRANDES DESAFÍOS QUE TENEMOS COMO SOCIEDADES HACIENDO MÁS EVIDENTES LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO: LAS MUJERES SON LAS MÁS AFECTADAS POR EL AUMENTO DE DESEMPLEO, LA POBREZA Y LA SOBRECARGA DE CUIDADOS NO REMUNERADOS. |
| Problemática: | LAS MUJERES ESTÁN PERDIENDO SUS EMPLEOS A UN RITMO MUCHO MAYOR QUE LOS HOMBRES, LA TASA DE DESOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN SERÁ DE 15.2% CASI 6 PUNTOS PORCENTUALES QUE EN 2019. |
| Causas: | EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE HAN EMITIDO DIVERSOS ACUERDOS EN LOS QUE SE HAN DETERMINADO ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LO CUAL IMPLICA REALIZAR UNA POLÍTICA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA PODER DAR ATENCIÓN A LAS SITUACIONES SANITARIAS Y SOCIALES. |
| Efectos: | LA PERDIDA SIGNIFICATIVA DE FUENTES LABORALES Y DISMINUCIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO. |
| Objetivo: | REACTIVAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL, MEDIANTE EL EMPLEO DE APORTACIONES MONETARIAS DIRECTAS Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL PEQUEÑO EMPRESARIO, PRIMORDIALMENTE QUIENES TIENEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ESENCIALES Y ESENCIALES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN Y QUE HAN SIDO SUMAMENTE AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA. |

| CLAVE (F-F-SF-AI-PP) | 124-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 9,600,000.00 | 12,824,870.00 | 6,800,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|--------------|--------------|---|--|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| ACCIÓN SOCIAL "FORTALECIENDO LA CULTURA EMPRESARIA CON APOYO EMERGENTE EN ÁLVARO OBREGÓN 2021". APOYO CON UNA TRANSFERENCIA DIRECTA A LOS PEQUEÑOS COMERCIOS DE BARRIO Y MICROEMPRESAS, ASÍ COMO COOPERATIVAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS, A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO QUE GENERARA LA MISMA, MEJORANDO LA LIQUIDEZ Y EL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS PARA AFRONTAR LOS GASTOS DIRECTOS DE LA OPERACIÓN DEL PROPIO NEGOCIO. | 1 | 1 | 1 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | OTORGAR 235 APOYOS ECONOMICOS UNICO POR PERSONA | SE BENEFICIARON APROXIMADAMENTE A 940 FAMILIAS CONFORMADAS POR 4 INTEGRANTES |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | |
|-------------------------------|----------|------------|------------------------|------------|-----------------------------|------------|----------|------------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | ORIGINAL | PROGRAMADO |
| | 30 | | 40 | | 60 | | 60 | |
| | 20 | | 30 | | 60 | | 60 | |

ACCIONES REALIZADAS

*SE OTORGARON APOYOS DE MANERA DIRECTA A PEQUEÑOS NEGOCIOS DE BARRIO Y MICROEMPRESAS, ASÍ COMO COOPERATIVAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS Y QUE SE VIERON AFECTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 Y QUE POR ESTA CAUSA DEJARON DE DAR SERVICIO DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN Y TUVIERON LA DISMINUCIÓN DE LA VENTA DE SUS PRODUCTOS PARA ATENDER LAS INDICACIONES QUE IMPLEMENTO LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y LOCAL.

RESULTADOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|--------------|--------------|---|---|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| ACCIÓN SOCIAL "APOYO EMERGENTE PARA COMPRA DE MEDICAMENTO POR COVID-19 APOYO ECONOMICO PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, QUE HABITAN EN COLONIAS DE MUY BAJO INDICE DE DESARROLLO SICAL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON. | 1 | 1 | 1 | 4,800,000.00 | 4,800,000.00 | 2,400,000.00 | OTORGAR 6,000 APOYOS POR UN TOTAL DE \$800.00 POR PERSONA | SE BENEFICIARON APROXIMADAMENTE A 24,000 FAMILIAS CONFORMADAS POR 4 INTEGRANTES |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 30 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 40 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 60 |
|-------------------------------|-------|----|------------------------|-------|----|-----------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 20 | | NIÑOS | 30 | | HOMBRES | 60 |

ACCIONES REALIZADAS

"DURANTE EL TRIMESTRE SE REALIZO LA ENTREGA DE DOCUMENTACION REQUERIDA A PERSONAS QUE REQUIERAN EL APOYO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS ESPECIFICOS PARA TRATAR EL COVID-19 ASI MISMO SE REALIZARON LOS APOYOS OTORGADOS A PERSONAS QUE ASI LO SOLICITARON MEDIANTE UN SORTEO PARA LA ASIGNACION DE TRANSFERENCIAS.

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|--------------|--------------|---|--|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| ACCIÓN SOCIAL "APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19" OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS, PARA MUJERES EMPRENDEDORAS JEFAS DE FAMILIA. | 1 | 1 | 1 | 3,200,000.00 | 3,200,000.00 | 3,200,000.00 | OTORGAR 768 APOYOS POR UN TOTAL DE \$800.00 POR PERSONA | SE BENEFICIARON APROXIMADAMENTE A 3,072 FAMILIAS CONFORMADAS POR 4 INTEGRANTES |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 128 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 128 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 200 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 128 | | NIÑOS | 128 | | HOMBRES | 56 |

ACCIONES REALIZADAS

"DURANTE EL TRIMESTRE LA ALCALDIA ALVARO OBREGON PROMOVIÓ EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE MECANISMOS PARA QUE LOS TRÁMITES SE REALICEN A DISTANCIA DE MANERA ELECTRÓNICA, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES FORMAS COMO LO ES ENVÍO DE DOCUMENTOS EN FORMATO PDF, CORREO ELECTRÓNICO ASI MISMO SE ATENDIÓ DE MANERA PRESENCIA PARA LAS PERSONAS QUE ASI LO REQUIRIERON A TRAVÉS DE CITA PREVIA, SE LLEVO A CABO LA ENTREGA DE APOYOS A LAS MUJERES BENEFICIARIAS DE LA ACCION SOCIAL.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO, SE DETALLA QUE EN MÉXICO DE LOS CASI 126 MILLONES DE HABITANTES QUE SE CONTABILIZARON EN 2019, 39.8 MILLONES SON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LOS CUALES 49.6% VIVE EN SITUACIÓN DE POBREZA 80% DE LOS MENORES EN 6° DE PRIMARIA NO ALCANZAN LOS APRENDIZAJES ESPERADOS PARA SU NIVEL EDUCATIVO 63% DE LOS NIÑOS ENTRE 1 Y 14 AÑOS HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN EL HOGAR, 35.6% DE LOS MENORES DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS PADECEN OBESIDAD Y SOBREPESO Y 18% DE LOS NIÑOS QUE TIENEN MENOS DE 5 AÑOS NO TIENE UN ADECUADO NIVEL DE DESARROLLO. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | LA CRISIS ECONÓMICA HA DEMOSTRADO LOS GRANDES DESAFÍOS QUE TENEMOS COMO SOCIEDADES HACIENDO MÁS EVIDENTES LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO: LAS MUJERES SON LAS MÁS AFECTADAS POR EL AUMENTO DE DESEMPLEO, LA POBREZA Y LA SOBRECARGA DE CUIDADOS NO REMUNERADOS. |
| Problemática: | AL VERSE MODIFICADAS LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEBIDO A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE CONTAGIOS IMPLEMENTADOS POR LOS GOBIERNOS, FEDERAL, ESTATAL Y LOCAL, SE AFECTÓ DE MANERA DIRECTA Y EN SENTIDO AMPLIO EL BIENESTAR DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUES SE HA RECONOCIDO QUE EN LAS CRISIS HUMANISTAS LOS NIÑOS TIENEN UNA TENDENCIA MAYOR A EXPERIMENTAR ENTRE OTROS PROBLEMAS DENOMINADO "ESTRÉS TÓXICO" UN TRASTORNO CAUSADO POR UNA SITUACIÓN ADVERSA PROLONGADA Y EXTREMA EN AUSENCIA DE UNA RED DE APOYO DE ADULTOS Y UNA ESTIMULACIÓN POSITIVA. |
| Causas: | LA PANDEMIA HA AFECTADO DE UNA MANERA MÁS VISIBLE A LA POBLACIÓN CON MUY BAJO Y BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL, DEBIDO A QUE SUS INGRESOS SE FOCALIZAN PRIORITARIAMENTE A CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS COMO LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SALUD. |
| Efectos: | FOMENTAR LA LECTURA MIENTRAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES OBSERVAN, IMAGINAN CONSTRUYEN DECIDEN RESUELVEN ELABORAN Y DESCUBREN NUEVOS RETOS LO QUE SE TRADUCE EN UN LENGUAJE MÁS PROFUNDO. |
| Objetivo: | FOMENTAR LA LECTURA Y EL DESARROLLO COGNITIVO Y EMOCIONAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 5 A 15 AÑOS DE EDAD HABITANTES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE VIVAN PREFERENTEMENTE EN COLONIAS DE MUY BAJO Y BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y POR ELLO, SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DESFAVORABLES OCASIONADAS POR EL ESTADO ACTUAL DE CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA. |

| CLAVE (FI-F-SF-AL-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|------------|-----------|--|--------------|--------------|---|---|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| ACCIÓN SOCIAL "MITIGAR LOS EFECTOS DEL CONFINAMIENTO CAUSADOS POR LA PANDEMIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" OTORGAR APOYO EN ESPECIE PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES HABITANTES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE VIVEN PREFERENTEMENTE EN COLONIAS DE MUY BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y POR ELLO, SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DESFAVORABLES OCASIONADAS POR EL ESTADO ACTUAL DE CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA. EL PAQUETE BÁSICO CONTIENE 4 PIEZAS DE LIBRO DE LITERATURA INFANTIL PARA EL FOMENTO A LA LECTURA QUE CONTRIBUYAN AL SANO CRECIMIENTO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. | 1 | 1 | 1 | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | OTORGAR 3,122 APOYOS ECONÓMICOS ÚNICO POR PERSONA | SE BENEFICIARON APROXIMADAMENTE A 12,488 FAMILIAS CONFORMADAS POR 4 INTEGRANTES |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 520 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 520 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 522 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|---------|-----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 520 | NIÑOS | HOMBRES | 520 | | | 520 |

ACCIONES REALIZADAS

*DURANTE EL TRIMESTRE SE REALIZARON LAS BASES PARA PODER ACCEDER AL PAQUETE DE LIBROS DE LITERATURA INFANTIL, SE REALIZÓ EL PREREGISTRO EN LÍNEA EN EL SITIO WEB DONDE SE LES ASIGNA UN FOLIO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DESTINADOS PARA ELLO, SE LLEVA A CABO LA ENTREGA DE LOS PAQUETES BÁSICOS DE FOMENTO A LA LECTURA MISMOS QUE DIERON SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | En la alcaldía existe una gran cantidad de familias donde ambos padres deben salir a laborar para mejorar sus ingresos, lo que genera la necesidad de dejar a sus hijos en espacios adecuados para su cuidado. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Lo menores que se encuentran inscritos en los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía, toman clases y desarrollan actividades de forma virtual, derivado de la contingencia sanitaria existente en la Ciudad. |
| Problemática: | Las madres y los padres trabajadores, no cuentan con acceso a espacios educativos y de cuidados de sus hijos e hijas que les permita acudir a laborar con la confianza con el conocimiento de que los menores estarán atendidos adecuadamente y a un costo accesible, por lo que es necesario atender dicha situación, a fin de promover la inclusión y a igualdad laboral de hombres y mujeres, así como la adecuada atención de los menores. |
| Causas: | Necesidad de los padres por mejorar su ingreso los lleva a dejar a sus hijos en espacios de cuidado infantil. |
| Efectos: | Se mejora la confianza de las madres y padres de familia trabajadores, con la necesidad de contar con espacios adecuados para dejar a sus hijos e hijas y acudir a laborar con tranquilidad. |
| Objetivo: | Otorgar espacios adecuados para el cuidado, atención, alimentación y educación de los hijas e hijas de las madres y padres trabajadores. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 251 115 E137 | DENOMINACIÓN PP: | Operación de Centros para el Desarrollo Infantil | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 7,307,706.00 | 5,290,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|------------|---------------------------|--|--------------|--------------------------------|---|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Atención integral a hijos e hijas de madres y padres trabajadores. | 2220 | 2220 | 2220 | 7,307,706.00 | 5,290,000.00 | - | Las clases o actividades educativas a la fecha se han desarrollado de forma virtual, por lo que los menores desarrollan sus actividades en sus domicilios, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19. | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 1250 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 970 | NIÑOS | 0 | HOMBRES | | 0 | |



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Para esta alcaldía es de gran importancia Incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades deportivas, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y de actividades deportivas adecuadamente organizadas se desivan para realizar acciones nocivas para la salud o en su caso se mantienen en el sedentarismo lo que provoca obesidad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía ha buscado a través de actividades deportivas virtuales o en línea cubrir o atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia deportiva, debido a que derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, los espacios físicos para realizar deporte han estado cerrados. |
| Problemática: | Gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y seguros y de actividades deportivas adecuadamente organizadas se desivan para realizar acciones nocivas para la salud o en su caso se mantienen en el sedentarismo lo que provoca. |
| Causas: | Espacios inseguros y menor cantidad de actividades adecuadamente organizadas. |
| Efectos: | Incrementar la participación reduce los niveles de sedentarismo, mejora la salud se fomenta la sana convivencia y se alejan las practicas nocivas. |
| Objetivo: | Mantener los espacios deportivos limpios y en condiciones adecuadas de operación para las actividades deportivas; y organizar y planificar en conjunto con la comunidad eventos deportivos que promuevan el sano esparcimiento y promuevan la salud entre la población. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 241 046 F032 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción de la Cultura Física y Deportiva | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,500,000.00 | 1,301,000.00 | 1,165,753.60 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|------------|-----------|--|--------------|--------------|--|--|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Derivado de la contingencia sanitaria del covid 19, la dinámica de eventos y cuantificación de los mismos se ha modificado, contemplando las difusiones y retransmisiones como más eventos ya que en la retransmisión se tiene una audiencia diferente llegando así a más personas. Debido a lo anterior, no es posible cuantificar el detalle de las edades y diferencias de género de los participantes, ya que no existen cédulas de registro, como sería normalmente en los casos presenciales. Aunado a lo anterior, atendiendo las disposiciones de la veda electoral, no se realizaron actividades deportivas presenciales. | 5,000.0 | 1,250.0 | 1,250.0 | 3,500,000.00 | 1,301,000.00 | 1,165,753.60 | | Se han realizado partidas virtuales de ajedrez, así como activaciones físicas en línea, cabe indicar que dentro de los recursos a aplicar, se tiene considerado actividades de mantenimiento a instalaciones prioritarias como albercas, donde aun con la contingencia sanitaria de Covid-19 existente, es necesario dar mantenimiento a las mismas. |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑOS | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | | HOMBRES | |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|---------|---|
| | | | | | | | | | | |
| | - | - | | - | - | | | - | | - |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD02 Alcaldía Azcapotzalco |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | En la Ciudad de México habitan 2,615,872 mujeres de 15 a 18 años de edad han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2016. En el periodo Enero-Septiembre de 2018 se registraron 458 casos de mujeres víctimas de violencia en Azcapotzalco en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y en el periodo de Enero-Julio de 2019 se abrieron 331 carpetas de investigación por Violencia familiar en la Fiscalía Desconcentrada en Azcapotzalco de la hoy FGJ-CM. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Insuficiente reconocimiento, protección y garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género por parte del estado y sus instituciones. |
| Causas: | De acuerdo con el Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS) 2015, existían 83 refugios para mujeres, hijas e hijos en situación de violencia hasta ese año. La cantidad de espacios especializados de resguardo es insuficiente ante la demanda de mujeres que han sido víctimas de violencia por razón de género, derivado a que sus redes de apoyo se encuentran vulnerables o en su caso no cuentan con redes de apoyo sólidas, por lo que requieren espacios seguros que salvaguarden su integridad física en casos de emergencia. Asimismo, de la prevalencia de una cultura patriarcal y machista. |
| Efectos: | Ante el incremento de casos de violencia y los pocos espacios de resguardo especializado, las mujeres se encuentran más vulnerables a diversos tipos de violencias, de los cuales pueden provocar desenlaces fatales como el feminicidio. |
| Objetivo: | Brindar resguardo, protección y atención de emergencia a mujeres víctimas de violencia por razón de género, así como hijas e hijos de las víctimas, con la finalidad de contribuir y garantizar sus derechos a la integridad, justicia y a vivir libre de violencia de género. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 263127 E138 | DENOMINACIÓN PP: | ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 750,000.00 | 500,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Apoyo a mujeres y víctimas indirectas, niñas y niños | 100% | 50% | 18% | 50,000.00 | 50,000.00 | - | 11 | 11 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 4 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 7 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En el periodo de Enero-Junio, se brindó atención médica, atención psicológica y pedagógica, asesoría jurídica, asimismo, se proporcionó hospedaje, alimentación, artículos de higiene personal y ropa en la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia por Razón de Género.

Con las acciones antes mencionadas se logró atender a 10 mujeres víctimas directas de violencia intrafamiliar, con ello se logró atender a 11 víctimas indirectas, 7 niños y 4 niñas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD02 Alcaldía Azcapotzalco |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Derivado a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, se determinó el aislamiento de la población con la finalidad de prevenir y mitigar los contagios por el virus denominado COVID-19, por lo cual no se impartieron clases presenciales en escuelas de nivel básico hasta nivel superior, viéndose afectados los derechos de las niñas, niños y adolescentes tales como: juego al aire libre, protección y cuidados de la salud y a una vida libre de violencia dentro de los hogares. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que la actual crisis de salud pública ocasionada por el virus COVID-19, afecta a niñas, niños y adolescentes en cuanto a la adopción de roles del cuidado dentro de los hogares, así como la reducción del tiempo para dedicarle al estudio y el aumento de violencia intrafamiliar y riesgos para la salud. |
| Problemática: | Derivado de la situación actual en la que se encuentran niñas, niños y adolescente, por motivo de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, ha incrementado el número de víctimas de violencia en diferentes modalidades. |
| Causas: | Falta de visibilidad y atención a la problemática |
| Efectos: | Las niñas principalmente tienen mayor riesgo de violencia como situaciones de abuso sexual, embarazos no deseados, deserción escolar. |
| Objetivo: | Desarrollar políticas públicas y acciones de gobierno con perspectiva de género, con énfasis en reconocer, promover y proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Azcapotzalco, asimismo, combatir con la |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,055,000.00 | 2,340,054.00 | 1,006,902.23 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Acción | 20 | 10 | 8 | 3,055,000.00 | 2,340,054.00 | 1,006,902.23 | 108 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 29 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 17 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 11 |
|-------------------------------|-------|----|------------------------|-------|----|-----------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 26 | | NIÑOS | 15 | | HOMBRES | 10 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En el periodo de Enero-Junio se llevaron a cabo diálogos con el tema de los derechos de las mujeres, con la finalidad de realizar una representación con títeres, presentando hechos importantes en la historia de lucha de las mujeres, con un lenguaje adecuado para niñas, niños y adolescentes, asimismo, se realizaron 4 vídeos, los cuales se presentaron vía zoom con la audiencia de niñas, niños y adolescentes, además de estar en las redes sociales de la Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD02 Alcaldía Azcapotzalco |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con el Informe #InfanciasEncerradas consulta a niñas, niños y adolescentes, elaborada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cierre temporal de escuelas que obliga a que niñas y niños permanezcan en sus casas impacta de forma directa en la posibilidad de incorporación de niñas y niños al trabajo infantil, este factor contribuye también al crecimiento de las desigualdades de género en las expectativas del tipo de trabajo que las niñas pueden realizar. Finalmente, los trabajos de cuidado que niñas y niños pueden llevar a cabo les exponen a riesgos de contraer enfermedades, en especial cuando se encargan de familiares enfermos. Otro de los temas que más preocupa en torno a la vulnerabilidad de niñas y niños es su exposición a la violencia en distintas formas, esto de acuerdo con los informes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México del 1° enero del 2019 al 31 de abril del 2021 en Azcapotzalco hay 93 denuncias por el delito de abuso sexual y 24 de violación de niñas, niños y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | En proceso de elaboración. |
| Causas: | El confinamiento obligatorio y la suspensión de actividades escolares de forma presencial son medidas importantes para la protección a la salud individual y colectiva, sin embargo, paradójicamente el encierro se está convirtiendo en un factor de riesgo para la salud mental infantil y adolescente. Por lo que resulta indispensable la implementación de medidas de prevención de conductas, enseñanza de estrategias y habilidades de gestión emocional en función de su nivel de desarrollo para el tratamiento de estados de depresión y ansiedad. |
| Efectos: | Uno de los efectos secundarios derivados por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, es la dificultad para socializar al no realizar convivencias masivas con ello afectando la salud mental y con ello el aumento de la violencia al interior de los hogares, además los altos niveles de ansiedad y estrés a causa de la presión para cumplir con el exceso de trabajo escolar o por el desempleo de sus padres o madres, así como, la falta de atención a las poblaciones con escasos recursos por lo cual no es factible adquirir tecnologías de la información, provocando condiciones de discriminación estructural. |
| Objetivo: | Contribuir al reconocimiento, difusión y promoción de los derechos humanos con especial énfasis en poblaciones catalogadas como grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes, como lo establece en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, asimismo, a la construcción de una cultura de no discriminación, inclusión, respeto e igualdad, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 900,000.00 | 364,999.84 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Talleres, Pláticas, Actividades Artísticas | 100% | 50% | 100% | 900,000.00 | 364,999.84 | 0.00 | 6,439 | 3,219 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 207 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 1,862 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1,091 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | 214 | | NIÑOS | 1,929 | | HOMBRES | 1,136 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD02 Alcaldía Azcapotzalco |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con el Informe #InfanciasEncerradas consulta a niñas, niños y adolescentes, elaborada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cierre temporal de escuelas que obliga a que niñas y niños permanezcan en sus casas impacta de forma directa en la posibilidad de incorporación de niñas y niños al trabajo infantil, este factor contribuye también al crecimiento de las desigualdades de género en las expectativas del tipo de trabajo que las niñas pueden realizar. Finalmente, los trabajos de cuidado que niñas y niños pueden llevar a cabo les exponen a riesgos de contraer enfermedades, en especial cuando se encargan de familiares enfermos. Otro de los temas que más preocupa en torno a la vulnerabilidad de niñas y niños es su exposición a la violencia en distintas formas, esto de acuerdo con los informes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México del 1° enero del 2019 al 31 de abril del 2021 en Azcapotzalco hay 93 denuncias por el delito de abuso sexual y 24 de violación de niñas, niños y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | En proceso de elaboración. |
| Causas: | El confinamiento obligatorio y la suspensión de actividades escolares de forma presencial son medidas importantes para la protección a la salud individual y colectiva, sin embargo, paradójicamente el encierro se está convirtiendo en un factor de riesgo para la salud mental infantil y adolescente. Por lo que resulta indispensable la implementación de medidas de prevención de conductas, enseñanza de estrategias y habilidades de gestión emocional en función de su nivel de desarrollo para el tratamiento de estados de depresión y ansiedad. |
| Efectos: | Uno de los efectos secundarios derivados por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, es la dificultad para socializar al no realizar convivencias masivas con ello afectando la salud mental y con ello el aumento de la violencia al interior de los hogares, además los altos niveles de ansiedad y estrés a causa de la presión para cumplir con el exceso de trabajo escolar o por el desempleo de sus padres o madres, así como, la falta de atención a las poblaciones con escasos recursos por lo cual no es factible adquirir tecnologías de la información, provocando condiciones de discriminación estructural. |
| Objetivo: | Contribuir al reconocimiento, difusión y promoción de los derechos humanos con especial énfasis en poblaciones catalogadas como grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes, como lo establece en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, asimismo, a la construcción de una cultura de no discriminación, inclusión, respeto e igualdad, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|-------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 900,000.00 | 364,999.84 | 0.00 |

**ACCIONES REALIZADAS
(17)**

En el transcurso del ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo de manera virtual el "Festival por los Derechos de Niñas y Niños" del 26 de Abril al 1° de Mayo de 2021 con motivo del 30 de Abril "Día de la Niña y el Niño", dicho evento fue transmitido por las redes sociales de la Alcaldía Azcapotzalco y algunas actividades (culturales, artísticas, recreativas e informativas) fueron realizadas a través de la plataforma zoom con previo registro.

Se llevó a cabo el taller denominado "Conociendo Mi Cuerpo: Es Mío y de Nadie Más", el cual brindó herramientas de autocuidado y reconocimiento de las partes del cuerpo y emociones de niñas y niños mediante actividades lúdicas, fue impartido por la sexóloga Celeste Campos y se contó con la participación de 31 participantes acompañados de su madre, padre o un adulto responsable.

Se transmitió la cápsula denominada "El Abuso", entrevista dirigida a niñas, niños, madres y padres, autoría de la organización AHF MÉXICO, donde la psicóloga infantil Xóchitl Padilla es entrevistada por 2 tteres, y se brinda información para prevenir el abuso sexual de niñas y niños.

Se impartieron pláticas virtuales tales como: "Prevención del Maltrato y Violencia" dirigido a personas adultas, el cual tuvo como finalidad visualizar las formas de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, para prevenir la violencia ejercida en los núcleos familiares; "Detección Temprana de la Depresión Infantil", de igual manera dirigido a personas adultas, con el objetivo de conocer las señales de alarma y prevenir la depresión a edades tempranas; Se impartió el Taller virtual denominado Escuela para Madres y Padres "Crianza Positiva", dirigido a madres y padres para fortalecer la comunicación y buen trato en los núcleos familiares, todas las pláticas y talleres antes mencionados fueron impartidos por el DIF CDMX.

Se realizó una plática virtual para personas adultas denominada "Cómo Prevenir el Robo, Sustracción y Ausencia de Menores", dividido en 4 partes: robos, sustracción parental, ausencias (voluntarias, coaccionadas e involuntarias), impartida por la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos AC., cuyo objetivo fue informar a madres y padres sobre la prevención de los posibles riesgos que pueden ocurrir a sus hijos, asimismo se llevó a cabo plática informativa denominada "Los peligros de las Redes Sociales en la Niñez y la Adolescencia", que tuvo como objetivo disminuir las actividades de riesgos y modificar los hábitos y actitudes para el autocuidado de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la comunicación asertiva con la familia.

Se imprimieron 5 mil piezas del folleto con contenido sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales fueron entregados a la ciudadanía durante las diversas actividades que se llevan a cabo al aire libre respetando las medidas de sanidad implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, como lo es la brigada violeta, Asimismo, se adquiriendo 250 kits de los derechos (costalito, 2 botones metálicos; 1 planilla de stickers tamaño carta y cilindro) con mensajes e imágenes que promovieron los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que fueron entregados entre las personas que se registraron en las diversas pláticas y talleres, así como a quienes respondieron las encuestas de satisfacción de las obras de teatro transmitidas y las dos cápsulas sobre prevención del abuso sexual infantil.



AR-NNNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD02 Alcaldía Azcapotzalco |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Los efectos centrales del problema social son las carencias en la alimentación de las niñas y los niños por los escasos recursos económicos de las familias y el abandono de estos, por la necesidad de buscar empleo. La causa central del problema social, según los resultados de la Pobreza Multidimensional 2016 en la Ciudad de México emitido por el INEGI, presenta una disminución porcentual significativa del 4.7% ya que paso del 24.8% al 20.1%, lo que permitió que 3.8 millones de personas en todo el país lograran cubrir esta carencia. Dentro esta demarcación territorial, la encuesta intercensal (2015) estima que el 42.5% de las mujeres de 12 años o más se encuentra inserta en el mercado laboral, mientras que la mayoría de ellas (55.9%) no es económicamente activa, cifras muy similares al promedio de la Ciudad de México. Solamente el 1.3% de las mujeres de la Alcaldía tiene intenciones de ingresar al mercado laboral. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | En el confinamiento de las niñas, niños, madres, padres o tutores crea un ambiente estresante que lleva a tener casos de graves de estrés, ansiedad y en algunos más fuertes de violencia y acoso. |
| Causas: | El confinamiento obligatorio y la suspensión de actividades escolares de forma presencial son medidas importantes para la protección a la salud individual y colectiva, sin embargo, paradójicamente el encierro se está convirtiendo en un factor de riesgo para la salud mental infantil y adolescente. |
| Efectos: | Dificultad para socializar y no reunirse afectado la salud mental y con ello el aumento de la violencia al interior de los hogares, además los altos niveles de ansiedad y estrés a causa de la presión para cumplir con el exceso de trabajo escolar o por el desempleo de sus padres o madres. |
| Objetivo: | El área del equipo técnico (psicología, enfermería, nutrición y trabajo social) monitorea conjuntamente con el personal docente problemas o trastornos en las y los niños de los Centros de Desarrollo Infantil Cendi's de esta Alcaldía Azcapotzalco, realizando terapias en grupo o individuales vía virtual, en casos extremos se realiza la orientación donde se debe acudir a las Instancias correspondientes según sea el caso. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 265214 S081 | DENOMINACIÓN PP: | ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ICENDIS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 5,322,918.00 | 61,458.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Alimentación a niñas, niños y personal adscrito a la Jefatura de Centros de Desarrollo Infantil CENDI's | 100% | 50% | 0% | 5,322,918.00 | 61,458.00 | 0.00 | 650 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 321 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | | | | | | | HOMBRES | |
| | NIÑOS | 329 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Derivado a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 314 del ejercicio fiscal 2020, en la cual indica el cierre de actividades y el aislamiento de la población, con la finalidad de prevenir y mitigar los contagios ocasionados por el virus COVID-19.

Por lo anterior, en el transcurso del ejercicio fiscal 2021, se ha impartido clases de manera virtual con personal de Centros de Desarrollo Infantil CENDI's y en coordinación de la Secretaría de Educación Pública mediante el programa denominado "Aprende en casa III", por lo que se ha brindado atención a 650 niñas y niños para el desarrollo personal y educativo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada, debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las Poblaciones Callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad. ■ |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social. |
| Problemática: | La acción pública ha tendido a dirigir sus intervenciones desde una perspectiva ciega o insensible al género que ha vulnerado principalmente a la población femenina. Dicha situación ha producido políticas públicas que se plantean fuera de la realidad, de las necesidades, de las experiencias y de la participación de las mujeres y las niñas. La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental, entre otros). Esto queda expresado claramente en la violencia contra la mujer ya que se basa en agredirla por el hecho mismo de ser mujer, por ser consideradas inferiores por sus agresores. |
| Causas: | La sociedad no es igualitaria e incluyente lo que ocasiona baja autoestima e inseguridad en su persona. |
| Efectos: | En espacios no incluyentes se derivan complejos de inferioridad respecto a la mujer. |
| Objetivo: | Proporcionar herramientas de conocimiento y autoempleo, en el pleno ejercicio de los derechos humanos a todas aquellas mujeres que accedan a los servicios del Centro de Atención a la Mujer, para que estas acciones logren a futuro erradicar la brecha de género en ingresos, en tanto se garantiza que de manera equitativa los servicios de esta alcaldía se proporcionen en igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Dichas herramientas servirán de igual manera para incentivar la economía familiar y en su caso aumentar la calidad de vida de sus integrantes. Impulsar acciones para la institucionalización de la perspectiva de género. Articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género. Adoptar políticas públicas y programas que refuercen la inclusión y la igualdad sustantiva de las mujeres en la demarcación. |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$1,500,000.00 | \$618,182.00 | \$0.00 |

| RESULTADOS | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|---------------------------------------|-------------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Fomentar procesos a través de los cuales las mujeres adquieran habilidades y conocimientos que permitan su desarrollo tanto personal como laboral, logrando el autoempleo y consolidarse como mujeres emprendedoras y líderes, al tener aquí un espacio de encuentro consigo mismas que les permite descubrir nuevas formas para desenvolverse en su entorno. En el Centro de Atención a la Mujer buscamos crear una red de mujeres que se apoyen mutuamente y establezcan una comunidad que coadyuve en su crecimiento personal y laboral. | 249 | 125 | 154 | 1,500,000.00 | 618,182.00 | - | | x |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 3 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 1 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Las acciones se realizaron en forma virtual, se impartieron los siguientes cursos en Centro de Apoyo a la Mujer: ■

- Francés Avanzado II
- Francés básico I
- Francés básico IV
- Inglés básico I
- Inglés intermedio II
- Inglés intermedio III
- Introducción a la Computación
- Ventas Y Publicidad Por Internet
- Gastronomía Internacional
- Gastronomía Saludable
- Gastronomía Vegana
- Panadería
- Repostería
- Analiza tu Tenacidad
- Entrenamiento Básico II
- Semiología I, II y III

Como parte del Desarrollo Humano, se ofrecen 2 cursos gratuitos de Tronco Común para el conocimiento personal de las personas inscritas, que son: Plan de Vida como Vivir con Calidad y Relaciones Personales "Aprendiendo a Convivir" El Centro de Atención a la Mujer, como estrategia para que las personas conozcan los cursos, viendo las siguientes clases muestra en línea: 1 La importancia del Desarrollo Humano y el Emprendimiento en el crecimiento de la Comunidad 2 Aspectos Contables y Fiscales en un Plan de Negocios 3 Herramientas Digitales para el impulso de tu Negocio 4 Gastronomía Internacional y Vegana 5 Plantando tu Salud " Botiquín Herbal" 6 Cosmética natural 7 Activación Fitness 8 Cardio dance 9 Pilates El proceso de formación que reciben las mujeres dentro del CAM, potencializa la oportunidad de inserción laboral que pueden obtener y por ende, mejor oportunidad de ingreso. A través de todas las actividades del CAM impactamos en el desarrollo de bienestar y uso productivo del tiempo. En todos los aspectos de interacción del CAM, espacios físicos y virtuales, se promueve el respeto a las diferencias, la libertad de expresión y conciencia, erradicando cualquier expresión de violencia hacia las mujeres. Promover acciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, mejoramiento de los entornos que habitan y su participación como agente activo de su comunidad.

Nota Únicamente se reporta la población que se tiene considerada dentro del rango de Adolescencia de (12 a 17 Años), el total de la población reportada corresponde a otro rango de edad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | <p>"La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | De los 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, mas de la mitad se encuentra en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema. 8 de cada 10 niños y niñas de 6° de primaria no alcanzan los logros esperados en las áreas de lenguaje y comunicación. 6 de cada 10 niñas y niños han experimentado algún metodo de disciplina violenta. |
| Problemática: | Ante la creciente incorporación de la mujer a la vida productiva, No se cuentan con lugares seguros y con nivel educativo donde puedan dejar a sus hijos para su estancia, durante su jornada laboral de madres y padres de familia. |
| Causas: | Derivado de los cambios sociales y económicos del país, cada día más mujeres deciden integrarse al mercado laboral, lo cual influye en la dinámica familiar en particular en la atención de los hijos. |
| Efectos: | La demanda por servicios de atención a infantes cada día es mayor y la exigencia de calidad de los mismos aumenta. |
| Objetivo: | Educación Inicial y Educación Preescolar |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-004-P002 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|--------------------|------------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos | \$2,850,000.00 | \$2,496,820.00 |



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Unidad Responsable de Gasto: | | 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ | | | | | | |
|--|--------------------|---------------------------------|---------------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| Período: | | Enero-Junio 2021 | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Se imparte Educación Integral que sirva de base para la formación de seres humanos críticos, analíticos y reflexivos con un personal docente capacitado y comprometido con la Educación Inicial y Preescolar en la Ciudad. | 990 | 990 | 846 | 378,076.20 | 378,076.20 | 378,076.20 | | x |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 71 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 334 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 79 | | NIÑOS | 362 | | HOMBRES | 0 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| <p>Las acciones realizadas durante el período en los Centros de Desarrollo Infantil fueron las siguientes:</p> <p>Se continúa con clases a distancia del ciclo escolar 2020-2021, derivado de la contingencia por COVID-19. Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevaron a cabo en línea, con actividades tanto lúdicas como recreativas. El personal Docente de Actividades Extraescolares de Educación Física y Danza realizaron clases virtuales en los grupos de maternal 2 a preescolar 3, las clases están enfocadas a trabajar de manera dinámica y vivencial los ejercicios de activación en cada grupo. La docente de Computación realiza clases virtuales con los grupos de preescolar 3 de los CENDIS Integra, Luis H Álvarez, Manuel Gómez Morín y Soluciones las clases son enfocadas a trabajar de manera dinámica las diferentes plataformas y aplicaciones con los alumnos. La profesora de Inglés realiza clases en línea con los grupos de preescolar 3 de los 7 CENDIS una vez a la semana.</p> <p>Se realiza de manera digital el registro de todo el personal que labora en los Centros de Desarrollo Infantil al padrón de vacunación COVID 19. Reunión de manera virtual a plática informativa de estrategias de trabajo con alumnos responsables de CENDI, apoyo pedagógico y docentes de CENDI San Pedro de los Pinos y Soluciones sobre el tema niños con Síndrome de Down.</p> <p>Curso del lenguaje de señas para Personal Docente, Directivo y de Equipo Trabajo Técnico, Curso de CENDI SIN BARRERAS para obtener estrategias de mejora educativa en la inclusión de alumnos con problemas de aprendizaje dirigido a todo el personal de los CENDIS. Curso "ABC de los Derechos Humanos", 'Derechos de Niñas y Niños Adolescentes' y "Violencia de Género". Consejo Escolar para definir estrategias de trabajo y asuntos pendientes.</p> <p>Evento virtual en cada CENDI de manera virtual para el Festejo y Convivencia del 'Día de las Madres'.</p> <p>Se convocó a los alumnos de los 7 centros para asistir de manera virtual a la Narración del Cuento Las Cosquillas de Pantanona.</p> <p>Acciones de Estancias Infantiles: Se lanzó la convocatoria pública para dar a conocer el Programa Social y con ello aumentar el número de usuarios que nos permitan alcanzar la meta mensual, aunado a lo anterior se da seguimiento al trámite de nuevas incorporaciones captadas por las responsabilidades de las Estancias y la Conformación del Padrón Mensual, que se envía a la Dirección de Finanzas para la justificación de la Ministración Mensual que se entrega a las Estancias Infantiles.</p> <p>Con el servicio que se brinda a los usuarios del Programa a través de las actividades realizadas por las responsabilidades de las Estancias, se garantiza el acceso al derecho a la educación de niñas y niños desde los 9 meses hasta los 4 años 11 meses, es decir, a pesar de la pandemia la educación de los niños y niñas inscritos en las Estancias no se ha visto frenada ni disminuida, ni el desarrollo de sus habilidades.</p> | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad. ■ |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las adolescentes destacan en un espacio incluyente, donde pueden desarrollar su capacidad intelectual, emocional, económica, física y social. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | La exclusión social está relacionada con el concepto de pobreza relativa, no solo se refiere a la distribución del ingreso; se vincula directamente a la desigualdad y tiene que ver "con las privaciones sociales y a la falta de voz y de poder de la sociedad, directamente con la escasa participación de los grupos excluidos en la toma de decisiones políticas, así mismo, a las condiciones de igualdad en cuanto a las oportunidades y las participaciones de estos grupos a los activos sociales y culturales, no sólo a los económicos". |
| Efectos: | La discriminación es una de las características que comparten los grupos en situación de exclusión, que promueve que no postulen para ciertos empleos, o la concurrencia a los servicios de salud o a defender sus derechos. Son propensos también a recibir menor pago por su trabajo, o bien no tiene acceso a ciertos sectores laborales, créditos, etc. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | \$14,900,000.00 | \$9,490,909.08 | \$7,990,908.94 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Se brinda la atención a los grupos de atención prioritaria con plenos respeto a sus derechos humanos en todas las áreas que conforman la Alcaldía. | 250 | 125 | 125 | 14,900,000.00 | 9,490,909.08 | 7,990,908.94 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 95 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 30 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Se realizaron pláticas sobre "Mi cuerpo, mi decisión" a jóvenes de diversas instituciones, se impartió un curso para la preparación del examen Comipems a jóvenes de secundaria y un Curso de Fried Sushi en colaboración de la Licenciatura de Gastronomía de UNIREM.

1.- Participación en diversas reuniones del Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes entre la Dirección de conjunto con la Dirección de Igualdad Sustantiva y la Dirección General de Desarrollo Social.

2.- Se elaboró y difundió Ecard en redes sociales sobre la violencia en el noviazgo para concientizar a las niñas y adolescentes sobre el círculo de la violencia.

3.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2021, se llevaron a cabo en los CENDIS la siguiente actividad: Juegos y actividades psicomotrices con relación a la importancia de la mujer en la vida familiar (De acuerdo con la edad se asignan las actividades para conocer y reflexionar sobre la importancia de las mujeres, desde la infancia a la madurez).

En este período se realizó la siguiente actividad "Técnicas para manejar la ansiedad" en colaboración con la UNIVDEP donde participaron de jóvenes e "Interpretación de las Etiquetas de los Alimentos Industrializados" en colaboración con la UNIREM Donde participaron 125 jóvenes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN |
| Período: | Enero - Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | Las niñas, los niños son sin lugar a duda un grupo de atención prioritaria, debido a la vulnerabilidad en la que se encuentran a la incapacidad muchas veces de toma de decisiones y el estado inminente de indefensión, la cual resulta primordial mantener una atención permanente y seguimiento de las gestiones necesarias que les permitan desarrollarse de manera óptima en un entorno saludable. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, los niños y adolescentes han sido uno de los grupos más vulnerables durante esta pandemia por COVID-19, especialmente aquellos que no cuentan con los recursos necesarios para continuar con su aprendizaje a distancia. |
| Problemática: | La falta de conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, así como la desigualdad social. |
| Causas: | La desigualdad social y económica, así mismo la falta de acceso a servicios básicos como lo son la salud, la alimentación y la educación; entre otras. |
| Efectos: | Genera discriminación y violencia dirigida a este sector poblacional. |
| Objetivo: | Realizar actividades encaminadas a disminuir la brecha de desigualdad en niñas, niños y adolescentes; como al acceso a la educación a través del Inea. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124004P002 | DENOMINACIÓN PP: | P002. PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,600,000.00 | 1,600,000.00 | 77,952.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| APOYO A REGULARIZACIÓN A 4 JOVENES (MUJERES) 7 NIÑAS Y 4 NIÑOS REGULARIZACIÓN EN LÍNEA DE PRIMARIA | 15% | 15% | 15% | 1,600,000.00 | 1,600,000.00 | 77,952.00 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 1 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 6 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 4 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 4 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

En la Alcaldía de Coyoacán se realizaron 12 clases virtuales para regularización, de las cuales 1 fue a nivel preescolar, 10 a nivel primaria y 4 a nivel secundaria.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN |
| Período: | Enero - Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | <p>En Coyoacán el 53% (327,925) de la población son mujeres, de acuerdo a la encuesta Intercensal (2015), se estima que el más alto promedio de nacimientos por cada mil mujeres se encuentra entre la población femenina de 30 a 34 años de edad (66.1) y la tasa de fecundidad adolescente (24.0) se encuentra por debajo del promedio de la Ciudad de México. En cuanto a indicadores del derecho a la salud, la Encuesta Intercensal 2015, muestra que aproximadamente el 79.4% (256,130) de las mujeres se encuentra afiliada a un servicio de salud, y 18.8% (60,777) no cuentan con algún tipo de servicio de salud. En cuanto al ámbito laboral, el 43.6 (124,421) de las mujeres de 12 años y más se encuentran económicamente activas, mientras que 53.9% (153,925) no son económicamente activas y el 1.4% (4,105) se encuentran en disposición de ingresar al campo laboral.</p> <p>Principales causas de muerte en el grupo de 15 a 24 años de edad en las mujeres, de acuerdo al INEGI 2015, es por: Accidentes (de tráfico de vehículos de motor), tumores malignos (leucemias), agresiones, lesiones autoinfligidas intencionalmente y embarazo, parto y puerperio.</p> <p>En Coyoacán el 47% (292,491) de la población son hombres, hay 87 hombres por cada 100 mujeres.</p> <p>Principales causas de muerte en el grupo de 15 a 24 años de edad en las hombres de acuerdo al INEGI 2015, es por: accidentes (de tráfico de vehículos de motor), agresiones, lesiones autoinfligidas intencionalmente, tumores malignos (leucemias), enfermedades del corazón (enfermedades isquémicas del corazón).</p> <p>De acuerdo al Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, los reportes por violencia familiar en la línea telefónica de atención fueron los siguientes para los meses de enero (26); Febrero (53); Marzo (70) y Abril (33), menciona que quien ejerce dicha violencia el 33.6% es la pareja, el 25.8% es por parte del esposo, el 14.2% por parte de la ex-pareja y por parte de padres e hijos el 7.7%.</p> <p>En febrero de 2019, un reporte de la entonces Procuraduría General de Justicia, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, menciona que la Alcaldía Coyoacán se encontraba entre las tres alcaldías con mayor índice de denuncias por agresiones sexuales. La Fiscalía, reportó durante la Onceava sesión (virtual) del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México cifras en cuanto a los registros de delitos sexuales por alcaldía de población femenina, en las que se muestra el comparativo de 2019 y 2020, a nivel Ciudad de México se registraron 2,137 denuncias para el 2019 y contra 1,892 denuncias para el 2020, en el caso de la Alcaldía Coyoacán se registraron 148 denuncias en 2019 y 123 denuncias en 2020.</p> <p>El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), decretó la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus iniciada en 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). La elevación al nivel de pandemia junto con la rápida propagación del virus, condujo al gobierno federal, al gobierno de la CDMX y por lo tanto a la Alcaldía Coyoacán, al anuncio del estado de alarma, decretándose una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.</p> <p>De acuerdo al Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, los reportes por violencia familiar en la línea telefónica de atención fueron los siguientes para los meses de enero (26); Febrero (53); Marzo (70) y Abril (33), de estos el 5.3% corresponde a casos en la Alcaldía Coyoacán. Por su parte, la incidencia de violencia familiar durante los meses de enero y febrero de 2020 fue de 295 (en las 20 colonias con mayor incidencia) Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula, Ajusco, Adolfo Ruiz Cortines, Universidad Nacional Autónoma de México, Del Carmen, Santa Úrsula Coapa, Villa Panamericana, Avante, Culhuacán CTM Sección VII, Pueblo de los Reyes, Pueblo de San Pablo Tepetlapa, Alianza Popular Revolucionaria, Carmen Serdán, Copilco El Alto, Pueblo de Santa Úrsula Coapa, San Francisco Culhuacán, Barrio Santa Catarina y Culhuacán CTM Sección V.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>La distribución porcentual de la población de 0 a 17 años, por grupos de edad y alcaldía de residencia: 23.17% de las niñas y adolescentes reside en Iztapalapa y 13.34% en la alcaldía Gustavo A. Madero. Las alcaldías con menor porcentaje de niñas y adolescentes sobre el total son Benito Juárez, Cuajimalpa, Milpa Alta y Magdalena Contreras, sumando entre sí 10% de las adolescentes y las niñas de la Ciudad de México. Al interior de cada alcaldía, la distribución por grupos de edad de niñas y adolescentes es similar. De la población femenina en todas las alcaldías (con excepción de Coyoacán), entre 24 y 28% corresponde a niñas de 0 a 4 años. Poco menos de 28% está formado por niñas de entre 5 y 9 años, y alrededor del 45% son niñas de entre 10 y 17 años de edad.</p> <p>Las alcaldías en las que están concentradas las niñas que hablan una lengua indígena: 21.3% de las niñas y las adolescentes de 14 años y menos que hablan una lengua indígena en la Ciudad de México reside en Iztapalapa y 13.8% en la alcaldía Gustavo A. Madero. Le sigue Coyoacán, que concentra 8.8% de las niñas y adolescentes hablantes de una lengua indígena.</p> <p>Al interior de cada alcaldía, Cuauhtémoc, Coyoacán y Xochimilco destacan por tener un mayor porcentaje de niñas y adolescentes que hablan una lengua indígena sobre el total de niñas y adolescentes de la alcaldía (0.71%, 0.64% y 0.64 %, respectivamente).</p> <p>La situación conyugal de las y los jóvenes en función del sexo y grupo de edad a partir de la información que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2010. Se han establecido estos grupos de edad (12-13 años, 14-15 años y 16-17 años), sin embargo, a partir del mes de julio de 2016 el Código Civil para la Ciudad de México establece que para contraer matrimonio es necesario que ambos contrayentes hayan cumplido 18 años de edad. En casi todas las alcaldías la proporción mujeres adolescentes que están casadas o en unión libre a la edad de 12 a 13 años es mayor en relación con los hombres adolescentes. En promedio, para toda la Ciudad de México, 1.47% de las adolescentes de entre 14 y 15 años están casadas o unidas, porcentaje que contrasta con el 0.38% de los adolescentes de su misma edad.</p> <p>Alrededor de un cuarto de las niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años de la Ciudad de México vive en hogares con jefatura femenina (25.05% de los varones y 25.55% de las mujeres). Esta cifra contrasta con la del promedio nacional: 19.59% de los varones y 19.92% de las mujeres de ese mismo grupo de edad.</p> <p>Las alcaldías en las que la jefa o el jefe de familia cuenta con promedios de educación inferiores a la media de la Ciudad de México son Milpa Alta (15.46% de las niñas vive en hogares cuyo jefe/a alcanza el nivel de preescolar o no tiene escolaridad) e Iztapalapa (14.28%). Le siguen las alcaldías Xochimilco y Tlalpan (14.05% y 13.12%, respectivamente). En el otro extremo, en las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo se encuentran los mayores porcentajes de niñas y adolescentes que residen en hogares cuyo jefe o jefe de hogar tiene al menos estudios de licenciatura (59.81% y 37.96%, respectivamente) Coyoacán tienen el 30.02% de niñas y adolescentes que residen en hogares cuyo jefe o jefe de hogar tiene al menos estudios de licenciatura.</p> |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN |
| Período: | Enero - Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|----------------------|--|
| Problemática: | <p>La Ciudad de México se encontró entre los primeros 5 estados con mayor predominio de violencia contra las mujeres (52.3%) (INEGI. Las mujeres en el Distrito Federal). De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, para la Ciudad de México fue de 79.8, con respecto al nivel nacional de 66.1, y por tipo de ámbito en que se desarrolla la violencia, la prevalencia es la siguiente: en el ámbito escolar de 30.6, laboral 29.5, comunitario 61.1, familiar 9.7. Y por tipo de agresor: por parte de la pareja la prevalencia es de 52.6 y de otros agresores 70.1.</p> <p>De acuerdo a las estadísticas de la incidencia delictiva en la Ciudad de México y en particular en la Alcaldía de Coyoacán, se comenta que en el año 2019, en cuanto a la prevalencia de delitos contra la libertad y la seguridad sexual (que se desagregan en violación, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, otros delitos contra la libertad y la seguridad sexual, estupro, incesto tentativa de violación) suman un total de 178, y en cuanto a Delitos contra la Familia que se agregan en violencia familiar, incumplimientos de obligaciones de asistencia familiar y otros delitos contra la familia suman un total de 790, por otro lado lo relacionado con Delitos contra la sociedad agregados en Trata de personas, corrupción de menores, discriminación y otros delitos contra la sociedad, de manera acumulada suman al mes de junio un total de 1,007. En cuanto a la incidencia en Femicidios de 2012 al 2017 las carpetas de investigación reportadas por la PGJ por delitos de feminicidio y homicidio doloso donde la víctima fue una mujer en Coyoacán son 22 y 15 respectivamente, asimismo de enero a junio la PGJ reporta para la CDMX un total de 17 carpetas de investigación iniciadas por feminicidio (No se cuenta con dato desagregado para la Alcaldía).</p> <p>Debido a la política para prevenir contagios por el COVID-19 en la CDMX, las personas tuvieron que realizar sus actividades laborales y escolares desde casa, lo cual ha impactado en el aumento de los cuidados a personas dentro del hogar ya sea para preparar alimentos, mantener limpio el hogar, atender a las y los hijos en etapa escolar, entre otras. Causando niveles de estrés tanto en mujeres y hombres.</p> |
| Causas: | <p>De acuerdo al Diagnóstico acerca de las condiciones actuales de la violencia de género en la Ciudad de México (Secretaría de Salud del DF, 2015), algunas de las causas derivan de diferencias socioculturales que colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad, "lo que ocasiona el ejercicio de la violencia contra ellas por cuestiones de género", por otro lado la convivencia entre mujeres y hombres parte de una identidad estereotipada, de ciertos mandatos tales como la idealización del "príncipe azul" y "la princesa que lo espera", todo esto incide en que "todo lo que tiene que ver con el amor suele convertirse en lo más importante" en el proyecto de vida de las mujeres, esto se traduce en la vida cotidiana de las mujeres en aguantar maridos insoportables, problemas familiares agudos, maternidades e hijos insufribles, trabajos enajenantes, precariedad social, injusticias, maltratos, degradaciones, crueldades y violencia (Lagarde, 2005). Superponiendo esta cotidianeidad al "desconocimiento de sus derechos humanos y la permisividad de una discriminación que se ha propagado desde tiempos ancestrales y de la que se deriva la violencia contra ellas."</p> <p>Por otro lado, el quehacer institucional en cuanto a la prevención, atención y sanción del Gobierno de la Ciudad de México, incluida a la Alcaldía de Coyoacán, debe fortalecerse, en cuanto a políticas y programas en la materia y en cuanto a la estructura material y humana, ello se desprende del documento Lineamientos para la formulación y desarrollo de planes de prevención y actuación integral de la violencia contra las mujeres para las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. De acuerdo a la ENDIREH 2016 a nivel nacional casi dos de cada diez mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a alguna autoridad a pedir ayuda (11.3%) y de estas, el 25.8% lo hizo a un ministerio público para levantar una denuncia, otra proporción importante recurrió al DIF (30.2%), y en menor medida a otras autoridades como son las autoridades municipales o delegacionales (16%), la policía (14.4%), la defensoría pública (10.9%), los institutos estatales o municipales de la mujer (7.1%) y los Centros de Justicia para las Mujeres (3.9%).</p> |
| Efectos: | <p>Los efectos que derivan de las causas antes señaladas impactan en el desarrollo integral de las mujeres de la Alcaldía de Coyoacán, y en el no reconocimiento de la Alcaldía, por parte de las mujeres, como ente garante de sus derechos humanos, ello a través de sus diversas instancias de gobierno a las cuales las mujeres pueden acudir a solicitar apoyo ante una situación de violencia de género.</p> <p>Asimismo, la desconfianza en las autoridades propicia que no se denuncien los actos de discriminación y violencia en contra de las mujeres.</p> <p>A consecuencia de la pandemia, de acuerdo al documento "El impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres" publicado por ONU MUJERES y la OPS, el aislamiento social y la crisis sanitaria crean un escenario propicio para el aumento del riesgo de las mujeres y las niñas a padecer violencia y para un incremento en las tensiones al interior de los hogares.</p> |
| Objetivo: | Las mujeres y niñas en la Alcaldía Coyoacán conocen sus derechos y cuentan con mayores oportunidades para disfrutar de éstos. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,400,000.00 | 1,400,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN |
| Período: | Enero - Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| I. PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: TALLER "DESALENTANDO LA CRIANZA VIOLENTA" | 100% | 100% | 100% | 1,400,000.00 | 1,400,000.00 | 0.00 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 95 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|----|
| | | | | | | | HOMBRES | 90 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

I. PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: TALLER "DESALENTANDO LA CRIANZA VIOLENTA"

Se realizó el Taller "Desalentando la crianza violenta" en el marco del Programa "Familias Fuertes" del Instituto Nacional de Psiquiatría "Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, con el cual se otorgan herramientas a las madres y padres para evitar la crianza violenta, tales como la comunicación asertiva, técnicas de relajación, entre otras y colocando como prioridad el manejo de las emociones, lo cual cobra relevancia ante el aislamiento que vive actualmente la población. Dicho taller desarrolla sesiones, mediante la aplicación ZOOM.

Con sesiones los sábados en un horario de 10:00 a 12:00 horas, se han realizado (2) sesiones iniciando el 27 de febrero y con la última programada para el 27 de marzo con una inscripción de 130 alumnas y alumnos de entre los 12 y 15 años, los cuales aún están continua integración, cabe mencionar que dichas sesiones cuentan con la participación de aproximadamente 50 padres, madres y tutores de las y los adolescentes.

La Tercera emisión del Taller Familias Fuertes se realizó con la Escuela Secundaria Técnica N°67 "Francisco Díaz de León", consistió en seis (6) los días sábados a partir del 8 de mayo al 12 de junio de 2021, en dos horarios de 9 a 12:30 horas y de 13:00 a 15:30 horas, se adicionaron dos temas más al programa original: adicciones y sexualidad. Se contó con un registro de 28 alumnas y 27 alumnos, de las cuales 40 estuvieron acompañados en las sesiones por su madre y siete por su padre.

La actividad no requirió recurso financiero. Se realizó en coordinación y vinculación con otras instancias y con los recursos humanos y materiales de cada una de estas instancia.

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| PROGRAMA DE TALLERES (EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA) PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR | 18% | 18% | 18% | 1,400,000.00 | 1,400,000.00 | 0.00 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 192 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|-----|
| | | | | | | | HOMBRES | 121 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

PROGRAMA DE TALLERES PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN NIVEL MEDIO SUPERIOR

Se realizaron pláticas a alumnas y alumnos de la escuela CETIS 2 en la Alcaldía Coyoacán en atención a la Semana nacional de la salud sexual y diálogos por la salud sexual adolescente, Dicho taller desarrolló de la siguiente forma:

Cuatro sesiones a diferentes grupos con el tema "Amores Chidos"

Una sesión de Métodos Anticonceptivos

Tres sesiones sobre "Campaña para la prevención de la trata de personas"

Las ocho sesiones realizadas mediante la aplicación ZOOM, participaron 313 alumnas y alumnos, lo anterior en Coordinación con la Fundación Marie Stopes, y con colaboración del consejo ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX .

Talleres para alumnos y alumnas de educación nivel medio superior y superior. Se realizaron 15 pláticas a 96 alumnas (122) y los alumnos (84) de la escuela CETIS 2 en la Alcaldía Coyoacán mediante la aplicación ZOOM.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN |
| Período: | Enero - Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

La actividad no requirió recurso financiero. Se realizó en coordinación y vinculación con otras instancias y con los recursos humanos y materiales de cada una de estas instancia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN |
| Período: | Enero - Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo al Programa Provisional de gobierno 2018-2021 de la Alcaldía de Coyoacán, en la demarcación que viven 63 mil 143 niños de 6 a 14 años de los cuales 61 mil 881 asisten a la escuela 54 mil 816 saben leer y escribir. Además existen incrementos en términos relativos de población de edad que asiste a la escuela pasando de un 96.7 % a 98% y una disminución de la que sabe leer y escribir al pasar de 89.65 a 86.6 % entre 2010 y 2015 en Coyoacán tenemos un estimado de 1300 niñas y niños en los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía de Coyoacán ,antes (CENDIS)10,400 en preescolar 33,000 en primaria 23,600 en secundaria y 1,100 en los centros de atención múltiple (CAM). |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud,alimentación,a vivir en un medio ambiente limpio, a tener acceso al agua potable, a expresarse libremente ,a jugar, a participar, a utilizar las tecnologías de la información y muchos más. |
| Problemática: | Desconocimiento al derecho de estar informado sobre las formas de discriminación hacia las mujeres y niñas y al derecho de acceder y/o permanecer en la educación inicial,básica,media y superior en la igualdad de las condiciones. |
| Causas: | En el seno familiar se promueve el conocimiento de los derechos de los niños y niñas. |
| Efectos: | Deserción escolar en edades tempranas, repitiendo patrones de comportamiento que desfavorecen la igualdad de género. |
| Objetivo: | Favorecer el acceso a la educación inicial y preescolar en niñas y niños. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268149S196 | DENOMINACIÓN PP: | S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN COYOACÁN | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 15,000,000.00 | 1,739,246.18 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Proporcionar servicio asistencial ofreciendo dos momentos de alimentación, así como trabajo pedagógico en los tres niveles de atención trabajando los programas de educación inicial y preescolar. | 100% | 100% | 87% | 15,000,000.00 | 1,739,246.18 | 0 | x | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES (16) | HOMBRES (16) |
|-------------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

se brindo servicio pedagógico,asistencial a 1,174 menores en los 18 centros de atención y cuidado infantil de la Alcaldía de Coyoacán ,unicamente 17 centros cuenta con servicios de alimentación que se brinda para apoyar a los padres y madres vulnerables.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD05 Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos |
| Período: | Enero Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Históricamente los derechos de niñas y mujeres han sido desplazados e ignorados, es importante garantizar el goce de derechos de todos los individuos |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Mide la contribución a la generación de condiciones mínimas indispensables para el adecuado desarrollo de las mujeres y niñas en Cuajimalpa de Morelos mediante la implementación de acciones para la transversalización de la perspectiva de género. |
| Problemática: | Históricamente los derechos de niñas y mujeres han sido desplazados e ignorados, es importante garantizar el goce de derechos de todos los individuos |
| Causas: | Lograr que todos los servicios proporcionados por la Alcaldía cuenten con personal capacitado en materia de equidad de género. |
| Efectos: | Realizar acciones de planeación y diseño de programas y acciones de la igualdad de género, en un marco de no discriminación y respeto a los derechos humanos, sobre igualdad de género. |
| Objetivo: | Garantizar el completo desarrollo de mujeres y niñas de la demarcación, sin obstáculos de discriminación o violencia de género |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos De Las Niñas Y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 200000 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Acción | 1 | 1 | 1 | 200000 | 70000 | 40232.08 | X | N/P |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal, no se han realizado acciones para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y niños, debido a que se está requiriendo los programas para el ejercicio del gasto, por lo que se verá reflejado durante el siguiente trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD05 Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos |
| Período: | Enero Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Familias que sufren de violencia intrafamiliar a las cuales se les brindara atención |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Promover el conocimiento sobre los diferentes tipos de violencia y fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de erradicar la violencia en cualquiera de sus formas promoviendo la igualdad sustantiva y la equidad de género |
| Problemática: | Apoyo psicológico y jurídico para canalizar a las personas víctimas de violencia a las dependencias de gobierno que les brindaran el servicio de acceso a una vida libre de violencia y así lograr la disminución y erradicación de la violencia intrafamiliar |
| Causas: | Lograr que todos los servicios proporcionados por la Alcaldía cuenten con personal capacitado en materia de equidad de genero. |
| Efectos: | Registros internos en la dirección de unidad de igualdad sustantiva y equidad de género |
| Objetivo: | Garantizar el completo desarrollo de mujeres y niñas de la demarcación, sin obstaculos de dscriminación o violencia de genero |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 263127E138 | DENOMINACIÓN PP: | Atención Y Prevención De La Violencia Intrafamiliar | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100000 | 0 | 17073.69 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Accion | 1 | 1 | 1 | 100000 | 0 | 17073.69 | X | N/P |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal, la área operativa tiene contemplado la realización de pláticas de Orientación Psicológica, Asesoría Jurídica, Programa Escuela Segura "La Escuela que Queremos." (PLATICAS TANATOLÓGIA), Casa de Emergencia para las Mujeres en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Conmemoración al Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifonía y el Programa Escuela Segura "La Escuela que Queremos.", por lo que el ejercicio del gasto se verá reflejado durante el siguiente trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD05 Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos |
| Período: | Enero Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En la alcaldía Cuajimalpa de Morelos se pretende fomentar y preservar el deporte para una salud física y mental |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Realizar eventos y actividades deportivas dirigidas a la población con la finalidad de fomentar la cultura del deporte para una salud física y mental |
| Problemática: | Integración comunitaria y familiar, coadyuvando al cuidado de la salud física y mental |
| Causas: | Registros internos y memoria gráfica en la dirección de promoción deportiva |
| Efectos: | Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos |
| Objetivo: | Un medio importante para disminuir los problemas públicos de salud es informando y promoviendo los medios de prevención entre ellos esta el fomento al deporte. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 241046F032 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción De La Cultura Física Y Deportiva | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 300000 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Accion | 1 | 1 | 1 | 300000 | 0 | 0 | X | N/P |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal, se han realizado sanitización en los centros de esparcimiento de esta forma controlar y prevenir los contagios por COVID-19.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD05 Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos |
| Período: | Enero Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Mide la contribución a la generación de condiciones mínimas indispensables para el adecuado desarrollo de las mujeres y niñas en Cuajimalpa de Morelos mediante la implementación de acciones para la transversalización de la perspectiva de género. |
| Problemática: | Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la ciudad de México |
| Causas: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Efectos: | (Actividades planeadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes) / ((Actividades realizadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes) |
| Objetivo: | Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos De La Niñez Y De La Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 500000 | 400000 | 42654.37 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Accion | 1 | 1 | 1 | 500000 | 400000 | 42654.37 | X | N/P |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal, el área operativa tiene contemplado la realización de pláticas de LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRIGIDO: Comunidad LGBTTTIQ y Población General. TEMAS: Antecedentes de la Constitución Política de la Ciudad de México. Por qué una Constitución para la Ciudad de México. Carta de los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México. Nuestra Constitución Dice, por lo que el ejercicio del gasto se verá reflejado durante el siguiente trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD05 Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos |
| Período: | Enero Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Archivos y registros administrativos al resguardo de las diferentes direcciones de la alcaldía. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Mide la contribución a la generación de condiciones mínimas indispensables para el adecuado desarrollo de las mujeres y niñas en Cuajimalpa de Morelos mediante la implementación de acciones para la transversalización de la perspectiva de género. |
| Problemática: | Atenuar los niveles de desigualdad y rezago entre la población, dando atención a los sectores con mayor pobreza |
| Causas: | Los segmentos de la población de mayor rezago se encuentran en la brecha de desigualdad, agravando su situación |
| Efectos: | Población de las 39 colonias y 4 pueblos de la demarcación. |
| Objetivo: | Índice que mide el avance en la resolución de solicitudes de atención veterinaria, promoción y previsión de la salud, apoyo y fomento económico, jornadas culturales y deportivas, capacitaciones y entrega de apoyos festivos (juguetes). |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268244U026 | DENOMINACIÓN PP: | Apoyos Económicos Y Otras Ayudas Sociales | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 181720555 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Accion | 1 | 1 | 1 | 181720555 | 0 | 0 | X | N/P |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal se encuentra en elaboración y planeación el programa social para este ejercicio, por lo que se vera reflejado durante el siguiente trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 1) 02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc |
| Período: | 2) ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | 3) La brecha de desigualdad de género está presente en el día a día de niñas y niños, tanto en el espacio privado como en el público y en los medios de comunicación que fomentan roles tradicionales, por ello la importancia de implementar políticas públicas con perspectiva de género que garanticen el acceso de todos los derechos por igual tanto a niñas como niños, entre ellos sin lugar a duda el derecho a la educación inicial que les garantice un desarrollo adecuado a ambos. De igual forma es vital trabajar con las madres y padres de familia, así como con las y los tutores para informarles y sensibilizarles de la problemática y la importancia de la educación inicial para las y los niños para su desarrollo e impacto en el mejoramiento de su calidad de vida, así como para contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Actualmente en la demarcación existe un alto número de jefas de familia que por su condición socioeconómica tienen la necesidad de incorporarse al mercado laboral, sin contar con asistencia para el cuidado de sus hijos; ahí radica la importancia de brindar los servicios de educación a personas en etapa de temprana infancia en zonas de alta y muy alta marginación, contribuyendo a la inclusión de las mujeres en la vida productiva y la generación de oportunidades, sobre todo en madres solteras. |
| Problemática: | 4) Las mujeres dedican en promedio más horas a las actividades del hogar, incluidas aquellas relacionadas con el cuidado de sus hijas o hijos, por lo que su desarrollo profesional y personal en ocasiones se encuentra limitado, especialmente cuando se trata de mujeres jefas de familia. En ese sentido, es de gran relevancia ofrecer un servicio para el cuidado de niñas y niños en etapa de temprana infancia, toda vez que ello permite a las mujeres que así lo consideren, desempeñar actividades laborales y/o profesionales que promuevan su desarrollo personal. |
| Causas: | 5) Las jefas de familia no cuentan con asistencia en su núcleo familiar para cuidar a sus hijos. Asimismo, en algunos casos desempeñan actividades laborales en condiciones precarias, en las que carecen del servicio de guardería y otras prestaciones de seguridad social. |
| Efectos: | 6) El grado de rezago se mantiene. No hay oportunidades reales de desarrollo. Hay rompimiento del tejido social. |
| Objetivo: | 7) Brindar atención integral, asistencial y educativa a menores en edad preescolar que viven dentro y fuera de la demarcación. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-115-E137 | DENOMINACIÓN PP: | E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,000,000.00 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Operación de Centros de Desarrollo Infantil | 100% | 100% | 100% | 4,000,000.00 | 0 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 522 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | NIÑOS | 525 | | NIÑOS | | HOMBRES |
| | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Durante este período informativo (enero-junio de 2021), se atendieron dentro de los 19 Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran asignados a la Alcaldía en Cuauhtémoc 1,047 son infantes siendo 522 niñas y 525 niños registrados dentro de cada uno de los CENDIS. Asimismo derivado de los acuerdos que establecen las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicados en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la atención de cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil se lleva a cabo de manera virtual, con la finalidad de salvaguardar la salud de cada uno de los menores, así como su entorno familiar y social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 1) 02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc |
| Período: | 2) ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las niñas y mujeres conocen y ejercen sus derechos humanos de manera integral. Se impulsa y fomenta el respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación. |
| Problemática: | Según el estudio a fondo del secretario general de las naciones unidas sobre todas las formas de violencia contra la mujer (2006), este problema es uno de los mas graves desafios de nuestra epoca la violencia contra las mujeres y las niñas no constituye solo una violación de sus derechos humanos fundamentales, sino que impide también a las mujeres de todo el mundo alcanzar todo su potencial. la realizacion plena de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es esencial para el progreso y la prosperidad del mundo. |
| Causas: | Las mujeres residentes en la demarcacion, las cuales segun estudios corresponden a una poblacion de 280,106 |
| Efectos: | Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación. |
| Objetivo: | Promover el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres jefas de familia, especialmente de aquellas que se dedican al trabajo domestico no reconocido y que viven en situacion de vulnerabilidad economica en la alcaldia de cuauhtemoc. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 300,000.00 | 150,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Operación de la línea de acción social para la capacitación para autoempleo de mujeres. | 0% | 0% | 0% | 300,000.00 | 150,000.00 | - | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | |
|-------------------------------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS (17)

No se realizaron acciones al periodo



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 1) 02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc |
| Período: | 2) ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años |
| Causas: | Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia |
| Efectos: | Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos De La Niñez Y De La Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,500,000.00 | 3,850,000.00 | 1,314,222.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación de acciones de sensibilización, por los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. | 100% | 50% | 50% | 4,500,000.00 | 3,850,000.00 | 1,314,222.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 20 |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES | 60 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Se llevó a cabo la Adquisición que consisten en 1 máquina lanza bolas de beisbol función automática, lanzamiento de 180 pelotas tamaño standard con potencia CA 100/240 W, 2 carritos para pelotas capacidad para 350 pelotas, rejillas de separación para entrenamiento profesional y 1 máquina lanza bolas de softball para entrenamiento profesional, lanzamiento de 180 pelotas tamaño standard, peso de 200 kg, Adquisición de productos para construcción, como 5 tee fabricada de acero inoxidable y cubierta de hule; 5 estructuras para blancos de pitcheo, fabricada en acero de 1 1/8, y terminada con pintura electroestática; 6 protecciones, fabricadas en acero de 1 1/8 con red de nylon tratado para, intemperie, terminada con pintura electroestática para equipar al deportivo Gelatao para contar con áreas donde se pueda incentivar el deporte en los niñas, niños y adolescentes que viven en esta demarcación siguiendo la política del Gobierno Federal en el impulso para el deporte, cabe mencionar que al período no se puede cuantificar el número de población beneficiada derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2, pero se cuenta con una estimación aproximada de 80 adolescentes distribuidos en 20 mujeres y 60 hombres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 1) 02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc |
| Período: | 2) ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | 3) El Programa de Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc establecida en su Programa de Gobierno como eje rector del 2018 – 2021 y beneficiando por primera vez desde el año 2019. Con motivo de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Virus SARS COV 2, que provoca la enfermedad COVID – 19, |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Según la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la alcaldía de Cuauhtémoc el 72.4% de los infantes de 3 a 5 años asiste a la escuela, y el 97.1% de niñas y niños de 6 a 14 años asiste a la escuela, en donde el 55.8% son mujeres. En 2015, 21.8% de la población indígena de 25 a 64 años tenía la primaria incompleta y solo 24.1% contaba con la primaria completa, el promedio de la escolaridad en la alcaldía de Cuauhtémoc es de 11.6 años de estudio, pero lo que respecta a la población indígena es de 6.6 años de estudio. |
| Problemática: | 4) Combatir las desigualdades de género mediante un esquema de conformación de la población beneficiaria que corresponda a una asignación de 60% para las niñas indígenas y de 40% para los niños indígenas. |
| Causas: | 5) En lo que respecta a los pueblos originarios de la Alcaldía de Cuauhtémoc, las estimaciones nos indican que la población de San Simón Tolnahuac es de 9,885 personas y la población de 0 a 14 años es de 1,878, en Nonoalco Tlatelolco la población es de 27,843 y la población de 0 a 14 años es de 5,290 y respecto a los barrios originarios en la población es de Morelos (Tepito) es de 36,590 y la población de 0 a 14 años es de 6,952 y la población en la Romita (Roma Norte) es de 27,777 y la población de 0 a 14 años es de 5,278. |
| Efectos: | 6) En la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se estima que dentro de la población indígena un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y sólo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos, |
| Objetivo: | 7) Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-7-159-S095 | DENOMINACIÓN PP: | S095 Apoyo Económico Para El Combate Al Rezago Educativo De Las Infancias Indígenas | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,600,000.00 | 1,800,000.00 | 1,800,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral. | 100% | 100% | 100% | 3,600,000.00 | 1,800,000.00 | 1,800,000.00 | x | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 1) 02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc |
| Período: | 2) ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | 3) El Programa de Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc establecida en su Programa de Gobierno como eje rector del 2018 – 2021 y beneficiando por primera vez desde el año 2019. Con motivo de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia del Virus SARS COV 2, que provoca la enfermedad COVID – 19, |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Según la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la alcaldía de Cuauhtémoc el 72.4% de los infantes de 3 a 5 años asiste a la escuela, y el 97.1% de niñas y niños de 6 a 14 años asiste a la escuela, en donde el 55.8% son mujeres. En 2015, 21.8% de la población indígena de 25 a 64 años tenía la primaria incompleta y solo 24.1% contaba con la primaria completa, el promedio de la escolaridad en la alcaldía de Cuauhtémoc es de 11.6 años de estudio, pero lo que respecta a la población indígena es de 6.6 años de estudio. |
| Problemática: | 4) Combatir las desigualdades de género mediante un esquema de conformación de la población beneficiaria que corresponda a una asignación de 60% para las niñas indígenas y de 40% para los niños indígenas. |
| Causas: | 5) En lo que respecta a los pueblos originarios de la Alcaldía de Cuauhtémoc, las estimaciones nos indican que la población de San Simón Tolnahuac es de 9,885 personas y la población de 0 a 14 años es de 1,878, en Nonoalco Tlatelolco es la población es de 27,843 y la población de 0 a 14 años es de 5,290 y respecto a los barrios originarios en la población es de Morelos (Tepito) es de 36,590 y la población de 0 a 14 años es de 6,952 y la población en la Romita (Roma Norte) es de 27,777 y la población de 0 a 14 años es de 5,278. |
| Efectos: | 6) En la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se estima que dentro de la población indígena un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y sólo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos, |
| Objetivo: | 7) Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-7-159-S095 | DENOMINACIÓN PP: | S095 Apoyo Económico Para El Combate Al Rezago Educativo De Las Infancias Indígenas | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,600,000.00 | 1,800,000.00 | 1,800,000.00 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 150 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|
| | NIÑOS | | NIÑOS | 150 | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En la Alcaldía Gustavo A. Madero los derechos de las mujeres y las niñas se encuentra en una situación más vulnerable por las condiciones de marginación y pobreza, sobre todo en las colonias donde hay más escasas de servicios públicos, precariedad de vivienda, bajo ingreso familiar, adicciones y costumbres arraigadas en la discriminación de sexos, que disminuyen las posibilidades de ejercer sus derechos humanos fundamentales. Para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres y las niñas es preciso, en primer lugar una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no solo las leyes y las políticas sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres y las niñas no se les perciba según la pauta de lo que "deberían" hacer si no, que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El Gobierno de la Ciudad de México tiene un amplio marco normativo con la protección y garantía de los derechos de las niñas y las mujeres. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero el derecho a la no discriminación, el artículo cuarto constitucional señala el principio de igualdad que debe existir entre hombres y mujeres así como su libertad para decidir el número de hijos. De manera puntual, hay 54 líneas de acción en tres de los ejes siguientes: Desarrollo social con equidad e inclusión, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, y Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura. Entre las principales violaciones de los derechos humanos sufridos por las mujeres y las niñas en México, se encuentran: tortura, trata, feminicidios y desapariciones. Otros de los derechos vulnerados a las mujeres y las niñas son el derecho a la educación, derechos laborales, derechos reproductivos, matrimonios forzados infantiles. |
| Problemática: | Las mujeres viven situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que ha generado que no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, porque, aun cuando los derechos son aplicables a todas las personas, existen en la práctica diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de estos. |
| Causas: | La etnia, el sexo, la edad, las capacidades especiales, la situación económica, social o de salud, la religión, entre otras características pueden ser razón de discriminación o violación de derechos. En el caso especial de las mujeres se agudiza la discriminación por la cultura, costumbres, tradiciones y una visión machista de la población mexicana, donde la mujer tiene un papel secundario o de subordinación en relación a sus pares hombres. |
| Efectos: | La violencia contra las mujeres y las niñas es tanto una consecuencia de la desigualdad de género. La Organización Mundial de la Salud OMS, indica que aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo (el 35 por ciento) han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja o de terceros. Más allá de las víctimas, la violencia de género también tiene un impacto en la vida de muchas otras mujeres. El temor a la violencia puede impedir que continúen con la educación, trabajen o ejerzan sus derechos políticos. |
| Objetivo: | Implementar políticas innovadoras y ambiciosas que apunten a resultados transformadores, que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, a una igualdad sustantiva, libre y plena. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,000,000.00 | 363,636.00 | 29,422.24 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Crear redes de mujeres que participen y se incorporen a los programas y acciones sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero. | 75,000 | 60,000 | 750 | 4,000,000.00 | 363,636.00 | 29,422.24 | Población Indirecta | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 360 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 90 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 240 | | HOMBRES | 60 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En la Alcaldía Gustavo A. Madero los derechos de las mujeres y las niñas se encuentra en una situación más vulnerable por las condiciones de marginación y pobreza, sobre todo en las colonias donde hay más escasas de servicios públicos, precariedad de vivienda, bajo ingreso familiar, adicciones y costumbres arraigadas en la discriminación de sexos, que disminuyen las posibilidades de ejercer sus derechos humanos fundamentales. Para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres y las niñas es preciso, en primer lugar una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no solo las leyes y las políticas sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres y las niñas no se les perciba según la pauta de lo que "deberían" hacer si no, que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El Gobierno de la Ciudad de México tiene un amplio marco normativo con la protección y garantía de los derechos de las niñas y las mujeres. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero el derecho a la no discriminación, el artículo cuarto constitucional señala el principio de igualdad que debe existir entre hombres y mujeres así como su libertad para decidir el número de hijos. De manera puntual, hay 54 líneas de acción en tres de los ejes siguientes: Desarrollo social con equidad e inclusión, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, y Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura. Entre las principales violaciones de los derechos humanos sufridos por las mujeres y las niñas en México, se encuentran: tortura, trata, feminicidios y desapariciones. Otros de los derechos vulnerados a las mujeres y las niñas son el derecho a la educación, derechos laborales, derechos reproductivos, matrimonios forzados infantiles. |
| Problemática: | Las mujeres viven situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que ha generado que no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, porque, aun cuando los derechos son aplicables a todas las personas, existen en la práctica diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de estos. |
| Causas: | La etnia, el sexo, la edad, las capacidades especiales, la situación económica, social o de salud, la religión, entre otras características pueden ser razón de discriminación o violación de derechos. En el caso especial de las mujeres se agudiza la discriminación por la cultura, costumbres, tradiciones y una visión machista de la población mexicana, donde la mujer tiene un papel secundario o de subordinación en relación a sus pares hombres. |
| Efectos: | La violencia contra las mujeres y las niñas es tanto una consecuencia de la desigualdad de género. La Organización Mundial de la Salud OMS, indica que aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo (el 35 por ciento) han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja o de terceros. Más allá de las víctimas, la violencia de género también tiene un impacto en la vida de muchas otras mujeres. El temor a la violencia puede impedir que continúen con la educación, trabajen o ejerzan sus derechos políticos. |
| Objetivo: | Implementar políticas innovadoras y ambiciosas que apunten a resultados transformadores, que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, a una igualdad sustantiva, libre y plena. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,000,000.00 | 363,636.00 | 29,422.24 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

En el presente trimestre no se llevaron a cabo acciones, debido a que esta en proceso de creación y diseño las redes de mujeres que cumplan los objetivos de apoyar y acompañar a las mujeres con mayor vulnerabilidad, jefas de familia, en condiciones de violencia intrafamiliar o vulnerables económica y socialmente. Asimismo aun no se determinan los rangos de edad de las mujeres que habrán de integrar las redes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En México, los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes representan una tercera parte de la población del país y viven realidades diversas. Por un lado hay niñas, niños y adolescentes que disfrutan de los servicios sociales producto de la ampliación de la oferta institucional y en otro extremo, se encuentra los niños y adolescentes que, debido a la exclusión social como resultado de su lugar de residencia, su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, no pueden ejercer alguno o varios de sus derechos. En la Alcaldía Gustavo A. Madero los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en una situación más vulnerable por las condiciones de marginación y pobreza, sobre todo en las colonias donde hay más escases de servicios públicos, precariedad de vivienda, bajo ingreso familiar, adicciones y costumbres, que disminuyen las posibilidades de ejercer sus derechos humanos fundamentales. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Entre los más importantes progresos en materia de bienestar de la infancia en los últimos años se encuentra sin lugar a duda la publicación de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, y la creación del Sistema Integral de Protección de niñas, niños y adolescentes, mecanismo dirigido a coordinar la acción pública del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional. Otros avances hacia la garantía universal de los derechos de la niñez en México también son: el incremento en la cobertura de vacunación en niños menores de cinco años, el incremento en la cobertura de atención hospitalaria de parto y lograr la cobertura universal de la educación primaria. Sin embargo las cifras y estadísticas revela que aun hay muchos niñas, niños y adolescentes en México a los que todavía no se les ha podido garantizar plenamente su desarrollo. El porcentaje de la población infantil y adolescente de la Ciudad de México es inferior al promedio nacional, pues mientras para la Ciudad de México es el 26.71%, a nivel nacional es de 34.92% de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). El Gobierno de la Ciudad de México tiene un amplio marco normativo con la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De manera puntual, hay 54 líneas de acción en tres de los ejes siguientes: Desarrollo social con equidad e inclusión, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, y Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura. En la Alcaldía Gustavo A. Madero el 15.44% de las niñas, niños y adolescentes, nació en otra entidad federativa. La concentración de las niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía sugiere patrones de migración interna recientes, con respecto a las niñas, niños y adolescentes que hablan una lengua indígena es 13.8%. Entre la población de entre 16 y 17 años 7.3% de las jóvenes ya están casadas o en unión libre |
| Problemática: | La primera infancia es la etapa del ciclo vital del ser humano, en la que se sientan y construyen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del niño o niña. Para un adecuado desarrollo cerebral del niño o niña es fundamental que reciba una atención integral, misma que debe satisfacer no solo sus necesidades físicas (nutrición) y emocionales (afecto y cariño), si no también aquellas relacionadas con el aprendizaje y el desarrollo de habilidades (estimulación). De los 6 a los 11 años de edad los niños y niñas adquieren los conocimientos y experiencias esenciales para entrar a la adolescencia. El sobrepeso y la obesidad constituyen el principal problema de nutrición en la niñez de 6 a 11 años en la Ciudad de México. La adolescencia es el periodo que transcurre entre la niñez y la edad legal adulta, y durante la cual se consolida la madurez física, emocional y cognitiva de los individuos. En esta edad -comúnmente de los 12 a los 18 años representa una etapa crítica en la vida, pues en ella se producen grandes cambios físicos y mentales. En ella las y los adolescentes desarrollan su identidad, su personalidad e intereses, así como las capacidades y habilidades necesarias para establecer relaciones y desempeñar un papel en la etapa adulta, entre las cuales está la capacidad de razonamiento crítico y abstracto. La adolescencia es una etapa decisiva en la vida ya que en ella se establecen patrones de comportamiento que permanecen hasta la edad adulta. |
| Causas: | Si un niño o niña no recibe la atención adecuada o sufre desnutrición, tenciones, traumas, abusos o negligencia, su cerebro en pleno desarrollo, sufrirá las consecuencias más graves. Durante la adolescencia, los comportamientos de riesgo (consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras) y sus consecuencias cobran especial importancia, En este sentido la salud sexual y reproductiva de los adolescentes es un tema principal de salud pública. |
| Efectos: | Todo lo que ocurra desde el nacimiento hasta los cinco años de edad ejerce una enorme influencia en la manera en que se desarrollarán las siguientes etapas de la infancia y la adolescencia. Durante la etapa de 6 a 12 años de edad de las niñas y niños se presentan los principales problemas de malnutrición, sobrepeso y obesidad por malos hábitos alimenticios y sedentarismo. En la etapa de la adolescencia pueden exacerbarse problemas como consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras |
| Objetivo: | Garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, desarrollar e implementar una estrategia integral para la erradicación de todas las formas de mal nutrición, garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela y aprendan, poner fin a todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, garantizar la protección y acceso a los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes migrantes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 14,400,000.00 | 7,200,000.00 | 7,200,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En México, los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes representan una tercera parte de la población del país y viven realidades diversas. Por un lado hay niñas, niños y adolescentes que disfrutan de los servicios sociales producto de la ampliación de la oferta institucional y en otro extremo, se encuentra los niños y adolescentes que, debido a la exclusión social como resultado de su lugar de residencia, su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, no pueden ejercer alguno o varios de sus derechos. En la Alcaldía Gustavo A. Madero los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentra en una situación más vulnerable por las condiciones de marginación y pobreza, sobre todo en las colonias donde hay más escasos de servicios públicos, precariedad de vivienda, bajo ingreso familiar, adicciones y costumbres, que disminuyen las posibilidades de ejercer sus derechos humanos fundamentales. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Entre los más importantes progresos en materia de bienestar de la infancia en los últimos años se encuentra sin lugar a duda la publicación de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, y la creación del Sistema Integral de Protección de niñas, niños y adolescentes, mecanismo dirigido a coordinar la acción pública del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional. Otros avances hacia la garantía universal de los derechos de la niñez en México también son: el incremento en la cobertura de vacunación en niños menores de cinco años, el incremento en la cobertura de atención hospitalaria de parto y lograr la cobertura universal de la educación primaria. Sin embargo las cifras y estadísticas revela que aun hay muchos niñas, niños y adolescentes en México a los que todavía no se les ha podido garantizar plenamente su desarrollo. El porcentaje de la población infantil y adolescente de la Ciudad de México es inferior al promedio nacional, pues mientras para la Ciudad de México es el 26.71%, a nivel nacional es de 34.92% de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). El Gobierno de la Ciudad de México tiene un amplio marco normativo con la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De manera puntual, hay 54 líneas de acción en tres de los ejes siguientes: Desarrollo social con equidad e inclusión, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, y Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura. En la Alcaldía Gustavo A. Madero el 15.44% de las niñas, niños y adolescentes, nació en otra entidad federativa. La concentración de las niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía sugiere patrones de migración interna recientes, con respecto a las niñas, niños y adolescentes que hablan una lengua indígena es 13.8%. Entre la población de entre 16 y 17 años 7.3% de las jóvenes ya están casadas o en unión libre |
| Problemática: | La primera infancia es la etapa del ciclo vital del ser humano, en la que se sientan y construyen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del niño o niña. Para un adecuado desarrollo cerebral del niño o niña es fundamental que reciba una atención integral, misma que debe satisfacer no solo sus necesidades físicas (nutrición) y emocionales (afecto y cariño), si no también aquellas relacionadas con el aprendizaje y el desarrollo de habilidades (estimulación). De los 6 a los 11 años de edad los niños y niñas adquieren los conocimientos y experiencias esenciales para entrar a la adolescencia. El sobrepeso y la obesidad constituyen el principal problema de nutrición en la niñez de 6 a 11 años en la Ciudad de México. La adolescencia es el periodo que transcurre entre la niñez y la edad legal adulta, y durante la cual se consolida la madurez física, emocional y cognitiva de los individuos. En esta edad -comúnmente de los 12 a los 18 años representa una etapa crítica en la vida, pues en ella se producen grandes cambios físicos y mentales. En ella las y los adolescentes desarrollan su identidad, su personalidad e intereses, así como las capacidades y habilidades necesarias para establecer relaciones y desempeñar un papel en la etapa adulta, entre las cuales está la capacidad de razonamiento crítico y abstracto. La adolescencia es una etapa decisiva en la vida ya que en ella se establecen patrones de comportamiento que permanecen hasta la edad adulta. |
| Causas: | Si un niño o niña no recibe la atención adecuada o sufre desnutrición, tenciones, traumas, abusos o negligencia, su cerebro en pleno desarrollo, sufrirá las consecuencias más graves. Durante la adolescencia, los comportamientos de riesgo (consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras) y sus consecuencias cobran especial importancia, En este sentido la salud sexual y reproductiva de los adolescentes es un tema principal de salud pública. |
| Efectos: | Todo lo que ocurra desde el nacimiento hasta los cinco años de edad ejerce una enorme influencia en la manera en que se desarrollarán las siguientes etapas de la infancia y la adolescencia. Durante la etapa de 6 a 12 años de edad de las niñas y niños se presentan los principales problemas de malnutrición, sobrepeso y obesidad por malos hábitos alimenticios y sedentarismo. En la etapa de la adolescencia pueden exacerbarse problemas como consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras |
| Objetivo: | Garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, desarrollar e implementar una estrategia integral para la erradicación de todas las formas de mal nutrición, garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela y aprendan, poner fin a todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescente, garantizar la protección y acceso a los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes migrantes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|-----------------|---------------|
| | | | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | | |
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | 14,400,000.00 | 7,200,000.00 | 7,200,000.00 |

| | | | | | | | |
|--|--------|-------|-------|---------------|--------------|--------------|---------------------|
| Fortalecer y ampliar los programas de apoyo a niñas, niños y adolescentes de las colonias, barrios y pueblos de mayor marginación, tendientes a su universalización. | 70,000 | 35000 | 35000 | 14,400,000.00 | 7,200,000.00 | 7,200,000.00 | Población indirecta |
|--|--------|-------|-------|---------------|--------------|--------------|---------------------|

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 312 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 3328 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 14560 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|------|-----------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | 288 | | NIÑOS | 3072 | | HOMBRES | 13440 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En México, los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes representan una tercera parte de la población del país y viven realidades diversas. Por un lado hay niñas, niños y adolescentes que disfrutan de los servicios sociales producto de la ampliación de la oferta institucional y en otro extremo, se encuentra los niños y adolescentes que, debido a la exclusión social como resultado de su lugar de residencia, su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, no pueden ejercer alguno o varios de sus derechos. En la Alcaldía Gustavo A. Madero los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentra en una situación más vulnerable por las condiciones de marginación y pobreza, sobre todo en las colonias donde hay más escases de servicios públicos, precariedad de vivienda, bajo ingreso familiar, adicciones y costumbres, que disminuyen las posibilidades de ejercer sus derechos humanos fundamentales. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Entre los más importantes progresos en materia de bienestar de la infancia en los últimos años se encuentra sin lugar a duda la publicación de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, y la creación del Sistema Integral de Protección de niñas, niños y adolescentes, mecanismo dirigido a coordinar la acción pública del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional. Otros avances hacia la garantía universal de los derechos de la niñez en México también son: el incremento en la cobertura de vacunación en niños menores de cinco años, el incremento en la cobertura de atención hospitalaria de parto y lograr la cobertura universal de la educación primaria. Sin embargo las cifras y estadísticas revela que aun hay muchos niñas, niños y adolescentes en México a los que todavía no se les ha podido garantizar plenamente su desarrollo. El porcentaje de la población infantil y adolescente de la Ciudad de México es inferior al promedio nacional, pues mientras para la Ciudad de México es el 26.71%, a nivel nacional es de 34.92% de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). El Gobierno de la Ciudad de México tiene un amplio marco normativo con la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De manera puntual, hay 54 líneas de acción en tres de los ejes siguientes: Desarrollo social con equidad e inclusión, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, y Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura. En la Alcaldía Gustavo A. Madero el 15.44% de las niñas, niños y adolescentes, nació en otra entidad federativa. La concentración de las niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía sugiere patrones de migración interna recientes, con respecto a las niñas, niños y adolescentes que hablan una lengua indígena es 13.8%. Entre la población de entre 16 y 17 años 7.3% de las jóvenes ya están casadas o en unión libre |
| Problemática: | La primera infancia es la etapa del ciclo vital del ser humano, en la que se sientan y construyen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del niño o niña. Para un adecuado desarrollo cerebral del niño o niña es fundamental que reciba una atención integral, misma que debe satisfacer no solo sus necesidades físicas (nutrición) y emocionales (afecto y cariño), si no también aquellas relacionadas con el aprendizaje y el desarrollo de habilidades (estimulación). De los 6 a los 11 años de edad los niños y niñas adquieren los conocimientos y experiencias esenciales para entrar a la adolescencia. El sobrepeso y la obesidad constituyen el principal problema de nutrición en la niñez de 6 a 11 años en la Ciudad de México. La adolescencia es el periodo que transcurre entre la niñez y la edad legal adulta, y durante la cual se consolida la madurez física, emocional y cognitiva de los individuos. En esta edad -comúnmente de los 12 a los 18 años representa una etapa crítica en la vida, pues en ella se producen grandes cambios físicos y mentales. En ella las y los adolescentes desarrollan su identidad, su personalidad e intereses, así como las capacidades y habilidades necesarias para establecer relaciones y desempeñar un papel en la etapa adulta, entre las cuales está la capacidad de razonamiento crítico y abstracto. La adolescencia es una etapa decisiva en la vida ya que en ella se establecen patrones de comportamiento que permanecen hasta la edad adulta. |
| Causas: | Si un niño o niña no recibe la atención adecuada o sufre desnutrición, tenciones, traumas, abusos o negligencia, su cerebro en pleno desarrollo, sufrirá las consecuencias más graves. Durante la adolescencia, los comportamientos de riesgo (consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras) y sus consecuencias cobran especial importancia, En este sentido la salud sexual y reproductiva de los adolescentes es un tema principal de salud pública. |
| Efectos: | Todo lo que ocurra desde el nacimiento hasta los cinco años de edad ejerce una enorme influencia en la manera en que se desarrollarán las siguientes etapas de la infancia y la adolescencia. Durante la etapa de 6 a 12 años de edad de las niñas y niños se presentan los principales problemas de malnutrición, sobrepeso y obesidad por malos hábitos alimenticios y sedentarismo. En la etapa de la adolescencia pueden exacerbarse problemas como consumo de sustancias adictivas, la violencia, inicio temprano de la actividad sexual, prácticas sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, entre otras |
| Objetivo: | Garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, desarrollar e implementar una estrategia integral para la erradicación de todas las formas de mal nutrición, garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela y aprendan, poner fin a todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescente, garantizar la protección y acceso a los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes migrantes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 14,400,000.00 | 7,200,000.00 | 7,200,000.00 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

El Programa Social Becando Ando, busca contribuir a garantizar los derechos sociales plasmados en el artículo 8, inciso E de la Constitución Política de la Ciudad de México, promoviendo el ejercicio del derecho al deporte y la promoción de la equidad y cohesión e integración social, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente, mediante el acceso gratuito a actividades recreativas, físicas y deportivas. Cada uno de los 200 facilitadores de servicios (deportistas o exdeportistas, semiprofesionales o profesionales) ha impartido a través de diferentes formas 20 horas semanales de actividades físicas relacionadas con las siguientes disciplinas: Ajedrez, Atletismo, Animación Deportiva, Bádminton, Baloncesto, Béisbol, Boxeo, Ciclismo, Clavados, Esgrima, Frontón, Fútbol (en todas sus modalidades), Gimnasia (en todas sus modalidades), Handball, Hockey (en todas sus modalidades), Judo, Karate, Halterofilia, Luchas Asociadas, Natación, Nado Sincronizado, Patinaje (en todas sus modalidades), Pentatlón Moderno, Polo Acuático, Squash, Tae Kwon Do, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Voleibol (en todas sus modalidades), Frontenis, Ráquetbol, Rugby, Skateboarding, Softball, Fútbol Americano (en todas sus modalidades), Lima Lama, Deporte Adaptado (en todas sus disciplinas), Triatlón, Artes Marciales (en todas sus variantes).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La inactividad física es uno de los peores males para el bienestar físico de la población mexicana. El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de este sedentarismo. De hecho la dieta y proclividad a no moverse, favorecen estos padecimientos causantes de muertes prematuras o incapacidades permanentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En México más del 90 por ciento de la población padecen este tipo de alteraciones, si incluimos sobrepeso y obesidad solo el 10 por ciento mantiene un nivel saludable. El bajo nivel de actividad en niños, niñas y adolescentes así como el cambio de estilo de vida en los años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud |
| Problemática: | México ocupa el primer lugar en obesidad infantil, los últimos registros de Ensanut 2016 revelan que el 33.2% de los niños de entre 6 y 11 años de edad presentan sobrepeso y obesidad, y en el caso de los adolescentes (12 a 19 años), el 36.3% presenta este problema. |
| Causas: | El consumo excesivo de alimentos altamente calóricos y procesados sumado al sedentarismo es la causa del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, convirtiendo en un círculo vicioso que no define si a causa de la obesidad y sobrepeso se es sedentario o visversa que el sedentarismo provoca estos males. |
| Efectos: | La falta de una cultura física y deporte en la niñez y adolescencia, genera problemas en la salud pública, provocando enfermedades que en otros tiempos eran características de personas mayores, tales como: diabetes, hipertensión arterial y otras. |
| Objetivo: | Establecer políticas públicas que fomenten una verdadera cultura física y deportiva, además de promover la alimentación sana y saludable a efectos de contar con una niñez y adolescencia que goce de buena salud. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-4-1-046-F032 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción de la cultura física y el deporte | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100,000.00 | 44,267.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Desarrollo del Programa Social "Deporte-Es- GAM" | 268 | 134 | 107 | 100,000.00 | 44,267.00 | 0.00 | Población Indirecta | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 56 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 51 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Durante este trimestre no se registra avance financiero, considerando la importancia de atender los procesos normativos que existen para poder hacer uso de los recursos por concepto de artículos deportivos. , sin embargo después de superarse la severidad de la segunda ola del Covid 19 en que la Ciudad de México se regresó al semáforo amarillo y se abrieron algunas de las actividades a su nivel mínimo. La alcaldía Gustavo A. Madero respetuosa de las medidas sanitarias dictadas por la Secretaría de Salud coadyuvó a que se efectuaron eventos deportivos sin provocar una mayor difusión del contagio pandémico.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La inactividad física es uno de los peores males para el bienestar físico de la población mexicana. El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de este sedentarismo. De hecho la dieta y proclividad a no moverse, favorecen estos padecimientos causantes de muertes prematuras o incapacidades permanentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En México más del 90 por ciento de la población padecen este tipo de alteraciones, si incluimos sobrepeso y obesidad solo el 10 por ciento mantiene un nivel saludable. El bajo nivel de actividad en niños, niñas y adolescentes así como el cambio de estilo de vida en los años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud |
| Problemática: | México ocupa el primer lugar en obesidad infantil, los últimos registros de Ensanut 2016 revelan que el 33.2% de los niños de entre 6 y 11 años de edad presentan sobrepeso y obesidad, y en el caso de los adolescentes (12 a 19 años), el 36.3% presenta este problema. |
| Causas: | El consumo excesivo de alimentos altamente calóricos y procesados sumado al sedentarismo es la causa del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, convirtiendo en un círculo vicioso que no define si a causa de la obesidad y sobrepeso se es sedentario o visversa que el sedentarismo provoca estos males. |
| Efectos: | La falta de una cultura física y deporte en la niñez y adolescencia, genera problemas en la salud pública, provocando enfermedades que en otros tiempos eran características de personas mayores, tales como: diabetes, hipertensión arterial y otras. |
| Objetivo: | Establecer políticas públicas que fomenten una verdadera cultura física y deportiva, además de promover la alimentación sana y saludable a efectos de contar con una niñez y adolescencia que goce de buena salud. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-4-1-046-F032 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción de la cultura física y el deporte | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100,000.00 | 44,267.00 | 0.00 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 08 IZTACALCO |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | <p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p> |
| Problemática: | <p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. |
| Causas: | <p>Aumentan los casos de discriminación y violencia contra los niños y adolescentes</p> |
| Efectos: | <p>La población de la Alcaldía desconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p> |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 08 IZTACALCO |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

| | |
|-----------|--|
| Objetivo: | Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos. |
|-----------|--|

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 4 1 F032 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN A LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 27,000,000.00 | 16,672,725.00 | 10,023,429.38 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atención a usuarios niños, niñas y adolescentes a través de los servicios prestados a través de las Casas de Cultura, Centros Sociales y Espacios deportivos con que cuenta la Alcaldía. | 61,000 | 21,000 | 21,000 | 27,000,000.00 | 16,672,725.00 | 10,023,429.38 | 21,000 | 180,000 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 5,000 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 5,000 |
|-------------------------------|-------|------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | 9,000 | | HOMBRES | 2,000 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Se realizaron jornadas de mantenimiento y pintura en módulos deportivos al aire libre, jornadas de supervisión para detectar las condiciones de la pista, recorridos por diferentes módulos deportivos para detectar sus condiciones y darles mantenimiento, se realizó carrera para niños Atletas E35, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con entrenadores de Boxeo, Registro para Carreras de 5 km, exhibición de Skate Cross, grabación de rutinas de ejercicios, se realizaron actividades para la recordar oficios milenarios en colaboración de la empresa NESCAFE, se brindaron apoyos a pequeños patinadores para su participación en competencia nacional sobre ruedas en Tlaxcala, se colocó domo de box en el deportivo Leandro Valle y se celebraron carreras deportivas de 5 Km. En la Magdalena Mixhuca se imparten clases y cursos en materia deportiva, que van desde la natación, fútbol, basquetbol, atletismo, beisbol, gimnasia artística, gimnasia rítmica, boxeo, Tae Kwan Do, atletismo, lima lama, tenis y otras. Se impartieron clases de natación en las albercas Leandro Valle, Campamento 2 de Octubre, Pantitlan, Juventino Rosas y San Pedro, de la alcaldía Iztacalco. Se realizaron actividades en módulos deportivos como fútbol, basquetbol, baile fitness, patinaje, en las diferentes colonias de la alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 08 IZTACALCO |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | <p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNN), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p> |
| Problemática: | <p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. |
| Causas: | Aumentan los casos de discriminación y violencia contra los niños y adolescentes |
| Efectos: | La población de la Alcaldía desconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 08 IZTACALCO |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

| | |
|-----------|---|
| Objetivo: | Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos. |
|-----------|---|

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 150,000.00 | 76,365.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CURSOS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD SOCIAL Y LA EQUIDAD ENTRE LA POBLACIÓN | 98% | 10% | 9% | 150,000.00 | 76,365.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|------|------------------------|-------|------|-----------------------------|---------|------|
| | | | | | | | HOMBRES | (16) |
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 08 IZTACALCO |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

Se lleva a cabo taller "Tipos y Modalidades de Violencia" impartido por la psicóloga Violeta Azucena Pacheco Ramos. Se llevó taller de Diversidad Sexual impartido por la asociación civil IDK México, Prudence y la Oficina de Atención a la Población LGBTTTI en la Sala de Juntas 2, Se lleva a cabo la caminata de Diversidad Sexual y de Género en Iztacalco de la mano con vecinas y vecinos, así como activistas que promueven DDHH, dicho recorrido comenzó en la Explanada de la Alcaldía Iztacalco hasta llegar al Centro Cultural de las Artes, a lo largo del recorrido se contó con la presencia de la JUD de jóvenes, la cantante Lucero León, Adrián Crespo, así como la Banda de Rock mutantes, Se lleva a cabo evento denominado "Pinta de Cebras" para conmemorar el mes de la Diversidad Sexual en la estación del Metrobús Iztacalco, así como distintos puntos de la demarcación. Se llevan a cabo 2 campañas informativas en las colonias Agrícola Oriental y Gabriel Ramos Millán.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | <p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNN), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p> |
| Problemática: | <p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 08 IZTACALCO |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

| | |
|-----------|--|
| Causas: | Aumentan los casos de discriminación y violencia contra los niños y adolescentes |
| Efectos: | La población de la Alcaldía desconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 6 8 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 300,000.00 | 300,000.00 | 0.00 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 08 IZTACALCO |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CUSOS Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN | 98% | 50% | 11% | 300,000.00 | 300,000.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|----------------------------------|-------|------|---------------------------|-------|------|--------------------------------|---------|------|
| | | | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

No se ha realizado actividad alguna al trimestre



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Los infantes son el grupo que resulta mas vulnerable en el ejercicio de sus derechos |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana |
| Causas: | Violencia Familiar |
| Efectos: | Sus derechos pueden ser transgredidos |
| Objetivo: | Contribuir al ejercicio pleno y conocimiento de sus derechos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 400,000.00 | 400,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Transversalización de la perspectiva de género | 100% | 50% | 50% | 400,000.00 | 400,000.00 | - | 236 | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 21 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 13 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 167 |
|----------------------------------|-------|----|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 6 | | NIÑOS | 5 | | HOMBRES | 24 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

1.- Se realizaron llamadas telefónicas Psicológicas y Jurídicas así como también presenciales dando un buen servicio a las usuarias Víctimas de Violencia y atención a personas cuyo familiar falleció por Covid-19, vía telefónica y presencial en Utopías, en la oficina central de la Alcaldía, también en la Casa de Mujeres Siempre Vivas. 2.- Se dio atención a monitores a realizar llamadas a personas que padecen Covid-19 a través de Terapias Colectivas "te escucho monitor" vía zoom, derivado de este programa se brindó apoyo especializado a monitores que lo solicitaron. 3.- Apoyo en la entrega de gel antibacterial y brindando información al respecto de Covid-19 a todo usuario en el tianguis. 4.- También se apoyó limpieza en el Tequila del cerro de la estrella. 5.- Se brindó apoyo entregando cobijas casa por casa en diferentes colonias de la Alcaldía Iztapalapa. Durante el segundo trimestre del año de enero a junio continuamos brindando asesorías Psicológicas y Jurídicas, en las 9 Casas de las Siempre Vivas en las que actualmente se brinda el apoyo, que se encuentran ubicadas en diferentes puntos de la demarcación es importante destacar que como parte integral de la atención se brindan diversas actividades como Yoga, Terapias Colectivas, Activación Física, Taller Prevención de la Violencia, Orientación y consulta Nutricional, Defensa Personal, Taichí, Pruebas Diagnósticas, Taller de Genero, Auto masajes y Terapias colectivas, Taller de mándalas, Acupuntura, Taller de relaciones Familiares, Danza regional, Plan de vida Orientación, Taller de jabones (ojito de dios), Toma de glucosa y presión arterial, Taller de poesía, Taller aprendiendo a cocinar.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Los infantes son el grupo que resulta mas vulnerable en el ejercicio de sus derechos |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana |
| Causas: | Violencia Familiar |
| Efectos: | Poco desarrollo intelectual de Los niños, niñas y adolescentes |
| Objetivo: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,852,500.00 | 10,352,500.00 | 66,570.01 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|---------------------------------------|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Transversalización de la perspectiva de género | 100% | 50% | 75% | 10,852,500.00 | 10,352,500.00 | 66,570.01 | 851 | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 115 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 135 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 188 |
|----------------------------------|-------|-------|---------------------------|-------|-------|--------------------------------|---------|---------|
| | | NIÑOS | 65 | | NIÑOS | 93 | | HOMBRES |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Los infantes son el grupo que resulta mas vulnerable en el ejercicio de sus derechos |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana |
| Causas: | Violencia Familiar |
| Efectos: | Poco desarrollo intelectual de Los niños, niñas y adolescentes |
| Objetivo: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,852,500.00 | 10,352,500.00 | 66,570.01 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Durante el periodo enero-junio 2021, la Unidad Departamental de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños, Jóvenes y Mujeres, no llevó a cabo actividades de contacto directo y presencial con la población, tales como pláticas, talleres y cursos de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, en eventos públicos y jornadas de servicios, atención a escuelas e instituciones académicas, debió que a partir de que las autoridades del Gobierno Federal, de la Ciudad de México y la alcaldía, declararon la Jornada Nacional de "Sana distancia", han permanecido suspendidas, motivo por el cual, la mayor parte de las actividades de esta unidad departamental, consistió en la generación de material digital y audiovisual para facilitar y promover los derechos de las niñez y juventud, como el derecho al esparcimiento, a una vida libre de violencia, a la expresión de sentimientos y emociones, plan de vida, entre otros.

A partir de la segunda semana del mes de marzo, el personal de la Unidad Departamental, fue convocado a participar en las actividades que se desarrollan en los espacios denominados "Siempre Vivas", cuya finalidad es atender integralmente a las mujeres, los cuales están ubicados dentro de las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPIAS), en donde se ha tenido presencia, a fin de impartir pláticas y talleres, dirigidos a mujeres jóvenes y adultas. En la "Casa Siempre Vivas" Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, e se ha llevado a cabo el taller de "Plan de Vida".

De igual forma el personal operativo adscrito a la Unidad Departamental de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños, Jóvenes y Mujeres, colaboró en las acciones de atención a la ciudadanía, tanto para mitigar el contagio del COVID-19 en Iztapalapa, a través de su participación en las labores de distribución de gel antibacterial, cubre bocas y caretas de protección a la población en espacios públicos como, mercados sobre ruedas, plazas públicas y demás zonas donde habitualmente se congregan grupos de población. Así mismo, personal de área dio seguimiento telefónico a pacientes con diagnóstico positivo a COVID-19, así como también, colaboró en los kioscos de detección de COVID-19, instalados por la SEDESA, y apoyando en la entrega de despensas proporcionadas por la alcaldía a pacientes con diagnóstico positivo.

Así mismo, se participó en los Foros Virtuales, "Ser Jóvenes: Fundamentos del funcionamiento mental, cómo es la psicológica de los jóvenes, propuestas de incidencia e intervención", convocada por la Fundación Carlos Slim.

A fin de seguir con el proceso formativo y de capacitación del personal adscrito al área, registró su participación a distancia en el Seminario en línea sobre Derechos Humanos de la Niñas, Niños y Adolescentes convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Y al "IV Seminario de Pensamiento Latinoamericano sobre Derechos de la Infancia #Niñas Poderosas", convocado por las organizaciones Tejiendo Resistencias y Ollin TV, financiado por la Unión Europea para la Cooperación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 10 Alcaldía La Magdalena Contreras |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La necesidad de tener un servicio que pueda atender a las niñas y niños, mientras la madre y/o padre trabajadores, cubren su jornada laboral |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La necesidad de tener la asistencia y cuidados básicos para su desarrollo integral |
| Problemática: | Las jornadas laborales extensa de las madres y padres, obligan a la búsqueda de un espacio de desarrollo para las niñas y los niños. |
| Causas: | Principalmete la economía familiar en la que participan de igual manera madre y padre, requiere el servicio de enseñanza yalimentación |
| Efectos: | El acceso al servicio permite un mejor desarrollo tanto de las niñas y los niños, como de las actividades económicas de las madres y padres |
| Objetivo: | Beneficiar a las madres y los padres trabajadores de la Alcaldía La Magdalena Contreras |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-7-1-244-E144 | DENOMINACIÓN PP: | APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 928,000.00 | 324,800.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| SERVICIO DE GUARDERIA | 1 | 0.25 | 0 | 928,000.00 | 324,800.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido a la contingencia provocada por el SARS COV-2, COVID-19 y de acuerdo las disposiciones establecidas en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 626 de fecha 25 de junio del año en curso, para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en el SEXAGÉSIMO CUARTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 ; segundo parrafo que a la letra dice: A partir del lunes 28 de junio de 2021 las personas servidoras públicas de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, que recibieron las dosis correspondientes de la vacuna contra el virus Sars-Cov-2 (COVID-19), o bien, que conforme al calendario de vacunación hayan tenido derecho a recibirla, regresarán a laborar de manera presencial a sus oficinas; lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho a la buena administración pública que tiene toda persona en la Ciudad, salvaguardando la eficacia y eficiencia en los servicios públicos, de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad no se pueden realizar actividades presenciales; Sn embargo, no sean iniciado actividades presenciales, ya que se continua en espera de las aperturas de los inmuebles de atención a las Niñas. Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 10 Alcaldía La Magdalena Contreras |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La necesidad de implementar cursos que favorezca a niñas, niños y adolescentes para fomentar el conocimiento sobre los derechos humanos |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes tienen deficiencias sobre los conocimientos de sus derechos humanos y como ejercerlos |
| Problemática: | La violencia que se ha generado a partir de la pandemia provocada por el Virus SARS COV-2, dificulta el buen desarrollo físico y mental de las niñas, niños y jóvenes de esta demarcación |
| Causas: | Principalmete el resguardo, baja economía familiar y falta de conocimiento de los derechos humanos |
| Efectos: | El acceso a los derechos humanos permitirá un mejor desarrollo de las niñas, los niños y jóvenes con actividades familiares |
| Objetivo: | Promocionar los derechos humanos de las niñas, niños y jóvenes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMACIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 640,370.00 | 389,270.00 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Talleres | 1 | 0.15 | 0 | 640,370.00 | 389,270.00 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|---|-----------------------------|---|---------|---------|
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | MUJERES | HOMBRES |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido a la contingencia provocada por el SARS COV-2, COVID-19 y de acuerdo las disposiciones establecidas en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 626 de fecha 25 de junio del año en curso, para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en el SEXAGÉSIMO CUARTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 ; segundo parrafo que a la letra dice: A partir del lunes 28 de junio de 2021 las personas servidoras públicas de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, que recibieron las dosis correspondientes de la vacuna contra el virus Sars-Cov-2 (COVID-19), o bien, que conforme al calendario de vacunación hayan tenido derecho a recibirla, regresarán a laborar de manera presencial a sus oficinas; lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho a la buena administración pública que tiene toda persona en la Ciudad, salvaguardando la eficacia y eficiencia en los servicios públicos, de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad no se pueden realizar actividades presenciales; Sn embargo, no sean iniciado actividades presenciales, ya que se continua en espera de las aperturas de los inmuebles de atención a las Niñas. Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 10 Alcaldía La Magdalena Contreras |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La necesidad de realizar talleres con temas relacionados con las carencias, familiares economicas, de seguridad, desarrollo social, etc. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes tienen deficiencias sobre difentes tipos de temas lo que no permite un buen desarrollo físico y mental. |
| Problemática: | La violencia que se ha generado a partir de la pandemia provocada por el Virus SARS COV-2, dificulta el buen desarrollo físico y mental de las niñas, niños y jovenes de esta demarcación |
| Causas: | Principalmete el resguardo, ya que al no contar muchos con herramientas tecnológicas , se produce un conocimiento precario sobre los diversos temas relacionados con la educación, ecónomía y sociedad |
| Efectos: | El acceso a las herramienas tecnológicas permitirá un mejor desarrollo físico y mental |
| Objetivo: | Beneficiar a las madres y los padres trabajadores de la Alcaldía La Magdalena Contreras |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,523,837.00 | 1,265,921.50 | 960,987.65 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Talleres sobre el uso de la tecnología | 1 | 0.35 | 0 | 2,523,837.00 | 1,265,921.50 | 960,987.65 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | HOMBRES | |
|-------------------------------|-------|--|------------------------|---|-----------------------------|--|---------|---|
| | | | | | | | | |
| | 0 | | 0 | | 0 | | MUJERES | 0 |
| | 0 | | | 0 | | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido a la contingencia provocada por el SARS COV-2, COVID-19 y de acuerdo las disposiciones establecidas en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 626 de fecha 25 de junio del año en curso, para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en el SEXAGÉSIMO CUARTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 ; segundo parrafo que a la letra dice: A partir del lunes 28 de junio de 2021 las personas servidoras públicas de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, que recibieron las dosis correspondientes de la vacuna contra el virus Sars-Cov-2 (COVID-19), o bien, que conforme al calendario de vacunación hayan tenido derecho a recibirla, regresarán a laborar de manera presencial a sus oficinas; lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho a la buena administración pública que tiene toda persona en la Ciudad, salvaguardando la eficacia y eficiencia en los servicios públicos, de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad no se pueden realizar actividades presenciales; Sn embargo, no sean iniciado actividades presenciales, ya que se continua en espera de las aperturas de los inmuebles de atención a las Niñas. Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 10 Alcaldía La Magdalena Contreras |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La necesidad de brindar apoyos económicos o en especie que contribuyan a una mejor calidad de vida y revertir las condiciones de desigualdad |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La necesidad de tener la asistencia y cuidados básicos para el desarrollo integral |
| Problemática: | La necesidad de otorgar programas económicos o en especie a familias vulnerables que se encuentran en marginación |
| Causas: | Principalmente el resguardo, baja economía familiar y desempleo |
| Efectos: | El acceso a los diversos programas permitirá una mejor calidad de vida |
| Objetivo: | Implementar acciones que garanticen el goce de los derechos humanos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-7-1-244-S113 | DENOMINACIÓN PP: | APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 25,500,000.00 | 12,750,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| TALLERES | 1 | 0.25 | 0 | 25,500,000.00 | 12,750,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|------|------------------------|-------|------|-----------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido a la contingencia provocada por el SARS COV-2, COVID-19 y de acuerdo las disposiciones establecidas en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 626 de fecha 25 de junio del año en curso, para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en el SEXAGÉSIMO CUARTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19; segundo párrafo que a la letra dice: A partir del lunes 28 de junio de 2021 las personas servidoras públicas de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, que recibieron las dosis correspondientes de la vacuna contra el virus Sars-Cov-2 (COVID-19), o bien, que conforme al calendario de vacunación hayan tenido derecho a recibirla, regresarán a laborar de manera presencial a sus oficinas; lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho a la buena administración pública que tiene toda persona en la Ciudad, salvaguardando la eficacia y eficiencia en los servicios públicos, de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad no se pueden realizar actividades presenciales; Sin embargo, no se iniciaron actividades presenciales, ya que se continúa en espera de las aperturas de los inmuebles de atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 10 Alcaldía La Magdalena Contreras |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La necesidad de que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a las actividades culturales y artísticas |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La necesidad de crear una calidad para los niños, niñas y jóvenes construyendo principios a través de las actividades artísticas |
| Problemática: | Desigualdad en el acceso a las actividades artísticas y culturales |
| Causas: | Principalmente la economía familiar que evita el acceso a las actividades culturales y artísticas. |
| Efectos: | El acceso a las actividades culturales y artísticas permitirá un mejor desempeño familiar y académico |
| Objetivo: | Apoyar a la formación cultural y artística a niños, niñas y jóvenes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-7-1-244-S116 | DENOMINACIÓN PP: | APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| TALLERES | 1 | 0.25 | 0 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|--------------------------------|---------|
| | NIÑAS | NIÑOS | | MUJERES | HOMBRES |
| | 0 | 0 | | 0 | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido a la contingencia provocada por el SARS COV-2, COVID-19 y de acuerdo las disposiciones establecidas en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 626 de fecha 25 de junio del año en curso, para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en el SEXAGÉSIMO CUARTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 ; segundo párrafo que a la letra dice: A partir del lunes 28 de junio de 2021 las personas servidoras públicas de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, que recibieron las dosis correspondientes de la vacuna contra el virus Sars-Cov-2 (COVID-19), o bien, que conforme al calendario de vacunación hayan tenido derecho a recibirla, regresarán a laborar de manera presencial a sus oficinas; lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho a la buena administración pública que tiene toda persona en la Ciudad, salvaguardando la eficacia y eficiencia en los servicios públicos, de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad no se pueden realizar actividades presenciales; Sn embargo, no sean iniciado actividades presenciales, ya que se continua en espera de las aperturas de los inmuebles de atención a las Niñas. Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Para el año 2015 de acuerdo a cifras oficial del instituto nacional de estadística y geografía INEGI la población total en la alcaldía miguel hidalgo fue de 364439 habitantes de los cuales 167085 son hombres y 197354 son mujeres existe una población de 39472 menores cuyas edades oscilan entre 0 y 9 años. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 4.25% es decir una población de 43623 menores de 18 años. En el mismo año había en la alcaldía 364439 hogares de los cuales el 24.56% están encabezados por jefas de familia y el 47.62% por jefes de familia. La condición de rezago educativo entre población de 3 a 14 años afectó a 6.63% de la población. Fuente: INEGI 2015. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Asimismo, la violencia contra las mujeres y las niñas está considerada por Naciones Unidas como la más extendida y sistemática violación de derechos humanos, tiene graves repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas. Asimismo afecta el bienestar de quienes la padecen, impacta negativamente en las familias y sus comunidades, genera inestabilidad en las sociedades, socava el desarrollo de los países, e impide el progreso hacia la justicia y la paz. Ante estas condiciones actuales de violencia en la Alcaldía Miguel Hidalgo de la CDMX da respuesta a través de diferentes acciones articuladas e integrales.3) |
| Problemática: | Un alto porcentaje de mujeres son víctimas de violencia generada en dos vertientes por el ámbito familiar social y otra problemática detectada es en materia de género en niñas, niños y jóvenes en escuelas tanto a nivel primaria como secundaria, esta violencia se ha incrementado a últimas fechas. |
| Causas: | La violencia es un fenómeno social y con serias repercusiones en el ámbito social, familiar, psicológico, cultural y económico que afecta a la población en general a mujeres, hombres, niñas y niños, jóvenes, indígenas, personas adultas y diversidad sexual entre otros, detectando por esta Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos un incremento considerable en los casos de violencia y discriminación por género, así mismo identificamos: bullying e inseguridad alrededor de los planteles educativos.4) |
| Efectos: | Esta Dirección de la Unidad de la Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos ha detectado actualmente que las mujeres y niñas, se encuentran en desventajas y eso se presume en podría deberse a la falta de acciones, políticas públicas y la falta de educación en materia de violencia a los grupos de atención prioritaria. |
| Objetivo: | El daño psicoemocional. Cultural y económico que se causa a mujeres y niñas, repercutiendo en toda la sociedad, el cual trascienden en todos los ámbitos de convivencia, en la comunidad, en lo laboral, familiar e institucional y evita el pleno desarrollo de los derechos humanos de las mujeres. |
| | La Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos requiere para trabajar con efectividad y calidad el desarrollo de formas y procesos especializados para la prevención de violencia y atención a mujeres y niñas. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 300,000.00 | 100,000.00 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Transversalización de la perspectiva de género | 500 | 250 | 250 | 75,000.00 | 75,000.00 | 0 | X | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 200 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 150 |

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo acabo la segunda sesión de la Comisión para una vida libre de violencia de las mujeres y las niñas de la Alcaldía MH. Se gestionaron 7 sesiones con la coordinación de la Universidad de Oxford, Encuesta Nacional para la Primera Infancia, la Alcaldía participó junto con 3 Demarcaciones en la elaboración del Diagnóstico Situacional sobre el estado de la primera infancia, se obtuvieron datos en cuanto a su nutrición, vacunas, cuidados, y prevención del abuso sexual y del ebarazo no deseado.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | México es un país que cuenta con grandes riquezas, con gente bondadosa, y con mucha magia, pero eso no quiere decir que no cuenta con aspectos negativos, Ser infante en México puede estar en 1) situación bien acomodada o 2) en estado de pobreza, desigualdad y prohibición de sus derechos. La infancia en México está pasando por una gran crisis, ya que hablar de esto es recordar momentos de dolor, abandono, pobreza, injusticia y humillación. En México, el conocimiento de los derechos es preocupante pero lo es todavía más el cumplimiento y el ejercicio de estos; el gobierno cumple con su función de promover y difundir los derechos, pero como todo tiene una parte contraria, también existen las obligaciones, el gobierno solamente maneja lo que son los derechos para protegernos y decirnos que tenemos permitido como infantes, pero no expone las obligaciones que tenemos por ser menores de edad, y estos (muy pocos) al saber que poseen distintos derechos sin saber a qué conllevan y se aprovechan de estos, yendo a diferentes instituciones gubernamentales, exigiendo sus derechos y dejando en mal plan a sus padres o tutores, cuando en realidad los niños, pero en especial, los adolescentes son los responsables de cualquier anomalía. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°, 3°, 4° 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°, menciona que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; es por ello que la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Ciudad de México, han realizado un trabajo conjunto para identificar las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| Problemática: | Mientras hablamos y debatimos sobre la niñez, millones de niños no disfrutan como debe de ser esa etapa, millones de niños en las calles tratando de sobrevivir, millones de niños guardando silencio por diferentes circunstancias de maltrato, millones de niños trabajando en las calles para llevar dinero a sus hogares. En México existen más de 40 millones de niños, de los cuales más del 40% tienen que abandonar las instituciones de la enseñanza por salir a trabajar, eso los expone a diferentes peligros que enfrenta México, que por durante muchos años no ha podido erradicar; al igual que también están expuestos a diferentes tipos de maltrato. Otro aspecto que resulta muy inquietante es el rápido crecimiento de la prostitución y la explotación sexual infantil, ya que 3 de cada 10 niños sufren cualquier tipo de acoso sexual. |
| Causas: | México necesita dejar de creer en las pasadas costumbres y creencias, estamos en una época de evolución, pero tenemos mucho atraso, tanto en lo social como en lo económico, pero mientras que la sociedad y el gobierno no ponga de prioridad a los niños, niñas y adolescentes, no solo México sino toda Latinoamérica seguirá estancada en el reconocimiento de los derechos y la práctica diaria de estos. |
| Efectos: | Discriminación en general por parte de la sociedad por la condición en la que se encuentra |
| Objetivo: | El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana, hacia una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, es el instrumento principal, que obliga a los Estados Parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida; los reconoce como sujetos plenos de derechos, y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 6 8 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 90,000.00 | 45,000.00 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|--------------------|------------|-----------|--|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia | 120 | 0 | 0 | 90,000.00 | 45,000.00 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑOS | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | | HOMBRES | |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|---------|--|
| | 0 | 0 | | 0 | 0 | | 0 | 0 | | |
| | | | | | | | | | | |

ACCIONES RELIZADAS

NO SE REPORTAN ACCIONES REALIZADAS AL PERIODO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | En los últimos años, el rol social de las madres, padres, tutores, madres adolescentes y responsables del cuidado de sus hijas e hijos ha evolucionado. Este cambio ha dado como resultado que, un número cada vez mayor de personas en el núcleo familiar tengan la necesidad de incorporarse al mercado laboral, con el propósito de contribuir al sustento del hogar y mejorar sus condiciones económicas y de vida. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objeto de fortalecer la visión de equidad de género en la atención y cuidado infantil. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Se han vuelto independientes, pero en la mayoría de los casos no aprovechan esa independencia, obligándolos a realizar actividades ilícitas que no son bien vistas por la población. |
| Problemática: | Las niñas y niños se les debe brindar una opción educación inicial. |
| Causas: | 1.- Falta de ingresos por parte de los padres de familia; 2.- Pocas opciones educativas gratuitas y 3.- Falta de incorporación de los infantes a la educación inicial. |
| Efectos: | 1.- Desempleo de los padres de familia; 2.- Rezago educativo de los infantes y 3.- Desintegración familiar. |
| Objetivo: | Contribuir en el desarrollo educativo y alimenticio en las niñas y niños. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 5 1 115 E137 | DENOMINACIÓN PP: | OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|--------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 7,775,000.00 | 3,112,053.00 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Operación de centros para el desarrollo infantil | 1095 | 1095 | 964 | 7,000,000.00 | - | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 496 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 468 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se imparte una Educación Integral que estimula el desarrollo de las capacidades de los infantes en edad maternal y preescolar, asimismo, durante la estancia de los infantes se ofrecen servicios de Psicología, de Trabajo Social, Medicina Preventiva, Educación Física y Servicio de Alimentación (desayuno y comida diariamente), servicio que se dejó de brindar de manera presencial por motivo de la pandemia y cuyo objetivo ha sido prevenir el contagio del COVID-19, garantizando la integridad de los infantes y personal docente, desde el 23 de marzo del año 2020, implementándose estrategias de educación a distancia para el cierre del Ciclo Escolar 2019-2020 y el inicio del actual Ciclo Escolar 2020-2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía en Miguel Hidalgo, cuenta con una población total de 364 439 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2015 (INEGI), en la que se muestra una gran diversidad socioeconómica lo que genera desigualdad en la formación, esparcimiento, recreación, deporte y su desarrollo social. Basándonos en la vulnerabilidad de nuestra Población Delegacional, como adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niñas, niños, jóvenes, mujeres, todos ellos de colonias de alta y muy alta marginalidad. Así como, existen enfermedades crónico-degenerativas y como muestran los estudios realizados por la OCDE (Organización para la cooperación y el desarrollo económico), que colocan a México en segundo lugar de los países con mayor índice de obesidad en su población, dándonos cuenta que no existe un programa de Promoción Deportiva en la Alcaldía que atienda a los grupos en comento. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes en México está pasando por una gran crisis, ya que hablar de esto es recordar momentos de dolor, abandono, pobreza, injusticia y humillación. En México existen más de 40 millones de niños, de los cuales más del 40% tienen que abandonar las instituciones de la enseñanza por salir a trabajar, eso los expone a diferentes peligros que enfrenta México, que por durante muchos años no ha podido erradicar; al igual que también están expuestos a diferentes tipos de maltrato. Otro aspecto que resulta muy inquietante es el rápido crecimiento de la prostitución y la explotación sexual infantil, ya que 3 de cada 10 niños sufren cualquier tipo de acoso sexual. En México, el conocimiento de los derechos es preocupante pero lo es todavía más el cumplimiento y el ejercicio de estos; el gobierno cumple con su función de promover y difundir los derechos, pero como todo tiene una parte contraria, también existen las obligaciones, el gobierno solamente maneja lo que son los derechos para protegernos y decimos que tenemos permitido como infantes, pero no expone las obligaciones que tenemos por ser menores de edad, y estos (muy pocos) al saber que poseen distintos derechos sin saber a qué conllevan y se aprovechan de estos, yendo a diferentes instituciones gubernamentales, exigiendo sus derechos y dejando en mal plan a sus padres o tutores, cuando en realidad los niños, pero en especial, los adolescentes son los responsables de cualquier anomalía. |
| Problemática: | La equidad de género implica que las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y hombres sean tomados en cuenta por igual. La equidad de género es un concepto integrado por múltiples factores, de ahí la posibilidad de utilizar el deporte como herramienta para combatir los rezagos y las dificultades que la inequidad genera para el desarrollo de los países. Es habitual que el deporte, como otras actividades sociales, refleje los problemas que afectan a toda la sociedad. En México la inequidad de género se repite en la práctica deportiva. El deporte puede ser una vía de igualación de condiciones de aprendizaje sociales y formación de nexos saludables, a tal punto que incluso las Naciones Unidas reconoce (septiembre de 2015) su importancia para el desarrollo global al hacer énfasis en aumentar el poder decisorio a las mujeres. |
| Causas: | La inequidad o desigualdad en el tratamiento de mujeres y hombres en las sociedades tiene profundas raíces históricas y refleja los resultados de antiguas y modernas batallas por alcanzar estándares compatibles con la declaración universal sobre los derechos humanos. Por razones biológicas y sociales, la división familiar del trabajo asignó al sexo masculino la tarea de allegar bienes o ingresos para el sostenimiento familiar. A las mujeres, el cuidado de los niños y el trabajo doméstico generalmente no remunerado. De ahí derivó un primer ordenamiento jerárquico social que sitúa a los varones en el ápex del mundo, mientras coloca a las mujeres en condición subordinada, esto es, desigual. En esas condiciones, el trabajo no remunerado en el hogar es indispensable al funcionamiento normal de la sociedad y al bienestar humano: sin embargo, como recae casi invariablemente en las mujeres, limita su rango de elección y sus oportunidades de emprender otras actividades que podrían ser más satisfactorias.1 A partir de ahí se gestan diferencias abismales en el estatus de hombres y mujeres. Y se inició también la larga lucha femenil por acceder a una igualdad que no acaba de llegar por entero. Ganar el sufragio y plenos derechos políticos, el divorcio, el acceso al mercado de trabajo y a derechos sociales básicos (salud y educación), supuso emprender luchas que hoy sólo parcialmente redondean los derechos humanos en una esfera humana particularmente descuidada. Históricamente, antes, debió avanzarse en configurar los derechos laborales - casi por entero masculinos-, como los cimientos de los estados benefactores del siglo XX, dejando pendiente el ajuste completo de las normas aplicables al cambiante entorno familiar, a la tarea de cerrar las brechas de desigualdad en el tratamiento de mujeres y varones. |
| Efectos: | Decersion, nulo desarrollo físico, desigualdad de género en la practica deportiva |
| Objetivo: | Garantizar el acceso de la población en general a servicios deportivos de calidad, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes de la demarcación y facilitar la práctica de la actividad física y el deporte a toda la población, a través del desarrollo de los instrumentos de fomento deportivo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la salud y la formación de los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo considerando que través de las actividades deportivas implementadas por la Alcaldía, se ofrecen más y mejores herramientas para el desarrollo integral de los habitantes, privilegiando la atención a los grupos vulnerables |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 4 1 046 F032 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|--------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 2,300,000.00 | 1,100,000.00 | 9,359.41 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|------------|------------------------|---|--------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Impulso y fomento a la cultura física y el deporte | 1000 | 4500 | 325 | 2,000,000.00 | 1,000,000.00 | - | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 300 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 25 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía en Miguel Hidalgo, cuenta con una población total de 364 439 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2015 (INEGI), en la que se muestra una gran diversidad socioeconómica lo que genera desigualdad en la formación, esparcimiento, recreación, deporte y su desarrollo social. Basándonos en la vulnerabilidad de nuestra Población Delegacional, como adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niñas, niños, jóvenes, mujeres, todos ellos de colonias de alta y muy alta marginalidad. Así como, existen enfermedades crónico-degenerativas y como muestran los estudios realizados por la OCDE (Organización para la cooperación y el desarrollo económico), que colocan a México en segundo lugar de los países con mayor índice de obesidad en su población, dándonos cuenta que no existe un programa de Promoción Deportiva en la Alcaldía que atienda a los grupos en comento. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes en México está pasando por una gran crisis, ya que hablar de esto es recordar momentos de dolor, abandono, pobreza, injusticia y humillación. En México existen más de 40 millones de niños, de los cuales más del 40% tienen que abandonar las instituciones de la enseñanza por salir a trabajar, eso los expone a diferentes peligros que enfrenta México, que por durante muchos años no ha podido erradicar; al igual que también están expuestos a diferentes tipos de maltrato. Otro aspecto que resulta muy inquietante es el rápido crecimiento de la prostitución y la explotación sexual infantil, ya que 3 de cada 10 niños sufren cualquier tipo de acoso sexual. En México, el conocimiento de los derechos es preocupante pero lo es todavía más el cumplimiento y el ejercicio de estos; el gobierno cumple con su función de promover y difundir los derechos, pero como todo tiene una parte contraria, también existen las obligaciones, el gobierno solamente maneja lo que son los derechos para protegernos y decimos que tenemos permitido como infantes, pero no expone las obligaciones que tenemos por ser menores de edad, y estos (muy pocos) al saber que poseen distintos derechos sin saber a qué conllevan y se aprovechan de estos, yendo a diferentes instituciones gubernamentales, exigiendo sus derechos y dejando en mal plan a sus padres o tutores, cuando en realidad los niños, pero en especial, los adolescentes son los responsables de cualquier anomalía. |
| Problemática: | La equidad de género implica que las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y hombres sean tomados en cuenta por igual. La equidad de género es un concepto integrado por múltiples factores, de ahí la posibilidad de utilizar el deporte como herramienta para combatir los rezagos y las dificultades que la inequidad genera para el desarrollo de los países. Es habitual que el deporte, como otras actividades sociales, refleje los problemas que afectan a toda la sociedad. En México la inequidad de género se repite en la práctica deportiva. El deporte puede ser una vía de igualación de condiciones de aprendizaje sociales y formación de nexos saludables, a tal punto que incluso las Naciones Unidas reconoce (septiembre de 2015) su importancia para el desarrollo global al hacer énfasis en aumentar el poder decisorio a las mujeres. |
| Causas: | La inequidad o desigualdad en el tratamiento de mujeres y hombres en las sociedades tiene profundas raíces históricas y refleja los resultados de antiguas y modernas batallas por alcanzar estándares compatibles con la declaración universal sobre los derechos humanos. Por razones biológicas y sociales, la división familiar del trabajo asignó al sexo masculino la tarea de allegar bienes o ingresos para el sostenimiento familiar. A las mujeres, el cuidado de los niños y el trabajo doméstico generalmente no remunerado. De ahí derivó un primer ordenamiento jerárquico social que sitúa a los varones en el ápex del mundo, mientras coloca a las mujeres en condición subordinada, esto es, desigual. En esas condiciones, el trabajo no remunerado en el hogar es indispensable al funcionamiento normal de la sociedad y al bienestar humano: sin embargo, como recae casi invariablemente en las mujeres, limita su rango de elección y sus oportunidades de emprender otras actividades que podrían ser más satisfactorias. ¹ A partir de ahí se gestan diferencias abismales en el estatus de hombres y mujeres. Y se inició también la larga lucha femenil por acceder a una igualdad que no acaba de llegar por entero. Ganar el sufragio y plenos derechos políticos, el divorcio, el acceso al mercado de trabajo y a derechos sociales básicos (salud y educación), supuso emprender luchas que hoy sólo parcialmente redondean los derechos humanos en una esfera humana particularmente descuidada. Históricamente, antes, debió avanzarse en configurar los derechos laborales - casi por entero masculinos-, como los cimientos de los estados benefactores del siglo XX, dejando pendiente el ajuste completo de las normas aplicables al cambiante entorno familiar, a la tarea de cerrar las brechas de desigualdad en el tratamiento de mujeres y varones. |
| Efectos: | Decersion, nulo desarrollo físico, desigualdad de género en la practica deportiva |
| Objetivo: | Garantizar el acceso de la población en general a servicios deportivos de calidad, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes de la demarcación y facilitar la práctica de la actividad física y el deporte a toda la población, a través del desarrollo de los instrumentos de fomento deportivo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la salud y la formación de los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo considerando que través de las actividades deportivas implementadas por la Alcaldía, se ofrecen más y mejores herramientas para el desarrollo integral de los habitantes, privilegiando la atención a los grupos vulnerables |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 4 1 046 F032 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|--|-------------------------|--------------|----------|
| | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA | 2,300,000.00 | 1,100,000.00 | 9,359.41 |

ACCIONES REALIZADAS

Carrera institucional de convivencia en el marco del día de la mujer, programada y ejecutada para la participación de las mujeres en la Alcaldía Miguel Hidalgo



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD11-ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | En los últimos años, el rol social de las madres, padres, tutores, madres adolescentes y responsables del cuidado de sus hijas e hijos ha evolucionado. Este cambio ha dado como resultado que, un número cada vez mayor de personas en el núcleo familiar tengan la necesidad de incorporarse al mercado laboral, con el propósito de contribuir al sustento del hogar y mejorar sus condiciones económicas y de vida. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objeto de fortalecer la visión de equidad de género en la atención y cuidado infantil. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Las niñas y niños se les debe brindar una opción de educación Inicial. |
| Causas: | 1.- Falta de ingresos por parte de los padres de familia; 2.- Pocas opciones educativas y 3.- Falta de incorporación de los infantes a la educación inicial. |
| Efectos: | 1.- Desempleo de los padres de familia; 2.- Rezago educativo de los infantes y 3.- Desintegración familiar. |
| Objetivo: | Contribuir al desarrollo integral de los infantes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 6 8 244 U026 | DENOMINACIÓN PP: | APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 72,644,300.00 | 138,397,976.00 | 54,385,600.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|-----------------------------|--------------------|------------|-----------|---|--------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Apoyos y servicios sociales | 200 | 0 | 0 | 1,250,000.00 | 1,250,000.00 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Para este segundo trimestre no se cuenta aún con la autorización por parte del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) de la acción social o programa social, se contempla que pueda ser gestionada y autorizada para el próximo trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Con la finalidad de atender a las niñas y niños de madres y padres trabajadora sjeas de familia, brindando un lugar seguro para su cuidado y proporcionando la alimentacin de los menores teniendo la posibilidad de crecer y desarrollarse de manera adecuada,ya que se procura alimentarlos bien, cuidar su salud y generar ambientes de aprendizaje, con el fin de favorecer el desarrollo fisico y cognitivo de las niñas y niños. Es una actividad que beneficia de forma directa a las niñas y niños de acuerdo a las cifras de conteo de población INEGI. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Milpa alta es un municipio de 130582 habitantes, de los cuales 63390 son mujeres con un radio de fecundidad de 2.08 por mujer. Milpa Alta es un municipio de 130582 habitantes, de los cuales 64192 son hombres. |
| Problemática: | Los padres y madres que tienen actividad fuera del hogar ya sea por trabajar o estudiar y no cuentan con el servicio privado para que sus hijos tengan los cuidados necesarios, se ven obligados a mandarlos a los centros de desarrollo infantil. |
| Causas: | cuando en la familia no hay apoyo para el cuidado de los menores, las madres y padres de familia se ven obligados a tomar las responsabilidades del hogar así como mandar a sus hijas e hijos a las escuelas a una temprana edad. |
| Efectos: | Se limita el desarrollo profesional y la calidad de vida, riesgo en el desarrollo de niñas y niños y estrés laboral. |
| Objetivo: | Apoyar a madres y padres trabajadores jefes de familia con hijos e hijas de 1 año 6 meses a 5 años 11 meses con la finalidad de apoyar con el cuidado, educacion y alimentacion de los infantes en la primera infancia. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 251115E137 | DENOMINACIÓN PP: | Operación de Centros de Desarrollo Infantil | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 660,910.00 | 361,811.00 | 20,001.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atención y cuidado de infantes | .4 | .2 | .2 | 660,910.00 | 198,272.00 | 20,001.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 349 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 351 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Priorizando el interés superior de niñas, niños el servicio escolar del ciclo 2021, se brindará utilizando fundamentalmente la televisión con el apoyo también del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital a lo que se refiere el artículo 84 de la LGE, cuando en función del semáforo epidemiológico en verde y de las indicaciones de las autoridades sanitarias se reanuden las clases presenciales en las escuelas. Acuerdo núm. 140720.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Milpa Alta, la Alcaldía con el mayor índice de pobreza, la zona más rural y con el mayor porcentaje de población indígena en la Ciudad de México, es también la demarcación que concentra la mayor tasa de suicidios en jóvenes en Milpa alta es un municipio de 130582 habitantes, de los cuales 63390 son mujeres con un radio de fecundidad de 2.08 por mujer. Milpa Alta es un municipio de 130582 habitantes, de los cuales 64192 son hombres. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Mujeres que desconocen sus derechos y que asumen una cultura machista que poco a poco se transforma para generar un cambio social y conocer su situación y posición como mujeres, donde el uso de tradiciones y costumbres es una constante cultural. En la Alcaldía 55% de mujeres es madre jefa de familia, sufren alguna violencia de género lo cual merma la posibilidad de exigir derechos Universales como la Equidad de género, Igualdad Sustantiva, cosmovisión general de los Derechos Humanos, se requiere encausar la atención preventiva sobre la violencia de género e impulsar el empoderamiento de la mujer en la alcaldía de milpa alta. |
| Causas: | La falta de intervención de las autoridades y el desconocimiento de las leyes, así como las ideologías de la sociedad y las convivencias familiares han causado descomposición social y familiar, debido a la falta de prevención inmediata |
| Efectos: | No existe una ruta de trabajo coordinado entre los entes y la sociedad civil, falta de conocimiento del ejercicio de los Derechos, aumento de la violencia en sus diferentes tipos y modalidades |
| Objetivo: | Fortalecer las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres de la demarcación |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Transversalización de la perspectiva de género | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 279,333.00 | 146,215.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atención psicológica y canalización | .05 | .01 | 0 | 279,333.00 | 146,215.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Para este trimestre no se realizaron acciones, derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (COVID-19)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Grupos Vulnerables y Servidores Públicos que componen la Alcaldía Milpa Alata y que deben incorporar el enfoque de los derechos Humanos en sus planes y actividades. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | No se cumplen los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes |
| Problemática: | No se garantiza el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable en milpa alta |
| Causas: | contribuir a mejorar el acceso a los servicios públicos bajo un esquema integral de los derechos humanos |
| Efectos: | Los grupos vulnerables de la alcaldía milpa alta incrementaron su conocimiento sobre sus derechos humanos |
| Objetivo: | Implementar acciones tendientes a mejorar el acceso a los servicios públicos bajo un esquema integral de los derechos humanos con atención a la población vulnerable |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-004-P002 | DENOMINACIÓN PP: | Promocion Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,582,169.00 | 539,245.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atencion, Orientacion y Canalizacion, mediante pláticas, cursos, talleres. | .2 | .1 | 0 | 1,582,169.00 | 539,245.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Para este trimestre no se realizaron acciones, derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (COVID-19)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Niños, niñas y adolocentes que habiten y transmiten en la Ciudad de Mexico No se cumplen los Derehos Humanos de los Niños , niñas y adolecentes |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Los Niños, niñas y adolecentes han sufrido un incremento en la violencia en los ultimos años, derivado a la descomposicion social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajo ingresos familiares, elevados índices de nacimineto en las viviendas y escasas oprtunidades de recreacion sana |
| Causas: | Niños, Niñas y adolocentes con una vida libre de violencia |
| Efectos: | Pormoción integral de los Derechos de los niños, niñas y adolocentes, implementar acciones de sensibilizacinon, para los servidores publicos en el cumpliemitno de los Derehcos de los niños y niñas y adolescentes |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolecetes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Realizar campaña de difusión y sensibilización sobre los Derechos de niñas, niños y adolecentes | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100,000.00 | 100,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | .5 | 0 | 100,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Para este trimestre no se realizaron acciones, derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (COVID-19)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 y realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por cada 100 hogares a nivel nacional tiene un jefe de familia y 35 de estos son dirigidos por una mujer. Entre el 2010 y 2014, se apareció un incremento de la razón de hogares con jefa de familia respecto a lo que tienen jefe del 33 a 37 % de acuerdo a las cifras de conteo de población 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), El total de la población en la Alcaldía de Milpa Alta es de 130, 582, habitantes, el 16.23%, es decir 21, 205 son infantes menores de 6 años; es precisamente en esta edad en la que deben proporcionar los cuidados e inicios en la educación. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Milpa Alta es un municipio de 130582 habitantes de los cuales 63390 son mujeres con un índice de fecundidad de 2.08 por mujer |
| Problemática: | Las estancias infantiles no cuentan con el suficiente recurso para brindar un servicio adecuado |
| Causas: | Contribuir al adecuado funcionamiento de las estancias infantiles a través del mantenimiento de su infraestructura. |
| Efectos: | Brindar un adecuado mantenimiento de las estancias infantiles para seguridad de los niños y niñas que asisten a estos planteles de la Alcaldía Milpa Alta |
| Objetivo: | Dar apoyo económico a las estancias infantiles de la Alcaldía de Milpa Alta exclusivamente para el mantenimiento. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-149-S182 | DENOMINACIÓN PP: | Apoyo a Estancias Infantiles | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|------------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,020,000.00 | 543,999.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Dar apoyo económico a las estancias infantiles | .95 | .5 | 0 | 1,020,000.00 | 543,999.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Para este trimestre no se realizaron acciones, derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (COVID-19)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD13 ALCALDIA TLAHUAC |
| Período: | ENERO - JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | Las niñas, niños y adolescentes en Tlahuac, pertenecen a hogares y las familias han experimentado una profunda transformación, entre otros factores, por una ola de cambios socioeconómicos, culturales, tecnológicos y políticos, asumiendo una diversidad enorme de formas de organización y estructuras familiares. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | A nivel educativo preescolar no ha logrado cumplir plenamente el índice de cobertura, éste atiende sólo a 79.9% de los infantes de entre tres y cinco años. Para el nivel primaria presenta una eficiencia terminal del 97.4%, sin embargo, en media superior, las instituciones que operan en la Ciudad de México reportan una cobertura de 100% de la demanda. Pero con niveles de eficiencia Terminal del 60.2% y de deserción escolar del 17.4%. este nivel presenta la gran deserción de todo el sistema educativo. En materia de salud, la fecundidad adolescente de 45 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. |
| Problemática: | Las niñas y niños de la alcaldía no asisten a la educación preescolar, mientras que la deserción en materia educativa, tienen su mayor índice en la educación media superior. Existe un elevado nivel de embarazos adolescentes. |
| Causas: | Principalmente por la entrada de las mujeres al ámbito del trabajo remunerado ocasiona que el modelo tradicional de cuidados esté rebasado. Los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 201711 muestran que la población reconoció que 25% de las personas de 0 a 6 años son cuidadas por terceros mientras su mamá trabaja. |
| Efectos: | Falta de incorporación de niñas y niños a la educación preescolar, Alta deserción en el nivel medio superior (Sólo cuatro de cada diez jóvenes asisten a la escuela) |
| Objetivo: | Niñas y niños tienen cobertura en educación preescolar |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 251 115 E137 | DENOMINACIÓN PP: | Operación de Centros para el Desarrollo Infantil. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$1,200,000.00 | \$1,153,121.00 | \$14,894.40 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Operación de Centros para el Desarrollo Infantil. | 100% | 100% | 100% | \$1,200,000.00 | \$1,153,121.00 | \$14,894.40 | | |

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)**

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 471 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 479 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Atención a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses mediante el servicio de instancias infantiles, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, no se llevaron a cabo dichas actividades.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD13 ALCALDIA TLAHUAC |
| Período: | ENERO - JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | En Tláhuac se concentran 87,140 niños de entre 0 y 14 años, mientras que adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años, son 87,634 personas. Es en conjunto la mitad de la población de la alcaldía. Tláhuac concentra los porcentajes mayores a nivel CDMX de personas menores de 18 años, con respecto de su población total. Según información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2018, la pobreza afecta al 70.2% de los niños y las niñas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Durante la emergencia sanitaria se han cerrado las escuelas de todos los niveles educativos los espacios públicos de recreación en donde las niñas y los niños solían pasar su tiempo libre han cerrado también, y se han ido abriendo progresivamente. el impacto que tuvieron las medidas en el bienestar de la población de la Ciudad de México, ha afectado particularmente niños, niñas y adolescentes. El confinamiento ha incidido de manera directa en este sector que no encuentra mayor distracción que las plataformas digitales, las redes sociales. |
| Problemática: | Las niñas y los niños durante la pandemia estuvieron a cargo de los cuidados de principalmente cuidadoras, madres o abuelas, lo cual plantea mayores barreras para que estas puedan participar en el mercado laboral y generar ingresos. Así mismo la violencia durante el confinamiento aumento 70%, siendo las niñas y los niños y los jóvenes, los principales afectados. |
| Causas: | El confinamiento, la pobreza, la violencia y la falta de espacios reales en la esfera de lo público, ha dejado a las niñas, los niños y los adolescentes en un descuido progresivo. Se suma que durante la situación actual no ha disminuido el porcentaje de mujeres jóvenes o adolescentes que se encuentran embarazadas. Existe una relación entre escolaridad y fecundidad adolescente. A mayor escolaridad, menor fecundidad adolescente y las niñas y niños y adolescentes durante la pandemia han desertado o han dejado de asistir a clases virtuales. |
| Efectos: | Durante este confinamiento, las niñas, niños y adolescentes, han experimentado violencia en sus hogares, falta de espacios de socialización, así como una violación sistemática a sus derechos humanos. |
| Objetivo: | Niñas, niños y adolescentes son atendidos como víctimas de la violencia, se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de la infancia y de los adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Transversalización de la perspectiva de género | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$200,000.00 | \$200,000.00 | \$59,879.34 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | 100% | 44% | 7015% | \$200,000.00 | \$200,000.00 | \$59,879.34 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 338 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 398 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 451 |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑOS | 332 | | NIÑOS | 429 | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo a cabo la realización de talleres virtuales de manualidades e informativos y en diferentes espacios públicos, la variación de la meta corresponde a que inicialmente se tenían consideradas platicas de manera individual a los niños, niñas y adolescentes, sin embargo debido a la emergencia sanitaria así como a las disposiciones sanitarias establecidas por las autoridades las platicas y asesorías se realizan de manera virtual por lo que el número de ciudadanos beneficiados se incrementa.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD13 ALCALDIA TLAHUAC |
| Período: | ENERO - JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | En Tláhuac se concentran 87,140 niños de entre 0 y 14 años, mientras que adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años, son 87,634 personas. Es en conjunto la mitad de la población de la alcaldía. Tláhuac concentra los porcentajes mayores a nivel CDMX de personas menores de 18 años, con respecto de su población total. Según información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2018, la pobreza afecta al 70.2% de los niños y las niñas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La ENDIREH 2016 muestra que en el ámbito familiar 16.2% de las adolescentes han padecido algún incidente de violencia familiar en los últimos 12 meses y el 72.4% de las adolescentes entre 15 y 17 años de edad han sufrido algún incidente de violencia en cualquier ámbito. Destaca que en la alcaldía el 58.1% de las niñas y adolescentes han reportado haber sufrido violencia sexual. Siendo los lugares mas frecuentes, la calle y la casa. Formando parte de la "Normalización" de la violencia en el espacio público y privado |
| Problemática: | Las niñas y los adolescentes también están expuestas a situaciones de violencia en los contextos en los que viven y transitan |
| Causas: | El confinamiento, la violencia, ha dejado a las niñas, los niños y los adolescentes en un ambiente vulnerable. La situación actual ha aumentado el porcentaje de mujeres niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de franca vulnerabilidad de sus derechos. |
| Efectos: | Durante este confinamiento, las niñas, niños y adolescentes, han experimentado mayor vulnerabilidad a sus derechos |
| Objetivo: | Niñas, niños y adolescentes sean concientizados sobre el pleno ejercicio de sus derechos. Así como de desechar ideas que normalicen la violencia en este sector. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Trasversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$50,000.00 | \$50,000.00 | \$0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | 100% | 40% | 650% | \$50,000.00 | \$50,000.00 | \$0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 334 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 392 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 445 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 328 | | NIÑOS | 425 | | HOMBRES | 460 |

ACCIONES REALIZADAS

Durante el segundo trimestre se llevo a cabo la realización de talleres virtuales de manualidades e Informativos y en diferentes espacios públicos, la variación de la meta corresponde a que inicialmente se tenían consideradas platicas de manera individual a los niños, niñas y adolescentes, sin embargo debido a la emergencia sanitaria así como a las disposiciones sanitarias establecidas por las autoridades las platicas y asesorías se realizan de manera virtual por lo que el número de ciudadanos beneficiados se incrementa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 149 E134 | DENOMINACIÓN PP: | ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 130,233.00 | 86,825.00 | 86,825.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Con el fin de que las madres trabajadoras cuenten con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos . | 450 | 450 | 404 | 130,233.00 | 86,825.00 | 86,825.00 | 404 | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | |
|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS |
| | 201 | 203 | 0 | 0 |
| | | | MUJERES | HOMBRES |
| | | | 0 | 0 |

Coadyuvar a través de acciones y actividades, el derecho a la educación dando atención a las demandas de las comunidades escolares; planeando, administrando y ejecutando diversos mecanismos de vinculación con el propósito de brindar y proveer de servicios complementarios a los otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, dando apoyo a estas comunidades y al público en general, para proveer de mas opciones a las poblaciones activamente económicas y las que se encuentran en formación académica básica y de los diferentes niveles de formación. ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,700,200.00 | 3,081,223.34 | 446,905.34 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. | 1 | 0 | 0 | 2,700,200.00 | 3,081,223.34 | 446,905.34 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 633 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 587 | | HOMBRES | 0 |

Las actividades que desarrolló la Dirección General de Desarrollo Social fueron consideradas como CIUDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS (UNA ALCALDÍA INCLUYENTE, QUE DA VOZ A LAS INFANCIAS DE TLALPAN) donde se llevaron a cabo Dos reuniones del Consejo Coordinador del proceso de la Ciudad de los Niños. SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALPAN (SIPINNA- TLALPAN) acciones de preparacion para la Reunión que fué programada para el próximo trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 032 S128 | DENOMINACIÓN PP: | DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,000,000.00 | 4,938,545.00 | 4,938,545.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Otorgar apoyo económico a facilitadores que realicen talleres para promover la crianza positiva, los derechos de la infancia y prevenir la violencia infantil, encaminadas a niñas, niños y adolescentes que viven en la demarcación. | 6,022 | 3,000 | 3,000 | 10,000,000.00 | 4,938,545.00 | 4,938,545.00 | | |

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)**

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 1062 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|------|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 1054 | | HOMBRES | 0 |

1. Se publicaron Reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero de 2021. del Programa Social; 2. Inicio de actividades del programa social por recepción de 2,309 solicitudes de ingreso ; 3. Se selecciona a 32 facilitadores y 1,509 beneficiarios para ingresar al programa; 4. En abril se realizó un video compartido mediante la página oficial de Facebook de la Alcaldía Tlalpan para la Promoción de los Derechos de la Infancia, específicamente de la participación infantil, a través de cual se dió atención a 450 personas, por medios virtuales; 5. Se llevó a cabo la capacitación, por medios virtuales, de los 20 facilitadores de servicios por parte de los 3 capacitadores del programa social, en temas de Teatro Social y Temas de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes; 6. Se brindó atención a una persona que necesitó contención psicológica, canalización y acompañamiento legal; 7. Se realizó la atención presencial y vía telefónica a madres, padres y tutores de los beneficiarios del Programa Social "Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan", atendiendo a 252 niños y 196 niñas; 8. En mayo, se brindó atención a la población infantil con un video compartido mediante la página oficial de Facebook de la Alcaldía Tlalpan para la Promoción de los Derechos de la Infancia, específicamente de la participación infantil, a través de cual se dió atención a 378 personas; 9. Se realizó la entrega de la primera ministración del Programa Social Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan. ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 252 129 S129 | DENOMINACIÓN PP: | ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,500,000.00 | 1,399,975.00 | 1,399,975.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Los alumnos que cursan o hayan concluido el tercer grado de secundaria en escuelas públicas que desean ingresar a la educación media superior reciben asesorías educativas de preparación para el examen de ingreso. | 1,800 | 1,800 | 1,170 | 1,500,000.00 | 1,399,975.00 | 1,399,975.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 603 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 567 |
| | | | | | | | | |

El Programa Social está encargado de brindar asesorías presenciales y/o en línea hasta 1,800 jóvenes de tercer grado de secundaria, aquellos que han concluido este nivel educativo orientando y acompañando gratuitamente para presentar el examen de ingreso a la educación media superior, particularmente en las asignaturas de español, matemáticas, historia, física, química, biología, geografía, cívica y ética, habilidades matemáticas y verbales, a través de la entrega de apoyos de 72 personas que fungirán como facilitadores de servicios. Se realizaron Asesorías por parte de los facilitadores del programa, mediante la modalidad en línea, para jóvenes con interés en presentar el examen del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior. Se llevaron Exámenes en línea para Usuarios. reportando sólo a usuarios que tienen expedientes completos al día del corte, por lo que solo se contabilizaron a la fecha 1,170



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 256 129 S132 | DENOMINACIÓN PP: | APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVA, EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,000,000.00 | 400,000.00 | 400,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Facilitar que las niñas, niños y adolescentes que estudian en escuelas primarias y secundarias públicas, reciben asesorías en las bibliotecas públicas para fortalecer sus conocimientos. | 330 | 330 | 223 | 1,000,000.00 | 400,000.00 | 400,000.00 | | |

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)**

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 89 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 18 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 98 | | HOMBRES | 18 |
| | | | | | | | | |

Este programa programó entregar apoyos económicos a un equipo de 20 personas, (1 enlace académico, y 19 profesores), quienes imparten asesorías educativas presenciales y/o virtuales, a través de la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales, para fortalecer los conocimientos de hasta 700 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estudien en la Alcaldía Tlalpan, en asignaturas de Educación Básica, en particular de Educación Primaria y Secundaria, como instrumentos complementarios a la educación formal, con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar.

A este trimestre se llevó a cabo la entrega de apoyo económico a facilitadores de servicios por la atención y seguimiento de apoyo en tareas académicas virtualmente, a usuarios de las bibliotecas públicas que estén cursando algún grado escolar. No fue posible alcanzar la meta este trimestre debido a que se realizó la organización de expedientes y revisión de usuarios, verificando que cada uno cumpliera con los requisitos, por lo que solo se llevo a cabo el 50% de las actividades de difusión programadas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social. |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 241 046 S138 | DENOMINACIÓN PP: | CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,000,000.00 | 1,363,636.30 | 1,363,636.30 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA ■ EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Que niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personas adultas mayores ,que residen en la demarcación ,realicen actividades deportivas en diferentes disciplinas para fortalecer su salud física y emocional. | 6.8 | 1.90 | 1.90 | 3,000,000.00 | 1,363,636.30 | 1,363,636.30 | 63 | |

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)**

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 70 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 78 | | HOMBRES | 0 |

Entrega de apoyos económicos a un equipo de 63 facilitadores de servicios, por su colaboración, que imparten actividades físicas y deportivas gratuitas a la población de 06 a 95 años, residentes en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a fin de contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte, fomentando la cultura del deporte.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 231 064 S205 | DENOMINACIÓN PP: | PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 5,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Brindar apoyo para que se apliquen evaluaciones a niños y niñas para la atención oportuna del desarrollo infantil y sus cuidadores reciben un apoyo económico. | 25 | 0 | 0 | 5,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Brindar servicios de salud a niñas y niños de 0 a 4 años de edad que viven en zonas de muy bajo Índice de Desarrollo Social. No se lleva a cabo esta actividad



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 019 S207 | DENOMINACIÓN PP: | CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atnción integral a víctimas de violencia | 0.10 | 0 | 0 | 4,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

Disminuir la brecha de inequidad de género en el acceso a los servicios de salud. Brindando apoyo y acompañamiento a las niñas, adolescentes y mujeres que sufren algún tipo de violencia.



AR-NN ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan habitan niñas y niños de 6 a 14 años, y el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un índice del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud. |
| Problemática: | Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica. |
| Causas: | Promover la no discriminación con pleno apego a los derechos humanos. |
| Efectos: | Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social, |
| Objetivo: | Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 026 U024 | DENOMINACIÓN PP: | U024.- SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 83,010,000.00 | 433,376.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Brindar servicios que mitiguen situaciones de precariedad y desigualdad social por medio de acciones y programas sociales diversificando las poblaciones beneficiadas y asistiendo a los grupos de alta y muy alta vulnerabilidad. | 1200 | 1200 | 1200 | 83,010,000.00 | 433,376.00 | 0.00 | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 58 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 20 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 107 | | HOMBRES | 38 |

Se llevó a cabo la capacitación en lectoescritura braille; Selección de las personas beneficiadas en la Acción Social "Apoyo a Personas con discapacidad permanente frente al COVID 19; Capacitación en toma de conciencia e inclusión de los Derechos de las personas con discapacidad; Entrega de recursos a facilitadores de la Acción social" Apoyaba personas con discapacidad permanente frente al COVID19 correspondientes a los meses de abril y mayo. La entrega de Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos, la emisión de la Carrera Tlalpense 10k, la realización del Circuito Tlalpense y la entrega de Ayudas Económicas para cubrir gastos de participación en eventos deportivos se pospone para el tercer y cuarto trimestre de este ejercicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en la Alcaldía Venustiano Carranza habitan 226,831 mujeres muchas de las cuáles viven en condiciones de desigualdad ante sus pares hombres tanto en los aspectos familiar, social y económico, mucho de lo anterior se debe a la falta de implementación de políticas públicas para promover y lograr la igualdad de género entre sus habitantes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En junio de 2017 se realizó la Segunda Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017) y se preguntó a personas que viven y transitan en la Ciudad de México su percepción sobre la discriminación que viven los niños y las niñas en esta capital. Más de la mitad de las personas (56.8%) indicó que se discrimina a niñas y niños. Cuando se preguntó las formas en las que se discrimina a las niñas y a los niños, se identificó que se viola su derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, pues "por el Bullying los golpean" (23.2%), "apodos" (7.9%), "son vulnerables" (7.4%), "desigualdad" (7%), "mala educación" (6.6%), "los ponen a trabajar" (5.7%), "se les explota" (5.5%), "son golpeados" (4.4%), y según la fracción XIX del artículo 6 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal se considera discriminación "Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable; especialmente de las niñas y los niños. |
| Problemática: | Las mujeres de la Alcaldía en Venustiano Carranza tienen que enfrentar tratos desiguales en su desempeño en sociedad al ser situadas en un nivel inferior en relación con la posición que ocupan los hombres en todos los ámbitos, lo que las lleva a sufrir violencia de género en todas sus modalidades. |
| Causas: | 1. Incremento de violencia hacia las mujeres 2. Incremento en la necesidad de lograr respeto e igualdad de trato para las mujeres por parte de los hombres. 3. Incremento en el número de mujeres que sufren discriminación familiar, laboral, económica y social. |
| Efectos: | 1. Incremento en la comisión de delitos por motivos de género. 2. Pago de salarios desiguales por trabajos iguales propiciando dependencia económica de las mujeres hacia su familia o esposo. 3. Falta de oportunidades de empoderamiento para las mujeres. |
| Objetivo: | Propiciar un cambio socio cultural en el seno de la sociedad de Venustiano Carranza en materia de equidad de género para sentar las bases de una nueva relación entre mujeres y hombres logrando la transversalización del poder y respeto entre todos los miembros de la misma de manera igualitaria. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 500000 | 270000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|---------------------------------------|--|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Se sensibilizará a los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza sobre la importancia que tiene para la sociedad que las relaciones entre mujeres y hombres se lleven dentro de un marco de equidad y respeto mutuo, para lograrlo se desarrollarán diversas acciones, entre los que se | 1 | 0 | 0 | 500000 | 270000 | 0 | ales por órden de la Secretaría de Ec | iales por órden de la Secretaría de Ec |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS (17)



No se realizaron acciones durante este período.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA |
| Período: | ENERO JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La Alcaldía Venustiano Carranza según la encuesta intercensal 2015, cuenta con 427 mil 267 habitantes de los cuales el 46.9% son hombres y el 53.1 mujeres, cifra de la cual casi el 26% corresponde a las edades de 0 a 19 años, con 5.9% de 0 a 4 años; 6.3% de 5 a 9 años; 6.6% de 10 a 14 años; y con 6.9% de 15 a 19 años. Lo anterior implica, por una parte, una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) con una creciente necesidad de atención para este sector de la población, particularmente para quienes por diversas razones no les es posible contar con asistencia escolar, que de acuerdo con la encuesta señalada, del grupo de 3 a 14 años, el 7.83% no asiste a la escuela, en tanto que del grupo de 15 a 17 años, el porcentaje se incrementa hasta el 15.11%, lo que representa un sector de la población asentada en la demarcación, que demanda atención, particularmente por los problemas de violencia y abuso existentes hacia la población adolescente (12 a 17 años), aunado a las problemáticas derivadas del confinamiento resultado de la actual contingencia por COVID 19, por lo que resulta fundamental brindar atención a través de promoción y difusión de sus derechos para estar en condiciones de hacerlos exigibles, para con ello favorecer de manera paulatina las condiciones de sensibilización con el resto de la población que forma parte de su núcleo social en el que se desenvuelven, y así proporcionar las adecuadas herramientas informativas, no solo de sus derechos, sino de la forma de hacerlos valer, y de manera simultánea se coadyuva a erradicar condiciones de violencia física, psicológica y emocional, y en otros rubros fundamentales como salud, alimentación, educación, entre otros, que les permita tener acceso a mejores condiciones de vida. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Existencia de abusos y violencia ejercida hacia los integrantes de este sector, que se han visto agravados dado el confinamiento impuesto debido a la continuación de la contingencia por COVID 19. Hay desconocimiento de los instrumentos legales e instituciones que les protegen, como son los derechos contenidos en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establecida desde el año 2014, así como de la Procuraduría de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, mismos que deben difundirse dentro y fuera de este sector para incrementar la protección de sus derechos ya reconocidos legalmente. |
| Problemática: | La falta de atención a los sectores de la niñez y adolescencia, ha provocado abandono, abuso y violencia. |
| Causas: | Desintegración y violencia intrafamiliar, la contingencia sanitaria ha provocado confinamiento y problemas económicos familiares, desconocimiento de los derechos adjudicados a los niños niñas y adolescentes, bullying en los centros escolares, así como la desinformación a través de diversos medios. |
| Efectos: | Desintegración y violencia intrafamiliar, la contingencia sanitaria ha provocado confinamiento y problemas económicos familiares, desconocimiento de los derechos adjudicados a los niños niñas y adolescentes, bullying en los centros escolares, así como la desinformación a través de diversos medios. |
| Objetivo: | Promover y difundir acciones de sensibilización, información y promoción de los derechos humanos para protección de las niñas, niños y adolescentes, para generar las condiciones necesarias de respeto de la dignidad humana. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes | 350000 | 180000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---|--------------------|------------------|--|-------------------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | .5 | 0 | 350000 | 180000 | 0 | ones debido a que se mantiene la su | ones debido a que se mantiene la su |



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

No se realizaron acciones durante este período.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02-CD-16 Alcaldía Xochimilco |
| Período: | Enero a Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La falta de alimentación sana y balanceada en los niños y niñas de educación inicial es uno de los problemas que genera un bajo rendimiento en sus actividades diarias. Tomando como base los datos estadísticos de la ENIGH 2012-2018, del INEGI, la población de 0 a 5 años que habita en la Ciudad de México y padece pobreza, es de 397,387 habitantes, es decir, el 8.6 % de la población pobre se concentra en niños y niñas de 0 a 5 años de edad; población que es atendida y beneficiada con el Programa Social en la demarcación. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Desempleos en Padres y Madres de familia, lo que les permite tener una alimentación balanceada para el desarrollo de los menores. |
| Problemática: | La falta de alimentación sana y balanceada en los niños y niñas de educación inicial es uno de los problemas que genera un bajo rendimiento en sus actividades diarias; así mismo limita su desarrollo integral y conlleva a desarrollar desnutrición y obesidad. |
| Causas: | Se pueden encontrar en el desempleo formal e informal que viven en este tiempo la población de la Ciudad de México. Otra causa son los salarios reducidos, que no alcanza para poder solventar las necesidades básicas de los que conforman la familia. Por lo tanto, se considera que el ingreso familiar es el factor que determina el tipo de alimentación que llevan los niños y niñas. La falta de recursos económicos suficientes, tiene como consecuencia la carencia de una alimentación sana y balanceada, debido a que la alimentación no es la única necesidad básica que deben cubrir. Los problemas de salud también son considerados como una causa de alimentación inadecuada. |
| Efectos: | Se concentran en una alimentación inadecuada para los niños y niñas, provocando afectaciones en la salud, que pueden manifestarse en obesidad y desnutrición infantil; así como baja autoestima, bajo rendimiento académico e incluso deserción escolar. Todos los efectos mencionados traen consigo que las niñas y niños limiten su desarrollo integral y el goce de sus derechos fundamentales. |
| Objetivo: | Es proporcionar una alimentación adecuada para los niños y las niñas, que asisten a los seis CENDIS de la Alcaldía Xochimilco, con la finalidad de lograr su desarrollo integral contrarrestando la desnutrición y obesidad, brindándoles una alimentación nutritiva y balanceada; así como un espacio digno y seguro durante su permanencia. Con el objetivo de contribuir al derecho a la alimentación y a la nutrición durante la pandemia derivada por la Emergencia Sanitaria del virus SARS-Cov2 (COVID-19); y mientras el semáforo epidemiológico no pase a color verde, se pretende entregar un paquete alimentario a cada niño y niña inscritos en alguno de los seis CENDIS y Servicio de Alimentos una vez que las condiciones sanitarias lo permitan y el semáforo se encuentre en color verde; así como la Secretaría de Educación Pública, indique que los niños y niñas pueden regresar a los Centros Educativos, se proporcionará el servicio de desayuno y/o comida y/o colación, de acuerdo al horario establecido en cada CENDI, cuidando que los alimentos cumplan con los valores nutricionales requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas ayudando a contrarrestar problemas de desnutrición y obesidad. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-5-149-S144 | DENOMINACIÓN PP: | Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 6,000,000.00 | 2,727,275.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|--|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Entrega de Paquetes Alimentarios por COVID-19 y/o Servicio de Alimentación | 598 | 598 | 576 | 6,000,000.00 | 2,727,275.00 | 0.00 | Se encuentra suspendido la ejecución del Programa Presupuestario debido a las Medidas de Neutralidad con motivo de los Procesos Electorales Locales Ordinarias 2021. La cifra que se presenta es el número de niñas y niños inscritos en los 6 CENDIS. | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 294 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 282 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO TIENE UN PROGRAMA SOCIAL, CON DOS VERTIENTES EN LA MISMA CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA NIÑAS Y NIÑOS, QUE SE ENCUENTRA INSCRITOS EN LOS SEIS CENDIS A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL CONTRARESTANDO LA DESNUTRICIÓN Y OBESIDAD, BRINDÁNDOLES UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y BALANCEADA; ASÍ COMO UN ESPACIO DIGNO Y SEGURO DURANTE SU PERMANENCIA.

1.- ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS: CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN DURANTE LA PANDEMIA DERIVADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19); Y MIENTRAS EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO NO PASE A COLOR VERDE, SE PRETENDE ENTREGAR UN PAQUETE ALIMENTARIO A CADA NIÑO Y NIÑA INSCRITO EN ALGUNO DE LOS SEIS CENDIS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO.

EL PAQUETE ALIMENTARIO ESTÁ BASADO EN EL MENÚ ESTABLECIDO Y REQUERIDO PARA LA ETAPA DE CRECIMIENTO CONFORME A LA EDAD; SE CUIDARÁ QUE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS CUMPLAN CON LOS VALORES NUTRICIONALES REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. DE ESTA MANERA TAMBIÉN SE CONTRIBUYE A QUE NO PRESENTEN ENFERMEDADES COMO OBESIDAD O DESNUTRICIÓN Y A QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS TENGAN UN PESO Y TALLA ÓPTIMOS PARA SU EDAD. LA ENTREGA DE PAQUETES SERÁ BIMESTRAL CONFORME LAS CONDICIONES LO PERMITAN Y SE ENTREGARÁ CONFORME AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, EN LAS INSTALACIONES DE LOS CENDIS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SALUD NECESARIAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN O CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19; SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA ESCALONADA, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES.

2.- Y EL SERVICIO DE ALIMENTOS: SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITAN Y EL SEMÁFORO SE ENCUENTRE EN COLOR VERDE; ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INDIQUE QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS PUEDEN REGRESAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, MISMO QUE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE DESAYUNO Y/O COMIDA Y/O COLACIÓN, DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO EN CADA CENDI.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02-CD-16 Alcaldía Xochimilco |
| Período: | Enero a Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) se levantaba cada tres meses, desde noviembre de 2013; y a partir de 2015, una vez al año, en el mes de noviembre. El MOPRADEF tiene el propósito de generar información estadística sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre; así como otras características de interés sobre estas actividades físicas, para la formulación de políticas públicas encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de los mexicanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Impulsar nuevos talentos en el deporte competitivo a niñas, niños y adolescentes, ya que por falta de oportunidades caen en los vicios y esto genera comportamientos que elevan riesgos de problemas de salud. |
| Problemática: | La población deportiva dentro de la Alcaldía Xochimilco son de escasos recursos económicos lo cual impide su evolución profesional deportiva en cualquiera de sus disciplinas. |
| Causas: | Los recursos económicos insuficientes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas, infraestructura deportiva inadecuada, practicar con equipo deportivo deteriorado o no contar con el recurso para adquirir nuevo material deportivo. |
| Efectos: | El sedentarismo en la población de la demarcación que contribuye de manera significativa a la obesidad, el sobrepeso y enfermedades crónica degenerativas; de igual manera existe un aumento en actividades nocivas para la salud como el alcoholismo, drogadicción y delincuencia, por lo que se vulnera el derecho al deporte. |
| Objetivo: | Garantizar la correcta aplicación de los derechos sociales universales, incluyendo a los grupos vulnerables de la demarcación, para que tengan un buen desarrollo deportivo y reducir el sedentarismo. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-4-1-101-S147 | DENOMINACIÓN PP: | AYUDA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 5,600,000.00 | 2,256,281.00 | 849,717.99 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Programa Social "Ayuda Económica para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes y Eventos Deportivos" | 120 | 5 | 0 | 5,600,000.00 | 2,256,281.00 | 849,717.99 | Se encuentra publicada las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Ayuda Económica para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes" en a Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 525 de fecha 29 de enero de 2021 | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 por la que esta pasando la Ciudad de México no ha sido posible reactivar las actividades deportivas y se encuentra en proceso la convocatoria para la inscripción de participante para el programa social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02CDBP Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | No se cuenta con un Protocolo de Atención para Niñas, Niños o Adolescentes desaparecidos, sin embargo a raíz de la publicación del Protocolo Homologado de Búsqueda, se han sumado esfuerzos interinstitucionales para la Creación de un "Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes" |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | 1. No se cuenta con Protocolos establecidos para búsqueda de Niñas, Niños o Adolescentes. |
| Causas: | Se están realizando las gestiones para la elaboración de Protocolos e Instrumentos que permitan sumar acciones a las que ya se realizan para aumentar su eficacia y efectividad |
| Efectos: | No se cuenta aún con Protocolo de actuación específico |
| Objetivo: | Realizar las gestiones interinstitucionales para el fortalecimiento y creación del Protocolo Adicional de búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-2-241-E097 | DENOMINACIÓN PP: | Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$7,884,113.00 | \$4,455,683.00 | \$769,791.90 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Acciones de búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidas | 100% | 25% | 16% | \$ 7,884,113.00 | \$ 4,455,683.00 | \$ 769,791.90 | X | |
| | | | | .00 | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 27 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 7 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 124 |
| | NIÑOS | 1 | | NIÑOS | 15 | | HOMBRES | 54 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Registro de Niñas, Niños y Adolescentes reportados como desaparecidos | 100% | 25% | 25% | \$ 7,884,113.00 | \$ 4,455,683.00 | \$ 769,791.90 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|----|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|----|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 14 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 4 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 37 |
| | NIÑOS | 5 | | NIÑOS | 6 | | HOMBRES | 18 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

-Las cifras reportadas comprenden a técnicas de búsqueda vinculadas a la obtención, registro, análisis, distribución y verificación de información en campo, tendientes a localizar NNA desaparecidos, ejecutadas en procesos colaborativos del universo de 3 acciones por caso de acuerdo al número de NNA reportados como desaparecidos y por los que se realizaron acciones de búsqueda.
 - De los 515 casos registrados en el periodo, 84 son de NNA lo que significa un avance de 16% respecto a acciones en beneficio directo de NNA.

Nota: Del presupuesto total asignado no se tiene un porcentaje designado en específico a la población de niñas, niños y adolescentes, ya que las acciones de Búsqueda se generan a partir de un reporte de desaparición de una persona sin hacer distinción en edad y sexo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | | | |
|---|---|--|--|
| Diagnóstico: | | | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento de las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. | | |
| Problemática: | Descomposición Social en la sociedad Civil, incremento de delitos efectuados por jóvenes | | |
| Causas: | Pérdida de valores en la familia lo que ha llevado a una mayor desintegración de las familias | | |
| Efectos: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. | | |
| Objetivo: | | | |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 0 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS |
|---|--------------------|------------|-----------|--|------------|----------|---|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | |
| Generar diversas acciones multifactoriales y multidisciplinarias para que las niñas, niños y adolescentes del Centro Histórico puedan conocer y ejercer sus derechos. | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | Las acciones para este programa presupuestario se llevaran a cabo a partir del 3er trimestre del presente ejercicio fiscal, toda vez que se están realizando las gestiones necesarias para adicionar este programa presupuestario a esta Unidad Responsable de Gasto. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|--------------------------|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---------|--------------------------------|---------|---|
| | | NIÑOS | 0 | NIÑOS | 0 | HOMBRES | 0 | | |
| | | | | | | | | | |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS |
|--|--------------------|------------|-----------|--|------------|----------|---|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | |
| Fortalecimiento de habilidades socioemocionales y académicas de niñas, niños y adolescentes del Centro Histórico de la Ciudad de México. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Se solicitó la modificación a nivel Programa Presupuestario para dar suficiencia al P004 "Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la adolescencia", movimiento que fue autorizado por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto; sin embargo, derivado de que se brindarán apoyos no sujetos a reglas de operación, se solicitó adicionalmente la apertura de un Programa específico en la Modalidad "U" para el ejercicio del recurso o en la que nos indiquen que corresponde normativamente, al cierre del trimestre se está en espera de la autorización respectiva. |
| Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de artes escénicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de artes plásticas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de artes dramáticas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la realización de murales con la comunidad del Centro Histórico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la realización de cartonería | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|--------------------------|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---------|--------------------------------|---------|---|
| | | NIÑOS | 0 | NIÑOS | 0 | HOMBRES | 0 | | |
| | | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 5000 | 5000 | 5000 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 100% | 50% | 50% | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | - | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | - | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | - | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | - |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | - | | NIÑOS | - | | HOMBRES | - |



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (F-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-------------------------|------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de niñez y de la adolescencia | 5000 | 5000 | 5000 |

**ACCIONES REALIZADAS
(17)**

De enero a marzo del año en curso, Se planificó el curso denominado "VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS", el cual se integró por 4 módulos. El curso se impartió del 3 al 28 de mayo, mediante la plataforma "CANVAS" y tuvo una duración de 40 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- 4 horas para desarrollar los temas contemplados en cada módulo dando un total de 16 horas;
- 4 horas de lectura o estudio adicional del material complementario por módulo, dando un total 16 horas;
- 2 horas en las que se llevará a cabo un ejercicio de diálogo vía Zoom con una o varias personas expertas en alguno de los temas abordados durante el módulo, dando un total de 8 horas.

El Módulo I fue el relativo a los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas, el cual tuvo por objetivo brindar a las personas participantes un contexto de los derechos humanos en general y derechos humanos de las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, así como su principal marco normativo en los ámbitos internacional, nacional y local.

En el Módulo II, Género: Análisis y Conceptos Básicos, abordó el estudio del género como categoría analítica para visualizar las desigualdades que viven mujeres y niñas, y que atraviesan los contextos cotidianos no sólo del grupo de población al que se refiere el curso sino de todas las personas como parte del sistema en el que nos desarrollamos día a día.

En el Módulo III, se expuso la Violencia contra mujeres y niñas, y tuvo por objeto brindar los conocimientos relacionados con la violencia que sufren las mujeres y las niñas, su clasificación, formas, consecuencias y datos reales, que permita a las y los participantes conocer dichas realidades y realizar un cruce con los derechos y normativa anteriormente expuestos, así como con los fenómenos y problemáticas sociales relacionados.

Por último, en el Módulo IV se brindó información acerca de las Herramientas para la construcción de paz, con la finalidad de aterrizar la normativa, los conceptos y análisis abordados en los tres módulos anteriores, en posibles herramientas para su actuación desde los contextos personales y laborales de cada persona, además y para ello, de adquirir conocimientos sobre la construcción de paz y espacios seguros.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo Conferencias vía Zoom, con la participación de personas expertas en los temas a abordar de los 4 diferentes módulos. Asimismo, cada uno de los módulos contó con lecturas complementarias para fortalecer los conocimientos adquiridos, las cuales se encontraron disponibles en el apartado de "Archivos".

Posterior a la revisión de las presentaciones de cada uno de los módulos, los días viernes de cada semana, se realizó la evaluación correspondiente.

La estructura de la calificación final del curso se conformó de la siguiente manera:

- 60% Calificación de las evaluaciones de los 4 módulos.
- 30% Calificación de la evaluación final
- 10% Asistencia a los Webinar

Para acreditar el curso se requirió de una calificación final mínima del 80%.

Instancia Ejecutora el Sistema Integral de Derechos Humanos , 37 personas, 23 mujeres, 14 hombres; de las cuales aprobaron y recibieron constancia 32 personas; 21 mujeres, 11 hombres. Las constancias contienen un código QR que lleva a la ficha técnica del curso.

El curso fue impartido a todo el personal de la



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En México existen más de 40 millones de niños, de los cuales más del 40% tienen que abandonar las instituciones de la enseñanza por salir a trabajar, eso los expone a diferentes peligros que enfrenta México, que por durante muchos años no ha podido erradicar; al igual que también están expuestos a diferentes tipos de maltrato. Otro aspecto que resulta muy inquietante es el rápido crecimiento de la prostitución y la explotación sexual infantil, ya que 3 de cada 10 niños sufren cualquier tipo de acoso sexual. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de nacimiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Pobreza Extrema, Alto índice de Marginación, Necesidad de trabajo |
| Efectos: | Falta de Alimentación, Nulo acceso a la Educación, Generar Ingresos |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| SE REALIZAR EL CURSO CORRESPONDIENTE | 100 | 100 | 0 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | |
|----------------------------------|-------|------|---------------------------|------|--------------------------------|------|---------|------|
| | (16) | (16) | (16) | (16) | (16) | (16) | (16) | (16) |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

| |
|--|
| |
|--|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al Informe de la organización Artículo 19 "Disonancia: voces en disputa", en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter institucionales para la implementación de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impactos que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México. |
| Problemática: | La problemática es que tienen derecho a no sufrir discriminación ni violencia por el hecho de haber nacido mujeres. Tienen derecho a no ser maltratadas ni asesinadas por sus parejas o ex parejas, a no vivir con el miedo constante a ser agredidas sexualmente con impunidad, a no ser discriminadas en el trabajo ni en el acceso a los recursos económicos y de producción, a vestirse como quieren, a estudiar lo que quieren, a decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción sin coacción ni presiones. Tienen derecho a expresarse libremente, a hablar alto y reclamar sus derechos sin miedo a ser encarceladas, perseguidas o asesinadas por ello. |
| Causas: | Pobreza Extrema, Edad, Separación, Divorcio, Necesidad de trabajo |
| Efectos: | Daño a la salud de la persona, posibles daños a largo plazo en las niñas y daños a las comunidades como la pérdida de trabajo y la falta de hogar. |
| Objetivo: | Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CURSO | 100 | 100 | 0 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|----------------------------------|-------|------|---------------------------|-------|------|--------------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 03C001-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | SE HA DETECTADO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA FALTA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA HAN SUFRIDO UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACIMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA. |
| Causas: | DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA, SE PERCIBE CIERTO GRADO DE DESINTERÉS ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CON RESPECTO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA |
| Efectos: | PROMOVER UN DESARROLLO URBANO INCLUYENTE QUE DISMINUYA LAS GRANDES DESIGUALDADES, FOMENTE LA VIVIENDA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO. |
| Objetivo: | SENSIBILIZAR AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCION INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$2,020,094.00 | \$971,735.00 | \$724,327.49 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| DIFUSIÓN | 1 | 0.50 | 0 | \$2,020,094.00 | \$971,735.00 | \$724,327.49 | Personas | Personas |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 03 PDIV INTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia de bajos ingresos familiares; y falta de tiempo de calidad hacia los niños, niñas y adolescentes. |
| Problemática: | Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia. |
| Causas: | Descomposición social, escasas oportunidades de recreación sana, abandono emocional. |
| Efectos: | Sentimientos de soledad y abandono, Baja autoestima, Exclusión del diálogo y la reflexión. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales a través de cursos de capacitación que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 286 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 100,000.00 | 45,450.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| CURSO | 1 | 0 | 0 | 100,000.00 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | | | | | | | HOMBRES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | | |

Acciones realizadas: Al cierre del trimestre enero - junio, no se han realizado Cursos de capacitación, que garanticen a las personas encargadas de la atención directa de Niñas, Niños y Adolescentes, estén debidamente sensibilizados y capacitados en temas de derechos humanos para el impulso y consolidación de la atención integral de generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes, y erradicar la violencia y fomentar el sano esparcimiento. Ya que dichos cursos se encuentran programados para el 3ro trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 03 PDIV INTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia de bajos ingresos familiares; y falta de tiempo de calidad hacia los niños, niñas y adolescentes. |
| Problemática: | Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia. |
| Causas: | Descomposición social, escasos oportunidades de recreación sana, abandono emocional. |
| Efectos: | Sentimientos de soledad y abandono, Baja autoestima, Exclusión del diálogo y la reflexión. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales a través de cursos de capacitación que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 100,000.00 | 45,450.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| CURSO | 3 | 0 | 0 | 100,000.00 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | | | | | | | HOMBRES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | | |

Acciones realizadas: Al cierre del trimestre enero - junio, no se han realizado Cursos de capacitación en materia de derechos humanos, ya que dichos cursos se encuentran programados al tercer trimestre de acuerdo al protocolo y aprobación del programa anual de capacitación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 03 PDIV INTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia de bajos ingresos familiares; y falta de tiempo de calidad hacia los niños, niñas y adolescentes. |
| Problemática: | Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia. |
| Causas: | Descomposición social, escasas oportunidades de recreación sana, abandono emocional. |
| Efectos: | Sentimientos de soledad y abandono, Baja autoestima, Exclusión del diálogo y la reflexión. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales a través de cursos de capacitación que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 004 P002 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|---|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 200,000.00 | 90,905.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|-------------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Acción | 1 | 0 | 0 | 200,000.00 | 90,905.00 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | | | | | | | HOMBRES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | | |

Acciones realizadas: Cabe mencionar que al segundo trimestre no se llevaron a cabo cursos de capacitación y campañas de difusión en temas relacionados con los Derechos Humanos, a los servidores públicos que dan atención a los usuarios permitiendo el desarrollo de la sensibilidad y un trato digno, ya que dichos cursos se encuentran programados para 4to trimestre de acuerdo al programa anual de capacitación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Fortalecimiento y actualización constante de la información sobre los derechos humanos de grupos vulnerables, haciendo énfasis en los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Se aportan nuevas herramientas metodológicas para exigir el libre ejercicio de sus derechos. |
| Problemática: | Hacer visible la importancia de la no discriminación, igualdad y equidad dentro de los programas que desarrolle la Secretaría |
| Causas: | Falta de visibilización a niñas, niños y adolescentes en los Programas Sociales |
| Efectos: | Es necesario conocer las Políticas Públicas, y las Leyes que emanan de la igualdad y equidad. |
| Objetivo: | Niñas, niños y adolescentes, desarrollen el libre ejercicio de sus derechos y ser reconocidos. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 120,090.00 | 59,674.00 | 10,844.12 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Capacitación | 250 | 250 | 0 | 120,090.00 | 59,674.00 | 10,844.12 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | | | | | | | HOMBRES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Derivado de la contingencia sanitaria por Covid 19, no fue posible llevar a cabo las actividades que se tenían programadas durante este periodo.

ELABORÓ

VALIDÓ



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 04 P0 DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, entre las adolescentes de 15 a 18 años: |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <ul style="list-style-type: none"> • 26.1% declaró haber sufrido violencia durante la niñez: 20.4% violencia física, 10.5% violencia emocional y 5.5% violencia sexual. • Respecto al abuso sexual durante la infancia: a 3.4% le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento; a 1.9% intentaron forzarla a tener relaciones sexuales y 1.8% fue obligada a tenerlas. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años. |
| Causas: | Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Población adolescente con traumas que no permiten el sano desarrollo a una vida libre de violencia |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 250,000.00 | 430,000.00 | 250,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 2 | 0 | 0 | 250,000.00 | 430,000.00 | 250,000.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | 0 | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | 0 | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Durante el periodo esta actividad sufrió modificaciones en su ejecución, esto, derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las acciones de Política Pública que llevaron al cese de actividades y confinamiento de la población con el fin de evitar contagios. Por lo anterior, no fue posible llevar a cabo las acciones de asesoramiento, sin embargo se continúa en el proceso de selección del aliado estratégico adecuado para ofrecer el curso de capacitación que mejor se adapte al fin que se busca atender.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 05C001 SECRETARIA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Según la Encuesta censal 2020, en la Ciudad de México hay 2.304 millones niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49% son mujeres y 51% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria. La mitad de los niños y las niñas se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, las alcaldías más pobladas de la Ciudad. Sin embargo, cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco el porcentaje de personas menores de 18 años respecto de su población total es mayor que en el resto, pues en cada caso los niños y las niñas representan más del 28% del total de sus habitantes. En el otro sentido destacan Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las demarcaciones con menor presencia relativa de población infantil. Fuente Infancias en la Ciudad de México 2020, por el consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la CDMX. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Mayor deserción de las niñas, niños y adolescentes de sus quehaceres académicos, desconocimientos de los derechos y obligaciones de los tutores de las niñas, niños y adolescentes, y la falta de aplicabilidad de norma en materia de la niñez |
| Efectos: | Abandono de la niñez por parte de los tutores, embarazos de adolescentes, menor índice de aprobación de los estándares académicos PISA |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100,000 | 50000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 100000 | 50000 | 0 | Suficiencia presupuestal para el programa anual de capacitación 2021 para la secretaria de turismo, dicho programa de capacitación esta incluido los temas de los derechos humanos y la niñez |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 237 000 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 278000 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 619000 |
|-----------------------|-------------------------------|-------|---------|------------------------|--------|---------|-----------------------------|---------|--------|
| | | NIÑOS | 243000 | NIÑOS | 286000 | HOMBRES | 640000 | | |

*NOTA NO SE ENTREGA NINGUN APOYO, VIA BECA O ALGUN PAGO O ENTREGA DE MANERA MENSUAL A BENEFICIARIOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA PP P001, ES UNA ACTIVIDAD TRANSVERSAL QUE IMPLICA LA CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE DDHH DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE TURISMO

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (15) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (15) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (15) |
|-----------------------|-------------------------------|-------|--------|------------------------|--------|---------|-----------------------------|---------|--------|
| | | NIÑOS | (15) | NIÑOS | (15) | HOMBRES | (15) | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 05C001 SECRETARIA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Según la Encuesta censal 2020, en la Ciudad de México hay 2.304 millones niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49% son mujeres y 51% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria. La mitad de los niños y las niñas se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, las alcaldías más pobladas de la Ciudad. Sin embargo, cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco el porcentaje de personas menores de 18 años respecto de su población total es mayor que en el resto, pues en cada caso los niños y las niñas representan más del 28% del total de sus habitantes. En el otro sentido destacan Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las demarcaciones con menor presencia relativa de población infantil. Fuente Infancias en la Ciudad de México 2020, por el consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la CDMX. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Mayor deserción de las niñas, niños y adolescentes de sus quehaceres académicos, desconocimientos de los derechos y obligaciones de los tutores de las niñas, niños y adolescentes, y la falta de aplicabilidad de norma en materia de la niñez |
| Efectos: | Abandono de la niñez por parte de los tutores, embarazos de adolescentes, menor índice de aprobación de los estándares académicos PISA |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50000 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 50000 | 0 | 0 | Suficiencia presupuestal para el programa anual de capacitación 2021 para la secretaria de turismo, dicho programa de capacitación esta incluido los temas de los derechos humanos y la niñez |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|--------|-----------------------------|--------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | | |
| | | 237 000 | 243000 | 278000 | 286000 | 619000 | 640000 |

*NOTA NO SE ENTREGA NINGUN APOYO, VIA BECA O ALGUN PAGO O ENTREGA DE MANERA MENSUAL A BENEFICIARIOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA PP P004, ES UNA ACTIVIDAD TRANSVERSAL QUE IMPLICA LA CONCIERTIZACIÓN EN MATERIA DE DDHH DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE TURISMO

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|--------|-----------------------------|--------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | | |
| | | (15) | (15) | (15) | (15) | (15) | (15) |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 05P0PT Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | |
| Causas: | |
| Efectos: | |
| Objetivo: | |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 150,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|-------------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| | | | | | | | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 05P0PT Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | |
| Causas: | |
| Efectos: | |
| Objetivo: | |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Protección Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 300,000.00 | 300,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| | | | | | | | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06C001 Secretaría del Medio Ambiente |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la secretaria será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La ciudad cuenta con diversos programas sociales que tienen el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. La mayoría de estos programas se orientarán a la universalidad en las zonas territoriales de muy alta y alta marginación. |
| Problemática: | 4) Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | 5) En años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. |
| Efectos: | 6) Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia |
| Objetivo: | 7) Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,597,284.00 | 954,104.00 | 121,738.39 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--|--|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 1 | 0 | 1,597,284.00 | 954,104.00 | 121,738.39 | Se determinara en los trimestres subsecuetes | Se determinara en los trimestres subsecuetes |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|--------|------------------------|-------|--------|-----------------------------|---------|--------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Cursos y actividades de concientización y difusión. Los cursos realizados están dirigidos al personal de la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que no se cuenta con información sobre la población de niñas, niños y adolescentes beneficiados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | No existen acciones concretas al interior de esta dependencia que permitan difundir y garantizar los derechos de la niñez y la Adolescencia así como acciones que garanticen su derecho de participación en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de una cultura del agua. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Actualmente las niñas, niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales. |
| Problemática: | Muchos de los Servidores Públicos al interior del SACMEX desconocen los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo que puede vulnerar esos derechos desde el núcleo familiar y hasta el ámbito social, influyendo en la escasa participación de este segmento de la población en los temas relacionados con el cuidado del agua, el medio ambiente y el acceso a la información. |
| Causas: | La falta de Empatía y Sensibilización sobre la importancia de informar, Educar y Promover los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. |
| Efectos: | Vulneración de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Baja Participación en el Ambito Social y en las acciones que promueven una Cultura del Agua |
| Objetivo: | Difundir y Garantizar por medio del personal adscrito al SACMEX el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes desde una perspectiva consciente y empática que permita promover esos derechos desde el núcleo familiar hasta el entorno social de los colaboradores. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 40,000.00 | 20,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Curso de Capacitación y Sensibilización a servidores públicos al interior del SACMEX en materia de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su relación con la promoción de una Cultura del Agua y la importancia de hacerlos partícipes en el cuidado del medio ambiente. | 100% | 50% | 0% | 40,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Por motivos de la presente contingencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-II (COVID 19) y en atención a las recomendaciones de evitar reuniones multitudinarias presenciales, No fue posible realizar las acciones programadas. De esta manera se tomó la decisión de posponer las actividades específicas y contribuir así a la disminución de contagios, cuidando la salud del personal y la ciudadanía beneficiaria de manera indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Actualmente en la Ciudad de México y en particular en el Sistema de Aguas, no existen acciones suficientes que garanticen la igualdad sustantiva y paridad de género, por lo que resulta necesario promover y reforzar la posición actual de las mujeres y niñas en los diferentes procesos y programas de formación, capacitación y difusión sobre una "Cultura del Agua", que permita garantizar el derecho constitucional de las mismas a gozar del acceso al agua y saneamiento, y poder participar en el cuidado del vital líquido. |
| Situación actual de las Niñas y Mujeres | Actualmente algunas Niñas y Mujeres desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitadas en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales. |
| Problemática: | Muchos de los Servidores Públicos al interior del SACMEX desconocen los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, lo que puede vulnerar esos derechos desde el núcleo familiar y hasta el ámbito social, influyendo en la escasa participación de este segmento de la población en los temas relacionados con el cuidado del agua, el medio ambiente y el acceso a la información. |
| Causas: | La falta de Empatía y Sensibilización sobre la importancia de informar, Educar y Promover los Derechos de las Niñas y Mujeres. |
| Efectos: | Vulneración de los Derechos, Baja Participación en el Ambito Social y de Cultura del Agua |
| Objetivo: | Difundir y Garantizar por medio del personal adscrito al SACMEX el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas y Mujeres desde una perspectiva consciente y empática que permita promover esos derechos desde el núcleo familiar hasta el entorno social de los colaboradores, incrementando la participación de las mujeres en la organización y operación de las actividades que realiza el SACMEX a través de la Dirección de Concertación Ciudadana, para garantizar igualdad sustantiva y equidad de género, respetando y garantizando el derecho de las niñas y mujeres al agua y saneamiento, sin ser objeto de discriminación. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,330,000.00 | 1,680,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Impulsar la participación de las Niñas y Mujeres y la inclusión de equidad de género en el diseño, planeación, organización y ejecución de las acciones a realizar para generar conciencia sobre la importancia de la "Cultura del Agua" en la población objetivo. | 100% | 50.5% | 0% | 832,500.00 | 420,000.00 | 0.00 | | X |
| Generar y promover un estimado de 10 campañas de formación y capacitación dirigida a Mujeres y Niñas, sobre las acciones que fomentan el cuidado y uso eficiente del agua, garantizando el derecho a la participación y educación sobre el cuidado del mismo. | 100% | 50.5% | 0% | 832,500.00 | 420,000.00 | 0.00 | | X |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Actualmente en la Ciudad de México y en particular en el Sistema de Aguas, no existen acciones suficientes que garanticen la igualdad sustantiva y paridad de género, por lo que resulta necesario promover y reforzar la posición actual de las mujeres y niñas en los diferentes procesos y programas de formación, capacitación y difusión sobre una "Cultura del Agua", que permita garantizar el derecho constitucional de las mismas a gozar del acceso al agua y saneamiento, y poder participar en el cuidado del vital líquido. |
| Situación actual de las Niñas y Mujeres | Actualmente algunas Niñas y Mujeres desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitadas en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales. |
| Problemática: | Muchos de los Servidores Públicos al interior del SACMEX desconocen los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, lo que puede vulnerar esos derechos desde el núcleo familiar y hasta el ámbito social, influyendo en la escasa participación de este segmento de la población en los temas relacionados con el cuidado del agua, el medio ambiente y el acceso a la información. |
| Causas: | La falta de Empatía y Sensibilización sobre la importancia de informar, Educar y Promover los Derechos de las Niñas y Mujeres. |
| Efectos: | Vulneración de los Derechos, Baja Participación en el Ambito Social y de Cultura del Agua |
| Objetivo: | Difundir y Garantizar por medio del personal adscrito al SACMEX el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas y Mujeres desde una perspectiva consciente y empática que permita promover esos derechos desde el núcleo familiar hasta el entorno social de los colaboradores, incrementando la participación de las mujeres en la organización y operación de las actividades que realiza el SACMEX a través de la Dirección de Concertación Ciudadana, para garantizar igualdad sustantiva y equidad de género, respetando y garantizando el derecho de las niñas y mujeres al agua y saneamiento, sin ser objeto de discriminación. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,330,000.00 | 1,680,000.00 | 0.00 |

| | | | | | | | | |
|---|------|-------|----|------------|------------|------|--|---|
| Impulsar el reconocimiento de la mujer como factor de cambio y de divulgación en las acciones de concientización sobre la cultura del agua por su posición jerárquica en las familias. Garantizando el derecho a fomentar el liderazgo y participación comunitaria de las mujeres. | 100% | 50.5% | 0% | 832,500.00 | 420,000.00 | 0.00 | | X |
| Generar e impulsar un estimado de 4 programas de sensibilización y capacitación de los servidores públicos sobre la no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad, generando concientización al interior del SACMEX en la atención de demandas y necesidades de las mujeres, promover el respeto a la participación de las mujeres. | 100% | 50.5% | 0% | 832,500.00 | 420,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Por motivos de la presente contingencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-II (COVID 19) y en atención a las recomendaciones de evitar reuniones multitudinarias presenciales, No fue posible realizar las acciones programadas. De esta manera se tomó la decisión de posponer las actividades específicas y contribuir así a la disminución de contagios, cuidando la salud del personal y la ciudadanía beneficiaria de manera indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar con las alcaldías institucionales los temas de protección y bienestar de animales con las alcaldías, institucionales, de la |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Atención a las niñas, niños y adolescentes por parte de los servidores públicos en temas de maltrato animal |
| Causas: | 1. Desempleo, 2. falta de acceso a educación, 3. desintegración familiar |
| Efectos: | 1. las niñas y niños y adolescentes buscan de empleo por la desintegración familiar y por lo tanto no cuenta con acceso a la educación, careciendo de oportunidades para el buen desarrollo |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y violencia hacia las niñas, niños y adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñas y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$49,000 | \$ 24,510.00 | \$ 16,279.60 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CURSO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN | 1% | 0.50% | 0.30% | \$ 49,000.00 | \$ 24,510.00 | \$ 16,279.60 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar con las alcaldías institucionales los temas de protección y bienestar de animales con las alcaldías, institucionales, de la |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México si bien es cierto hay un gran avance importante en materia de bienestar animal, también es cierto que la sociedad de la Ciudad de México, todavía se presentan casos de maltrato, abandono, ausencia de tutela responsable, conflictos con fauna urbana y carencia de protocolos estandarizados en todas las instituciones públicas, privadas y civiles para la actuación correcta y expedita en este material, es por ello, que la agencia de atención animal tiene contemplados diferentes acciones para tratar de erradicar este problema. |
| Problemática: | Atención a tutores y animales por parte de servidores públicos |
| Causas: | Falta de compromiso y de valores hacia animales de compañía |
| Efectos: | Los tutores de los animales sin respeto e interacción humano-animal hacia estos mismos. |
| Objetivo: | Fomentar una cultura de tutela responsable en apego a la ética, la ciencia y el derecho que salvaguarde el bienestar animal de las diferentes especies de México. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 216089E090 | DENOMINACIÓN PP: | ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 611,332.00 | \$ 326,260.00 | \$ 129,681.90 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE BIENESTAR ANIMAL | 80% | 15% | 15% | \$611,332.00 | \$ 326,260.00 | \$ 129,681.90 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|-------|
| | | | | | | | HOMBRES | (16) |
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar con las alcaldías institucionales los temas de protección y bienestar de animales con las alcaldías, institucionales, de la administración pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales y con prestadores de servicios, lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la ciudad de México y en la ley de protección a los animales de la ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la ciudad de México y a la ciudadanía general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente a ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población de desarrollar estrategias para promover una convivencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvicultores |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Incremento en el desempeño |
| Problemática: | Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normatividad dirigidas a la protección y atención de animales: así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales |
| Causas: | Información intermedia |
| Efectos: | Falta de atención a las solicitudes de información, auditorías y actualizaciones de manuales y lineamientos |
| Objetivo: | Mejorar la protección social para el desempleo |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 216104M001 | DENOMINACIÓN PP: | ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 4,810,270.00 | \$ 7,142,281.88 | \$ 5,807,190.43 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| REALIZAR LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA Y DE HONORARIOS | 11.000 | 7.000 | 11.000 | \$ 4,810,270.00 | \$ 7,142,281.88 | \$ 5,807,190.43 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|---------|---------|
| | | | | | | | (16) | (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar con las alcaldías institucionales los temas de protección y bienestar de animales con las alcaldías, institucionales, de la administración pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales y con prestadores de servicios, lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la ciudad de México y en la ley de protección a los animales de la ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la ciudad de México y a la ciudadanía general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población de desarrollar estrategias para promover una convivencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvicultores. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Riesgo latente de no contar con un programa interno de protección civil |
| Problemática: | Difundir información de protección civil a funcionarios públicos |
| Causas: | Información intermedia |
| Efectos: | Falta de información sobre bienestar animal, disminución de riesgos sanitarios y un ambiente saludable |
| Objetivo: | Contar con un Programa interno de protección civil |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 172002N001 | DENOMINACIÓN PP: | CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 8,000.00 | \$ 8,000.00 | \$0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Integrar el Programa de Protección Civil para su Autorización | 10.000 | 5 | 0 | \$ 8,000.00 | \$ 8,000.00 | \$0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES (16) | HOMBRES (16) |
|-------------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar con las alcaldías institucionales los temas de protección y bienestar de animales con las alcaldías, institucionales, de la administración pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales y con prestadores de servicios, lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la ciudad de México y en la ley de protección a los animales de la ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la ciudad de México y a la ciudadanía general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población de desarrollar estrategias para promover una convivencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvéticos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | No existe una capacitación para el personal que maneja el archivo documental y digital |
| Problemática: | Capacitación a los funcionarios públicos |
| Causas: | Ineficiencia de las solicitudes de transparencia |
| Efectos: | Falta de capacitación para el personal que maneja la documentación y la digital |
| Objetivo: | Eficienciar las actividades administrativas y operativas |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1340010001 | DENOMINACIÓN PP: | ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 10,000.00 | \$ 10,000.00 | \$ 5,561.04 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE ARCHIVO | 1 | 1% | | \$ 10,000.00 | \$ 10,000.00 | \$ 5,561.04 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|------|------------------------|-------|------|-----------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar con las alcaldías institucionales los temas de protección y bienestar de animales con las alcaldías, institucionales, de la administración pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales y con prestadores de servicios, lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la ciudad de México y en la ley de protección a los animales de la ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la ciudad de México y a la ciudadanía general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población de desarrollar estrategias para promover una convivencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvicultores. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Escasa atención de los servidores públicos desde una perspectiva de género |
| Problemática: | Capacitación a los servidores públicos sobre la igualdad de género y apoyar los derechos de mujeres y niñas |
| Causas: | Falta de atención con perspectiva de género a la sociedad en general |
| Efectos: | Servidores públicos no capacitados con el tema de igualdad de género |
| Objetivo: | Sensibilizar al personal de estructura y honorarios adscritos a la agencia de atención animal en tema de igualdad de género |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCION INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 78,998.00 | \$ 39,710.00 | \$ 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| REALIZAR CURSOS DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS | 80% | 30% | 30% | \$ 78,998.00 | \$ 39,710.00 | \$ 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|--------|------------------------|-------|--------|-----------------------------|---------|--------|
| | | | | | | | HOMBRES | (16) |
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | El gobierno de la ciudad de México a través de la agencia de atención animal, coordina los temas de protección y bienestar con las alcaldías institucionales los temas de protección y bienestar de animales con las alcaldías, institucionales, de la administración pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales y con prestadores de servicios, lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la ciudad de México y en la ley de protección a los animales de la ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la ciudad de México y a la ciudadanía general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita a la medicina preventiva y medios no letales de control de población de desarrollar estrategias para promover una convivencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvéticos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Escasa atención prioritaria a personas con discapacidad |
| Problemática: | Servidores públicos den una mejor calidad de atención a las personas con discapacidad |
| Causas: | Falta de calidad en atención a personas con discapacidad |
| Efectos: | Discriminación e insuficiente información de personas con discapacidad |
| Objetivo: | Derecho de un ambiente sano |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124004P002 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCION INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 81,000.00 | \$ 40,500.00 | \$ 27,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| REALIZACIÓN DE CURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 80% | 40% | 20% | \$ 81,000.00 | \$ 40,500.00 | \$ 27,000.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06 PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | 3) El involucramiento de la infancia en el cuidado del medio ambiente es ineludible y primordial ante los retos que enfrentamos como humanidad en el siglo XXI, sobre todo ante los riesgos que implican los cambios climáticos producidos por el calentamiento global; por ello, resulta imperativo que los derechos de la infancia contemplen el tema ambiental y, al mismo tiempo, coadyuvar con todas las dependencias involucradas en el tema, además de la sociedad civil, en dotar de sensibilidad a la niñez sobre la necesidad de transitar hacia hábitos más sustentables, haciendo especial hincapié en el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En los últimos años nuestro país ha transitado por un proceso de reformas económicas, sociales y políticas que han sido determinantes para el reconocimiento de niñas, niños y las personas jóvenes como actores estratégicos con inclusión directa en el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, la exclusión educativa y la deserción escolar siguen siendo los principales problemas entre las personas jóvenes que habitan la Ciudad de México, lo que trae como consecuencia una incorporación temprana al mercado laboral que no ofrece suficientes oportunidades ni alternativas para el desarrollo de este grupo de personas. Es necesario por ello acercar información y todos los medios con los que se dispone para que la niñez y juventud participe activamente en defensa de su derecho a un medio ambiente sano y un territorio adecuado para su desarrollo. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia de la deserción escolar, exclusión educativa, incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | 5) Deserción escolar, exclusión educativa, falta de información ambiental adecuada. |
| Efectos: | 6) Desinterés y falta de sensibilidad en el cuidado del medio ambiente, y el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P-004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 83000 | 41498 | 2498 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 100 | 8 | 5 | 83000 | 41498 | 2498 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 7 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 17 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|----|
| | | | | NIÑOS | 4 | | HOMBRES | 13 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

- 1) Se realizó 1 taller de manera virtual con niñas y niños de 6 a 11 años sobre el trato digno a los animales.
- 2) Se realizaron 4 talleres presenciales sobre la promoción y difusión de sus derechos ambientales con adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 06 PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | El deterioro ambiental de la Ciudad de México continúa en aumento como resultado de las obras, actividades y conductas de sus habitantes que inciden sobre el medioambiente y los recursos naturales, el ordenamiento territorial y el bienestar animal, impactando negativamente los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad capital. La falta de aplicación del marco legal por parte de las personas ciudadanas y autoridades sigue generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el territorio capitalino. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En los últimos años nuestro país ha transitado por un proceso de reformas económicas, sociales y políticas que han sido determinantes para el reconocimiento de niñas, niños y las personas jóvenes como actores estratégicos con inclusión directa en el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, la exclusión educativa y la deserción escolar siguen siendo los principales problemas entre las personas jóvenes que habitan la Ciudad de México, lo que trae como consecuencia una incorporación temprana al mercado laboral que no ofrece suficientes oportunidades ni alternativas para el desarrollo de este grupo de personas. Es necesario por ello acercar información y todos los medios con los que se dispone para que la niñez y juventud participe activamente en defensa de su derecho a un medio ambiente sano y un territorio adecuado para su desarrollo. |
| Problemática: | Desde la Perspectiva de Género, los problemas de la degradación ambiental tienen impactos diferenciados en hombres y mujeres, los riesgos que enfrentan la población dependen de los roles y estereotipos de género y condiciones sociales que desempeñan. Estos riesgos se relacionan con condiciones socio-económicas de ubicación geográfica-espacial (las zonas que habitan, la calidad de viviendas, entre otras) y de acceso a los servicios, la tecnología, el tipo de trabajo que realizan, las responsabilidades de género que deben cumplir mujeres y hombres en diversas condiciones y en general a los recursos y el poder de los grupos poblacionales. El conocimiento de las necesidades y demandas de las mujeres es fundamental para orientar y dirigir las acciones tendientes a cerrar las brechas de la desigualdad de género en la Ciudad de México. |
| Causas: | 5) Falta de información ambiental adecuada. |
| Efectos: | 6) Desinterés y falta de sensibilidad en el cuidado del medio ambiente, y el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía. |
| Objetivo: | Comparar las violaciones medio ambientales y de ordenamiento territorial desde una Perspectiva de Género. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P-001 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMACIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 31500 | 15750 | 10500 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 100 | 0 | 0 | 31500 | 15750 | 10500 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | | | | | | | | |
| | NIÑAS | 0 | | NIÑAS | 0 | | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07C001 Secretaría de Obras y Servicios |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Baja cobertura de espacios de educación básica |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Carencia de espacios educativos de calidad |
| Causas: | Instalaciones de educación básica obsoletas |
| Efectos: | Instalaciones inapropiadas y en mal estado de los espacios de educación básica |
| Objetivo: | Ampliar la cobertura de espacios de educación básica |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 251024K002 | DENOMINACIÓN PP: | K002 Construcción y mejoramiento de la Infraestructura Educativa | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|---------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 285,000,000.00 | 22,952,711.96 | 22,678,991.52 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|-------------------------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Nuevas Estancias Infantiles "CENDI" | 100 | 5.8 | 5.8 | 10,000,000.00 | 579,742.31 | 579,742.31 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO SE CUENTA CON ESTE DATO | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO APLICA |
|-------------------------------|-------|----------------------------|------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------|-----------|
| | NIÑOS | NO SE CUENTA CON ESTE DATO | | NIÑOS | NO APLICA | | HOMBRES | NO APLICA |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

En este segundo trimestre se iniciaron los trabajos de rehabilitación de Estancias Infantiles "CENDI" (Centros de Desarrollo Infantil) en 8 frentes de trabajo, consistentes en trabajos preliminares con desmatelamientos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07C001 Secretaría de Obras y Servicios |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la educación, la justicia, a una vida digna y en paz. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Población adolescente de la Ciudad de México en cada Ciclo escolar, se enfrenta al dilema de alcanzar un lugar en las escuelas de Educación Media, así como a la poca variedad de opciones de carreras a las que aspiran a continuar en su preparación profesional, lo cual se complica al recibir a aspirantes de la zona conurbada, lo que incrementa la demanda de espacios educativos de nivel Medio superior. |
| Problemática: | La creciente demanda de espacios de Educación Media Superior aún existiendo la oferta de instituciones Particulares, incrementa los rechazos de aspirantes en cada Ciclo Escolar, poniendo en alto riesgo de los adolescentes rechazados a incrementar el comercio informal o a ser absorbidos por grupos delictivos, lo que representa una grave problemática social. |
| Causas: | La poca oferta de opciones en instituciones Públicas, incremento en el número de aspirantes en cada ciclo escolar por la incorporación de aspirantes de la zona conurbada y estados circunvecinos, altos costos en las opciones de instituciones Particulares. |
| Efectos: | Incremento de aspirantes rechazados que se ven obligados a incorporarse al comercio informal, a grupos delictivos, conflictos sociales por manifestaciones de inconformidad. |
| Objetivo: | Llevar a cabo la creación de Planteles de Educación Media Superior que incremente la infraestructura Educativa y la Matricula a los aspirantes en cada ciclo escolar. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 251024K002 | DENOMINACIÓN PP: | K002 Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|---------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 285,000,000.00 | 22,952,711.96 | 22,678,991.52 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|---------------|---------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Construcción de dos Planteles de Educación Media Superior, uno en la Alcaldía de Álvaro Obregón y otro en Tláhuac. | 100 | 11.66 | 87.7 | 150,000,000.00 | 17,494,414.04 | 17,220,693.60 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO SE CUENTA CON ESTE DATO |
|-------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------|----------------------------|
| | NIÑOS | NO APLICA | | NIÑOS | NO APLICA | | HOMBRES | NO SE CUENTA CON ESTE DATO |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Preparatoria en Álvaro Obregón: Armado con acero de refuerzo, cimbrado y colado en escalera de acceso principal, Construcción y aplicación de primer en reja de acceso principal, Colocación de tubería eléctrica en puentes, Excavación de zanjas para tubería de drenaje, sanitario y pluvial, avance 94.94%
Preparatoria en Tláhuac: Muros de block en Edificio "2". Aplanado en fachadas del Edificio 2. Colocación de piso terrazo en 3er Nivel Edificio "2". Montaje de estructura metálica en Edificio "4". Colado de muros de contención en rampa Vehicular, avance 58.51%
AVANCE GENERAL: 87.69%



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07C001 Secretaría de Obras y Servicios |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Baja cobertura de espacios de educación y deportes |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX |
| Causas: | Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos |
| Efectos: | Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas |
| Objetivo: | Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 343117E116 | DENOMINACIÓN PP: | E116 Programa PILARES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|-----------------------|----------------------|---------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 383,983,773.00 | 15,052,759.95 | 15,052,759.95 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|---------------|---------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en la Ciudad de México. | 100 | 3.25 | 4.67 | 383,983,773.00 | 15,052,759.95 | 15,052,759.95 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO SE CUENTA CON ESTE DATO |
|-------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------|----------------------------|
| | | NIÑOS | NO APLICA | | NIÑOS | NO APLICA | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Durante este segundo trimestre de 2021, culminaron las actividades de los contratos multianuales 2020-2021, las actividades fueron: Preliminares, cimentación, estructura metálica, albañilerías, acabados, instalaciones hidráulicas y sanitarias, cancelerías y herrerías; así mismo, se iniciaron trabajos en 24 frentes de trabajo, consistentes en actividades preliminares; se tienen 11 PILARES en proceso de adjudicación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07C001 Secretaría de Obras y Servicios |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la educación, la justicia, a una vida digna y en paz. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Población estudiantil de la ciudad que aspira a tener el beneficio de una educación de calidad y a contar con espacios funcionales y seguros por lo que se requiere llevar a cabo acciones que permitan mantener la seguridad de los planteles, así como su funcionalidad y la eficiencia de los servicios que permitan el desarrollo de las actividades escolares con calidad y eficientar el aprovechamiento educativo. |
| Problemática: | La infraestructura física educativa, presenta un resago en la atención de las necesidades de espacio que cuenten con las condiciones de seguridad y calidad en los servicios de los planteles de Educación Públicos, los cuales representan un alta vulnerabilidad ante los efectos naturales y el deterioro por el uso constante y la falta de mantenimiento. |
| Causas: | Deterioro de los inmuebles de planteles de Educación Básica y riesgo latente ante la falta de revisión posterior a eventos naturales que afectan estructuralmente las edificaciones y consecuentemente la falta de intervención oportuna para prevenir graves afectación en eventos subsecuentes, lo cual pone en alto riesgo la seguridad de los alumnos; de igual manera la falta de mantenimiento a las instalaciones y la escasa infraestructura reducen la calidad en la educación y el aprovechamiento de la población. estudiantil. |
| Efectos: | La población estudiantil se expone a un alto riesgo de sufrir accidentes al ocupar edificaciones afectadas por eventos naturales o con deterioro por la falta de mantenimiento en su infraestructura e instalaciones de los inmuebles destinados a la Educación Pública. |
| Objetivo: | Llevar a cabo proyectos de inversión para construir, rehabilitar, reforzar, dar mantenimiento a la infraestructura Física de la Ciudad de México que permita garantizar y mejorar la calidad en la educación. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|---------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 40,000,000.00 | 16,120,843.21 | 16,120,843.21 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|---------------|---------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Construcción, Reforzamiento, Rehabilitación y Mantenimiento de Escuelas a nivel básico en la Ciudad de México. | 100 | 40.30 | 69.82 | 40,000,000.00 | 16,120,843.21 | 16,120,843.21 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO SE CUENTA CON ESTE DATO | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO SE CUENTA CON ESTE DATO |
|-------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|----------------------------|-----------------------------|---------|----------------------------|
| | NIÑOS | NO APLICA | | NIÑOS | NO SE CUENTA CON ESTE DATO | | HOMBRES | NO SE CUENTA CON ESTE DATO |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

ESCUELA SECUNDARIA "GENERAL AUGUSTO CÉSAR SANDINO": Concluida al 100%, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 8 "GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA": Armado de losa tapa en edificio 2, Habilitado de acero para cimentación, ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 4 "MOISÉS SAENZ": Armado de acero para cimentación en zapata aislada, dados y columnas, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 52 "LUIS ÁLVAREZ BARRET": Armado en muros de reforzamiento, Trabajos de bombeo en zapatas en edificio 1 por lluvias presentes, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 84 JOSÉ MARTI": Armado en muros de reforzamiento acabados en muro de reforzamiento terminado, ESCUELA SECUNDARIA "QUAUHTZINTEPETL:LUGAR DEL ÁGUILA SAGRADA": Armado de cimentación en sección C, Armado para barda perimetral sección C de losa, Cimbrado en columnas y muros, ESCALERA DE EMERGENCIA ESCUELA SECUNDARIA No. 166 "ALFONSO REYES": Habilitado y montaje de estructura para soporte de escalera de emergencia, Colocación de luminarias en aulas.

Avance general del 69.82%.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07 C0 01 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--------------------|
| Diagnóstico: | <h1>NO APLICA</h1> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | |
| Causas: | |
| Efectos: | |
| Objetivo: | |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral Para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de Las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 1,000,000.00 | 333,332.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| | | | | | | | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|-------------------------------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES |
| | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

NOTA: LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS NO CUENTA CON UN PROGRAMA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LO QUE RESPECTA AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA P001 "PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES", ÉSTE ESTÁ CONSIDERADO EN EL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO 2021



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO ESTA EN PLÁTICAS CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE NO SE BENEFICIA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A ESTA POBLACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | |
| Causas: | |
| Efectos: | |
| Objetivo: | |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 250,000.00 | 250,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|-------------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| - | - | - | - | - | - | - | - | - |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | - | - | | - | - | | | |

ACCIONES REALIZADAS

SIN ACCIONES REALIZADAS YA QUE NO SE BENEFICIA DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA LAS NECESIDADES DE DICHA POBLACIÓN, PUESTO QUE NO CONTAMOS CON NINGÚN PROGRAMA SOCIAL QUE BENEFICIE AL PERSONAL FUERA DE LA PLANTILLA.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad.</p> <p>la infraestructura educativa de la ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el reglamento de construcciones de la ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo a2, lo que obliga a las autoridades del gobierno de la ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del reglamento de construcciones vigente. de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del reglamento de construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del reglamento de construcciones de la ciudad de México.</p> |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | La desigualdad, del tipo que sea, supone graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social. Las guerras y los conflictos armados que existen en muchos países del mundo producen el desplazamiento de millones de personas que buscan un lugar seguro en el que vivir y tener un futuro. En algunos países, los refugiados sufren situaciones de rechazo, xenofobia y discriminación, lo que les lleva a una situación de desigualdad. La educación es la base para acabar con la desigualdad y para que todos tengamos las mismas oportunidades.5) |
| Efectos: | Los efectos que pueden tener las crisis socioeconómicas sobre las estructuras de oportunidades de niños, niñas y adolescentes son muy relevantes e inciden en aspectos esenciales al sostenimiento de la vida tales como: educación de calidad, la oferta de enseñanza de una segunda lengua y computación, acceso a información verídica y sustentada y también se advierten con crudeza en el interior de la educación de gestión pública, donde ofertas como las mencionadas, son menos frecuentes en las escuelas públicas a las que asisten niños y niñas en situación de pobreza, muchas veces localizadas en espacios poblacionales segregados. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 30,000.00 | 1,315.57 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Difusión al personal para la promoción integral de derechos humanos y la inclusión de niñas y mujeres | 34 | 10 | 10 | 25,000.00 | 15,000.00 | 657.78 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|------------------|---------------------------|-------|------------------|--------------------------------|---------|------------------|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO CUANTIFICABLE |
| | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | HOMBRES | NO CUANTIFICABLE |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Coordinación con el personal de estructura para promover, observar y proteger los derechos humanos de las mujeres, de manera particular, construyendo con ello una cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres, participando en los mecanismos previstos en la legislación en materia de violencia contra las mujeres, para impulsar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres, el porcentaje de avance físico corresponde al 29%.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Para dimensionar el interés público que la infraestructura física educativa en la ciudad de México, es necesario destacar que se tiene un universo de 5,038 planteles (inmuebles) de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | la infraestructura educativa de la ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 se han exponen ciado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad, funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el reglamento de construcciones de la ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo a2, lo que obliga a las autoridades del gobierno de la ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del reglamento de construcciones vigente. de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del reglamento de construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del reglamento de construcciones de la ciudad de México. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | La desigualdad, del tipo que sea, supone graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social. Las guerras y los conflictos armados que existen en muchos países del mundo producen el desplazamiento de millones de personas que buscan un lugar seguro en el que vivir y tener un futuro. En algunos países, los refugiados sufren situaciones de rechazo, xenofobia y discriminación, lo que les lleva a una situación de desigualdad. La educación es la base para acabar con la desigualdad y para que todos tengamos las mismas oportunidades.5) |
| Efectos: | Los efectos que pueden tener las crisis socioeconómicas sobre las estructuras de oportunidades de niños, niñas y adolescentes son muy relevantes e inciden en aspectos esenciales al sostenimiento de la vida tales como: educación de calidad, la oferta de enseñanza de una segunda lengua y computación, acceso a información verídica y sustentada y también se advierten con crudeza en el interior de la educación de gestión pública, donde ofertas como las mencionadas, son menos frecuentes en las escuelas públicas a las que asisten niños y niñas en situación de pobreza, muchas veces localizadas en espacios poblacionales segregados. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 30,000.00 | 17,498.86 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 2.5 | .50 | .50 | 25,000.00 | 15,000.00 | 8,749.43 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO CUANTIFICABLE |
|----------------------------------|-------|------------------|---------------------------|-------|------------------|--------------------------------|---------|------------------|
| | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | HOMBRES | NO CUANTIFICABLE |
| | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|---|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA |
| Período: | Enero - Junio 2021 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | |
| Coordinación con el personal de estructura para redoblar esfuerzos en materia de promoción y divulgación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de participación, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos y educativos conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes. El porcentaje correspondiente al avance físico corresponde al 20%. | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal. |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Atender causas de desigualdad en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, se concientiza al personal en la Igualdad y derechos humanos de los hombre y las mujeres. |
| Problemática: | Garantizar los derechos humanos y las condiciones laborales de las mujeres que laboran en este instituto. |
| Causas: | Es un fenómeno social producto de factores de riesgo, psicológicos, sociales y económicos. |
| Efectos: | Se concientiza al personal en la Igualdad y derechos humanos de las hombres y las mujeres. |
| Objetivo: | Sensibilizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, desde una perspectiva de género. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20000 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CONCIENTIZAR AL PERSONAL DEL INSTITUTO SOBRE LA IGUALDAD DE CONDICIONES LABORES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE LABORAN EN EL INSTITUTO, PARA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES SE BENEFICIEN IGUALMENTE Y LA DESIGUALDAD NO SE PERPETÚE | 100% | 0 | 0 | 20000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En este periodo no se llevó a cabo ninguna acción, esta programada para el cuarto trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal. |
| Período: | enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Derechos de los niños y adolescentes en situación de calle que se encuentran principalmente en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Se encuentran principalmente en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México. |
| Causas: | Es un fenómeno social producto de factores de riesgo, psicológicos, sociales y económicos. |
| Efectos: | El abandono de los niñas y niños y adolescentes en nuestra sociedad es cada vez mayor. |
| Objetivo: | Promover los derechos de la niñez y la adolescencia a las y los trabajadores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20000 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CONCIENTRIZAR AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | 100% | 0 | 0 | 20000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En este periodo no se llevó a cabo ninguna acción, esta programada para el cuarto trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Altos índices de prevalencia en todos los tipos de violencia contra niñas y mujeres derivado de una falta de transversalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño e implementación de estrategias y acciones. Actualmente se enfrentan a problemáticas relacionadas a la falta de igualdad, inclusión, así como a violaciones e impedimentos para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | 1 año de distanciamiento social y educación básica remota por la emergencia sanitaria COVID-19. Las acciones dirigidas a niñas y mujeres requieren de una revisión exhaustiva, así como de la incorporación del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género con el objetivo de fortalecer la política pública destinada a esta población. |
| Problemática: | Brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos reconocidos en materia jurídica vigente de las niñas y mujeres de la Ciudad de México. |
| Causas: | Emergencia sanitaria COVID-19. Falta de vinculación interinstitucional, que incorpore un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres en la Ciudad de México; (2) Falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las niñas y mujeres de la Ciudad de México. |
| Efectos: | Incremento en llamadas y reportes de violencia a niñas y mujeres en casa; Incremento en deserción escolar; Salud mental; Altos índices en todos los tipos de violencia contra niñas y mujeres. |
| Objetivo: | Contribuir en la transversalización del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño e implementación de estrategias y acciones con niñas y mujeres para disminuir la violencia que viven a través del diseño e implementación de acciones destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas y mujeres. Gestionar mesas de trabajo interinstitucionales con actores de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y academia para diseñar e implementar estrategias y actividades destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas y mujeres. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|------------|-----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 2,900,000.00 | 146,416.00 | 36,330.57 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA | |
|---|--------------------|------------|-----------|---|------------|-----------|-------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| - Acampañamiento en Procesos de Formación y Capacitación - de la Mesa Interinstitucional _ NOM 046 - Modelo de Lactarios seguros - Campaña Interinstitucional "Nuestra Promesa" | 4 | 2 | 14 | 2,900,000.00 | 146,416.00 | 36,330.57 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS

| |
|---|
| - Acampañamiento en Procesos de Formación y Capacitación - de la Mesa Interinstitucional _ NOM 046 - Modelo de Lactarios seguros - Campaña Interinstitucional "Nuestra Promesa" |
|---|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., presentan en algunos casos problemas de nutrición, lo que puede repercutir en su estado de salud físico y mental. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Una mala alimentación afecta la salud de niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provocando un deterioro en su estado física y mental. |
| Causas: | Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provienen de situaciones familiares de violencia, escasos recursos y falta de atención por su padre o tutores, lo que afecta en su alimentación. |
| Efectos: | La mala alimentación en las niñas, niños y adolescentes afecta su crecimiento, su desarrollo mental y emocional. |
| Objetivo: | Las niñas, niños y adolescentes que se albergan de manera temporal en los C.A.I.S., reciben una alimentación balanceada con los nutrientes necesarios, lo cual ayudará a minimizar sus riesgos futuros, que le permitirán tener su salud física y mental, así como un sano crecimiento para desarrollar al máximo su potencial conforme a sus capacidades. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 265106S014 | DENOMINACIÓN PP: | COMIDA PARA LOS C.A.I.S. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 42,173,233.00 | 24,759,011.00 | 13,689,523.27 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA | |
|---|--------------------|------------|-----------|--|--------------|------------|-------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Entrega de raciones a los NNA residentes temporales de los C.A.I.S. | 308 | 308 | 308 | 1,797,529.97 | 1,797,529.97 | 720,883.63 | 308 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 39 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 20 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 66 |
|----------------------------------|-------|----|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 16 | | NIÑOS | 90 | | HOMBRES | 77 |

ACCIONES REALIZADAS

Se proporcionan 3 raciones diarias y 2 colaciones, considerando las dietas especiales para cada NNA cuando tienen alergias;
Revisar su estado de salud al momento en que ingresan los NNA al C.A.I.S.
Valoración nutricional a los residentes de manera periódica para ajustar sus dietas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Altos índices de prevalencia en todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes derivado de una falta de vinculación interinstitucional entre organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales y falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | 1 año de distanciamiento social y educación básica remota por la emergencia sanitaria COVID-19. Las acciones en materia de infancia, niñez y adolescencia requieren de una revisión exhaustiva, así como de la colaboración de diversos actores con el objetivo de fortalecer la política pública destinada a esta población. |
| Problemática: | Brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos reconocidos en materia jurídica vigente de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. |
| Causas: | Emergencia sanitaria COVID-19. Falta de vinculación interinstitucional, entre organizaciones de la sociedad civil, academia, e instituciones gubernamentales para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México; (2) Falta de Diagnóstico situacional de violencia contra niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México; (3) Falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. |
| Efectos: | Incremento en llamadas y reportes de violencia a niñas, niños y adolescentes en casa; Incremento en deserción escolar; Salud mental Altos índices en todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Promover la vinculación y el diseño de estrategias y acciones para disminuir las brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos de las niñas, niños y adolescentes y así disminuir las violencias que viven. Gestionar mesas de trabajo interinstitucionales con actores de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y academia para diseñar e implementar estrategias y actividades destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCION INTEGRAL PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 100,000.00 | 100,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|-------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| - Mesas de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Gobierno para dialogar y diseño de estrategias y Acciones contra la Violencia de Niños, Niñas y Adolescentes. - Lunes por la Educación para la Paz - Diseño de conversatorios de RED SOSTEN - Gestión de vinculación con PdeE y SEP - Propuesta de implementación | 125 | 63 | 13 | 100,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS

| | |
|---|----------------|
| - Mesas de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Gobierno para dialogar y diseño de estrategias y Acciones contra la Violencia de Niños, Niñas y Adolescentes. - Lunes por la Educación para la Paz - Diseño de conversatorios de RED SOSTEN - Gestión de vinculación con PdeE y SEP - Propuesta de implementación | - Lunes por la |
|---|----------------|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Altos índices de prevalencia en todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes derivado de una falta de vinculación interinstitucional entre organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales y falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | 1 año de distanciamiento social y educación básica remota por la emergencia sanitaria COVID-19. Las acciones en materia de infancia, niñez y adolescencia requieren de una revisión exhaustiva, así como de la colaboración de diversos actores con el objetivo de fortalecer la política pública destinada a esta población. |
| Problemática: | Brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos reconocidos en materia jurídica vigente de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. |
| Causas: | Emergencia sanitaria COVID-19. Falta de vinculación interinstitucional, entre organizaciones de la sociedad civil, academia, e instituciones gubernamentales para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México; (2) Falta de Diagnóstico situacional de violencia contra niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México; (3) Falta de estrategias y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. |
| Efectos: | Incremento en llamadas y reportes de violencia a niñas, niños y adolescentes en casa; Incremento en deserción escolar; Salud mental Altos índices en todos los tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Promover la vinculación y el diseño de estrategias y acciones para disminuir las brechas de desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de derechos de las niñas, niños y adolescentes y así disminuir las violencias que viven. Gestionar mesas de trabajo interinstitucionales con actores de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y academia para diseñar e implementar estrategias y actividades destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCION INTEGRAL PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 100,000.00 | 100,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA |
|----------------------|--------------------|--|-------------------------------|
|----------------------|--------------------|--|-------------------------------|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PDCE CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | No se cuentan con políticas orientadas a fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro de la entidad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | No se cuenta con servidores públicos capacitados y preparados que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Problemática: | LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HAN SUFRIDO UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA. |
| Causas: | INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA. |
| Efectos: | INCREMENTO EN LA VIOLENCIA |
| Objetivo: | FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. | 1 | 0 | 0 | 50000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES (16) |
|-------------------------------|------------|------------------------|------------|-----------------------------|--------------|
| | NIÑOS (16) | | NIÑOS (16) | | HOMBRES (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)

SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, GENERAR PROTOCOLOS INTERNOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.



AR-DHNM ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PDCE CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | No se cuentan con políticas orientadas a fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos de niñas y mujeres que promuevan la igualdad de género dentro de la entidad. |
| Situación actual de las niñas y mujeres | No se cuenta con servidores públicos capacitados y preparados que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres. |
| Problemática: | LAS NIÑAS Y MUJERES HAN SUFRIDO UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA. |
| Causas: | INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA. |
| Efectos: | INCREMENTO EN LA VIOLENCIA |
| Objetivo: | FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS Y MUJERES. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | 124003 P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CAPACITAR AL PERSONAL Y GENERAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO DENTRO DE LA ENTIDAD. | 2 | 1 | 0 | 50000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES (16) | HOMBRES (16) |
|-------------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESENSIBILIZACIÓN, GENERAR PROTOCOLOS INTERNOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PDCE CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | No se cuentan con políticas orientadas a fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad. |
| Situación actual de los derechos humanos | En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. |
| Problemática: | NO SE CUENTAN CON POLÍTICAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS ACCIONES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE MANERA UNIVERSAL DENTRO DE LA ENTIDAD. |
| Causas: | INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA, |
| Efectos: | INCREMENTO EN LA VIOLENCIA |
| Objetivo: | FORTALECER LAS ACCIONES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE MANERA UNIVERSAL DENTRO DE LA ENTIDAD. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124004 P002 | DENOMINACIÓN PP: | 124004 P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Capacitar al personal y generar protocolos de actuación para los servidores públicos que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad. | 2 | 1 | 0 | 50000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|------|------------------------|-------|------|-----------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)

SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESENSIBILIZACIÓN, GENERAR PROTOCOLOS INTERNOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN |
| Período: | ENERO-JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | <p>La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.</p> <p>La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho.</p> <p>Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores. |
| Problemática: | Los fenómenos de desigualdad que se aprecian en la Ciudad son de amplio espectro y su transformación, requiere una visión innovadora que conciba la planeación y el ordenamiento como instrumentos de cambio y no únicamente como herramientas de control. En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, se mantienen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el laboral, educativo, ingreso, lo que se traduce en el acceso desigual al disfrute de los derechos humanos y calidad de vida de las mujeres y niñas. |
| Causas: | <ul style="list-style-type: none"> Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la elaboración de investigaciones, estudios, diagnósticos y eventos. Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante el trabajo interinstitucional. |
| Efectos: | La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias. |
| Objetivo: | Analizar, reflexionar, diseñar y proponer estrategias y acciones para prevenir y eliminar el problema de la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad de México |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,620,000.00 | 1,565,705.00 | 894,795.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN |
| Período: | ENERO-JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | <p>La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores.</p> <p>La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho.</p> <p>Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores. |
| Problemática: | Los fenómenos de desigualdad que se aprecian en la Ciudad son de amplio espectro y su transformación, requiere una visión innovadora que conciba la planeación y el ordenamiento como instrumentos de cambio y no únicamente como herramientas de control. En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, se mantienen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el laboral, educativo, ingreso, lo que se traduce en el acceso desigual al disfrute de los derechos humanos y calidad de vida de las mujeres y niñas. |
| Causas: | <ul style="list-style-type: none"> Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la elaboración de investigaciones, estudios, diagnósticos y eventos. Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante el trabajo interinstitucional. |
| Efectos: | La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias. |
| Objetivo: | Analizar, reflexionar, diseñar y proponer estrategias y acciones para prevenir y eliminar el problema de la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad de México |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,620,000.00 | 1,565,705.00 | 894,795.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|------------|------|------|---|
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE SE REALIZO EL DOCUMENTO "REESCRIBIENDO SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GENERO" EL CUAL SE TIENE UN AVANCE DEL 70% Y SE DESARROLLARA DURANTE EL TRANCURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. |
|---|---|---|---|------------|------|------|---|

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN |
| Período: | ENERO-JUNIO |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La niñez en la Ciudad de México se enfrenta cotidianamente a la violencia, la pobreza y la discriminación. Lamentablemente sus derechos humanos todavía no están garantizados para todas las personas, por lo que siguen siendo un sector de la población altamente vulnerado. En México residen 38.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales 11.4 millones tiene cinco años o menos; 13.2 millones se encuentran en edad escolar, de 6 a 11 años y 13.7 millones son adolescentes de 12 a 17 años. (INEGI, 2019) |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Niños, Niñas y Adolescentes |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes viven un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Las niñas, niños y adolescentes son excluidos de espacios educativos, culturales y sociales a causa de la discriminación y la poca garantía a sus derechos humanos. |
| Causas: | Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación. |
| Efectos: | La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar una acción educativa que promueva el derecho a la no discriminación dirigida a niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescentes | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 60,950.00 | 60,950.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 60,950.00 | 60,950.00 | 0.00 | 1 ACCIÓN EDUCATIVA: PLÁTICA VIRTUAL SOBRE "DERECHO DE LA NIÑEZ SORDA AL ACCESO A LA LSM COMO LENGUA MATERNA" ASISTIERON 13 MUJERES Y 7 HOMBRES, TOTAL 20 PERSONAS. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|--------------------------|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | | | | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | |

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | La Actividad institucional "Aprende y Crea Diferente" surge de la necesidad de garantizar la universalidad del acceso a los servicios de apoyo a niñas, niños y adolescentes que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México a través del DIF Ciudad de México. El antecedente inmediato de esta actividad fue el Programa Social "Niñas y Niños Talento" operado por el DIF Ciudad de México y FIDEGAR hasta el fin del ciclo escolar 2018- 2019. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes del rango de edad entre 5 a 16 años 11 meses en la Ciudad de México que sufren condiciones sociales y económicas adversas, agudizándose en las zonas de más alta marginación, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce y ejercicio de sus derechos. |
| Causas: | Las escuelas públicas presentan escasas actividades extraescolares que fomenten el desarrollo de las niñas y niños en la ciencia, el deporte y las artes. Así como el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, los factores de protección y prevención de esta población y sus familias |
| Efectos: | Desarrollar de manera integral las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes a mediano y a largo plazo, impulsará la posibilidad de un pleno desarrollo físico, mental y cultural, y una adecuada integración social |
| Objetivo: | Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar. Fortaleciendo los factores de protección y el interés superior del niño. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 251 288 E145 | DENOMINACIÓN PP: | APRENDE Y CREA DIFERENTE | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 140,000.00 | 44,908.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar. Fortaleciendo los factores de protección y el interés superior del niño. | 100% | 25% | 25% | 140,000.00 | 44,908.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 1,005 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 24,971 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 7,469 |
|----------------------------------|-------|-------|---------------------------|-------|--------|--------------------------------|---------|--------|
| | NIÑOS | 1,009 | | NIÑOS | 6,393 | | HOMBRES | 24,153 |

ACCIONES REALIZADAS

Otorgar servicios educativos a las y los beneficiarios para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, clavados, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia)

Brindar herramientas de salud psicoemocional a niñas, niños y adolescentes que presentan altas habilidades intelectuales

Proporcionar espacios de formación para que las familias fortalezcan sus habilidades de crianza, capacidades de protección y comunicación, así como su conocimiento en el manejo de herramientas para la resolución no violenta de conflictos.



AR-NNa ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | A partir de la publicación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014, las entidades federativas asumen la obligación y el compromiso de armonizar sus leyes en beneficio de niñas, niños y adolescentes para garantizar que sean vistos como sujetos de derechos y no como objetos de protección. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | A través de la aplicación de los principios rectores de dicha Ley amarcados en su artículo 6 I. El interés superior de la niñez; II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales; III. La igualdad sustantiva; IV. La no discriminación; V. La inclusión; VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; VII. La participación; VIII. La interculturalidad; IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades; X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales; XI. La autonomía progresiva; XII. El principio pro persona; XIII. El acceso a una vida libre de violencia, y XIV. La accesibilidad. Por ello la Ciudad de México con la publicación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes asume este compromiso, mediante el que se suma a la protección de NNA que viven o transitan por la Ciudad. |
| Problemática: | La desintegración familiar generada por diversos factores sociales, culturales e individuales, provoca la afectación en mayor medida en niñas, niños y adolescentes, por lo que es necesario contar con el apoyo institucional para la protección de sus derechos con intervención jurídica, social y psicológica |
| Causas: | 1. No se tiene pleno conocimiento ni aplicación de las Leyes que protegen Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2. Existen costumbres de crianza arraigadas en la normalización de la violencia física y/o psicológica como medio de castigo; 3. Involucrar más a los cuidadores principales como medio de fortalecimiento y crianza positiva para niñas, niños y adolescentes |
| Efectos: | 1. Se continúe normalizando la violencia como medio de castigo; 2. Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollen en ambientes violentos y puedan tener conductas disruptivas durante la adolescencia; 3. Madres. Padres, tutores y cuidadores principales no asuman su responsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes |
| Objetivo: | Niñas, Niños y Adolescentes se visualizan como sujetos de derechos en el que las instituciones y adultos encargados de su cuidado asumen sus responsabilidades de manera coordinada en la protección y restitución de sus derechos. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 263289E146 | DENOMINACIÓN PP: | PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Asesoría Jurídica | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 436 |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES | 110 |
| | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Se otorgaron orientaciones y asesorías jurídicas dentro del ámbito del derecho familiar en beneficio de niños, niñas y 546 adolescentes, considerando sus necesidades y demandas.



RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Asistencia Jurídica (no se tiene desagregado por edad los NNA beneficiados ya que el patrocinio se da directamente a los adultos) | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES HOMBRES | 2,178 544 |
|-------------------------------|----------------|------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------|--------------|
| | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Proporcionar los servicios de asistencia y patrocinio jurídico, a favor de los niños, niñas y 2,722 adolescentes.

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Conciliación familiar a favor de niñas, niños y adolescentes | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES HOMBRES | 3 |
|-------------------------------|----------------|------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Resolver los conflictos de las familias, de manera pacífica desde una visión psicoemocional, con la intervención de Trabajo Social y/o Psicología, conminando a las partes mediante una comunicación guiada a llegar a acuerdos, equitativos con apego a los derechos y en beneficio de niños, niñas y 3 adolescentes.



RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Representación coadyuvante o en suplencia de niñas, niños y adolescentes | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 54 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 79 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 118 |
|-------------------------------|-------|----|------------------------|-------|----|-----------------------------|---------|-----|
| | | | | NIÑOS | 99 | | HOMBRES | 248 |
| | NIÑOS | 61 | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Representar ante los Juzgados de Proceso Orales y Escritos en Justicia para Adolescentes durante el proceso que se instruye a adolescentes en situación de desamparo, a fin de supervisar que se respeten los derechos de los inculcados, o en su caso, coadyuven en su defensa. Se atendieron a 133 niñas, 160 niños y 366 adolescentes.

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Registro extemporáneo de niñas, niños y adolescentes | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 12 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | |
|-------------------------------|-------|----|------------------------|-------|--|-----------------------------|---------|--|
| | | | | NIÑOS | | | HOMBRES | |
| | NIÑOS | 11 | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Tramitar de forma inmediata, el Registro Civil de niños, niñas y adolescentes, obteniendo su identidad jurídica. Se atendieron a 12 niñas y a 11 niños.



RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Estudios socioeconómicos (se realizan a adultos, en el proceso hay NNA involucrados sin embargo los juzgados no envían datos de ellos) | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | | DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA | | | DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA | | | | |
|-------------------------------|--|---|-------|------------------------|---|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
| | | 73 | 35 | | 65 | 20 | | 2 | 4 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Realizar estudios socioeconómicos a petición del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante él. Se atendieron a 138 niñas, a 55 niños y a 6 adolescentes.

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Evaluaciones psicológicas (en los que se realizan a petición de juzgados en su mayoría son para adultos, en el proceso hay NNA involucrados sin embargo los juzgados no envían datos de ellos) | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | | DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA | | | DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA | | | | |
|-------------------------------|--|---|-------|------------------------|---|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
| | | 106 | 148 | | 96 | 43 | | 79 | 39 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Realizar evaluaciones a petición del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante él. Se atendieron a 202 Niñas, 191 Niños y a 118 Adolescentes



RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Intervención psicológica | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 238 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 185 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 124 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 231 | | NIÑOS | 164 | | HOMBRES | 126 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Realizar intervenciones a petición del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante él. Se atendieron a 423 Niñas, 395 Niños y a 250 Adolescentes.

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Diagnósticos psicológicos | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 87 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 51 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 21 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|----|-----------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 108 | | NIÑOS | 34 | | HOMBRES | 21 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Coadyuvar, mediante la metodología científica de la Psicología, con los diferentes procesos legales o asistenciales que velan por el pleno ejercicio de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan esta Ciudad en respuesta a la solicitud de diversas instancias jurídico-administrativas. Se atendieron a 138 Niñas, 142 Niños y a 42 Adolescentes.



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------------------|---|-----------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Asistencia a niñas, niños y adolescentes | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 136 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 359 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 196 |
| | NIÑOS | 137 | | NIÑOS | 327 | | HOMBRES | 195 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Asistir a niños niñas y adolescentes en audiencias programadas en juzgados familiares, orales y penales, a fin de facilitar la comunicación libre y espontánea de los mismos. | | | | | | | | |
| Asistir a niñas, niños y adolescentes en procesos penales del fuero común, cuando éstos tienen la calidad de testigos o víctimas del delito. Se atendieron a 495 Niñas, 464 Niños y a 391 Adolescentes. | | | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atención Integral a casos comprobados de maltrato infantil | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 107 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 114 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 55 |
| | NIÑOS | 129 | | NIÑOS | 143 | | HOMBRES | 42 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Atender aquellos reportes de maltrato infantil en los que el equipo de primer contacto de "RESILIO" de la Dirección Ejecutiva de Atención a NNA, identifique que exista riesgo para integridad, vida o libertad de NNA, y aquellos que ingresen directamente a PPDNNA en los que se identifique este riesgo. Se atendieron a 221 Niñas, 272 Niños y a 97 Adolescentes. | | | | | | | | |



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atención social a niñas y niños menores de 12 años | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 15 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 16 | | HOMBRES | 0 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Atender casos de niños menores de 12 años que estén involucrados en conductas de violencia contra sus pares. Se atendieron a 15 Niñas, y 16 Niños. | | | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atenciones a reportes de violencia escolar | 100% | 100% | 100% | 7,250,000.00 | 983,334.00 | 41,673.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 13 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 12 | | HOMBRES | 0 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Atender casos de Bullying en las escuelas de la Ciudad de México, para promover la sana convivencia entre 13 Niñas y 12 Niños. | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | La situación actual ha incrementado la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, debido a la falta de acceso de herramientas que les permitan comunicarse y convivir de una manera saludable con sus pares. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Las pláticas y talleres sobre promoción de los derechos no puede llegar a todos los lugares de la Ciudad de México; debido a que no existe la misma oportunidad de acceder a herramientas tecnológicas que les permita la garantía de sus derechos (información, educación, etc.) |
| Causas: | causas sistemáticas |
| Efectos: | vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la pandemia |
| Objetivo: | sensibilizar a la población derechohabiente y beneficiarios de los programas del DIF de la Ciudad de México y de la Población en General sobre la promoción, garantía y cumplimiento de derechos de la población infantil; mediante talleres y pláticas que promuevan una vida digna. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1240 32 F012 | DENOMINACIÓN PP: | PPROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,391,865.00 | 1,450,049.00 | 899,518.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Pláticas y talleres sobre la Promoción de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes | 100% | 50% | 73% | 3,391,865.00 | 1,450,049.00 | 899,518.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 690 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 137 |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | | NIÑOS | 561 | | HOMBRES | 123 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

La actividad institucional Promoción de los Derechos de las Niñas y los Niños tiene como objetivo sensibilizar a la población derechohabiente y beneficiarios de los programas del DIF de la Ciudad de México y de la Población en General sobre la promoción, garantía y cumplimiento de derechos de la población infantil; mediante talleres y pláticas que promuevan una vida digna.

Acciones realizadas: Durante el período enero- junio de 2021, se impartieron 58 talleres y pláticas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a vivir una vida libre de violencia y educación para la paz; beneficiando a 1,829 personas, de los cuales fueron: 827 niñas, 684 niños, 203 mujeres y 115 hombres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" de manera conjunta con el DIF de la Ciudad de México, realizaron una evaluación a la población escolar en el ciclo 2013-2014, de 15 escuelas primarias; con respecto al estado de nutrición en escolares en edades de 6 y 12 años. Los resultados muestran que el peso mínimo registrado fue de 13 kilogramos, mientras que el máximo fue de 101 kilogramos; conforme a las prevalencias generales del estado de nutrición para el indicador de Índice de Masa Corporal las niñas y los niños presentan problemas por sobrepeso, obesidad y desnutrición, lo que nos habla de un grado de malnutrición entre escolares. Se hace la aclaración que estos datos corresponden a una muestra de 9,513 niñas y niños dentro de un universo de atención de alrededor de 600 mil niñas y niños beneficiarios por ciclo escolar. |
| Problemática: | La mala alimentación es un mal que aqueja a la Ciudad de México, al menos tres de cada 10 menores de la Ciudad de México sufren desnutrición y cuatro de cada 10 niños padecen obesidad o sobrepeso, según datos y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA, 2017). |
| Causas: | La inseguridad alimentaria (IA), "la inseguridad alimentaria se presenta cuando un individuo, o grupo, experimenta disponibilidad limitada o incierta de alimentos inocuos (que no dañan), lo que impide que consuma una dieta variada que le permita cubrir sus requerimientos nutricionales, o bien, cuando no tiene la capacidad de acceder a los alimentos mediante formas socialmente aceptadas" |
| Efectos: | Las niñas y los niños presentan problemas por sobrepeso, obesidad y desnutrición, lo que nos habla de un grado de malnutrición entre escolares. |
| Objetivo: | El Programa busca atender a aproximadamente 650,670 niñas y niños, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en las zonas con mayores índices de marginación. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 265 207 S035 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 827,839,898.00 | 391,342,103.78 | 269,185,371.01 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Entrega de Apoyos Alimentarios, basados en los criterios de calidad nutricia, durante los ciclos escolares que comprende el ejercicio fiscal 2021. El alimento escolar tiene como propósito promover una alimentación correcta en la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimentos fríos diseñados conforme a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASADC 2021) del Sistema Nacional DIF (SNDIF). | 100% | 25% | 0% | 827,839,898.00 | 391,342,103.78 | 269,185,371.01 | X | |

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)**

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 37,519 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 243,258 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 193,761 |
|----------------------------------|-------|--------|---------------------------|-------|---------|--------------------------------|---------|---------|
| | NIÑOS | 37,826 | | NIÑOS | 250,747 | | HOMBRES | 200,635 |

ACCIONES REALIZADAS

a) Adquisición de apoyos alimenticios de calidad y cantidad suficiente. b) Distribución de los apoyos alimenticios en los planteles inscritos al Programa. c) Capacitación en la operación del Programa a madres, padres o tutores (Vocalías y Directivos) donde asisten la población beneficiaria (niñas, niños); para la entrega de los alimentos escolares de lunes a viernes en cada plantel escolar. d) Visitas de supervisión a los planteles inscritos en el Programa con la finalidad de dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones y/o desvíos de la meta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Se identificó los principales obstáculos a los que se enfrentan las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México para el goce pleno de sus derechos, así como los grupos mayormente discriminados, siendo las Personas con Discapacidad uno de ellos, en el 2009 se elaboró el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal con el objetivo de definir acciones para atender los problemas que impiden o dificultan el ejercicio y goce de los derechos humanos de las personas, además de consolidar y replicar las buenas prácticas. Es en 2010 cuando la actividad institucional de las UBR y el Centro se transformó en el Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR). |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Por consecuencias de la pandemia en la actualidad los niños niñas y adolescentes atraviesan por distintas situaciones de carácter psicológico (reforzar recursos yoicos) y problemas físico (discapacidad temporal o permanente) |
| Problemática: | Dificultad para comunicarse, baja autoestima, crisis de ansiedad y estrés, así como problemas de desplazamiento y aceptación de su discapacidad, regulación de emociones, límites, hábitos |
| Causas: | No existen vínculos entre padres e hijos o falta de estrategias para la comunicación, desconocimiento del manejo de las emociones |
| Efectos: | Se otorga atención en rehabilitación física y atención psicológica a personas con discapacidad, mediante servicios de rehabilitación en diversas modalidades terapéuticas: mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia, electroterapia, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, referencias médicas y psicológicas, así como canalizaciones de trabajo social a diversas instituciones que atienden a personas con discapacidad y sus familias |
| Objetivo: | Contribuir a la rehabilitación física, atención psicológica y mecanismos de inclusión social de 3,000 personas con discapacidad, preferentemente en situación de pobreza extrema que habitan en la Ciudad de México en alguna colonia con Índice de Desarrollo Social |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 261 008 S037 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|--|-------------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 100,000.00 | 45,460.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Servicios de rehabilitación y atención psicológica | 100% | 70% | 58% | 100,000.00 | 45,460.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 73 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 61 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 27 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 105 | | NIÑOS | 90 | | HOMBRES | 24 |

ACCIONES REALIZADAS

Se han atendido a 380 niños, niñas y adolescentes a través de los servicios de atención psicológica, pláticas, talleres y rehabilitación física. Por la contingencia sanitaria COVID-19, se atendieron por las plataformas virtuales.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo a un comunicado de prensa No. 164/20 del INEGI, de fecha 28 de abril de 2020. en México residen 29.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, que representan 23.4% del total de la población del país y de las cuales 2.0% (580 289 personas) son considerados población con discapacidad. De este universo, se considera la atención, protección y fomento a su autonomía a través de diversas acciones para su cumplimiento. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Niñas, niños y adolescentes que requieren de la accesibilidad, movilidad y apoyos técnicos para mejorar su calidad de vida y desplazamiento. |
| Causas: | Pobreza, Desigualdad, rezago educativo, violencia de género y educación en materia de DDHH, |
| Efectos: | Violaciones a Derechos de Niñas, niños y adolescentes, baja calidad de vida y falta de adecuada atención en todos sus ámbitos. |
| Objetivo: | Contribuir en la reducción de las condiciones sociales que propician las violaciones a Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 232008S064 | DENOMINACIÓN PP: | DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 240,000.00 | 167,570.00 | 65,093.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Entrega de ayudas técnicas | 100% | 50% | 50% | 240,000.00 | 167,570.00 | 65,093.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 1 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 3 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 5 | | NIÑOS | 2 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron cursos de Lengua de señas mexicana de manera virtual. Se realizó la donación de ayudas técnicas consistentes en sillas de ruedas, andaderas, y bastones los cuales facilitan la movilidad, lo cual refleja una mejor integración social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | Las niñas y los niños en etapa de educación inicial (de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad) no han recibido una atención integral que es primordial en los primeros años de vida. Así mismo la Constitución de la Ciudad de México establece la necesidad de un Sistema de cuidados para fortalecer a los cuidadores primarios que tienen la necesidad de trabajar mientras sus hijas e hijos estén protegidos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Con la instauración del Modelos de Centros de Educación Inicial a partir del año 2019 se han realizado actividades dirigidas a fortalecer la atención integral a través de modificaciones en infraestructura con espacios para filtro médico, atención psicológica, de trabajo social y ludoteca, así como un plan de capacitación y fortalecimiento en la nutrición. Lo cual ha permitido un incremento en la matrícula, sin embargo la situación de la pandemia por COVID 19, ha mantenido cerrado los Centros desde el 24 de marzo del 2020. La atención desde esta fecha se ha realizado con educación a distancia, capacitación a docentes, padres, madres y tutores y apoyo alimenticio con entrega de despensas a los beneficiarios. |
| Problemática: | No se cuentan con espacios suficientes de atención integral que incluyan una alimentación saludable, espacios seguros y funcionales acordes al desarrollo y con asistencia de un equipo de agentes educativos capacitados con enfoque humanista. |
| Causas: | Los riesgos por no contar con espacios adecuados para atender desde distintas aristas el desarrollo neuronal, cognitivo, de lenguaje, social y senso perceptivo de las niñas y los niños en esta etapa, así como la desigualdad social en población vulnerable. |
| Efectos: | Otorgar un servicio integral que favorezca el crecimiento y desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente cálido que respete su individualidad, intereses y necesidades a niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternales) y en su caso de 3 a 5 años once meses (preescolares). |
| Objetivo: | Coadyuvar a impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación inicial para que niñas y niños cuenten con las habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad, el enfoque de género y de derechos humanos. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 271 115 S066 | DENOMINACIÓN PP: | CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 14,455,650.00 | 14,388,073.00 | 9,988,992.59 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Fortalecer el sistema de cuidados establecido en la Constitución considerando la gratuidad en los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México | 100% | 50% | 25% | 14,455,650.00 | 14,388,073.00 | 9,988,992.59 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 822 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|---------|--------------------------------|---------|
| | NIÑOS | 753 | NIÑOS | HOMBRES | | |

ACCIONES REALIZADAS

Incrementar y mantener la matrícula de atención Fortalecer el perfil del equipo de agentes educativos. Diferenciar los espacios educativos en los aspectos de infraestructura y seguridad



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | A partir de la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014 y las Observaciones finales emitidas en 2015 por la UNICEF, se vuelve necesario un ajuste al Programa con el objetivo de que se alinee a los Tratados Internacionales y las Leyes emitidas en materia de Protección de Derechos, con el objetivo de contar con una Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo y Desamparo, que permita priorizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y se otorgue el acogimiento residencial como una alternativa a la no existencia de redes familiares o bien cuando se determine una medida de protección por el riesgo en su vida, integridad o libertad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Acción institucional para el ejercicio 2020 "Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo o Desamparo", busca establecer acciones encaminadas primordialmente al respeto de su Derecho a una Vida Libre de Violencia y su Derecho a Vivir en Familia, así como la restitución, fortalecimiento o ejercicio pleno e integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo la particularidad de cada caso. |
| Problemática: | Niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan por la Ciudad de México, son susceptibles de estar en riesgo, vulnerabilidad o desamparo, convirtiéndose, incluso en víctimas de violencia y/o de algún delito, por lo que es primordial la atención a este grupo poblacional para la restitución y/o protección de sus derechos. |
| Causas: | 1. Niñas y niños, muchos son expuestos cotidianamente a violencia física, sexual y psicológica en sus hogares y escuelas, en los sistemas de protección y justicia y en sus comunidades, lo que tiene consecuencias devastadoras para su salud y bienestar; 2. Los principales Derechos vulnerados y a partir de los que se vulneran otros, son el Derecho a Vivir en Familia y el Derecho a una Vida Libre de Violencia; 3. Se usaba la institucionalización de niñas, niños y adolescentes como primer recurso de protección sin agotar las redes familiares. |
| Efectos: | 1. Niñas, niños y Adolescentes crecían privados de la vida en familia; 2. Se acortan las posibilidades de otorgar una vida en familia libre de violencia; 3. Se genera el resentimiento social de niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollan en ambientes familiares libres de violencia. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 263289 S211 | DENOMINACIÓN PP: | ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|-------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Seguimiento social, psicológico a niñas, niños y adolescentes institucionalizados bajo los cuidados y atenciones del DIF | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 279 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 329 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 390 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 300 | | NIÑOS | 251 | | HOMBRES | 351 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Se realizabon visitas a Instituciones, gestiones médicas, educativas, recreativas, jurídicas, sociales para conocer el estatus de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en Instituciones de acogimiento residencial bajo los cuidados y atenciones de este Sistema



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Seguimiento jurídico a niñas, niños y adolescentes bajo los cuidados y atenciones del DIF | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 180 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 175 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 173 |
| | NIÑOS | 154 | | NIÑOS | 156 | | HOMBRES | 117 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| En colaboración con Ministerio Público, revisar estatus jurídico de NNA víctimas de delito para tomar acciones encaminadas a la restitución del derecho a vivir en familia. | | | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Acompañamientos | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 104 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 143 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 340 |
| | NIÑOS | 117 | | NIÑOS | 163 | | HOMBRES | 301 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Acompañar a la población objetivo a los centros de salud, registro civil, educativos y a cualquier dependencia gubernamental para la obtención de su documentación oficial y/u obtención de algún servicio. | | | | | | | | |



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Reintegración o acogimiento familiar | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 23 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 35 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 24 |
| | NIÑOS | 23 | | NIÑOS | 35 | | HOMBRES | 20 |
| Realizar procesos con la población objetivo que cuenta con redes de apoyo para su reintegración. | | | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Seguimiento relativo al trámite de adopciones | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 282 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 275 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 86 |
| | NIÑOS | 265 | | NIÑOS | 193 | | HOMBRES | 96 |
| Acompañamiento en el trámite de adopción de NNA bajo la tutela del Sistema DIF de la Ciudad de México. | | | | | | | | |



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Estudios socioeconómicos | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 66 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 74 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 60 |
| | NIÑOS | 77 | | NIÑOS | 54 | | HOMBRES | 44 |

Valorar a familiares que solicitan la reintegración familiar de una niña, niño y/o adolescente.

| RESULTADOS | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Evaluación psicológica | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 146 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 217 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 94 |
| | NIÑOS | 132 | | NIÑOS | 185 | | HOMBRES | 60 |

Valorar a familiares que solicitan la reintegración familiar de una niña, niño y/o adolescente.



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Pláticas y talleres de adopción, acogimiento y reintegración (se da atención a los cuidadores, no se tiene el dato de NNA) | 100% | 48% | 48% | 200,000.00 | 90,920.00 | 0.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 4 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 7 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1 |
| | NIÑOS | 3 | | NIÑOS | 6 | | HOMBRES | 1 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Dar herramientas a los solicitantes de adopción y de reintegración | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | La población de responsabilidad directa del sistema de salud, coordinado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (sedesa), es de cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social. La disponibilidad de servicios ambulatorios y hospitalarios presenta déficit en prácticamente todas las demarcaciones políticas, por lo que se observa una cobertura deficiente con problemas de disponibilidad, inadecuación y subutilización del sistema hospitalario. (Plan de Gobierno 2019-2024) |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La ciudad cuenta con diversos programas sociales que tienen el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. La mayoría de estos programas se orientarán a la universalidad en las zonas territoriales de muy alta y alta marginación. (Plan de Gobierno 2019-2024) |
| Problemática: | En años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron (Plan de Gobierno 2019-2024) |
| Causas: | Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024) |
| Efectos: | Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024) |
| Objetivo: | Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orientaban a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268006 U020 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 19,355,680.00 | 9,783,346.00 | 5,285,146.98 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Servicios deportivos, culturales, lúdicos y recreativos impartidos en los Centros DIF Ciudad de México | 100% | 53% | 70% | 19,355,680.00 | 9,783,346.00 | 5,285,146.98 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 1,362 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 5,271 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1,351 |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | 1,129 | | NIÑOS | 3,212 | | HOMBRES | 918 |

ACCIONES REALIZADAS

- 13,243 niñas, niños y adolescentes NNA participaron en las siguientes actividades:
- 191 Adolescentes se integraron 12 Grupos denominados 12 - 17, en donde recibieron asesorías sobre diversos temas de interés para ellos, convivieron con sus pares y realizaron actividades, deportivas, culturales y recreativas.
 - 734 NNA están en los talleres deportivos, culturales y recreativos.
 - 3,424 NNA participaron virtualmente a eventos deportivos, culturales y recreativos en forma virtual.
 - 821 NNA recibieron atención psicológica a distancia.
 - 811 NNA fueron atendidos por trabajo social a distancia.
 - 1,040 NNA recibieron servicios asistenciales.
 - 1,872 NNA participaron en pláticas virtuales.
 - 4,350 NNA recibieron servicios educativos a distancia incluyendo apoyo a tareas escolares.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | A partir de la publicación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014 y las Observaciones finales emitidas en 2015 por la UNICEF, se vuelve necesario un ajuste al Programa con el objetivo de que se alinee a los Tratados Internacionales y las Leyes emitidas en materia de Protección de Derechos, con el objetivo de contar con una Atención para Niñas, Niños y Adolescentes en Vulnerabilidad, Riesgo y Desamparo, que permita priorizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y se otorgue el acogimiento residencial como una alternativa a la no existencia de redes familiares o bien cuando se determine una medida de protección por el riesgo en su vida, integridad o libertad. |
| Problemática: | Actualmente existen diversos factores sociales y culturales que forman parte de la dinámica de las familias en la Ciudad de México, teniendo mayor impacto en la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que provoca que esta población deba ser institucionalizada en centros asistenciales, por el riesgo que existe al permanecer en sus núcleos familiares, ya que por acciones u omisiones impiden su desarrollo integral dentro de un ambiente libre de violencia. |
| Causas: | 1. Desintegración social y familiar; 2. Normalización de la violencia; 3. Alejamiento familiar que disminuye la posibilidad de encontrar redes familiares |
| Efectos: | 1. Niñas, niños y Adolescentes crecían privados de la vida en familia; 2. Se acortan las posibilidades de otorgar una vida en familia libre de violencia; 3. Se genera el resentimiento social de niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Niñas, Niños y Adolescentes que de manrea inmediata no tengan redes de apoyo familiar, estén bajo acogimiento residencial de manera temporal. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 6 8 008 U027 | DENOMINACIÓN PP: | CONVENIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,500,000.00 | 3,732,000.00 | 2,748,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Acogimiento Temporal de Niñas, Niños y Adolescentes con Familia Ajena sin fines de Adopción | 100% | 25% | 44% | 4,500,000.00 | 3,732,000.00 | 2,748,000.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | | HOMBRES |
|-------------------------------|-------|--|------------------------|--|-----------------------------|---------|---|---------|
| | 63 | | 54 | | | 0 | 0 | |
| | 95 | | 28 | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Priorizar el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes, generando cuidados alternativos dentro de núcleos familiares para que la institucionalización sea utilizada como último recurso de protección.



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Canalizaciones y reanalizaciones de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo | 100% | 25% | 44% | 4,500,000.00 | 3,732,000.00 | 2,748,000.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 7 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 15 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 29 |
| | NIÑOS | 4 | | NIÑOS | 21 | | HOMBRES | 23 |
| ACCIONES REALIZADAS | | | | | | | | |
| Priorizar el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes, generando cuidados alternativos dentro de núcleos familiares para que la institucionalización sea utilizada como último recurso de protección. | | | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Recibir notificación de ministerio público sobre inicio de carpeta de investigación en la que niñas, niño y/o adolescente es víctima de delito | 100% | 25% | 44% | 4,500,000.00 | 3,732,000.00 | 2,748,000.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 145 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 159 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 240 |
| | NIÑOS | 136 | | NIÑOS | 172 | | HOMBRES | 164 |
| ACCIONES REALIZADAS | | | | | | | | |
| Tomar conocimiento de la presentación de NNA ante Ministerio Público para intervenir en el proceso de la restitución de derechos vulnerados o el apoyo social cuando no existe vulneración | | | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Agotar la búsqueda de redes de apoyo familiar (nuclear, extensa, ajena) | 100% | 25% | 44% | 4,500,000.00 | 3,732,000.00 | 2,748,000.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 27 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 19 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 62 |
| | NIÑOS | 21 | | NIÑOS | 42 | | HOMBRES | 42 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Realizar entrevistas con NNA en agencia para detectar redes de apoyo familiar, realizar visitas domiciliarias y llamadas telefónicas en la búsqueda de redes de apoyo para NNA | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Período: | Enero-Junio-2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | De acuerdo a un comunicado de prensa No. 164/20 del INEGI, de fecha 28 de abril de 2020. en México residen 29.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, que representan 23.4% del total de la población del país y de las cuales 2.0% (580 289 personas) son considerados población con discapacidad. De este universo, se considera que aproximadamente 1.6 millones de niños se encuentran en estado de orfandad, de acuerdo a UNICEF. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Niñas, niños y adolescentes en estado de abandono u orfandad, en situación de violencia física y/o sexual, así como violaciones a Derechos Humanos. |
| Causas: | Pobreza, Desigualdad, rezago educativo, violencia de género y educación en materia de DDHH, |
| Efectos: | Violaciones a Derechos de Niñas, niños y adolescentes, abuso físico y sexual, torturas y otros tratos crueles e inhumanos. |
| Objetivo: | Contribuir en la reducción de las condiciones sociales que propician las violaciones a Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 017 U029 | DENOMINACIÓN PP: | CUIDADOS ALTERNATIVOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 9,017,844.00 | 4,109,394.00 | 3,789,888.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Brindar atención de acogimiento residencial a través de la celebración de convenios de colaboración con asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada a personas con discapacidad sin apoyos familiares o en riesgo de perderlos. | 100% | 92% | 100% | 9,017,844.00 | 4,109,394.00 | 3,789,888.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 1 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 1 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 8 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 1 | | NIÑOS | 2 | | HOMBRES | 8 |

ACCIONES REALIZADAS

Atención integral a personas con discapacidad de acuerdo a sus necesidades, acompañamientos médicos generales y especializados, seguimientos psicológicos; gestión y programación de citas en el área que requiera de acuerdo al trámite solicitado, reuniones con los beneficiarios y personal de las instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles; visitas a las personas beneficiarias y corroborar que se lleven a cabo las actividades para una autonomía íntegra de los mismos para garantizar y fortalecer sus derechos humanos.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD D LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con el último censo de población realizado por el INEGI en la ciudad de México habitan 500,000 personas con discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. de este total el 56.9% son mujeres y 43.08% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. de las personas con discapacidad (pcd) que habitan en la ciudad de México poco más del 57% son mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las personas con discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar. tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las personas con discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la administración pública de la ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a que la administración de la ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (pcd) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado. por tal motivo, el instituto de las personas con discapacidad de la ciudad de México (Indiscapacidad-cdmx) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los derechos humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la administración pública de la ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las personas con discapacidad (pcd) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada unidad administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las personas con discapacidad (pcd) del resto de la población. por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos con una visión de manera ordenada a la inclusión de las personas con discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | 1. Exclusión de las personas con discapacidad, 2. Escasa difusión de la Ley de Igualdad Sustantiva a las Personas con Discapacidad, 3. Discriminación en la aplicación de la Ley de Igualdad Sustantiva de las Personas con Discapacidad. |
| Efectos: | Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva. |
| Objetivo: | Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad , tienen acceso a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, en todas las etapas del ciclo de vida, mediante la coordinación Interinstitucional para su erradicación y difusión de los derechos, al interior de las instituciones del GOBCDMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos en los sectores de acceso a la justicia y participación política. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y L ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 105,057.00 | 52,530.00 | 52,528.32 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | 1 | .5 | .5 | 105,057.00 | 52,530.00 | 52,528.32 | | X |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD D LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Por el periodo de abril a junio se llevo a cabo:

En colaboración con la Secretaría de Gobernación se elaboró una propuesta de diseño para las capsulas informativas tituladas:

1. Test de ciberseguridad
2. Consejos de seguridad redes sociales para padres de familia.
3. Video informativo sobre el tema de Sharenting.
4. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Convención de Derechos de las personas con Discapacidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD D LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con el último censo de población realizado por el INEGI en la ciudad de México habitan 500,000 personas con discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. de este total el 56.9% son mujeres y 43.08% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. de las personas con discapacidad (pcd) que habitan en la ciudad de México poco más del 57% son mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las personas con discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar. tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las personas con discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la administración pública de la ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a que la administración de la ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (pcd) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado, por tal motivo, el Instituto de las personas con discapacidad de la ciudad de México (Indiscapacidad-cdmx) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los derechos humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la administración pública de la ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las personas con discapacidad (pcd) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada unidad administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las personas con discapacidad (pcd) del resto de la población. por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las personas con discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | 1. Exclusión de las personas con discapacidad, 2. Escasa difusión de la Ley de Igualdad Sustantiva a las Personas con Discapacidad, 3. Discriminación en la aplicación de la Ley de Igualdad Sustantiva de las Personas con Discapacidad. |
| Efectos: | Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva. |
| Objetivo: | Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad , tienen acceso a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, en todas las etapas del ciclo de vida, mediante la coordinación interinstitucional para su erradicación y difusión de los derechos, al interior de las instituciones del GOBCDMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos en los sectores de acceso a la justicia y participación política. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,032,704.00 | 1,127,908.00 | 1,039,852.04 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Sin actividad | 3 | 1 | 3 | 2,032,704.00 | 1,127,908.00 | 1,039,852.04 | | X |



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD D LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Con las actividades realizadas no participaron personas de 0 a 17 años, el rango de edad fue de 20 a 63 años y las acciones se desglosan de la siguiente manera:

"Durante el primer trimestre del año 2021, en conmemoración del día Internacional de la Mujer, se realizó el conversatorio "Por la igualdad, mujeres con discapacidad", con el objetivo de promover la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad para construir una sociedad inclusiva tomando en consideración el artículo 6 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que señala la situación que viven las mujeres con discapacidad y señalan que los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se contó con la asistencia virtual de 159 personas.

Se publicó en las redes sociales oficiales así como el sitio web del Instituto la Campaña "Violencia: Prevención e Identificación" con el objetivo de prevenir e identificar la violencia, así como entender la violencia ejercida contra las mujeres, sólo por su condición de género. Se hizo la vinculación con el Instituto Nacional Electoral a efecto de que su instancia competente, tenga la capacitación para brindar atención digna, oportuna, diligente, diferencial y especializada, a mujeres con discapacidad que presenten alguna queja o denuncia Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

"En el segundo semestre del año, se realizó el Conversatorio "La importancia del uso de las redes sociales para la comunicación de las personas con discapacidad", con el objetivo de generar conciencia sobre el uso de las redes sociales como instrumentos para ejercer los derechos de participación en la vida pública, libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información de las personas con discapacidad, así como la prevención en su uso; en el marco de lo que señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de adoptar todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas e igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan, se contó con la asistencia de 156 personas.

Conforme a las atribuciones del Instituto establecidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad para promover y concertar con la iniciativa privada y con las organizaciones de la sociedad civil, planes y programas en materia de discapacidad, se realizó la vinculación con el Colegio Michel Foucault, a efecto de coordinar actividades que permitan el establecimiento de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de las personas que habitan la Ciudad de México.

Se difundió en las redes sociales del Instituto, una serie de 4 entrevistas denominada "Un día para conocer a un atleta con discapacidad", con el objetivo de promover la participación de las personas con discapacidad en actividades deportivas en todos los niveles; considerando que el deporte es fundamental para la salud y el bienestar físico y mental, aumenta las oportunidades de inclusión y bienestar, cambia la percepción en la comunidad mediante la eliminación de estereotipos, mejora la autopercepción y fomenta la solidaridad, la equidad y la superación de las personas con discapacidad.

Fue publicado el documento, Los Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad en México a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el texto parte del marco normativo universal, regional interamericano, así como el doméstico, detallando aquellas leyes y artículos en los cuales se contempla la protección de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, finalizando con un análisis sobre los resolutivos emitidos en la materia por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se publicó la versión comentada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se realizó un análisis respecto del articulado que compone al tratado internacional, a la luz de la actualidad y de la experiencia profesional y personal, brindando así una reflexión teóricamente sustentada y basada en la experiencia del trabajo e intercambios cotidianos.

Con el objetivo de generar un puente de comunicación entre las mujeres con discapacidad y espacios que brindan atención a las mujeres e hijos en situación de violencia, a través de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), para su protección, se elaboró el documento macro para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres con discapacidad, así como la maquetación y simulación de la encuesta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD D LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con el último censo de población realizado por el INEGI en la ciudad de México habitan 500,000 personas con discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. de este total el 56.9% son mujeres y 43.08% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. de las personas con discapacidad (pcd) que habitan en la ciudad de México poco más del 57% son mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las personas con discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar. tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las personas con discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la administración pública de la ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a que la administración de la ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (pcd) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado, por tal motivo, el Instituto de las personas con discapacidad de la ciudad de México (Indiscapacidad-cdmx) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los derechos humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la administración pública de la ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las personas con discapacidad (pcd) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada unidad administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las personas con discapacidad (pcd) del resto de la población. por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las personas con discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | 1. Exclusión de las personas con discapacidad, 2. Escasa difusión de la Ley de Igualdad Sustantiva a las Personas con Discapacidad, 3. Discriminación en la aplicación de la Ley de Igualdad Sustantiva de las Personas con Discapacidad. |
| Efectos: | Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva. |
| Objetivo: | Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad , tienen acceso a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, en todas las etapas del ciclo de vida, mediante la coordinación interinstitucional para su erradicación y difusión de los derechos, al interior de las instituciones del GOBCDMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos en los sectores de acceso a la justicia y participación política. |

| CLAVE (FI-F-SF-AL-PP) | 124004P002 | DENOMINACIÓN PP: | P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,057,950.00 | 640,807.00 | 506,742.24 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| "Contratación del servicio para el documento: "lineamientos para la atención a la violencia y al acoso a mujeres con discapacidad" | 5 | 2 | 2 | 1,057,950.00 | 640,807.00 | 506,742.24 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|------------------|-------|---|----------|-------|---|--------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA | NIÑAS | 0 | INFANCIA | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA | MUJERES | 0 |
|------------------|-------|---|----------|-------|---|--------------|---------|---|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | | | | | | | | |
|------------------------------|-------|---|---------------|-------|---|----------------|---------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | | 08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD D LA CIUDAD DE MÉXICO | | | | | | |
| Período: | | ENERO-JUNIO 2021 | | | | | | |
| (0 A 5 AÑOS) | NIÑOS | 0 | (6 A 11 AÑOS) | NIÑOS | 0 | (12 A 17 AÑOS) | HOMBRES | 0 |

Se realizó la contratación del servicio para el documento: "Lineamientos para la atención a la violencia y al acoso a mujeres con discapacidad", se está trabajando y se le está dando seguimiento a su elaboración, misma que se encuentra en proceso de revisión del diseño del libro digital. Se realizó el
 Febrero-Abril.
 protocolo de actuación en caso de emergencia sanitaria Febrero -Abril.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México, además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Las personas jóvenes de la Ciudad de México presentan vulnerabilidad para combatir situaciones de riesgo debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, afectando su desarrollo integral y su núcleo comunitario, generando una descomposición del tejido social y un alta probabilidad de generar alguna adicción. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | El Gobierno de la Ciudad de México indica que en promedio cada año se registran mil 500 suicidios en la capital del país. Según la Organización Mundial de la Salud OMS cada 40 segundos una persona se quita la vida en el mundo y esta tendencia va al alza. |
| Objetivo: | Atender a la personas jóvenes a través del primer contacto y se valora la situación que presenta. Establecer un proceso informativo para el joven, según sea el caso, (NUBES, comedor comunitario, etc.). Canalizar a la Subdirección de Ejecución y Seguimiento de Planes y Programas para el correspondiente seguimiento de la persona joven para integrarse al programa o acción institucional correspondiente. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2/3/5/010/E047 | DENOMINACIÓN PP: | PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 20,835.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Entrega de apoyos económicos a jóvenes de la Ciudad de México que cuentan con riesgo o vulnerabilidad | 95% | 50% | 49% | 0 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Se otorgaron 276 apoyos económicos en el trimestre enero-junio, por medio de transferencias económicas para cada uno de los jóvenes beneficiarios facilitadores de servicios psicológicos con el objetivo de proporcionar consultas psicológicas a los jóvenes beneficiarios con el fin de ayudar a resolver las problemáticas emocionales que no les permiten desarrollar una vida plena. lo anterior representa un avance de 49% de la meta anual

Derivado de la acción de prevención y tratamiento de adicciones, durante el trimestre enero - junio se brindaron 6,493 atenciones mismas que representan el 64.93% de avance, mismas atenciones que responden al objetivo de atender a las personas jóvenes a través del primer contacto, y se valora la atención que presenta, así mismo establecer un proceso informativo para el joven, según sea el caso.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Las mujeres jóvenes de la Ciudad de México se enfrentan a dificultades para ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos de acceso a la educación y no discriminación. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Promover el trato igualitario a fin de proporcionar herramientas de empoderamiento para proteger y ejercer sus derechos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1/2/4/003/P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 290,048.00 | 120,855.00 | 90,048.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Generar campañas de difusión y empoderamiento de mujeres y niñas de la Ciudad de México | 95% | 50% | 75% | 0 | 0 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|----|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 29 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 24 |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

Publicación del directorio SIPINNA líneas de atención para el apoyo emocional Diseño y publicación de tres infografías sobre los tipos y modalidades de la violencia de género así mismo informando del acompañamiento que brinda la Brigada Construyendo Sororidad del Injuve Reunión con Generadoras Impulsoras y coordinación de la brigada Construyendo Sororidad del Injuve CDMX. Organizando acciones a favor de la No violencia de género para el 2021 Acciones ante el confinamiento. Se impartió el taller a la Brigada Expresarte Amor Romántico no es como lo pintan. Se reflexionó sobre los vínculos afectivos sistema Sexo-Género. Impartió Ros García y Gloria González impulsoras de la Brigada Planeación de actividades para el 2021 con la Brigada Construyendo Sororidad Generadoras e Impulsoras del Programa #LosJóvenesÚnenAlBarrio #INJUVECDMX con el área de Subdirección de Ejecución y Seguimiento de Planes y Programas. Acción prioritaria en el marco del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. #SororidadEnLaRed #NoEstasSola #LosJóvenesÚnenAlBarrio Compartimos una serie de infografías elaboradas por la impulsora Ros García Recorrido virtual con el Museo Nacional de San Carlos A través del arte reflexionamos sobre la De-construcción del Amor Romántico. Por mencionar algunas obras: París y Helena de Antonio Solá Llansas Barcelona 1780 La boda de Sara y Tobías 1645 Confidentes Wladyslaw Czachorski Lublin 1850. Infografía sobre el Autocuidado Reconocer a las demás mujeres como nuestras iguales cuestiona el mito de que somos enemigas por naturaleza Construyamos Sororidad a la distancia Taller Online sobre el rol histórico de la mujer en los videojuegos dónde se reflexionó sobre el reconocimiento de la mujer en este ámbito dejando atrás los estereotipos de género los avances que han tenido las mujeres sobre la programación y la estadística que ocupa la mujer en la actualidad. Publicación del Taller Online Qué onda con los roles de género y el rol de las mujeres en los videojuegos Por google Meet Segunda sesión del taller: El Rol histórico de la mujer en los video juegos Impartió generadora Jennifer Casandra Pinto Palacios e Impulsora Ros Grc Publicación de infografía Hoy es #DíaNaranja Únete a la campaña de la ONU para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas Publicación de infografía Día Naranja Recordatorio para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas que es responsabilidad de todas y todos. Edición y diseño Brisa Cortes Tercera sesión del taller La mujer Gamer Mujeres en el deporte Mujeres en la ciudad de México video realizado por la Impulsoras Nancy Ambriz Realización del Mural Sororas Libres y fuertes Infografías sobre Mujeres Líderes: Por un futuro Igualitario en el mundo de la COVID 19 Emprendedoras La historia del 8M.

Nota 1: Como parte de los procesos de seguimiento de las actividades, que derivado de la Pandemia por Covid-19 se desarrollaron en mayor medida de manera virtual a través de medios tecnológicos; para este período las actividades realizadas a través de medios remotos, nos referimos al número de impactos obtenidos a través de las publicaciones realizadas en las Redes Sociales Oficiales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y que representan a la población indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | En la Ciudad México las personas jóvenes son discriminadas, por mencionar algunas causas debido a su edad, condición social, orientación sexual, discapacidad, condición económica y cultural. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) indica que la discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objetivo o resultado obstaculizar, restringir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionar algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Realizar campañas de difusión y promoción relacionada a la no discriminación, a la salud emocional, a los derechos humanos y a la seguridad de las personas jóvenes en la Ciudad de México para la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1/2/4/004/P002 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 120,000.00 | 50,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Generar campañas de difusión relacionados a la promoción de los Derechos Humanos | 95% | 50% | 75% | 0 | 0 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 29 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 24 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En relación al reporte del presente indicador, en relación a campañas, se desarrollaron Yo decido se comparte video mis gustos, mis preferencias, mi futuro, " Sexualidad humana", sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos: Educación Sexual, violencia e inseguridad, " Derechos de las mujeres Voces de Barrio. Mujeres y Reggae", 25 de marzo de naranja, contra la violencia hacia mujeres y niñas, campaña NoEstasSola, Día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, día internacional de la mujer, brigada " Incluyenos". " Mujeres de la Ciudad de México. Diversas Miradas", cuidado de la salud.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

Nota 1: Como parte de los procesos de seguimiento de las actividades, que derivado de la Pandemia por Covid-19 se desarrollaron en mayor medida de manera virtual a través de medios tecnológicos; para este período las actividades realizadas a través de medios remotos, nos referimos al número de impactos obtenidos a través de las publicaciones realizadas en las Redes Sociales Oficiales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y que representan a la población indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2/6/8/294/P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 5,000.00 | 1,875.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1.0 | 0.50 | 0.69 | 5000 | 1875 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|----|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 16 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 9 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|--|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | |
| Desarrollo de procesos de concientización mediante talleres, charlas con perspectiva de juventud en materia de promoción de derechos humanos de las personas jóvenes con los temas de Inclusión de las Personas Jóvenes con Discapacidad, No discriminación de grupos prioritarios como Población LGTBTTIQ+, Prevención de la Violencia, acceso a nuevas tecnologías. Lo anterior impartido por personal del instituto, así como la participación de la sociedad civil. Los talleres tuvieron participación de personas jóvenes, así como público abierto y servidores públicos. | |

Nota 1: La información vertida dentro de los rubros PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO, se vincula a las acciones que el INJUVE plasmó en el diagnóstico dentro de sus reglas de operación del Programa los Jóvenes Unen al Barrio 2021.

Nota 2: Es importante considerar que las acciones que este Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se basa en la LDPJCDMX artículo 2, fracción XXVI que establece a: Las personas jóvenes: Personas sujetas de derechos, cuya edad comprende entre los 12 años cumplidos y los 29 años de edad cumplidos, identificadas como sujeto de derechos, actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento de la Ciudad de México; por lo anterior, todas las acciones planeadas para los procesos de seguimiento, integración y ejecución de la política pública incluyen

Nota 3: Derivado de la Contingencia Sanitaria por COVID-19 los procesos de capacitación son vía remota a través de medios tecnológicos, lo anterior con fundamento en la Gaseta Oficial de la Ciudad de México de fecha 6 de abril de 2020 que establece el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia

Nota 4: Como parte de los procesos de seguimiento de las actividades, que derivado de la Pandemia por Covid-19 se desarrollaron en mayor medida de manera virtual a través de medios tecnológicos; para este periodo las actividades realizadas a través de medios remotos, nos referimos al número de impactos obtenidos a través de las publicaciones realizadas en las Redes Sociales Oficiales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y que representan a la población indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México, además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia, deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Las y los jóvenes de la Ciudad de México con algún riesgo o vulnerabilidad cuentan con dificultades para el acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional, teniendo como resultado un deficiente desarrollo integral. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionar algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Fomentar procesos de capacitación en materia de Derechos Humanos, No Discriminación, Cultura de la Paz y No Violencia, etc |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1/2/4/032/S004 | DENOMINACIÓN PP: | APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,891,976 | 1,178,155 | 461,733 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Realizar capacitaciones, talleres y cursos | 95% | 50% | 50% | 0 | 0 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

Es importante referir que dicha acción a realizar esta proyectada en las Reglas de Operación del Programa Social Memorial New 's Divine 2021, mismo que establece desarrollar capacitaciones, talleres y cursos dirigido a personas jóvenes de entre 12 y 29 años residentes de la Ciudad de México. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria por COVID-19 los procesos de desarrollo de los talleres y cursos impartidos principalmente en relación a impartición de asesorías académicas, mismas que se efectuaron a través de medios tecnológicos como las redes sociales del Instituto de la Juventud y su canal de Youtube, lo anterior con fundamento en la Gaseta Oficial de la Ciudad de México de fecha 6 de abril de 2020 que establece el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Es importante referir que los impactos obtenidos fueron indirectos ya que fueron alcanzados mediante las reproducciones e interacciones.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | El problema de la deserción escolar reviste una gran importancia en todo el país debido a sus diferentes características en que este fenómeno se presenta, ya que involucra a la de familia, docentes y sociedad, según el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), hay muchas razones por las que las personas jóvenes dejan de ir a la escuela, entre las que se encuentran la baja calidad en la educación (especialmente en las escuelas públicas), la discriminación a la que muchas personas jóvenes enfrentan constantemente, la falta de oportunidades y de oferta educativa, así como la necesidad económica que tienen muchos jóvenes, lo cual los lleva a la necesidad de trabajar. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Diseñar programas especiales para los grupos juveniles en condiciones de vulnerabilidad |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 3/1/2/021/S007 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 1,000.00 | 415.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Contar con talleres y capacitaciones para las y los jóvenes de la Ciudad de México | 95% | 50% | 0% | 0 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

El presente indicador no se ha ejecutado, ya que no cuenta con presupuesto para ejercerse.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México, además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.' |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México, preferentemente en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2/7/1/117/S025 | DENOMINACIÓN PP: | LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 116,908,000.00 | 51,628,335.00 | 23,833,500.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Entrega de apoyos económicos a jóvenes de la Ciudad de México que cuentan con riesgo o vulnerabilidad | 95% | 50% | 17.7% | 0 | 0 | 0 | X | |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|-----|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 101 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 179 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Realizar trabajo comunitario hasta con las personas beneficiarias anualmente en bien de la Ciudad y su población además de capacitarlos en materia de cultura ciudadana que desarrolle habilidades para fomentar la participación ciudadana cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflicto, derechos humanos y no discriminación.

Nota 1: La información vertida dentro de los rubros PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO, se vincula a las acciones que el INJUVE plasmó en el diagnóstico dentro de sus reglas de operación del Programa los Jóvenes Unen al Barrio 2021.

Nota 2: Es importante considerar que las acciones que este Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se basa en la LDPJCDMX artículo 2, fracción XXVI que establece a: Las personas jóvenes: Personas sujetas de derechos, cuya edad comprende entre los 12 años cumplidos y los 29 años de edad cumplidos, identificadas como sujeto de derechos, actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento de la Ciudad de México; por lo anterior, todas las acciones planeadas para los procesos de seguimiento, integración y ejecución d ela



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

Nota 3: Derivado de la Contingencia Sanitaria por COVID-19 una parte de las actividades desarrolladas se realizan vía remota a través de medios tecnológicos, lo anterior con fundamento en la Gasetta Oficial de la Ciudad de México de fecha 6 de abril de 2020 que establece el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Las y los jóvenes de la Ciudad de México que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y riesgo no cuentan con la posibilidad de tener las oportunidades culturales artísticas y recreativas para un desarrollo integral y social. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionar algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México llevará a cabo anualmente el 94% de las actividades que programe en el marco de la Semana de las Juventudes. Dichas actividades serán de carácter cultural, artístico y recreativo, en beneficio de las personas jóvenes en la Ciudad de México al 2020. El premio de la Juventud será llevado a cabo de forma anual con la finalidad de fortalecer las actividades que desarrollan de manera individual o colectiva. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2/4/1/085/S050 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 200,000.00 | 75,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Generar actividades culturales, artísticas y la entrega económica del premio de la juventud | 95% | 50% | 0% | 0 | 0 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Para el reporte del segundo trimestre, el indicador no cuenta con acciones realizadas, debido a que las actividades están proyectadas a realizarse en el tercero y cuarto semestre del año.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Los desórdenes emocionales de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México que enfrentan debido a su entorno social, educativo, familiar, laboral que interfieren en su desarrollo integral. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, a través de la promoción de actividades terapéuticas. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1/2/4/032/S212 | DENOMINACIÓN PP: | NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE) | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 5,318,000.00 | 2,189,583.00 | 1,921,267.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Generar asesoría y atención psicológica | 95% | 50% | 64.9% | 0 | 0 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 3658 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 1714 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Realización de talleres informativos y de prevención en materia de salud emocional con el fin de proporcionar técnicas de prevención de conductas de riesgo y transmitir la información oportuna a la población joven. Brindar servicio de atención emocional para las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México, además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Los desórdenes emocionales de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México que enfrentan debido a su entorno social, educativo, familiar, laboral que interfieren en su desarrollo integral. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, a través de la promoción de actividades terapéuticas. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1340010001 | DENOMINACIÓN PP: | ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 9,360,341.00 | 2,636,554.90 | 1,209,594.30 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Generar asesoría y atención psicológica | 1 | 1 | .85 | 0 | 0 | 0 | | S/D |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Mejorar los procesos administrativos, aplicar con eficiencia los recursos públicos para el desarrollo de los programas, fomentar la transparencia en el manejo y operación de los procedimientos administrativos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Los desórdenes emocionales de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México que enfrentan debido a su entorno social, educativo, familiar, laboral que interfieren en su desarrollo integral. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, a través de la promoción de actividades terapéuticas. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 172002N001 | DENOMINACIÓN PP: | CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 30,000.00 | 11,250.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Generar asesoría y atención psicológica | .9 | .6 | .4 | 0 | 0 | 0 | | S/D |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Asegurar que el personal administrativo, operativo y beneficiarios conozca la cultura de protección civil para saber que hacer en casos de emergencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | INSTITUTO DE LA JUVENTUD |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Las personas jóvenes en la ciudad de México representan el 20% de la población total de nuestra capital, es necesario para la creación, desarrollo e impulso de las políticas públicas en materia de juventud, identificar a través de un análisis contextual, las necesidades y retos que enfrentan las personas jóvenes, para lograr efectuar políticas públicas enfocadas en mitigar la situación de vulnerabilidad vinculada a este sector de la población. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El diagnóstico que se presenta a continuación proporciona un análisis estadístico general sobre la situación actual de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Con el siguiente análisis estadístico, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México pretende identificar las necesidades existentes en dicha población. El diagnóstico identifica el panorama sobre el entorno social de las personas jóvenes en el país, especificando el contexto en la Ciudad de México. además de exponer datos generales sobre las problemáticas existentes. Es por ello por lo que se pretende destacar en el presente, el papel que la juventud juega dentro de la sociedad, permitiendo identificar los principales avances y rezagos de su situación. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México, se enfrentan, entre otras cosas, a las siguientes problemáticas: desigualdad, violencia deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público |
| Problemática: | Los desórdenes emocionales de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México que enfrentan debido a su entorno social, educativo, familiar, laboral que interfieren en su desarrollo integral. |
| Causas: | La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social. Algunas de las causas como la desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, inestabilidad económica por mencionan algunas. |
| Efectos: | Algunos de los efectos principales que son sentidos por las personas jóvenes son: la deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, discriminación, exclusión y criminalización. |
| Objetivo: | Generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas dentro a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, a través de la promoción de actividades terapéuticas. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 235104M001 | DENOMINACIÓN PP: | ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 21,662,563.00 | 10,436,020.00 | 7,805,808.52 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Generar asesoría y atención psicológica | 1 | .8 | .9 | 0 | 0 | 0 | | S/D |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y fomenten la transparencia, la igualdad e inclusión respetando los derechos de los jóvenes de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | Antes de la epidemia, la evidencia mostraba que el hogar es a menudo el lugar más peligroso para una mujer y sus hijos e hijas. Se sabe también que más que seis de cada 10 personas de entre 1 y 14 años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares situación que ahora se agrava por el confinamiento. Cuando hay violencia contra las mujeres en el hogar, también hay violencia contra niñas, niños y adolescentes pues, como testigos, son víctimas de violencia emocional y, en muchas ocasiones, también pueden ser víctimas directas de violencia física, psicológica o sexual. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Según el reciente Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en la Ciudad de México hay 1,780,113 niños y niñas de 0 a 15 años de edad, que representan el 19% de la población de la ciudad, esto es hay 876,810 niñas y 903,303 niños. El grupo más numeroso de niños y niñas corresponde al rango etario de entre 6 a 11 años (2da. infancia) de los cuales 340,587 son niñas y 352,139 son niños con un total de 692,726, seguido por el grupo de 0 a 5 años (1a. infancia) del cual 292,057 son niñas y 300,036 son niños con un total de 592,093 y del grupo de 12 a 15 años (adolescencia) 244,166 son mujeres y 251,128 son hombres con un total de 495,294. El grupo de edad de 0 a 17 años representa el 22.9% de la población de la ciudad. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. De la población infantil de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela, 26 % trabajan en ocupación no permitida, 2 % en ocupación permitida y 72 % son no ocupados. Los principales motivos por lo que no asisten son: la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (35 %), por enfermedad, accidente y/o discapacidad (16 %) y la falta de recursos económicos (13 %). De las niñas, niños y adolescentes ocupados, casi la mitad ganan hasta un salario mínimo seguidos por aquellos que no reciben un ingreso. La actual crisis de COVID-19 presenta impactos a corto, mediano y largo plazo situando a los niños, niñas y adolescentes en un mayor riesgo de violencia, debido al aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria, el desempleo y las restricciones de movimiento que han debilitado los factores de protección a estos grupos de atención, provocando así un incremento en los niveles de violencia doméstica. Sumado a esto, niños, niñas y , adolescentes tienen limitadas posibilidades de acceder a ayuda, incluso con fuentes de apoyo informal en escuelas, amigos y familiares, resultado de la situación generada por el distanciamiento social. |
| Problemática: | Problemática: El preocupante diagnóstico de la presencia de la violencia en las vidas de niños, niñas y adolescentes en la Ciudad de México, plantea un reto considerable en materia de acciones públicas de prevención, atención, y canalización de los casos de violencia a estos grupos prioritarios. |
| Causas: | De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia. Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que, entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen. Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia. Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que afecta al 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres. |
| Efectos: | Los niños y las niñas conviven cotidianamente en espacios públicos y privados que representan riesgos eventuales de sufrir maltrato y violencia. La casa familiar es uno de los lugares donde se producen estos hechos, sobre todo entre los niños y las niñas de más corta edad, pues la cuarta parte de la población entre 6 y 9 años ha padecido estos problemas en su propio hogar. A medida que la edad aumenta se reduce la probabilidad de sufrir violencia en la casa, aunque estas situaciones afectan al 11.7% de los niños y las niñas entre 10 y 13 años y al 6.6% de quienes han cumplido 14. Si bien la calle representa un espacio de violencia para todos los niños y las niñas, las menciones a la vía pública, como a internet y a otro tipo de lugares, son menos frecuentes. El contexto laboral puede convertirse también en un riesgo de padecer maltrato, en particular entre los niños y las niñas de 14 años y más. |
| Objetivo: | Desarrollar acciones para prevenir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes mediante difusión de información para reducir los riesgos y fortalecer los factores de protección a estos grupos prioritarios. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 660,000.00 | 335,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Transversalizar la perspectiva de Género en la vida interna de la Institución, así como en los programas y servicios que ofrece a la ciudadanía (particularmente en Unidades Habitacionales) a través de los cuales se llevan a cabo acciones que disminuyan las desigualdades que afectan desproporcionadamente a la población femenina respecto de la población masculina. | 1 | .50 | .50 | 660,000.00 | 335,000.00 | 0.00 | | X |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Desde marzo de 2020 y hasta el segundo trimestre de 2021 debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, y en donde las medidas como el confinamiento y aislamiento han permitido mitigar la propagación del virus y contener sus efectos sobre la población, estas acciones de confinamiento y resguardo han repercutido en la vida familiar al agravar las situaciones de estrés económico y tensión familiar. Los efectos son particularmente adversos para las mujeres y las niñas, quienes pueden confrontar el surgimiento o agravamiento de situaciones de violencia. Durante los meses de abril y mayo se realizaron 10 pláticas informativas en los edificios de Viaducto Miguel Alemán 157, Dr. Morones Prieto 132 y Cda de Dr. Márquez 72 col. Obrera y Doctores en la alcaldía Cuauhtémoc sobre "Conoce el violentómetro", y en donde del grupo de mujeres de 21-62 se tuvieron 121 personas, del grupo de mujeres adultas mayores de 63 años se tuvieron 65 personas dando un total de 186 mujeres impactadas. Por otra parte, del grupo de hombres de 21-62 se tuvieron 92 personas, y del grupo de hombres mayores de 63 años se contabilizaron 45 personas, obteniendo un total de 137. Así pues, el total acumulado trimestral es de 323 personas y un total semestral de 506 personas. Cabe señalar que, en las pláticas presenciales, se entregó información sobre las recomendaciones para prevenir contagios por COVID 19 en dichos edificios, y se les explicó a los vecinos el uso del violentómetro. Finalmente, se les entregó un ejemplar de la Cartilla de los Derechos de las Mujeres, la cual es una guía para que puedan reconocer y saber cómo actuar ante alguna situación de violencia, todo esto sujeto a las medidas preventivas de sana distancia de 1.5 metros y no más de 6 personas en lugares cerrados.

Asimismo, se realizó una jornada en conjunto con la Secretaría de la mujer en la Unidad Habitacional Independencia en Magdalena Contreras, la cual tuvo como objetivo concientizar y detectar si las mujeres residentes de esa unidad eran sujetos de violencia en sus diferentes modalidades. La unidad de igualdad sustantiva participo junto con el personal de dicha secretaría, encabezadas por la Procuradora Social Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo y la Secretaria de las mujeres Ingrid A. Gómez Saracibar.

Con referencia al día 28 de mayo, Día internacional de acción por la salud de la mujer se realizaron 3 talleres virtuales en coordinación con la Dirección de Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud, impartidas por la doctora Patricia López Hernández denominadas Salud sexual y reproductiva en la adolescencia, Prevención del cáncer cérvico uterino y de mama y el área de capacitación en materia de género de la Unidad de Igualdad Sustantiva desarrollo la plática titulada "Impacto del COVID 19 en mujeres de México, Colombia y Chile" impartida por la Lic. Blanca I. Solano González a la que asistieron 8 participantes.

En el mes de junio, durante 2 semanas se tuvo más presencia ciudadana y de personas interesadas en tomar las pláticas virtuales y presenciales, pero con la vuelta al semáforo amarillo se tuvo un decremento en la proyección de las personas impactadas.

| | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 260,000.00 | 130,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Acciones de prevención de la violencia contra niñas, niños, y adolescentes en el hogar o de manera virtual, basada en la parentalidad positiva para promover la convivencia familiar y relaciones respetuosas, en la que también se brinde información a estos grupos, sobre cómo pedir ayuda ante una situación de violencia o maltrato infantil con difusión en redes sociales. | 1 | 0.50 | 0.43 | 260,000.00 | 130,000.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|----|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|----|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 18 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 30 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 30 |
| | NIÑOS | 20 | | NIÑOS | 35 | | HOMBRES | 39 |

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron 10 pláticas informativas virtuales y presenciales sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por parte del área de capacitación de la Unidad de Igualdad Sustantiva en los edificios de Viaducto Miguel Alemán 157, Dr. Morones Prieto 132 y Cda de Dr. Márquez 72 col. Obrera y Doctores en la alcaldía Cuauhtémoc donde se pudieron observar la presencia del grupo de 0 a 5 años con 20 niños y 18 niñas total 38, del grupo de infantes de 6 a 11 años se contabilizaron 35 niños y 30 niñas total 65 y finalmente del grupo de adolescentes de 12 a 17 años fueron 39 hombres y 30 mujeres, haciendo un total de 69 con un total acumulado al trimestre de 172 personas impactadas y un total semestral de 362. Se repartió folletería a los padres de familia y a los adolescentes en lo concerniente a que conozcan sus derechos; asimismo, se entregó información sobre las recomendaciones para prevenir los contagios por covid 19 en condominios; se les explicó que si llegasen a sufrir violencia podían llamar a locate ya que el tríptico cuenta con información y teléfonos del DIF y de instituciones de ayuda al menor, para que si se llega a presentar alguna situación de violencia o maltrato, conozcan donde pueden acudir, todo esto sujeto a las medidas preventivas de sana distancia de 1.5 mts. de y no más de 6 personas en lugares cerrados. Cabe mencionar que con el retorno al semáforo amarillo en la 2da. Quincena de junio se tuvo un decremento en la proyección de las personas impactadas, pues las niñas niños y adolescentes regresaron al confinamiento con algo más de movilidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09C0 01 Secretaría de Administración y Finanzas |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Diversos cambios que se han dado en la dinámica familiar, han exigido una respuesta a las necesidades educativas y las instancias públicas deben satisfacer la demanda ante el "confinamiento preventivo en el hogar". (Boletín SEP No. 72 del 16/03/2020). |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Durante el ciclo escolar 2020-2021, debido a la pandemia por COVID-19, se iniciaron las clases a distancia brindando atención pedagógica en línea a los grupos de lactantes y maternas así como preescolares, conforme al programa Aprende en Casa I y II de la Secretaría de Educación Pública, en los cinco Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Secretaría de Administración y Finanzas. |
| Problemática: | Acceso a la educación a los hijos e hijas de los y las trabajadoras del Gobierno de la Ciudad de México, sin exclusión durante el aislamiento voluntario preventivo en el hogar a través del Programa Aprende en Casa I y II (Boletín SEP No. 99 del 20 de abril de 2020). |
| Causas: | La brecha económica genera la desigualdad en los servicios educativos a pesar del confinamiento voluntario preventivo en el hogar a las hijas y los hijos de las trabajadoras (es) del Gobierno de la Ciudad de México, a través de las clases a distancia. |
| Efectos: | Se obstaculiza el desarrollo integral de la niñez, así como su derecho a la educación de las hijas (os) de las trabajadoras (es) del Gobierno de la Ciudad de México, proporcionado a través del servicio asistencial y educativo en los Centros de Atención y Cuidado Infantil |
| Objetivo: | Garantizar un servicio educativo-asistencial de calidad y excelencia en un ambiente de tolerancia, respeto e igualdad de oportunidades a niñas y niños de los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| | | | | | | | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS (17)

| |
|--|
| |
|--|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09C0 01 Secretaría de Administración y Finanzas |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección", excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra. |
| Causas: | Riesgo para la salud mental del menor, su integridad moral y el desarrollo de su personalidad; riesgo para la vida, salud e integridad física del menor, |
| Efectos: | Ausencia de escolarización, inducción a la mendicidad, delincuencia, prostitución o cualquier otra explotación del menor. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 50,000.00 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Garantizar el derecho a la educación y a una vida libre de violencia e integridad personal de niñas, niños y adolescentes | 1 | 0.5 | 0.4 | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 154 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 146 | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Desarrollo e impulso al Programa Aprende en Casa I y II. Apoyo a padres, madres y tutores para fortalecer la sana convivencia familiar. Fortalecimiento, con trípticos informativos, del Programa Vida Saludable. Apoyo al personal docente con equipo de cómputo y cursos de introducción y actualización en temas de Aprendizaje Digital.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | En el ámbito de la igualdad de género, la entidad atenderá las necesidades de capacitación de los funcionarios públicos, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad y eficiencia a los y las trabajadoras en activo de la nómina 5, y a los adultos mayores jubilados y pensionados. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | La incorporación de las mujeres dentro de la población económicamente activa se ha incrementado paulatinamente, aunque esto no necesariamente se refleja en cambios en las relaciones laborales que les permitan armonizar sus actividades dentro y fuera de la entidad. El que mujeres y hombres identifiquen las brechas de desigualdad en el ámbito laboral, permitirá que puedan generar estrategias personales y laborales para erradicarlas. |
| Causas: | Desigualdad en el ámbito laboral, segregación laboral y racismo. |
| Efectos: | Las mujeres tienen menos oportunidades de ascender en los puestos de trabajo y tienen menos accesos a empleos mejores remunerados. |
| Objetivo: | Incorporación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de género. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CURSO DE CAPACITACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS COVID-19. NO SE HA IMPLEMENTADO NINGÚN CURSO.
LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DE ESTE PP SERÁ DESTINADO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La violencia a niñas, niños y adolescentes se ha incrementado en el último año, derivado de la pandemia por covid-19. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando con el tiempo. |
| Causas: | Bajos ingresos familiares, escasas oportunidades de educación y brechas de desigualdad. |
| Efectos: | Abandono de la educación, incremento en los embarazos a temprana edad e incidencia en el empleo. Informal. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 55,326.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CURSO DE CAPACITACIÓN | 1 | 0 | 0 | 55,326.00 | 0.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS COVID-19. NO SE HA IMPLEMENTADO NINGÚN CURSO.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Principalmente se consideró a las y los elementos de la policía auxiliar y pensionados de la caprepa, la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en un núcleo familiar. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia (COVID-19) y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente, en el cual se desconoce los efectos de las dinámicas de conducta familiar primordialmente de los adultos a cargo y bajo esta presión. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | No aplica |
| Problemática: | A los hijos de los elementos de la policía auxiliar, por su condición social, cultural y económica, así como por las funciones que desempeñan sus padres, presentan en algunos casos condiciones de vulnerabilidad, discriminación, desigualdad de género y la atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| Causas: | Estas condiciones de vulnerabilidad potencializan prácticas de discriminación, violencia de género, desigualdades sociales, que impactan en el desempeño de sus funciones y rendimiento laboral de los policías auxiliares y a su entorno y bienestar social. |
| Efectos: | Como parte de las labores que tiene a bien brindar esta Caja de Previsión, se encuentran el garantizar los derechos sociales de los elementos de la Policía Auxiliar entre los cuales se encuentran la promoción social y cultural con un enfoque y perspectiva de género. |
| Objetivo: | Contribuir en el nivel cultural así como salud mental y física de los Policias Auxiliares y Derechohabientes como medio para propiciar su integración familiar y social |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001- Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 300,000.00 | 100,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Se dará curso de concientización y sensibilización a los policías activos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar | 1 | 1 | 200% | 6,000.00 | 6,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de enero- junio de 2021 se realizaron dos pláticas virtuales, "Ni príncipes ni princesas... la perspectiva de género en la niñez" con una asistencia de 8 personas y "Paternidad amorosa y responsable" con una asistencia de 28 personas pláticas de concientización y sensibilización a los policías activos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, así mismo para fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Principalmente se consideró la plantilla del personal adscrito a esta Entidad y la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en su núcleo familiar. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente en el cual se desconoce los efectos en las dinámicas de conducta familiar primordialmente de los adultos cargo y bajo esta presión. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | No aplica |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajo ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de crecimiento y sano desarrollo. |
| Causas: | Estas condiciones de vulnerabilidad potencializan prácticas de discriminación, violencia de género, desigualdades sociales, que impactan sobre el desempeño y funciones laborales de los policías auxiliares y su entorno y bienestar social. |
| Efectos: | Como parte de las labores que tiene a bien brindar esta Caja de Previsión, se encuentran el garantizar los derechos sociales de los elementos de la policía auxiliar entre los cuales se encuentran la promoción social y cultural con un enfoque y perspectiva de género. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004-Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Principalmente se dará capacitación a los Servidores Públicos de concientización, sobre la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. | 1 | 0.50 | 0.40% | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Este Programa Presupuestario contempla para su desarrollo un 0.4% por ciento aplicado a la planeación y gestión del mismo, y un 0.6% por ciento a la ejecución. Durante este período se realizaron las gestiones administrativas conducentes para trabajar en conjunto con la SE-Mujeres por medio del "Programa Institucional de Capacitación (PIC) 2021" dirigido a las personas servidoras públicas, cumplimiento con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, para desarrollar lo que será el Plan de Capacitación de esta Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, a realizarse a partir del mes agosto del 2021 en sus dos modalidades: cursos en línea y cursos a distancia. Estos cursos fueron elaborados a partir del diagnóstico de necesidades propios para la entidad, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a las personas servidores públicos sobre la discriminación y violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, como población indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Bajo aprovechamiento escolar de los menores pensionados y los hijos de pensionistas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El índice de niñas, niños y adolescentes derechohabientes a los cuales se les otorga apoyo económico, es de 0.0% de la población programada. |
| Problemática: | Ante la pérdida del jefe de familia y la falta de recursos económicos, se presenta un alto índice de deserción escolar entre los hijos de estos, por lo cual resulta conveniente apoyar y fomentar a través del otorgamiento de becas económicas, la asistencia a los centros de educación, además de estimular con ello su rendimiento académico. |
| Causas: | Situación de escasez de recursos económicos y de oportunidades para titularse y continuar actualizándose o especializándose en alguna institución educativa pública o privada de la Ciudad de México. |
| Efectos: | Incentivar el mejor y mayor rendimiento escolar y la no deserción. |
| Objetivo: | Contribuir mediante el otorgamiento de apoyos económicos con la disminución de las brechas de desigualdad de oportunidades. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|--------------|--------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 4,836,725.00 | 1,438,725.00 | 1,438,598.96 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Becas escolares | 1 | 1 | 0 | 3,148,000.00 | 0.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Este apoyo se otorga a los hijos de pensionados por muerte del elemento en activo y por invalidez de riesgo de trabajo al cien por ciento, que fomentará la asistencia, disminuyendo la deserción escolar.

Al segundo trimestre de 2021, no se realizó esta acción en virtud a que los recursos se encuentran programados en los meses de septiembre y diciembre, por lo cual al tercer trimestre se informarán los avances.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Por tal motivo esta Entidad considera la implementación de acciones de sensibilización para los servidores públicos (tanto de estructura como personal operativo), mediante programas de cursos de capacitación en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de que tengan una vida libre de violencia. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años. |
| Causas: | Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Los derechos de las niñas, niños y adolescentes no son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una falta de concientización derivada a que no se realizan actividades por la institución. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|------------|-----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 100,000.00 | 100,000.00 | 99,998.96 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|------------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos de capacitación | 1 | 0.50 | 0.50 | 100,000.00 | 100,000.00 | 99,998.56 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

A efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la entidad, se llevaron a cabo al segundo trimestre de 2021, la impartición de cursos de capacitación referente a los temas: "Derecho de la niñez y adolescencia" e "Introducción a los derechos del niño, la niña y adolescentes", a distancia en estricto cumplimiento a lo dispuesto en los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, relacionados con las medidas y recomendaciones preventivas dirigidas a controlar, combatir la existencia y evitar el contagio de COVID -19.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09 PE CM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. |
| Período: | Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Actualmente, se sigue observando la falta de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, cultural y social. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | El conocimiento sobre la equidad de las oportunidades que disfrutan hombres y mujeres en nuestras sociedades es cada día mayor. A ello, sin duda, contribuye la información que, cada vez con mayor frecuencia, demuestra la existencia de tales asimetrías en los ámbitos social, económico, político y cultural en materia de igualdad de género. Lo anterior se puede constatar a través de los indicadores básicos que derivan de años anteriores, 78 de cada 100 hombres y 43 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas. A pesar del incremento durante las últimas décadas de la participación femenina en el trabajo remunerado, sigue siendo muy por debajo de la participación masculina debido a muchos factores como la discriminación en las prácticas de contratación, remuneración, movilidad y ascenso; las condiciones de trabajo inflexibles; la insuficiencia de servicios tales como los de guardería, así como la distribución inadecuada de las tareas familiares en el hogar, entre otros. |
| Causas: | Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las mujeres tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio. |
| Efectos: | Impiden o limitan la inserción de la mujeres en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades. |
| Objetivo: | Capacitar al personal en la formación continua de los conceptos fundamentales en Materia de Igualdad de Género, la no discriminación, no violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente y no discriminatorio a fin de que las acciones en que participen garanticen el respeto y derechos de las personas, la igualdad de oportunidades y de género dentro y fuera de la empresa. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 9000 | 4500 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | 1 | 1 | 9000 | 4500 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

EL PERSONAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., REALIZÓ UN CURSO EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BENEFICIO DE 4 MUJERES Y 5 HOMBRES CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR EL RESPETO, DERECHO DE LAS PERSONAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DENTRO Y FUERA DE LA ENTIDAD.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09 PE CM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. |
| Período: | Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | El conocimiento sobre la inequidad de las oportunidades que disfrutaban hombres y mujeres en nuestras sociedades es cada día mayor. A ello, sin duda, contribuye la información que, cada vez con mayor frecuencia, demuestra la existencia de tales asimetrías en los ámbitos social, económico, político y cultural en materia de igualdad de género. |
| Causas: | Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las mujeres tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio. |
| Efectos: | Impiden o limitan la inserción de las mujeres en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades. |
| Objetivo: | Capacitar al personal en la formación continua de los conceptos fundamentales en materia de derechos humanos, la no discriminación a fin de que las acciones en que participen garanticen el respeto y derecho de las personas, la igualdad de oportunidades y de género dentro y fuera de la empresa. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-004-P002 | DENOMINACIÓN PP: | P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 9000 | 4500 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | 1 | 1 | 9000 | 4500 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

EL PERSONAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., REALIZÓ UN CURSO EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BENEFICIO DE 4 MUJERES Y 5 HOMBRES CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR EL RESPETO, DERECHO DE LAS PERSONAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DENTRO Y FUERA DE LA ENTIDAD.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09 PE CM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. |
| Período: | Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Actualmente, se sigue observando discriminación y violencia hacia los niños y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las Niñas Niños y Adolescentes tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio. |
| Efectos: | Impiden o limitan la inserción de las Niñas Niños y Adolescentes en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación de acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 9000 | 4500 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | 1 | 1 | 9000 | 4500 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

EL PERSONAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., REALIZÓ UN CURSO EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BENEFICIO DE 4 MUJERES Y 5 HOMBRES CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR EL RESPETO, DERECHO DE LAS PERSONAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DENTRO Y FUERA DE LA ENTIDAD.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PECV PROCDMX, S.A. de C.V. |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | En la actualidad, se han incrementado los niveles de violencia hacia los niñas y niños, en su mayoría presentada desde sus casas, menores de edad que son explotados laboralmete, provocado por la falta de empleo, falta de información, inseguridad, vicios, entre otros, por lo que es importante promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promover programas de crianza evitando la violencia en el entorno familiar, fortalecer la atención y el acceso pleno a sus derechos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes viven violencia intrafamiliar, explotación y violación de sus derechos. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Desempleo, inseguridad, violencia, pobreza extrema, falta de información |
| Efectos: | Abuso, muerte, trastornos, depresión, enfermedades, vicios |
| Objetivo: | Implementar acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 8,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Fomentar la igualdad de trato para las niñas y adolescentes mediante la concientización del personal con la reproducción de información sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | 25.0 | 0.0 | 0.0 | 4,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES (16) | HOMBRES (16) |
|-------------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de marzo de 2021, durante el segundo trimestre del año, se ha trabajado en la conclusión de temas pendientes y específicos de la disolución, es por eso que en el mes de junio se solicitó afectación líquida de los recursos que ya no serán utilizados, así mismo se redujeron las metas programadas para el año, por lo tanto el programa P004 "Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia", ya no cuenta con recursos presupuestales, ni metas programáticas a realizar para el ejercicio 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PESM Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo a los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil efectuada por el Instituto Nacional Electoral en 2018, el 14% de las niñas, niños y adolescentes del país manifestaron haber sufrido algún tipo de maltrato o violencia (verbal, física y psicológica), de los cuales 59% de las niñas y niños entre 6 y 9 años dijeron que esta violencia sucedió principalmente en el hogar, mientras que el 54% de las personas entre 10 y 17 años reportaron más violencia en la escuela. Estas cifras resultan alarmantes si consideramos que en la Ciudad de México las niñas, niños y adolescentes representan el 26.7% de la población total, por ello los programas gubernamentales deben enfocarse a combatir la violencia, el maltrato, el abuso y la explotación hacia este grupo vulnerable. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | 1.- La descomposición social; 2.- Elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y 3.- Escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | 1.- Que las niñas, niños y adolescentes repliquen formas de conducta que generan violencia; 2.- Naturalicen la violencia como forma de relacionarse con otras personas; 3.- Se convierten en sujetos vulnerables para el consumo de alcohol, drogas y enervantes; 4.- Que sufran trastornos depresivos que puedan llevarlos al suicidio; y 5.- Que abandonen su hogar para ubicarse en situación de calle. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 75000 | 75000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Sensibilizar al personal de la Entidad mediante actividades de capacitación en materia de género para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. | 4 | 2 | 0 | 75000 | 75000 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Las acciones programadas para el periodo que se reporta no han sido efectuadas, en razón de que la Entidad está en proceso de contratación de las actividades de capacitación, por lo que una vez concluida esta etapa se efectuarán las actividades previstas para el primer y segundo trimestre y se programarán las subsecuentes. Las actividades proyectadas permitirán sensibilizar al personal sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género para reducir, entre otras, la brecha entre mujeres y hombres respecto al acceso a puestos de toma de decisión y abonar en la equidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PESM Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo a los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil efectuada por el Instituto Nacional Electoral en 2018, el 14% de las niñas, niños y adolescentes del país manifestaron haber sufrido algún tipo de maltrato o violencia (verbal, física y psicológica), de los cuales 59% de las niñas y niños entre 6 y 9 años dijeron que esta violencia sucedió principalmente en el hogar, mientras que el 54% de las personas entre 10 y 17 años reportaron más violencia en la escuela. Estas cifras resultan alarmantes si consideramos que en la Ciudad de México las niñas, niños y adolescentes representan el 26.7% de la población total, por ello los programas gubernamentales deben enfocarse a combatir la violencia, el maltrato, el abuso y la explotación hacia este grupo vulnerable. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | 1.- La descomposición social; 2.- Elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y 3.- Escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | 1.- Que las niñas, niños y adolescentes repliquen formas de conducta que generan violencia; 2.- Naturalicen la violencia como forma de relacionarse con otras personas; 3.- Se convierten en sujetos vulnerables para el consumo de alcohol, drogas y enervantes; 4.- Que sufran trastornos depresivos que puedan llevarlos al suicidio; y 5.- Que abandonen su hogar para ubicarse en situación de calle. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 6 8 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50000 | 50000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de acciones de sensibilización para los servidores públicos de la Entidad. | 1 | 0 | 0 | 50000 | 50000 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS (17)

No se realizó ninguna actividad durante el periodo que se reporta, ya que dicha actividad se encuentra programada para el tercer trimestre del ejercicio en curso.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México están expuestos a un alto grado de violencia, tanto en el hogar como en la escuela y sus comunidades. |
| Problemática: | Los niños y niñas habitantes y usuarios del Barrio de la Merced, carecen de un Centro que les brinde actividades culturales y un entorno de paz, donde se sientan seguros. |
| Causas: | Niños y niñas entre 4 y 12 años habitantes y usuarios del barrio de la Merced, cuyos padres trabajan en distintas actividades. Algunos de ellos no están inscritos en ninguna escuela. |
| Efectos: | La falta de la diversidad cultural a niñas y niños habitantes del Barrio de la Merced, deserción escolar por falta de recursos. |
| Objetivo: | Lograr que los niños y las niñas que asistan al Centro Cultural Manzanares, aprecien el goce estético y valoren el patrimonio cultural para enriquecer de un modo integral los procesos educativos de la infancia. |

| CLAVE (F-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 858,726.00 | 309,610.00 | 278,521.98 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Talleres culturales, artísticos y recreativos impartidos en el Centro Cultural Manzanares 25, para niñas y niños habitantes y/o visitantes del Barrio de la Merced en el Centro Histórico de la Ciudad de México. | 12 | 6 | 6 | 858,726.00 | 309,610.00 | 278,521.98 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | | | 16 | 14 | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En el Centro Cultural Manzanares 25, se implementaron talleres culturales, como son: Clown, Malabares, Música, Inventando el Arte, Cocina, Historia de vida, Teatro, Danza y Capoeira. Los talleristas realizaron un video quincenal por cada taller, dando un total de 42 videos, los cuales se subieron a la plataforma Youtube con un total de 34 visitas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PFRFC Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La falta de conocimiento y sensibilización hace que existan obstáculos para una mejor educación dando como resultado que los niños, niñas y adolescentes sufran un incremento en la violencia, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Niños, niñas y adolescentes sufren de violencia |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Violencia, educación escasa, pocas oportunidades de desarrollo |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 35,000.00 | - | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Curso de capacitación | 100.0 | 0.0 | 43.0 | 35,000.00 | - | - | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | (16) |
|-------------------------------|-------|------|------------------------|-------|------|-----------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | (16) |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido al protocolo para la integración y aprobación de los programas anuales de Capacitación 2021, donde se insta a todos los entes públicos a priorizar en sus programas anuales eventos de capacitación, y educación a título gratuito o por vinculación institucional sin costo, por tal motivo el Fideicomiso se dio a la tarea de capacitar a su personal tomando el cursos "1,2,3, por todos los derechos de las niñas, niños adolescentes sin discriminación" donde se capacitaron 71 mujeres y 4 hombres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 09PFRFC Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La igualdad sustantiva de mujeres y niñas en numerosas ocasiones se encuentra con obstáculos vinculados a la historia y cultura de determinada sociedad por ello resulta importante identificar las pautas y normas que dan continuidad a la discriminación y exclusión |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El Fideicomiso no puede identificar la situación actual de las niñas, niños y adolescentes todavez que el programa P001 esta enfocado al personal del Fideicomiso con la finalidad de sensibilizar en materia de igualdad de genero para ayudar a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. |
| Problemática: | La realidad cotidiana y diferentes estudios han puesto en evidencia que en gran parte de los países del mundo, entre los que México no es la excepción, las mujeres viven en situación de desventaja social y económica con respecto a los hombres, lo que se expresa en su limitado acceso a oportunidades, bienes y recursos, hecho que les impide desarrollar al máximo su potencial productivo y social, por ello resulta importante identificar las pautas y normas que dan continuidad a la discriminación y exclusión |
| Causas: | Desventajas solciales, discriminación y exclusion limitando el acceso a oportunidades |
| Efectos: | Violencia, educación escasa, pocas oportunidades de desarrollo |
| Objetivo: | Sensibilizar al personal del Fideicomiso con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | - | - | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| n/a | 0.0 | 0.0 | 0.0 | - | - | - | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

El presente programa no abona a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DNNA). Lo anterior se justifica debido a que por las actividades del Fideicomiso las cuales consisten Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones,(bancos)., por lo que el cumplimiento del programa P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES está basado en un Curso de Capacitación en materia de Igualdad Sustantiva donde la población objetivo es el personal del Fideicomiso por lo que no es posible medir su impacto.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10 C0 01 Secretaría de Movilidad |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes sufren violencia |
| Problemática: | Falta de acciones que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |
| Causas: | Graves consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas y los niños. Puede resultar en la muerte, incluidos los homicidios de niños y jóvenes. La violencia también se ha relacionado con una serie de problemas de salud física, sexual, reproductiva, mental, emocional, cognitivo, lesiones y problemas de salud a lo largo de sus vidas. |
| Efectos: | La violencia también se ha relacionado con una serie de problemas, incluido el deterioro del desarrollo social. Los costos sociales y económicos de la violencia son altos y a menudo para toda la vida, bajo rendimiento escolar, un mayor riesgo de desempleo y pobreza, así como una asociación a la pertenencia del crimen organizado. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20000 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 20000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

De enero a junio de 2021 la Secretaría de Movilidad analizó los posibles cursos y actividades de concientización y difusión. Además de establecer comunicación con el DIF-CDMX para asesoría respecto del tema.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10 C0 01 Secretaría de Movilidad |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | El transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México, ofrece un servicio deficiente e insuficiente que afecta a la población que en su mayoría son los sectores de menores ingresos que viven en zonas periféricas. La crisis del sistema de movilidad en la Ciudad de México tiene un fuerte componente de desigualdad, ya que los tiempos promedio de traslado son mayores en el transporte público, el cual es utilizado en su mayoría por los sectores de menores ingresos y en el que se realizan el 50% de los viajes de la Ciudad, en comparación con los realizados en automóvil. Este patrón es una muestra de los largos tiempos de traslado en transporte público, del centro a la periferia y viceversa, mismas que las personas realizan a diario atravesando distintas problemáticas para poder llegar a sus destinos a tiempo, lo cual también implica altos costos personales y sociales. La inequidad de género, el acoso y otras formas de violencia contra las niñas y mujeres en el transporte y en los espacios públicos deben ser comprendidos como problemas públicos, que requieren ser atendidos de forma prioritaria por parte del Gobierno de la Ciudad de México. El acoso, el abuso y la agresión sexual que enfrentan las niñas y mujeres al moverse por la Ciudad en los diferentes modos de transporte es una realidad cotidiana, lo que genera amplias desigualdades entre la población y se traduce en múltiples barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos de las niñas y mujeres. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público se deben a la falta de estrategias de política pública transversales, coordinadas, congruentes y con visión de largo plazo que atiendan estas problemáticas de manera integral, a partir de políticas, campañas, información, infraestructura, normatividad y sanciones que incluyan de manera sistemática la perspectiva de género. Aunado a lo anterior, existen otras problemáticas que las mujeres enfrentan como los viajes múltiples de distancias cortas, o bien, un viaje con varias paradas, conocido como "viajes encadenados". La necesidad de realizar viajes con múltiples paradas, así como el acompañamiento de otras personas con las que realizan los viajes aumenta los costos de las mujeres para transportarse, lo cual les genera una carga económica adicional por el trabajo de cuidado -no remunerado- que realizan. En tanto que la paridad de género, la desigualdad en el acceso y goce de los derechos de las niñas y mujeres proviene principalmente del arraigo de un conjunto de conductas, estereotipos y valores establecidos socialmente al hecho de ser mujer. Estas conductas, estereotipos y creencias constituyen el sistema de valores de los individuos que laboran al interior de las instituciones públicas contribuyendo a la configuración de las mismas instituciones. Es por ello, que se requiere desarrollar política públicas que permitan implementar acciones para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura de las niñas y mujeres. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los problemas de violencia y accesibilidad en los modos del Sistema Integral de Transporte afectan en mayor medida a las mujeres, ya que ellas son quienes utilizan con más frecuencia y en mayor número de ocasiones los servicios de transporte y equipamientos urbanos, debido a sus actividades cotidianas. Por lo que se debe realizar una planeación de movilidad considerando las diferencias y necesidades de las niñas y mujeres. |
| Problemática: | La Ciudad de México cuenta con un sistema de transporte fragmentado e insuficiente que profundiza inequidades sociales de diversos tipos y que afecta a todas las personas. Sin embargo, las formas y razones por las que viajamos, los medios que usamos, la percepción de inseguridad que sentimos y las barreras que enfrentamos para desplazarnos, varían entre mujeres y hombres. Por tanto, si bien los problemas de movilidad afectan a todas las personas, se viven de manera diferenciada entre hombres y mujeres. Las violencias sexuales que enfrentan las niñas y mujeres al moverse por la Ciudad de México en los distintos modos de transporte son una realidad cotidiana, esto genera amplias desigualdades entre la población que se traducen en múltiples barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos por parte de las mujeres. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público se deben a la falta de estrategias de política pública transversales, coordinadas y con visión a largo plazo para atender esta problemática de manera integral. |
| Causas: | En la Ciudad de México los problemas de desigualdad se observan en el ejercicio desigual de derechos al desplazarse, los grupos de personas en situaciones específicas de vulnerabilidad como las niñas y mujeres, enfrentan barreras diversas que reducen sus posibilidades de moverse con seguridad y dignidad en una ciudad accesible e incluyente para todas las personas. De igual manera, las distancias, los tiempos y medios de traslado en la Ciudad de México y su zona conurbada están distribuidos de manera muy desigual. En parte porque las zonas de destino están dispersas en un gran territorio, en parte porque existen grandes carencias de cobertura, conexión y operación en las redes de transporte masivo. |
| Efectos: | Debido al crecimiento de la población en la Ciudad de México se origina una mayor demanda de transporte público, el cual se ha vuelto insuficiente. Por lo que, los problemas de violencia, agresiones, falta de infraestructura accesible y de seguridad, se originan por la desigualdad en la planeación de la movilidad a largo plazo, la cual no ha considerado las diferencias y diversas necesidades de niñas, mujeres y poblaciones vulnerables. |
| Objetivo: | Continuidad a la implementación de instrumentos que coadyuven a la planeación de acciones afirmativas que consideren las diferencias y necesidades de género con especial énfasis en niñas y mujeres, para hacer efectivo el derecho a una movilidad libre, segura y accesible durante sus trayectos en el transporte público. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 200,000.00 | 0 | 0 |



| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|--------------------|---|-------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Campaña de difusión | 1 | 0 | 0 | 200000 | 0 | 0 | | X |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE, debido a que no se ejecutarán programas públicos, sino se desarrollarán documentos e instrumentos a través de investigaciones, elaboración de documentos, implementación de procedimientos, difusión, procesos de capacitación y sensibilización con diferentes actores de los distintos modos del Sistema integrado de Transporte así como con dependencias coadyuvantes para la Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres en el sector movilidad y así mejorar sus condiciones de viaje. | | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE, | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO CUANTIFICABLE, |
| | NIÑOS | | | NIÑOS | | | HOMBRES | |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| <p>Acciones Realizadas: Se llevó a cabo la revisión de acciones e instrumentos, los cuales se realizarán a través de implementación de procedimientos, difusión y capacitación en coordinación con los distintos Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público y dependencias coadyuvantes como parte fundamental en el marco de la Agenda de Género y Movilidad 2021-2024, para la Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.</p> | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10 CD 01 Órgano Regulador de Transporte |
| Período: | Enero-Junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección", excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra, en México habitan cerca de 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia, |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad sufren de violencia y maltrato |
| Causas: | Descomposición social, por el desempleo, bajos ingresos familiares y escasas oportunidades de recreación sana |
| Efectos: | Consumo de drogas, delincuencia, abuso sexual, fracaso escolar, depresión, agresividad |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescentes | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 50,000 | 25,000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Capacitación | 1 | 1 | 0 | 50,000 | 25,000 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron las sesiones pertinentes para la elección de los cursos que cumplan con la promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementando acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales se llevan a cabo en el transcurso del tercer trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10 CD 01 Órgano Regulador de Transporte |
| Período: | Enero-Junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el |
| Situación actual de las niñas y mujeres | La situación que viven las mexicanas, mujeres y niñas, impone la insoslayable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las mujeres en muy diversos ámbitos, y con ello la participación de más de la mitad de la población mexicana en el desarrollo. |
| Problemática: | Las niñas y mujeres sufren de violencia y maltrato |
| Causas: | Descomposición social y escasas oportunidades de recreación sana |
| Efectos: | Consumo de drogas, delincuencia, abuso sexual, fracaso escolar, depresión, agresividad |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de las niñas y mujeres, implementación acciones de sensibilización y consientización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niñas y mujeres |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 50,000 | 25,000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Capacitación | 1 | 1 | 0 | 50,000 | 25,000 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron las sesiones pertinentes para la elección de los cursos que cumplan con la promoción integral de los derechos de las niñas y adolescentes, implementando acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y mujeres, los cuales se llevan a cabo en el transcurso del tercer trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDMB METROBÚS |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general. |
| Efectos: | Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 500,000.00 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 2 | 0 | 0 | 500,000.00 | - | - | - | X |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | - | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | - | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | - |
| | NIÑOS | - | | NIÑOS | - | | HOMBRES | - |

ACCIONES REALIZADAS

Nota: La actividad específica que se tiene programada a realizar será la de capacitación para el personal de Metrobús, por lo que no permite cuantificar la población beneficiaria, tanto directa como indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDMB METROBÚS |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general. |
| Efectos: | Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,236,000.00 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA | INDIRECTA |
| Aplicación de encuesta de satisfacción entre las y los usuarios con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús. | 1 | 0 | 0 | 1,236,000.00 | - | - | - | X |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | - | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | - | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | - |
| | NIÑOS | - | | NIÑOS | - | | HOMBRES | - |

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDMB METROBÚS |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general. |
| Efectos: | Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,236,000.00 | 0 | 0 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA | INDIRECTA |
| Implementación permanente de campañas informativas que permitan sensibilizar a la población usuaria de Metrobús sobre las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres que permitan lograr la igualdad sustantiva entre los mismos. | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | - | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | - | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | - |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | | | | NIÑOS | - | | HOMBRES | - |
| | NIÑOS | - | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDMB METROBÚS |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general. |
| Efectos: | Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,236,000.00 | 0 | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

1. Campaña de Gobierno y Semujeres NO ESTÁS SOLA. Campaña de Gobierno y Semujeres "NO ESTÁS SOLA". Que destaca los servicios de atención, servicios, estrategias y mecanismos con los que cuentan las mujeres contra la violencia en la Ciudad de México, que ha sido pionera en la garantía de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. Difusión del 8 al 14 de marzo de 2021 en redes sociales institucionales.
2. PORTADAS COLOCADAS ÚNICAMENTE EL 8 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER Y FACEBOOK. INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS DEL 8 AL 14 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER Y FACEBOOK. ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Video. Metrobús e Indiscapacidad trabajan por la inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar consciencia en los usuarios del sistema para que brinden un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús. VIDEO DIFUNDIDO EL 22 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER Y FACEBOOK.
- 3.- ESPACIO EXCLUSIVO PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Objetivo. Fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respeto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte. Difusión permanente en redes sociales (twitter y facebook). INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN TWITTER.
- 4.- Metrobús reconoce la diversidad sexual y de género. LGTBTTIQ+ del 24 al 30 de junio, EN TWITTER Y FACEBOOK.

Nota: Las actividades específicas de campañas informativas para los usuarios de Metrobús, así como la Encuesta de satisfacción, no permiten cuantificar los grupos de atención de niños niñas y adolescentes beneficiados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Las mujeres deben trabajar en condiciones de igualdad en el STC, libres de violencia y apoyos para que cuiden de sus hijos en su horario laboral y puedan desempeñarse profesionalmente mientras ellas y su familia se encuentran protegidos, situación que se aplica en igualdad de condiciones para trabajadores varones, al tener estos acceso al servicio de CENDI para sus hijos menores de 6 años. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Actualmente el servicio que se proporciona a las niñas y niños se encuentra suspendido de manera presencial, hasta que las condiciones de salud lo permitan y el semáforo verde nos indique un regreso seguro a las aulas, sin embargo atendiendo la normatividad emanada de la Secretaría de Educación Pública la cual nos rige, a través de una plataforma virtual se ha mantenido ininterrumpidamente el servicio educativo a las niñas y niños inscritos en la Subgerencia de Centro de Desarrollo Infantil. |
| Problemática: | Trabajadoras que no cuentan con red de apoyo quien atienda a sus hijas e hijos menores de 6 años, mientras estas cumplen con su jornada laboral, considerando para ello, los diferentes horarios en las que ellas se desempeñan. |
| Causas: | No contar con un servicio de calidad, no contar con las características requeridas para proporcionar un servicio que se adapte a las necesidades de las trabajadoras, no contar con el personal especializado y suficiente para el cuidado de niñas y niños menores de 6 años. |
| Efectos: | Ausentismo laboral, baja productividad y desigualdad en las condiciones laborales. |
| Objetivo: | Cumplimiento del reglamento que rige las condiciones generales de trabajo entre el STC y sus trabajadores "El sistema establecerá centros de desarrollo infantil en los centros de trabajo o en los lugares cercanos a estos, destinados al cuidado, asistencia médica, alimentación y educación preescolar para los hijos de los trabajadores que no sean mayores de 6 años, ni menores de 60 días". |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,998,000.00 | 5,583,488.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Proporcionar atención a niños en centros de desarrollo infantil. Actividades complementarias (Proporcionar alimentación a niños inscritos al CENDI. Aplicar los exámenes del programa médico. Llevar a cabo el cumplimiento del programa de educación inicial de la Sep. Realizar la evaluación del plan anual de acción. Realizar evaluación psicológica a niños del CENDI. Orientación nutricional). | 350 | 350 | 350 | 10,998,000.00 | 5,583,488.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 188 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | NIÑOS | 162 | NIÑOS | | | HOMBRES |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Las mujeres deben trabajar en condiciones de igualdad en el STC, libres de violencia y apoyos para que cuiden de sus hijos en su horario laboral y puedan desempeñarse profesionalmente mientras ellas y su familia se encuentran protegidos, situación que se aplica en igualdad de condiciones para trabajadores varones, al tener estos acceso al servicio de CENDI para sus hijos menores de 6 años. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Actualmente el servicio que se proporciona a las niñas y niños se encuentra suspendido de manera presencial, hasta que las condiciones de salud lo permitan y el semáforo verde nos indique un regreso seguro a las aulas, sin embargo atendiendo la normatividad emanada de la Secretaría de Educación Pública la cual nos rige, a través de una plataforma virtual se ha mantenido ininterrumpidamente el servicio educativo a las niñas y niños inscritos en la Subgerencia de Centro de Desarrollo Infantil. |
| Problemática: | Trabajadoras que no cuentan con red de apoyo quien atienda a sus hijas e hijos menores de 6 años, mientras estas cumplen con su jornada laboral, considerando para ello, los diferentes horarios en las que ellas se desempeñan. |
| Causas: | No contar con un servicio de calidad, no contar con las características requeridas para proporcionar un servicio que se adapte a las necesidades de las trabajadoras, no contar con el personal especializado y suficiente para el cuidado de niñas y niños menores de 6 años. |
| Efectos: | Ausentismo laboral, baja productividad y desigualdad en las condiciones laborales. |
| Objetivo: | Cumplimiento del reglamento que rige las condiciones generales de trabajo entre el STC y sus trabajadores "El sistema establecerá centros de desarrollo infantil en los centros de trabajo o en los lugares cercanos a estos, destinados al cuidado, asistencia médica, alimentación y educación preescolar para los hijos de los trabajadores que no sean mayores de 6 años, ni menores de 60 días". |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,998,000.00 | 5,583,488.00 | - |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Al segundo trimestre con el regreso a clases de manera presencial, se brindó nuevamente la atención a las niñas y niños del CENDI, proporcionando 6,700 raciones de alimentos, 60 exámenes del programa médico, 703 evaluaciones psicológicas y 227 orientaciones nutricionales, mismas que se incrementarán más adelante. El ejercicio de gasto se verá reflejado en meses posteriores conforme a la facturación que presenten los proveedores.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | El Instituto de Capacitación y Desarrollo capacita solamente a trabajadoras y trabajadores en activo, sensibilizándolos en el cumplimiento de los derechos de las niñas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La población objetivo actualmente se limita a las mujeres y niñas. |
| Problemática: | La Gerencia del INCADE no contempla dentro de sus funciones la población objetivo del programa en mención. |
| Causas: | El Estatuto Orgánico del STC, no asigna funciones a la Gerencia del INCADE otorgándole atribuciones para atender a la población objetivo del presente programa. |
| Efectos: | No se atiende a la población de niños y adolescentes. |
| Objetivo: | La Gerencia del INCADE imparte cursos de sensibilización y concientización del curso "Por una vida libre de violencia para la mujeres y las niñas". |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 6 8 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100,000.00 | 14,284.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 9 | 3 | 3 | 100,000.00 | 14,284.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/C | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/C | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/C |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/C |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Durante el presente semestre de enero a junio de 2021, El Instituto de Capacitación y Desarrollo (INCADE) del Sistema de Transporte Colectivo, realizó 3 cursos en Línea "Por una Vida Libre de Violencia para Mujeres y Niñas", capacitando a 19 servidores públicos de diversas áreas del S.T.C. en dicha temática (9 mujeres y 10 hombres).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°, menciona que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| Problemática: | Garantizar la adecuada protección a niñas, niños y adolescentes. |
| Causas: | Establecer mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación laboral o sexual. |
| Efectos: | Garantizar que las personas encargadas de la atención directa de niñas, niños y adolescentes, en el sector público y privado, así como aquellos encargados de la administración o de la implementación de políticas públicas en la materia, estén debidamente capacitados y sensibilizados en temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 3-5-6-052-E088 | DENOMINACIÓN PP: | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|----------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 459,687,000.00 | 254,182,630.00 | 170,452,581.38 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| El servicio de transporte en sus diferentes modalidades (ordinario, expreso, ecobús, atenea, nochebús y expreso directo). El pago de becas (trabajadores de base) y ayuda escolar a los hijos de los trabajadores (sindicalizados y de confianza). Otorgar el Servicio Escolar (no se otorga por el momento debido a la pandemia). | 90,309,228 | 45,416,425 | 38,481,975 | 45,000,000.00 | 24,796,187.20 | 16,844,744.09 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/I | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/I | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/I |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/I | | NIÑOS | N/I | | HOMBRES | N/I |

ACCIONES REALIZADAS

Se transportó en los diferentes servicios que otorga este Organismo a niñas, niños y adolescentes, sin embargo no se tiene identificada la población beneficiada.

En el concepto de becas educacionales que se otorgan a los trabajadores sindicalizados y/o hijos de éstos, que comprueben estudios a nivel medio superior y superior con buen promedio de calificaciones se cubrió al segundo trimestre de 2021 un importe de \$659,597.90.

Respecto al apoyo escolar anual para la compra de útiles escolares, que se otorga a cada uno de los trabajadores de este Organismo que demuestren tener hijos debidamente inscritos en una institución educativa, este se realizará en el mes de agosto del presente año.

N/I = No Identificada



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°, menciona que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| Problemática: | Garantizar la adecuada protección a niñas, niños y adolescentes. |
| Causas: | Establecer mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación laboral o sexual. |
| Efectos: | Garantizar que las personas encargadas de la atención directa de niñas, niños y adolescentes, en el sector público y privado, así como aquellos encargados de la administración o de la implementación de políticas públicas en la materia, estén debidamente capacitados y sensibilizados en temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 3-5-6-052-E088 | DENOMINACIÓN PP: | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 459,687,000.00 | 254,182,630.00 | 170,452,581.38 |

Nota: La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México otorga el servicio de transporte en sus diferentes modalidades como es: servicio ordinario, expreso, ecobús, atenea, nochebús y expreso directo, en donde se incluye la atención a niñas, niños y adolescentes, población que no se tiene identificada, sin embargo se considera indirectamente en el gasto de operación (presupuesto asignado) del programa presupuestario 356 052 E088, así como en el avance físico.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°, menciona que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| Problemática: | Garantizar la adecuada protección a niñas, niños y adolescentes. |
| Causas: | Establecer mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación laboral o sexual. |
| Efectos: | Garantizar que las personas encargadas de la atención directa de niñas, niños y adolescentes, en el sector público y privado, así como aquellos encargados de la administración o de la implementación de políticas públicas en la materia, estén debidamente capacitados y sensibilizados en temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 40,000.00 | 30,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Capacitación al personal de este Organismo | 0 | 0 | 0 | 40,000.00 | 30,000.00 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/I | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/I | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/I |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/I | | NIÑOS | N/I | | HOMBRES | N/I |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Se otorgó un curso denominado "Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de crisis y emergencia", impartido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el cual no tuvo costo para el Organismo, y se se otorgó a una persona de confianza.

N/I = No Identificada.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero -Junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | La Ciudad de México cuenta con niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de desventaja social, o cuyas condiciones de vida están deterioradas; el Gobierno de la Ciudad de México tiene como objetivo apoyar a los grupos de población de escasos recursos económicos y en zonas territoriales de alta y muy alta marginación. El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México en su modo de transporte Trolebús interconecta 9 Alcaldías y el Tren Ligero interconecta 3 Alcaldías, de las cuales algunas se encuentran en situación más desfavorable de salud, educación, nutrición, pobreza o explotación infantil así como de violencia, conforme a la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La falta de educación en las diversas Alcaldías impacta de manera psicosocial en las niñas, niños y adolescentes, ya que aparte de adquirir conocimientos aprenden a interactuar y socializar. Con base en el Módulo de Trabajo Infantil 2015 del INEGI sólo el 40% de los niños de 5 a 17 años reciben una beca para estudiar, lo que obliga a muchas familias a recurrir al trabajo infantil lo que conlleva a poner en riesgo a este sector. Las Alcaldías de la Ciudad de México donde es más visible esta situación son: Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento de violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de sana recreación. |
| Causas: | <ul style="list-style-type: none"> - Las barreras sociales, culturales y económicas que existen entre los usuarios . - Puntualización de acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sector vulnerable. - Densidad poblacional por Alcaldía que manifiesta conductas de violencia a uno de los sectores más vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | <ul style="list-style-type: none"> - Explotación infantil - Desnutrición - Violencia física y psicológica |
| Objetivo: | Niñas, niños y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México con una vida libre de violencia. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 50,000.00 | 25,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. | 0 | .5 | 0 | 50,000.00 | 25,000.00 | 0.00 | | X |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero -Junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | La Ciudad de México cuenta con niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de desventaja social, o cuyas condiciones de vida están deterioradas; el Gobierno de la Ciudad de México tiene como objetivo apoyar a los grupos de población de escasos recursos económicos y en zonas territoriales de alta y muy alta marginación. El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México en su modo de transporte Trolebús interconecta 9 Alcaldías y el Tren Ligero interconecta 3 Alcaldías, de las cuales algunas se encuentran en situación más desfavorable de salud, educación, nutrición, pobreza o explotación infantil así como de violencia, conforme a la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La falta de educación en las diversas Alcaldías impacta de manera psicosocial en las niñas, niños y adolescentes, ya que aparte de adquirir conocimientos aprenden a interactuar y socializar. Con base en el Módulo de Trabajo Infantil 2015 del INEGI sólo el 40% de los niños de 5 a 17 años reciben una beca para estudiar, lo que obliga a muchas familias a recurrir al trabajo infantil lo que conlleva a poner en riesgo a este sector. Las Alcaldías de la Ciudad de México donde es más visible esta situación son: Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento de violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de sana recreación. |
| Causas: | <ul style="list-style-type: none"> - Las barreras sociales, culturales y económicas que existen entre los usuarios . - Puntualización de acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sector vulnerable. - Densidad poblacional por Alcaldía que manifiesta conductas de violencia a uno de los sectores más vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | <ul style="list-style-type: none"> - Explotación infantil - Desnutrición - Violencia física y psicológica |
| Objetivo: | Niñas, niños y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México con una vida libre de violencia. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 50,000.00 | 25,000.00 | 0.00 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| Período: | Enero-Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes de los diferentes niveles educativos carecen de una cultura de respeto y equidad . |
| Causas: | Familias disfuncionales Entorno inseguro Vulnerabilidad Económica |
| Efectos: | Minimizar la violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes; fortalecer la sana convivencia social y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes para la garantía plena de sus derechos. |
| Objetivo: | Las niñas, niños y adolescentes reciben pláticas y actividades de concientización y difusión en materia de la transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 47,836.00 | 47,836.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Platicas y actividades de concientización y difusión | 100.0 | 50.0 | 50.0 | 47,836.00 | 47,836.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | ND | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ND | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | ND |
|----------------------------------|-------|----|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | ND | | NIÑOS | ND | | HOMBRES | ND |

ACCIONES REALIZADAS

Se implementaron 25 sesiones informativas con temas de Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, los cuales se difunden mediante el programa de video llamadas y reuniones virtuales ZOOM.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 11 CD 01 Universidad de la Policía de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La Ciudad de México ha destacado entre las entidades del país por estar a la vanguardia en el desarrollo del marco normativo para el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Aunado a los esfuerzos legislativos y gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas también han realizado trabajos sustantivos en torno al conocimiento y reconocimiento de las realidades que viven los niños y las niñas en la capital del país, y han emprendido acciones de defensa de sus derechos. Existen algunos criterios del ordenamiento federal y local que establecen umbrales y definiciones para la población infantil, con lo que se considera que dentro de las personas menores de 18 años hay niños y niñas en primera infancia (menores de 6 años), niños y niñas (menores de 12 años) y adolescentes (entre 12 y 17 años). Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria. La población infantil que reside en la capital de la República está particularmente expuesta a sufrir las consecuencias de la violencia vivida o percibida por sus habitantes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | 17 de cada 100 niñas y 21 de cada 100 niños, entre 6 y 9 años de edad, han sido víctimas de violencia o maltrato. En el grupo de 14 a 17 años, 2.2% de las mujeres y el 1.6% de los hombres, han sido víctimas de la violencia sexual. Las agresiones (homicidios) cobraron la vida de 33 niños y niñas entre 12 y 17 años, y las lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) ocasionaron 29 fallecimientos (el 10.2% de 285 decesos). Fuente: Evalúa. (Abril 30, 2020). "Infancias en la Ciudad de México 2020". Obtenido de https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/inyest/INFANCIAS%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf . Consultado el 5 de abril de 2021. |
| Problemática: | En la Ciudad de México hay 2,153,371 niños, niñas y adolescentes, de los que en su mayoría han sufrido el incremento de la violencia en los últimos años. |
| Causas: | La descomposición social, el incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Incrementar el riesgo de presentar problemas de salud mental o de desarrollo cerebral, las personas que han sufrido violencia durante la niñez y la adolescencia son más propensas a adoptar conductas agresivas. La violencia puede tener efectos negativos en el desempeño académico, situación que, a largo plazo, podría impactar el bienestar económico de las personas. |
| Objetivo: | Promover de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | 400,000.00 | 258,335.00 | 35,722.38 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la Institución. | 100.0% | 50.0% | 100.0% | 400,000.00 | 258,335.00 | 35,722.38 | X | |

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)**

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 3 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 12 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 4 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 1 | | NIÑOS | 8 | | HOMBRES | 3 |

ACCIONES REALIZADAS:

Se llevó a cabo la siguiente actividad:

- Visita guiada de pacientes del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", donde asistieron 19 niñas y 12 niños.

En lo que respecta al tema presupuestal se ejerció en los servicios de limpieza a diferentes áreas y en el mantenimiento al auditorio de esta Universidad de la Policía de la Ciudad de México, toda vez que son servicios que se requirieron para el desarrollo de la visita guiada a las niñas y niños pacientes del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", como parte de un proceso de vinculación con las instituciones de Seguridad Pública.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 11 CD 02 Policía Auxiliar de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México, han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; esto, al no sentirse identificada y no percibirse segura, se torna demandante hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia; lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, etc.); es por ello que, para lograr que la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se requiere de un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, así como también que los elementos se sientan respaldados por la Corporación dotándolos de mejores salarios, prestaciones, equipo y una mayor eficiencia en los trámites administrativos, (solicitudes de información o documentación, pago de licencias médicas, sueldos y prestaciones) y de este modo vincular las demandas ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado y así estar en condiciones de aprovechar las áreas de oportunidad establecidas en el Programa de Gobierno. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En años recientes se ha agravado la desigualdad estructural que enfrentan muchos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las niñas, niños y adolescentes, ya que estos enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Las niñas, niños y adolescentes son víctimas constantes de la desigualdad estructural derivada de la poca sensibilización y acciones concretas para reconocerles como titulares de derechos humanos. |
| Efectos: | Mayores obstáculos para su desarrollo digno y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. |
| Objetivo: | Implementar acciones de sensibilización y capacitación para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | 268 294 P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 332,449.00 | 183,307.000 | 181,835.70 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 332,449.00 | 183,307.00 | 181,835.70 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | No aplica |
|-------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------|-----------|
| | NIÑOS | No aplica | | NIÑOS | No aplica | | HOMBRES | No aplica |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En el periodo de enero a junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 9 cursos en línea: 3 "Curso de inducción para policías de la Ciudad de México: vida libre de violencia para mujeres y niñas"; 4 "Género; 2 "En línea con la igualdad" (en diferentes temas relativos a la diversidad e igualdad de género); 1 actividad de concientización: Exposición de artivismo en conmemoración al Día Internacional de la Mujer "Tendadero Naranja", Para el periodo que se reporta se realizaron 10 actividades en total.

Cabe señalar que con el propósito de controlar, mitigar y evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), las actividades académicas presenciales en el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar se redujeron, sin embargo, se le dio impulso a las actividades en línea, lo cual refleja una reducción tanto en las actividades programadas como en el número de policías que se capacitaron en temas afines. No se realizó acción alguna, sin embargo el presupuesto ejercido corresponde a los sueldos del personal adscrito a la coordinación de ese programa presupuestario.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 11 CD 02 Policía Auxiliar de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La falta de sensibilización en temas de equidad de género, así como la introyección de mitos, estereotipos y actitudes sexistas hacia las diferentes situaciones de criminalidad en contra de las mujeres y personas de la población LGBTTTI+, que conlleva actitudes de rechazo, un trato desigual, prejuicios, discriminación y revictimización por parte de las y los servidores públicos. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En años recientes, se han agravado la desigualdad estructural que enfrentan muchos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como las niñas y mujeres, ya que estos enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. |
| Problemática: | Desconocimiento del marco jurídico vigente en materia de igualdad de género, así como los mecanismos institucionales para la atención de las víctimas. |
| Causas: | Falta de sensibilización en temas de igualdad de género, así como la introyección de mitos, estereotipos y actitudes sexistas hacia diferentes situaciones de criminalidad en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTI+. |
| Efectos: | La falta de sensibilización, detección e identificación de la violencia de género conlleva actitudes de rechazo, un trato desigual, prejuicios, discriminación y revictimización por parte de las y los servidores públicos que atienden casos de violencia de género. |
| Objetivo: | Sensibilización y capacitación a las y los policías que integran a la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, en temas de igualdad y no discriminación. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 633,651.00 | 383,829.00 | 278,579.35 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 12,673.02 | 7,676.58 | 5,571.59 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | No aplica |
|-------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------|-----------|
| | NIÑOS | No aplica | | NIÑOS | No aplica | | HOMBRES | No aplica |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido a la suspensión parcial de actividades presenciales en las escuelas de nivel básico de la Ciudad de México a causa de la pandemia de COVID-19, no ha sido posible implementar el Programa Institucional "Mi amigo el policía", cuya finalidad es generar conciencia, a través de pláticas, talleres y obras de teatro en temas de prevención del delito y violencias que afectan el ejercicio y goce pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 11 CD 03 Policía Bancaria e Industrial |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El contexto social del país, actualmente exige que las y los policías, actúen en apego a los principios que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su Artículo 21 Párrafo Noveno: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos; por lo que a través de la capacitación que brinda la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, se pretenden reforzar los conocimientos y habilidades de los elementos, para que en su actuar diario se rija por la normatividad establecida vigente. En este sentido, una de las prioridades, es fomentar y crear ambientes favorables, en donde se garantice el acceso, protección, vigilancia y salvaguarde los derechos humanos, de la niñez y adolescencia, fomentando el sentido de la dignidad y valor del niño, así como la prohibición de todas las formas de violencia en el trato de la niñez y adolescencia que se encuentren en conflicto con la justicia. |
| Problemática: | Optimizar la capacitación en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia |
| Causas: | Que los y las policías de la Policía Bancaria e Industrial, no cuenten con las herramientas que permitan combatir todo tipo de violencia contra la niñez y adolescencia, y que no se garantice el ejercicio pleno de sus derechos |
| Efectos: | Que los Adolescentes y niños cometan actos delictivos |
| Objetivo: | Coordinación Interinstitucional en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100000 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 1 | 0 | 0 | 100000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

No se programaron actividades para este período.



AR ACCIONES REALIZADAS EN PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 11 CD 03 Policía Bancaria e Industrial |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La violencia contra las mujeres y las niñas, es un problema social, que debe prevenirse; y evitar cualquier daño físico, sexual o psicológico, que puede producirse en la vida pública y privada. Se pretende brindar a los y las policías de la Policía Bancaria e Industrial, las herramientas que permitan combatir todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, y garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, a través de la atención integral y oportuna; a través de una Coordinación Interinstitucional en un marco de respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | De acuerdo con la información sobre violencia contra las mujeres; a través del documento "Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1" emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a nivel nacional, el delito de feminicidio representa 0.05% en la incidencia delictiva (enero-abril 2021) |
| Problemática: | Los y las policías, necesitan reforzamiento en materia de derechos humanos con perspectiva de género, para brindar atención en casos detectados que ocasionen violencias contra las mujeres y niñas. |
| Causas: | Falta De Capacitación, Irrespeto a los Derechos Humanos y desconocimiento de la Normatividad Aplicable |
| Efectos: | Feminicidios, Violencia De Género, Explotación, Discriminación y Desigualdad |
| Objetivo: | Reforzar los conocimientos y habilidades de las personas servidoras públicas para garantizar y salvaguardar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 100000 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Impartición de cursos de capacitación | 1 | 0 | 0 | 100000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

No se programaron actividades para este período.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 13C001 Secretaría de la Contraloría General |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | Principalmente se consideró el universo del personal adscrito a la Dependencia y la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus células familiares. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente, en el cual se desconoce los efectos en las dinámicas de conducta familiar, primordialmente de los adultos a cargo y bajo esta presión. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Muchos de los Servidores Públicos desconocen cuales son los Derechos que tiene las niñas, niños y adolescentes dentro de su entorno. |
| Problemática: | Se violentan los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en los núcleos familiares de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia. |
| Causas: | El confinamiento voluntario derivado de la pandemia por COVID-19, falta de empatía y no ser responsable de cómo son aplicados los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | Incumplimiento de los Derechos, violencia familiar, desigualdad social y reproducción de conductas nocivas. |
| Objetivo: | Que las personas adscritas a esta Dependencia en sus núcleos familiares, así como en el entorno social, apliquen de manera consiente y empática los derechos de niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 10,000.00 | 10,000.00 | 2,142.68 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Difusión | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS

Como parte de la Capacitación al interior de la Dependencia, se inicio el curso Sensibilización en materia de los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres, cabe aclarar que se esta impartiendo por Vinculación Institucional, sin embargo, se dará a conocer el total de personal favorecido en el siguiente trimestre, toda vez, que aun se encuentra en ejecución al termino de Enero-Junio.

N/A: No aplica. Lo anterior, debido a qu esta Dependencia no tiene trato directo con la atención de niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 13C001 Secretaría de la Contraloría General |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Principalmente se consideró el universo del personal adscrito a la Dependencia y la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus células familiares. Las condiciones actuales de confinamiento voluntario derivado de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en un entorno forzado a la convivencia permanente, en el cual se desconoce los efectos en las dinámicas de conducta familiar, primordialmente de los adultos a cargo y bajo esta presión. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Muchos de los Servidores Públicos desconocen cuales son los Derechos que tiene las niñas, niños y adolescentes dentro de su entorno. |
| Problemática: | Se violentan los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en los núcleos familiares de los servidores públicos adscritos a esta Dependencia. |
| Causas: | El confinamiento voluntario derivado de la pandemia por COVID-19, falta de empatía y no ser responsable de cómo son aplicados los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | Incumplimiento de los Derechos, violencia familiar, desigualdad social y reproducción de conductas nocivas. |
| Objetivo: | Que las personas adscritas a esta Dependencia en sus núcleos familiares, así como en el entorno social, apliquen de manera consiente y empática los derechos de niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Transversalización de la perspectiva de género | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 550,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Curso | 5.0 | 0.0 | 0.0 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/A | | NIÑOS | N/A | | HOMBRES | N/A |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Como parte de la Capacitación al interior de la Dependencia, se inicio el curso Sensibilización en materia de los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres, cabe aclarar que se esta impartiendo por Vinculación Institucional, sin embargo, se dara a conocer el total de personal favorecido en el siguiente trimestre, toda vez, que aun se encuentra en ejecución al termino de Enero-Junio.

N/A: No aplica. Lo anterior, debido a qu esta Dependencia no tiene trato directo con la atención de niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 13 PD EA "ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | La falta de conocimiento respecto de los derechos de niñas, niños y adolescentes impacta en la forma como desde el servicio público se atienden las necesidades y demandas de estos grupos de la población para brindarles protección frente a situaciones de inseguridad y violencia. |
| Efectos: | No se cuenta con servidores públicos conscientes de la necesidad de vigilar y promover el cumplimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes lo que dificulta que se brinden servicios públicos adecuados a los grupos de esta población que sufren violencia. Se incrementan los índices de violencia ante la falta de una red de servicios públicos que brinden protección, reconozcan y promueven el ejercicio y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se incrementa la desintegración social al verse afectado el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes que viven violencia y no cuentan con una red de servicios públicos que atiendan sus necesidades. |
| Objetivo: | Las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública conocen y promueven el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su desempeño. |

| | | | | | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y Actividades de Concientización y Difusión | 1 | 1 | 0 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | | X |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no programó realizar, durante el periodo que se reporta, actividades en el marco de este programa presupuestal. | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | | | | | | |
|------------------------------|---|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 13 PD EA "ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" | | | | | |
| Período: | Enero-Junio 2021 | | | | | |
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 |

| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y Actividades de Concientización y Difusión | 1 | 1 | 0 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | | X |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| En el periodo que se reporta, no se programaron "Cursos y Actividades de Concientización y Difusión". | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 indican que, 66 de cada 100 mujeres que viven en el país han sufrido a lo largo de la vida al menos un incidente de violencia de cualquier tipo. Las mujeres jóvenes entre 15 y 24 años son las que presentan una mayor prevalencia de sufrir violencia sexual a lo largo de su vida con el 47.9% de casos. Por otra parte, durante el confinamiento a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 ha desembocado repercusiones en la vida familiar. A este respecto la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2020 confirma que las mujeres y niñas han padecido mayor porcentaje de violencia en el entorno familiar durante dicho confinamiento. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Las niñas y adolescentes experimentan violaciones sistemáticas contra sus derechos humanos, especialmente la población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad. |
| Causas: | La falta de perspectiva de género y de las infancias en las políticas públicas con una lógica de inclusión que generen una mayor visibilidad de sus derechos y el pleno goce de estos. |
| Efectos: | 1.- De acuerdo con el reporte Panorama Estadístico de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en México, de la Unicef, las mujeres y las niñas son más violentadas dentro del hogar que los hombres con un 73% (mujeres) frente a un 29.7% (hombres) 2.- Asimismo, el citado reporte señala que las adolescentes sufren mayor violencia sexual en el ámbito familiar. 3.- De igual manera, el reporte indica que la violencia física con daños y amenazas son más probables para las mujeres entre los 12 y 14 años. |
| Objetivo: | Promover los derechos humanos de las niñas y adolescentes dentro del INVEA |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 65,000.00 | 57,500.00 | 34,430.28 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Actividades de difusión | 23.1% | 8.7% | 8.7% | 15,000.00 | 7,500.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | No aplica |
|-------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------|-----------|
| | NIÑOS | No aplica | | NIÑOS | No aplica | | HOMBRES | No aplica |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Se elaboró un material gráfico conmemorativo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia que fue difundido a través de las redes sociales institucionales.
Se envió vía correo electrónico el Boletín por el trato Igualitario con el tema: Las niñas, niños y adolescentes y sus derechos
Se envió vía correo electrónico el Boletín por el trato Igualitario con el tema: El Día de la niña y el niño.
Entrega de 100 trípticos sobre los derechos de niñas y niños al personal del Instituto promoviendo la igualdad sustantiva.
Se compartió en redes sociales un banner en conmemoración del 12 junio, Día Mundial contra el Trabajo Infantil
Se elaboraron carteles abordando el tema de "Sexualidades Virtuales"
Se envió un video vía correo electrónico promoviendo la igualdad entre niñas y niños.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 51.1% se encuentra en situación de pobreza, marginación y violencia, según datos de INEGI y UNICEF. Primera Infancia (0 a 5): El 12% de los niños y niñas en esta etapa aún padecen desnutrición crónica; únicamente el 30% recibió lactancia materna exclusiva durante sus primeros 6 meses de vida y el 65% no tiene acceso a libros infantiles, lo cual puede ser un factor de incidencia en los deficientes niveles en lectura y escritura al cursar primaria. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Infancia (6 a 11): El 64% de esta población forma parte de hogares con un ingreso inferior a la línea de bienestar. El 33.2 % presenta sobrepeso y obesidad. Adolescencia (12 a 17): Las mayores incidencias de la carencia por rezago educativo en los grupos de 12 a 17 años se relacionan con el retraso en la aplicación de la obligatoriedad de la educación media superior. El 36.3% presenta sobrepeso y obesidad. |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes experimentan violaciones sistemáticas contra sus derechos humanos, especialmente las infancias en situación de vulnerabilidad. |
| Causas: | Las niñas, niños y adolescentes no se les observa socialmente como sujetos de derecho, clima generalizado de violencia a nivel nacional, falta de programas públicos enfocados promover una alimentación saludable dirigida principalmente a infancias, prevalencia de prácticas culturales basadas en la violencia como medio para educar y persistencia de pobreza en todo el país empujando a las infancias a trabajar en situaciones precarias. |
| Efectos: | 1.- 2 millones de niñas, niños y adolescentes realiza actividades económicas que no están permitidas por la ley, poniendo en riesgo su salud o afectando su desarrollo físico y/o mental. 2.- 51.1 % de las infancias se encuentra en condiciones de pobreza en México. 3.- 33. 2% de las niñas, niños y adolescentes padece sobrepeso u obesidad. 4.- México es el país con la tasa de embarazos adolescentes más alta entre los países de la OCDE. 5.- México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos por año. 6.- Incrementó la violencia contra niñas y adolescentes en México, durante el periodo de confinamiento por la pandemia Covid-19. |
| Objetivo: | Promover los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes dentro del INVEA |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 765,000.00 | 527,500.00 | 402,732.89 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| curso | 11.5% | 3.8% | 6.0% | 15,000.00 | 7,500.00 | 0.00 | | X |
| campaña | 11.5% | 3.8% | 3.8% | | | | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | No aplica | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | No aplica |
|----------------------------------|-------|-----------|---------------------------|-------|-----------|--------------------------------|---------|-----------|
| | NIÑOS | No aplica | | NIÑOS | No aplica | | HOMBRES | No aplica |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

- Curso de capacitación "Derechos de las Infancias" donde participó un total de 20 personas funcionarias públicas del INVEA
- Curso de capacitación "Educar en la diversidad" donde participó un total de 19 personas funcionarias públicas del INVEA
- Se llevó a cabo la campaña "Sobrepeso y obesidad infantil" que consistió en el envío de 2 Boletines por correo electrónico y la colocación de 6 carteles dentro del Instituto con información para la promoción de la salud de las infancias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | "La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía" |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos. |
| Problemática: | En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados |
| Causas: | En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. |
| Efectos: | Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes. |
| Objetivo: | Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborar a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | B 100 / 202 | DENOMINACIÓN PP: | Programa de Derechos Humanos y Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-------------|------------------|---|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | N/A | N/A | N/A |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|-----------------|------------|-----------|---|------------|----------|--|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-13/2021 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos. | | | | | | | En espera de la autorización del "Programa para Fortalecer el Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Ciudad de México 2021" | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS

Concurso de Dibujo Infantil "LAS NIÑAS Y NIÑOS DICEN: NO AL TRABAJO INFANTIL".

Objetivo: Promover una cultura de derechos humanos para que las niñas y los niños de los 5 CENDI, así como hijas e hijos de las personas servidoras públicas de este Poder Judicial de la Ciudad de México, conozcan y ejerzan sus derechos humanos, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante la elaboración y expresión de un dibujo; atendiendo a su desarrollo integral, cultural, social.

Modalidad y Duración: Se publicó la convocatoria del concurso a través del portal de intranet del Poder Judicial de la Ciudad de México, asimismo se hace difusión los días lunes, miércoles y viernes a través de correo institucional, para que las y los niños participantes, envíen de forma digital (escaneados) sus dibujos al correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos; posteriormente se hará una reunión virtual en la cual el jurado deliberará y se publicará en Facebook y Twitter los 13 dibujos ganadores.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México |
| Período: | Abril - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | "La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía" |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos. |
| Problemática: | En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. |
| Causas: | En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. |
| Efectos: | Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes. |
| Objetivo: | Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colabora a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | B 300 / 203 | DENOMINACIÓN PP: | Programa de Derechos Humanos y Género | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|-------------|---------------------|---------------------------------------|-------------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | N/A | N/A | N/A |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|----------------------|--------------------|------------|-----------|--|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| | | | | | | | | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|--------------------------------|---------|
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS

Concurso de Dibujo Infantil "LAS NIÑAS Y NIÑOS DICEN: NO AL TRABAJO INFANTIL".

Objetivo: Promover una cultura de derechos humanos para que las niñas y los niños de los 5 CENDI, así como hijas e hijos de las personas servidoras públicas de este Poder Judicial de la Ciudad de México, conozcan y ejerzan sus derechos humanos, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante la elaboración y expresión de un dibujo; atendiendo a su desarrollo integral, cultural, social.

Modalidad y Duración: Se publicó la convocatoria del concurso a través del portal de intranet del Poder Judicial de la Ciudad de México, asimismo se hace difusión los días lunes, miércoles y viernes a través de correo institucional, para que las y los niños participantes, envíen de forma digital (escaneados) sus dibujos al correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos; posteriormente se hará una reunión virtual en la cual el jurado deliberará y se publicará en Facebook y Twitter los 13 dibujos ganadores.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Marzo de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria. |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía, |
| Causas: | A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes. |
| Efectos: | A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; |
| Objetivo: | Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-3-6-284-0000 | DENOMINACIÓN PP: | Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|--------------|--------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 12,846,497.00 | 6,818,080.26 | 6,818,080.26 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|--------------|--------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia; asimismo formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe | 100% | 50% | 5240% | 12,846,497.00 | 6,818,080.26 | 6,818,080.26 | X | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 13 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1040 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---------|-----------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | 0 | NIÑOS | 13 | HOMBRES | 925 | | |

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron intervenciones educativas realizados por la Ludoteca Cívica. Por otro lado se llevaron a cabo: **1.** 4 sesiones para invitar a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes (NNyPJ) a formar parte de la pandilla KeVe y a participar en los debates político-electorales a cargo del IECM en el contexto de las #Elecciones2021. **2.** 56 NNyPJ integrantes de la pandilla KeVe participaron en la elaboración de 256 materiales didácticos, en el marco de las #Elecciones2021 a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe y de las redes sociales digitales de Ciudad KeVe. **3.** Se realizaron 51 sesiones de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes (NNyA) de la Pandilla KeVe para formular una pregunta a las y los candidatos de los debates político-electorales. **4.** Participaron específicamente 30 niñas, niños y adolescentes de entre 11 y 17 años, 19 mujeres y 11 hombres; formularon y realizaron 51 preguntas en 51 debates político-electorales. **5.** Se realizaron 40 sesiones de acompañamiento para la realización de cada uno de los materiales didácticos alojados en la sección #Elecciones2021 de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe, es decir, que en promedio se realizaron más de tres sesiones de acompañamiento personalizado a las NNyPJ de la pandilla KeVe. **6.** Se diseño e implemento el Curso "Somos Tlachiantin" Observadoras y observadores de las #Elecciones2021, modalidad en línea, lo cursaron 62 NNyA.

NOTA El importe de \$1,586,601,874.00 corresponde al techo autorizado notificado por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio SAP/0509/2020 el cual presenta una diferencia de \$587,788,431.00 con relación al presupuesto autorizado por el Consejo General de este Instituto Electoral por \$2,174,390,305.00 mediante acuerdo IECM-ACU-CG-004-2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 25C001 Consejería Jurídica y de Servicios Legales |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha sometido a un proceso de transformación y planeación estratégica, con el objeto de que las direcciones generales y ejecutiva que tiene a su cargo, actúen teniendo como principio fundamental, el enfoque transversal de derechos humanos y de equidad de género, por ello se ha dado la encomienda para que desde sus ámbitos de actuación, fomenten el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de las personas. Asimismo construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad, como lo marca el programa de gobierno 2019-2024 |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Las autoridades encargadas de valer los derechos de los adolescentes son omisas ante los problemas que enfrentan los adolescentes de la Ciudad de México |
| Efectos: | Incremento en la violencia hacia los adolescentes. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento De los Derechos De Las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 50,000 | 50,000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|--------------|----------|---|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 0 | 0 | 0 | \$ 50,000.00 | \$ 50,000.00 | 0 | Cursos y actividades de concientización y difusión. | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron las siguientes acciones; 1.) favorecer la reapertura de módulos hospitalarios para asegurar el registro de niñas y niños recién nacidos, así como el crecimiento de los mismos, 2.) identificación territorialmente las zonas de mayor rezago en el registro de nacimiento, para generar acciones coordinadas con autoridades de diversos órdenes y sumar actores para promoción, 3.) impulsar las unidades móviles de registro de nacimiento en zonas de alta y muy alta marginación, 4.) fortalecer las acciones de normalización ante circunstancias de nacimientos que no cuentan con certificado de alumbramiento, particularmente en localidades indígenas y zonas de trabajo agrícola y 5.) coordinar el servicio de identificación temporal a poblaciones migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, como un derecho fundamental de identidad hacia los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 25C001 Consejería Jurídica y de Servicios Legales |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha sometido a un proceso de transformación y planeación estratégica, con el objeto de que las direcciones generales y ejecutiva que tiene a su cargo, actúen teniendo como principio fundamental, el enfoque transversal de derechos humanos y de equidad de género, por ello se ha dado la encomienda para que desde sus ámbitos de actuación, fomenten el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de las personas. Asimismo construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad, como lo marca el programa de gobierno 2019-2024 |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido una falta de asistencia jurídica en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Las autoridades encargadas no promueven el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México |
| Efectos: | Incremento en la descomposición social hacia los adolescentes. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la no identidad jurídica y asesoría hacia las niñas, niños y adolescentes |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento De los Derechos De La Niñez y De L Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 50,000 | 50,000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|-----------------|------------|-----------|---|--------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 0 | 0 | 0 | \$ 50,000.00 | \$ 50,000.00 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS

Nota: Aunque no existe una clara distinción entre las Unidades Administrativas de esta Dependencia con el Programa Presupuestario 124003P001 "Promoción Integral para el Cumplimiento De los Derechos De Las Niñas y Mujeres", se llevaron acciones enfocadas a asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva, promover la formación continua a funcionarios públicos en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación e implementación de capacitación para que las personas de servidoras públicas cuenten con las herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a un vida libre de violencia; el 29 de abril se realizó el curso de Igualdad y No Discriminación, el 7 de abril se realizó el curso de Género y Discapacidad, el 19 de mayo se realizó el curso de Derechos de las Mujeres con Discapacidad y del 23 de marzo al 30 de abril se realizó el curso El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 CO 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| <p>Diagnóstico:</p> | <p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones son mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015**, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas menores de 18 años, de las cuales 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>En referencia con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO** en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787). • Infancia (6 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156). • Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597); <p>Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.</p> <p>En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de niñas, niños y adolescentes lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia, tanto directa como indirectamente; como lo son: las problemáticas de desintegración familiar, falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil, embarazo adolescente, entre otras.</p> <p>* https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/inyest/INFANCIAS%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf</p> |
| <p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p> | <p>Todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para ello, los gobiernos están obligados a garantizarles los tratamientos médicos y de rehabilitación necesarios en caso de sufrir enfermedad, protegiéndolos mediante sistemas de seguridad social del Estado.</p> <p>En las últimas décadas se ha observado un cambio en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades en México, acorde a la transición demográfica que se presenta a nivel mundial, de tal manera que las enfermedades transmisibles, que anteriormente se encontraban como las principales causas de mortalidad, ceden el lugar a las enfermedades no transmisibles. Entre ellas el grupo clasificado como crónico degenerativas o crónicas no transmisibles cobran un lugar importante como causas de morbilidad que afecta la calidad de vida de la población, causan muertes prematuras y con un efecto económico importante en la familia, comunidad y sociedad en general. Entre los padecimientos que se encuentran en este grupo tenemos: sobrepeso-obesidad, diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón, las cuales pueden ser prevenibles con un adecuado manejo desde los primeros años de vida. Así mismo, las enfermedades con mayor prevalencia en la infancia y adolescencia son las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, Infección de vías urinarias, Conjuntivitis y Otitis media aguda.</p> <p>Todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para ello, los gobiernos están obligados a garantizarles los tratamientos médicos y de rehabilitación necesarios en caso de sufrir enfermedad, protegiéndolos mediante sistemas de seguridad social del Estado.</p> <p>En las últimas décadas se ha observado un cambio en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades en México, acorde a la transición demográfica que se presenta a nivel mundial, de tal manera que las enfermedades transmisibles, que anteriormente se encontraban como las principales causas de mortalidad, ceden el lugar a las enfermedades no transmisibles. Entre ellas el grupo clasificado como crónico degenerativas o crónicas no transmisibles cobran un lugar importante como causas de morbilidad que afecta la calidad de vida de la población, causan muertes prematuras y con un efecto económico importante en la familia, comunidad y sociedad en general. Entre los padecimientos que se encuentran en este grupo tenemos: sobrepeso-obesidad, diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón, las cuales pueden ser prevenibles con un adecuado manejo desde los primeros años de vida. Así mismo, las enfermedades con mayor prevalencia en la infancia y adolescencia son las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, Infección de vías urinarias, Conjuntivitis y Otitis media aguda.</p> <p>Fuente: Programa para la salud de la infancia y adolescencia 2013-2018.</p> |
| <p>Problemática:</p> | <p>Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social, aumentan su necesidad de atención médica de especialidad y hospitalaria.</p> |
| <p>Causas:</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Patologías de difícil diagnóstico en grupo de edad de 0 a 17 años 2. Enfermedades agudas en pacientes de 0 a 17 años 3. Enfermedades crónicas en pacientes de 0 a 17 años |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 C0 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|-----------|--|
| Efectos: | 1. Patologías de difícil diagnóstico en grupo de edad de 0 a 17 años. 2. Aumento de necesidad de atención médica hospitalaria en pacientes de 0 a 17 años 3. Aumento de necesidad de atención médica especializada en pacientes de 0 a 17 años |
| Objetivo: | Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social, reciben servicios médicos oportunos en la atención médica de especialidad y hospitalaria. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-3-2-020-E012 | DENOMINACIÓN PP: | Atención médica | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|-----------------|-------------------------|------------------|----------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 2,587,885,947.00 | 1,013,751,467.83 | 629,731,863.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|--------------------|------------|-----------|--|------------------|----------------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Consultas de atención nutricional, psicológica, de control de embarazo y embarazo de alto riesgo, especializada, general, odontológica y egresos hospitalarios a niñas, niños y adolescentes. | 100% | 48% | 20.4% | 2,587,885,947.00 | 1,013,751,467.83 | 629,731,863.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 5,506 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 3,926 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 6,159 |
|----------------------------------|-------|-------|---------------------------|-------|-------|--------------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | 6,989 | | NIÑOS | 4,865 | | HOMBRES | 4,926 |

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a junio 2021 se proporcionaron en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud acciones que impactaron directamente a niñas, niños y adolescentes, relacionadas con: consultas de atención nutricional (583); consultas de atención de psicológica (2,662); consultas de atención de control de embarazo y embarazo de alto riesgo (593); consulta de atención especializada (16,665), consulta general (523); consulta odontológica (1,456); y egresos hospitalarios (9,889).

Notas:
PRESUPUESTAL: Se registra el presupuesto total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con registro del presupuesto específico destinado para la atención de niñas, niños y adolescentes.
ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Se registran las actividades específicas que cuentan con datos estadísticos de población beneficiaria enfocada en niñas, niños y adolescentes
AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica para niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 C0 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| <p>Diagnóstico:</p> | <p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones son mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015*, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas menores de 18 años, de las cuales 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>En referencia con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO** en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787). • Infancia (6 a 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156). • Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597); <p>Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.</p> <p>En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de niñas, niños y adolescentes lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia, tanto directa como indirectamente; como lo son: las problemáticas de desintegración familiar, falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil, embarazo adolescente, entre otras.</p> |
| <p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p> | <p>La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. La adolescencia es un fenómeno biológico, psicológico y sociocultural; además de los procesos de diferenciación de género, ha tenido implicaciones directas en las formas de vivir y ha dado significado a la vida sexual en dicha etapa. Es una construcción cultural no sólo influida por aspectos fisiológicos, sino también por factores económicos y políticos. Ya que la menarca fisiológicamente puede presentarse antes de los 10 años es posible encontrar embarazos en niñas menores a esta edad. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en el 2018 había 30.7 millones de jóvenes que representaban el 24.6% del total de habitantes, 11.3 millones (36.8%) tenían entre 15 y 19 años de los cuales y de ellos el 48.4% eran mujeres. Si bien desde 1990 se ha registrado un descenso considerable, aunque irregular, en las tasas de natalidad entre las adolescentes, un 11% aproximadamente de todos los nacimientos en el mundo se producen entre mujeres de los 15 y 19 años. De acuerdo a registros de la OMS 16 millones de adolescentes entre 15 y 19 años y aproximadamente 1 millón menores de 15 años dan a luz cada año, no existen estadísticas oficiales de embarazo en niñas menores de 10 años, la mayoría en países de ingresos bajos y medios. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo. Los hijos de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años. En los países de ingresos bajos los bebés de madres menores de 20 años se enfrentan a un riesgo un 50% mayor de mortalidad prenatal o de morir en las primeras semanas de vida que los bebés de mujeres de 20 a 29 años. Cuanto mas joven sea la madre, mayor el riesgo será para su hijo. Además, los recién nacidos de madres adolescentes tiene una mayor probabilidad de registrar bajo peso al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos a largo plazo. Con base en los datos de la Secretaría de Salud (Ssa) retomados en el diagnóstico publicado en la primer semana de julio del 2021, a diario nacen un promedio de 28 bebés de madres niñas y lo preocupante es que de las 778 muertes maternas anuales 101 corresponden a mujeres de 19 años o menos, de hecho, 6 fallecieron en proceso de gestación, parto o puerperio. Sin embargo actualmente la maduración sexual en la población adolescente se está presentando más tempranamente, de igual manera, las relaciones sexuales premaritales. El 22% de las niñas adolescentes en América Latina y el Caribe inician su vida sexual antes de los 15 años. De las mujeres de 15 a 29 años que iniciaron su vida sexual activa en México el 42.9% no usaron algún método anticonceptivo en la primera relación sexual, por lo que es importante incidir en esta etapa de la vida de tal forma que este porcentaje disminuya para protección del adolescente. El conocimiento y uso de métodos anticonceptivos resulta importante para evitar un embarazo no deseado y para evitar enfermedades de transmisión sexual.</p> |
| <p>Problemática:</p> | <p>Incremento de morbilidad y mortalidad materna en niñas y adolescentes.</p> |
| <p>Causas:</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sin detección de enfermedades de transmisión sexual 2. Interrupción del embarazo con técnica empírica. 3. Reproducción no elegida. 4. Sin Planificación Familiar |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 C0 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|-----------|---|
| Efectos: | 1. Niñas y adolescentes con complicaciones médicas 2. Niñas y adolescentes con enfermedades de transmisión sexual 3. Niñas y adolescentes con complicaciones quirúrgicas 4. Aumento en la comorbilidad materna en niñas y adolescentes |
| Objetivo: | Niñas y adolescentes, que asisten a los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben servicios médicos oportunos en la atención del embarazo de alto riesgo, parto y puerperio |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-3-2-072-E061 | DENOMINACIÓN PP: | Salud materna, sexual y reproductiva | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 95,674,790.00 | 29,313,151.64 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|--------------------|------------|-----------|--|---------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Atenciones de anticoncepción post evento obstétrico, consultas de planificación familiar e interrupción legal del embarazo a niñas, niños y adolescentes | 100% | 49% | 22% | 95,674,790.00 | 29,313,151.64 | - | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | - | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1,004 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | - | | NIÑOS | - | | HOMBRES | - |

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a junio 2021 se proporcionaron en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud acciones que impactaron directamente a adolescentes, relacionadas con: atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (878); consultas de planificación familiar (47) e interrupción legal del embarazo (79). Las acciones descritas se realizaron con personal de la Dependencia el cual es pagado en el programa presupuestal M001 Actividades de apoyo administrativo, insumos disponibles en las unidades médicas, bienes y servicios devengados pero no ejercidos al periodo.

Notas:
PRESUPUESTAL: Se registra el presupuesto total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con registro del presupuesto específico destinado para la atención de niñas, niños y adolescentes.
ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Se registran las actividades específicas que cuentan con datos estadísticos de población beneficiaria enfocada en niñas, niños y adolescentes
AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica para niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 C0 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| <p>Diagnóstico:</p> | <p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>El porcentaje de población infantil y adolescente de la Ciudad de México es inferior al promedio nacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 8 años (34.92%). En cambio, en la Ciudad de México poco más de un cuarto está en ese rango de edad (26.71%). De las niñas y las adolescentes menores de 18 años, 26.06% tiene menos de 4 años, 27.82% entre 5 y 9 años y 46.11% entre 10 y 17 años. Las niñas en la Ciudad de México constituyen 25.22% de la población femenina y 49.27% de la población menor de 18 años en la entidad. En la Ciudad de México, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 92.03% de los niños/as y adolescentes menores de 18 años nació en la entidad; 7.35%, en otra entidad federativa, y menos de uno de cada 100, en otro país (.61%). En este rubro no se observan diferencias relevantes por sexo. Algunas alcaldías muestran porcentajes de niñas nacidas en otras alcaldías superiores al promedio de la entidad: 7.50% de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México nació en otra entidad federativa. Este es el caso, por ejemplo, de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac. El promedio de nacimientos en estas 8 Alcaldías es de 8.84%. Sin embargo, un cálculo sobre el total de niñas y adolescentes nacidas en otra entidad federativa por alcaldía arroja que dos alcaldías cuentan con cuatro de cada diez niñas nacidas en otra entidad federativa: Iztapalapa (24.97%) y Gustavo A. Madero (15.44%). En contraste, sólo 1.49% de las niñas y adolescentes nacidas en otra entidad reside en Milpa Alta y 1.8% en Magdalena Contreras. La concentración de las niñas en las alcaldías más grandes y pobres sugiere patrones de migración interna recientes. Con respecto a la población menor de 18 años que habla una lengua indígena.</p> <p>A las alcaldías en las que están concentradas las niñas que hablan una lengua indígena: 21.3% de las niñas y las adolescentes de 14 años y menos que hablan una lengua indígena en la Ciudad de México reside en Iztapalapa y 13.8% en la alcaldía Gustavo A. Madero. Le sigue Coyoacán, que concentra 8.8% de las niñas y adolescentes hablantes de una lengua indígena. Como se constató en la tabla 1.2, estas dos alcaldías son también las que cuentan con mayores porcentajes de niñas nacidas en otras entidades federativas. Al interior de cada alcaldía, Cuauhtémoc, Coyoacán y Xochimilco destacan por tener un mayor porcentaje de niñas y adolescentes que hablan una lengua indígena sobre el total de niñas y adolescentes de la alcaldía (0.71%, 0.64% y 0.64 %, respectivamente). Las desigualdades de género también se manifiestan en los patrones de unión de los adolescentes. Respecto a la situación conyugal de los jóvenes en función del sexo y grupo de edad a partir de la información que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2010. Se han establecido estos grupos de edad (12-13 años, 14-15 años y 16-17 años), sin embargo, a partir del mes de julio de 2016 el Código Civil para el Distrito Federal establece que para contraer matrimonio es necesario que ambos contrayentes hayan cumplido 18 años de edad (Art.148). En casi todas las alcaldías la proporción mujeres adolescentes que están casadas o en unión libre a la edad de 12 a 13 años es mayor en relación con los hombres adolescentes. En promedio, para toda la Ciudad de México, 1.47% de las adolescentes de entre 14 y 15 años están casadas o unidas, porcentaje que contrasta con el 0.38% de los adolescentes de su misma edad. Entre la población de entre 16 y 17 años, 7.03% de las jóvenes ya están casadas o unidas, mientras que sólo lo están 2.42% de los jóvenes de su misma edad.</p> |
| <p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p> | <p>Respecto al escenario de los hogares en que residen las niñas, niños y adolescentes de la entidad por sexo, grupo de edad y alcaldía, los datos muestran que los hogares en que residen las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México viven menos personas que en el promedio nacional. El número de personas tiende a disminuir a medida que aumenta el grupo de edad de las niñas, niños y adolescentes. De esta forma, las niñas de 4 años y menos viven en promedio en hogares de 5.15 personas; las de entre 5 y 9 años, con 5.07 personas, y las de 10 a 17 años, con 4.94 personas. Los porcentajes para los niños son similares. Existen, no obstante, diferencias por alcaldía. Si bien ninguna está por encima del promedio nacional, en Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, el promedio de personas por hogar en el que viven las niñas y adolescentes está por encima del promedio de la Ciudad de México (para todos los grupos de edad o para la mayoría de éstos). La tendencia es la misma tanto para niños como para niñas en todos los grupos de edad. Referente a los datos de subregistro de nacimientos de la población menor de un año en la entidad y en el nivel nacional. El porcentaje de niñas y niños menores de un año en el nivel nacional ha ido incrementándose paulatinamente (de 74% en 2000 a 84.3% en 2012). En la Ciudad de México, en cambio, el porcentaje se ha mantenido estable, e incluso ha disminuido ligeramente: de 86.9% en 2000 a 86.3% en 2012. A pesar de los altos niveles de registro, todavía más de uno de cada diez infantes no cuenta con acta de nacimiento durante su primer año de vida. En 2012, 88% de los niños contaba con acta de nacimiento durante su primer año de vida, mientras el porcentaje de niñas era de 84.5%. Esta diferencia de género supone un punto de partida diferencial entre niñas y niños para el acceso a determinados beneficios y servicios. Asimismo, algunas niñas y niños no son registrados sino hasta varios años después de haber nacido. Estas cifras no coinciden con las presentadas anteriormente, ya que se han examinado las estadísticas vitales de varios años para poder completar la información. La que proporciona la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2012) hace referencia al último año. Entre los grupos de edad de 10 a 14 y de 15 a 17 años existe un ligero cambio, pues en ellos el porcentaje de niñas y mujeres adolescentes derechohabientes es un poco mayor que el de los niños y hombres adolescentes. Fuente: Situación de las niñas y adolescentes de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.</p> |
| <p>Problemática:</p> | <p>Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, no se asumen como personas sujetas de derechos humanos inalienables.</p> |
| <p>Causas:</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Desintegración familiar. 2.- Falta de oportunidades para el acceso al sistema educativo. 3.- Inequidades entre niños y niñas. 4.- Desempleo y falta de recursos económicos. 5.- Falta de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 C0 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|-----------|---|
| Efectos: | Los niñas, niños y adolescentes, viven las siguientes situaciones: 1.- Problemas psicológicos de orden emocional y afectivo. 2.- Baja autoestima. 3.- Embarazo adolescente. 4.- Alteraciones en la conducta social. 4.- Confusión, frustración, temores e inclusive acoso o agresión escolar cuando proceden de familias diversas. 5.- Falta de un espacio digno y adecuado en sus viviendas lo que propicia la insalubridad, así como el abuso y maltrato infantil. 6.- Las NNA viven abuso, maltrato y violación por el desconocimiento de sus derechos. |
| Objetivo: | Niñas, Niños y Adolescentes que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se reconocen como sujetos de derechos humanos. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 3,614,714.00 | 725,814.00 | 44.08 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|---|--------------------|------------|-----------|--|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Brindar capacitaciones a personal de salud sobre la perspectiva de género, difundir materiales impresos y electrónicos sobre el género en salud y la igualdad sustantiva, impulsando acciones para fortalecer la Cultura Institucional para la Igualdad Laboral, así como acciones para el adecuado funcionamiento de los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI) y acciones para la implementación y operatividad de la ventanilla incluyente para a niñas, niños y adolescentes | 100% | 36% | 63% | 3,614,714.00 | 725,814.00 | 44.08 | X | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 117 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 104 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 30 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|---------|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 45 | NIÑOS | 67 | HOMBRES | 36 | | |

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período de enero a junio del 2021, se han realizado una serie de acciones donde se benefician a niñas, niños y adolescentes de manera indirecta, como: capacitaciones a personal de salud sobre la perspectiva de género (1,030 servidores públicos capacitados); difusión de materiales en formato electrónico (948); se han impulsado acciones encaminadas a la mejora del clima laboral (112); y, se han realizado actividades específicas en las ventanillas incluyentes (155). Además, se han atendido a 399 niñas y niños en los Centros de Entrenamiento Infantil, en donde reciben un beneficio directo.

Notas:
PRESUPUESTAL: Se registra el presupuesto total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con registro del presupuesto específico destinado para la atención de niñas, niños y adolescentes.
ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Se registran las actividades específicas que cuentan con datos estadísticos de población beneficiaria enfocada en niñas, niños y adolescentes
AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica para niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 C0 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| <p>Diagnóstico:</p> | <p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ¹, en el México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población. De este grupo, 19.6 millones son hombres y 18.9 millones mujeres. Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia. Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen. Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia. Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que menciona el 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.</p> <p>Una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud es proteger la salud de las niñas, niños y adolescentes; para su cuidado cuenta con diversos servicios médicos y estrategias de salud para contribuir en su sano desarrollo. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México participa con acciones de prevención y atención de la violencia de género, a través de sus centros de salud y hospitales, y en coordinación con otras dependencias gubernamentales que ofrecen servicios legales y asistenciales.</p> <p>La Secretaría de Salud como integrante del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), trabaja diariamente procurando la implementación de la perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; teniendo entre sus comisiones Prevención de todo tipo de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1) https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/inyvest/INFANCIAS%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20MEXICO%202020.pdf</p> |
| <p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p> | <p>De acuerdo con las cifras de la distribución de los habitantes para el 2021, la población objetivo de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, conforme con estimaciones de la CONAPO en proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050²; es de 1,994,540 personas, considerando estadísticas desagregadas por sexo y grupo de edad, que se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ra infancia (0 - 5 años): 300,940 mujeres; 312,847 hombres (total 613,787). • Infancia (6 11 años): 321,680 mujeres; 332,476 hombres (total 654,156). • Adolescencia (10 a 19 años): 357,608 mujeres; 368,989 hombres (total 726,597); <p>Lo que arroja un gran total de 1,994,540 de los cuales, 980,228 son mujeres y 1,014,312 son hombres.</p> <p>En consecuencia, la atención a las diversas situaciones que implican la población de NNA lleva a que los gobiernos diseñen políticas públicas acorde con las necesidades de dichos grupos poblacionales a fin de subsanar las problemáticas presentadas en la niñez y adolescencia; como lo son: las problemáticas de comportamiento, la descomposición social, la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, entre otras. En virtud de lo anterior, la promoción de acciones integrales para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, es una actividad sustantiva, particularmente en lo que se refiere al apoyo de las mujeres que acuden a los servicios de salud de la CDMX acompañadas de sus hijas e hijos y que requieren ayuda para su resguardo en tanto reciben su consulta médica, o realizan algún trámite relacionado con su salud. Estos servicios son los Centros de Entretenimiento Infantil; donde personal especializado atiende a las niñas y niños, a través de actividades educativas, recreativas y lúdicas; trabajando temas como el género, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación, familias diversas, interculturalidad, los derechos humanos, entre otros.</p> <p>Es fundamental la implementación de estrategias encaminadas a la atención y cuidado integral de la salud física y mental de las NNA, de acuerdo a sus necesidades básicas para su desarrollo pleno en todos los aspectos de la vida, las cuales deben ser cubiertas en su totalidad, con eficiencia y oportunidad.</p> <p>2) https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 (Cifras obtenidas del archivo de Población a inicio de año 1950-2050)</p> |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26 C0 01 Secretaría de Salud |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|----------------------|--|
| Problemática: | Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, viven violencia intrafamiliar. |
| Causas: | 1.- Descomposición social. 2.- Desempleo. 3.- Brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. 4.- Familias de composición diversa. 5.- Hacimiento. |
| Efectos: | Los niñas, niños y adolescentes, viven las siguientes situaciones: 1.- Violencia física y emocional e inducción a la drogadicción. 2.- Trabajo infantil. 3.- Carencia de recursos económicos, agudizada ante la crisis ante la contingencia por COVID-19. 4.- Falta de atención y cuidado dentro de seno familiar. 5.- Confusión, frustración, temores e inclusive acoso o agresión escolar cuando proceden de familias diversas. |
| Objetivo: | Las niñas, niños y adolescentes que asisten con sus familiares a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reciben cuidado profesional y acceden a actividades educativas, lúdicas y recreativas con enfoque de género y derechos humanos. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|------------|----------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 24,280.00 | 24,280.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | |
|--|--------------------|------------|-----------|--|------------|----------|--------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 100% | 50% | 59.3% | 24,280.00 | 24,280.00 | - | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 112 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 129 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 43 |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 98 | | NIÑOS | 76 | | HOMBRES | 41 |

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período de enero a junio del 2021, se han realizado una serie de acciones donde se benefician a niñas, niños y adolescentes de manera directa, como: atenciones en los Centros de Entretenimiento Infantil (344), actividades lúdicas con las niñas, orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad y la equidad de género (360); y actividades de sensibilización con las niñas y niños a través de videos educativos y talleres sobre el lenguaje de señas mexicanas, rompecabezas, juegos de lotería, con temas relacionados con el reconocimiento y respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes (363). Las acciones descritas se realizaron con personal de la Dependencia el cual es pagado en el programa presupuestal M001 Actividades de apoyo administrativo, insumos disponibles en las unidades médicas, bienes y servicios devengados pero no ejercidos al periodo.

Notas:
PRESUPUESTAL: Se registra el presupuesto total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con registro del presupuesto específico destinado para la atención de niñas, niños y adolescentes.
AVANCE FÍSICO: Se registra el avance físico total del programa presupuestario, ya que no se cuenta con una programación específica para niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Desconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de las personas adultas de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados. |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes no gozan de una infancia y/o adolescencia con total plenitud, teniendo que realizar actividades que, por su edad o condición física, no deben realizar. Falta de acceso a servicios básicos, educación y salud. |
| Causas: | Poca información impresa y en medios electrónicos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o de fácil acceso para personas adultas. Poca difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desinterés en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | No se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se crean situaciones o se llevan a cabo acciones que atentan en contra la salud, integridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes crecen en un ambiente poco saludable y de desigualdad. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,000.00 | 3,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 100 | 50 | 0 | 3,000.00 | 3,000.00 | - | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|-------------------------------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Nota:

- No se tiene el dato de cuantas niñas, niños y adolescentes serán beneficiados al llevar a cabo las acciones referentes a este Programa Presupuestario, en virtud de que las capacitaciones están dirigidas al personal que labora en la Agencia de Protección Sanitaria.
- Durante el segundo trimestre no se realizaron acciones para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes derivado de la necesidad de cubrir con actividades prioritarias para esta Agencia para la atención de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 y a las emergencias sanitarias causadas por la época de lluvias en la Ciudad de México, los materiales que serán empleados para realizar las acciones inherentes a este programa presupuestario serán adquiridos para el tercer trimestre. El recurso fue programado para el primer trimestre en virtud de que el contrato global para la adquisición de material gráfico institucional fue formalizado en dicho período con COMISA.
- Es importante señalar que se tiene contemplado realizar la capacitación en materia de Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el tercer trimestre del presente ejercicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Desconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de las personas adultas de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados. |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes no gozan de una infancia y/o adolescencia con total plenitud, teniendo que realizar actividades que, por su edad o condición física, no deben realizar. Falta de acceso a servicios básicos, educación y salud. |
| Causas: | Poca información impresa y en medios electrónicos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o de fácil acceso para personas adultas. Poca difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desinterés en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | No se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se crean situaciones o se llevan a cabo acciones que atentan en contra la salud, integridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes crecen en un ambiente poco saludable y de desigualdad. |
| Objetivo: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,000.00 | 3,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión. | 100 | 50 | 0 | 3,000.00 | 3,000.00 | - | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|--------------------------------|---------|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Nota:

- No se tiene el dato de cuantas niñas, niños y adolescentes serán beneficiados al llevar a cabo las acciones referentes a este Programa Presupuestario, en virtud de que las capacitaciones están dirigidas al personal que labora en la Agencia de Protección Sanitaria.
- No se tiene definido el importe de presupuesto destinado para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes derivado de que no se han realizado acciones al respecto, por lo que se considera todo el presupuesto para Igualdad de Género.
- Durante el segundo trimestre no se realizaron acciones para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes derivado de la necesidad de cubrir con actividades prioritarias para esta Agencia para la atención de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 y a las emergencias sanitarias causadas por la época de lluvias en la Ciudad de México, los materiales que serán empleados para realizar las acciones inherentes a este programa presupuestario serán adquiridos para el tercer trimestre. El recurso fue programado para el primer trimestre en virtud de que el contrato global para la adquisición de material gráfico institucional fue formalizado en dicho período con COMISA.
- Es importante señalar que se tiene contemplado realizar la capacitación en materia de Igualdad de Género para el tercer trimestre del presente ejercicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones |
| Período: | Enero-Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | En una Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), del INEGI, revela que 66 de cada 100 mujeres de 15 años en adelante que residen en nuestro país han experimentado por lo menos un acto de violencia de cualquier tipo (emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral) a lo largo de su vida. En su mayoría quienes han ejercido esa violencia en su contra han sido la pareja, el esposo o novio, algún familiar, los compañeros de escuela o trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, los amigos, vecinos, personas de su entorno cercano y al final personas desconocidas. Diversas estadísticas nos muestra la frecuencia y magnitud de las acciones u omisiones que lesionan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país, visibiliza un panorama que advierte la necesidad de consolidar acciones de todas las autoridades de los distintos niveles y órdenes de gobierno para garantizar el respeto a la dignidad y a los derechos humanos de ese sector de la población en nuestro país y nos lleva a concluir que las causas de fondo de la mayoría de ellas son, entre otras, la pobreza, la exclusión y discriminación, la ausencia de oportunidades, la violencia e inseguridad, la desigualdad entre los géneros, los prejuicios y estereotipos que atentan contra la integridad de las niñas y adolescentes, la falta de inversión pública, así como la urgencia de sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos a efecto de que cifan su actuar al nuevo paradigma de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | De los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema. El 91% de niñas, niños y adolescentes indígenas viven en condiciones de pobreza. En México, con las reformas constitucionales a los artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, publicadas en octubre de 2011, se adicionó el principio del interés superior de la niñez, se otorgó la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y se impulsó la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. La ley, reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos establecidos en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros. |
| Problemática: | La necesidad de sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos a efecto de que cifan su actuar al nuevo paradigma de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. |
| Causas: | Los Derechos Humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y plenos. |
| Efectos: | Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | Sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos del Instituto, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de evitar y en su caso denunciar ya sea en el ámbito familiar o círculo social cercano, que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean vulnerados. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MÓNTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|---|-----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Se pretende sensibilizar al personal del Instituto en materia de derechos de la niñez y adolescencia | 1 | 1 | 0 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | | X |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Debido a que no se ha establecido el mecanismo para el regreso del personal a las instalaciones del IAPA, no se ha llevado a cabo la acción de sensibilizar mediante difusión de material gráfico.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones |
| Período: | Enero-Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | Para garantizar el acceso y goce de derechos de las niñas, niños y adolescentes, es necesario que los programas públicos consideren los contextos familiares, las situaciones específicas, las regiones geográficas y los contextos sociales. Además, las instituciones gubernamentales deben garantizar el acceso a la educación y a los servicios de salud, es por eso que las instituciones, deben garantizar el acceso a la educación y a los servicios de salud, los cuales deben ser enfocados en las comunidades rurales. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Abandono, pobreza, injusticia y humillación. |
| Problemática: | La pobreza es el factor más importante que afecta en mayor proporción a los menores, de acuerdo a los datos podemos decir que uno de cada dos niñas, niños y adolescentes vive en una situación extrema de pobreza. |
| Causas: | Salud, acoso y violencia. |
| Efectos: | Social y educativo. |
| Objetivo: | Que las y los servidores públicos del Instituto conozcan la normatividad en materia de derechos de la niñez y adolescencia, con el fin de divulgar e involucrar a las personas del entorno familiar y círculo social cercano, para que los derechos de la niñez y adolescencia sean aplicados sin importar su condición socioeconómica. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Difundir entre el personal del IAPA la importancia en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes | 1 | 0 | 0 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS (16) | NIÑOS (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES (16) | HOMBRES (16) |
|-------------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)

La acción para llevar a cabo la difusión mediante la impresión de trípticos, se tiene programada para el cuarto trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones |
| Período: | Enero-Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%. Al desglosar la información por tipo de generación se observa que para cada categoría de droga se ha reducido la edad de inicio de consumo. En el caso de tabaco se pasa de 18.4 de la generación baby boomer de 15.1 años en la generación Z, de 20.5 a 15 años en el caso de alcohol, de 19.7 a 15.6 años en marihuana, de 28.7 a 16.4 años en alucinógenos, de 27.5 a 16.7 años en el caso de estimulantes, de 30.4 a 14 años en el caso de depresores y por último de 22 a 15.6 años en el caso de inhalables. En este mismo sentido, los actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno en con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación Intergeneracional y d) Inclusión y diversidad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Falta de atención para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes. |
| Problemática: | Difícil acceso a recibir una atención adecuada y de calidad en el tratamiento contra las adicciones, aunado a la insuficiente formación y capacitación de capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de niñas, niños y adolescentes en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia en la Ciudad de México. |
| Causas: | Falta de atención para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes. En la población que conforman a las niñas, niños y adolescentes, se enlistan como principales causas de consumo, los siguientes riesgos de su contexto: Individual: Pocas habilidades emocionales que evitan reconocer sentimientos y emociones que pueden alertar riesgos durante la niñez y adolescencia. Familiar: Falta de comunicación y/o la inexistencia de vínculos afectivos entre los integrantes de la familia Comunidad: Presión de los compañeros durante los años de la adolescencia, así como el fácil acceso a las sustancias psicoactivas. Incremento del número de personas menores de edad con alguna adicción. |
| Efectos: | Algunos de los principales efectos por el consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, pueden ser: Afectar el crecimiento y desarrollo físico y especialmente cerebral de niñas, niños y de los adolescentes. Provocan comportamientos arriesgados, como tener relaciones sexuales sin protección y conducir de manera peligrosa. Contribuye al desarrollo de problemas de salud cuando se es adulto, como las enfermedades cardiacas, la presión arterial alta y los problemas de sueño. |
| Objetivo: | Instrumentar y sustanciar los procedimientos administrativos de Verificación y Registro a los Centros de Atención de Adicciones, para constatar que cumplan con la normatividad aplicable, con perspectiva de género y apego a los derechos humanos, así como generar una atención integral y con base en los Derechos de niñas, niños y adolescentes para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectadas(os) a través de la formación y educación continua a personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general capacitado en materia de adicciones en la Ciudad de México. |

| CLAVE (F-I-SF-AI-PP) | 2-3-4-010-E016 | DENOMINACIÓN PP: | Atención Integral y tratamiento de adicciones | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,449,467.00 | 609,905.00 | 588,174.06 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES* | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------|---|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Visitas a Centros de Atención de Adicciones y videoconferencias | 1 | 0.39 | 0.59 | 1,449,467.00 | 609,905.00 | 588,174.06 | | X |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

La Dirección de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones, ha realizado 21 visitas habilitando días y horas inahabiles por tratarse de casos delicados. Adicionalmente, se implementa una estrategia de monitoreo telefónico a los Centros de Atención de Adicciones, para mantener su funcionamiento en las mejores condiciones posibles, habiéndose realizado 824 monitoreos en el periodo enero - junio de 2021. La Dirección de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional emite la videoconferencia: Prevención y atención integral a grupos de riesgo en situación de consumo de sustancias psicoactivas, con el objetivo de sensibilizar a las y los participantes en el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, brindando conceptos en materia de Prevención que permita la activación de ruta en atención a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas mayores y/o población con grado de riesgo y que ello posibilite el discernimiento de posibles estrategias para su prevención y atención integral.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones |
| Período: | Enero-Junio |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016), el 39.8% de adolescentes de 12 a 17 años han consumido alcohol alguna vez en la vida (41.7% hombres y 37.9% mujeres) y 28% ha consumido en el último año (28.8% hombres y 27.2% mujeres). En referencia a la prevalencia de drogas ilegales en población de 12 a 17 años, aumentó significativamente de 2.9% a 6.2%: en el último año de 1.5% a 2.9% y en el último mes, se mantuvo estable (0.9% en 2011, 1.2% en 2016). La marihuana incrementó significativamente tanto en el consumo de alguna vez (2.4% a 5.3%) como en el último año (1.3% a 2.6%). Asimismo, con respecto al consumo en el último año de marihuana, en específico en la Ciudad de México, fue de 3.2% (2.1% en 2011). Así también, de acuerdo a la Encuesta Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la CDMX 2014, realizada en población de secundaria y bachillerato, en un rango de 13 a 19 años aproximadamente, arrojó que en cuanto a drogas ilegales, el 19.2% consumió alguna droga en el último año y el 10.9% en el último mes. Las drogas de preferencia fueron: marihuana, inhalables y cocaína, principalmente. Las drogas que tienen un impacto por género, a saber, la cocaína, la metanfetamina y los inhalables son sustancias consumidas mayoritariamente por hombres. Las sustancias de consumo de menor prevalencia en la población son: heroína y crack. Incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas y el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Se ha identificado un mayor interés por consumir sustancias ilegales en niños y niñas, a partir de los 10 años en adelante, además de que las niñas, niños y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas no tienen acceso a la atención para recibir tratamiento. La vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes al estar expuestos a las drogas durante su incorporación al ámbito escolar. |
| Causas: | Falta de prevención en el núcleo familiar Disminución de la edad de inicio. Falta de información de las consecuencias que implica el consumo de sustancias psicoactivas. Falta de información de las políticas públicas a las que pueden acceder para recibir tratamiento. Temor a que los padres se enteren (dependencia económica). Deserción escolar. |
| Efectos: | Aumento de las condiciones de vulnerabilidad. El primer contacto con las drogas tiene lugar a una edad temprana. Mayor posibilidad a desarrollar dependencia a las sustancias psicoactivas. Mayor posibilidad de padecer enfermedades. |
| Objetivo: | Promover acciones integrales de prevención que fomenten hábitos saludables, con la finalidad de favorecer a los grupos vulnerables, en particular niñas, niños y adolescentes, además que los mismos con consumo de sustancias psicoactivas tengan acceso a la atención para recibir tratamiento. |

| CLAVE (FI-FS-AI-PP) | 2-3-4-010-P022 | DENOMINACIÓN PP: | Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones | PRESUPUESTAL (Poco) | | |
|------------------------|----------------|---------------------|---|------------------------|--------------|--------------|
| | | | | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| | | | | 5,231,973.00 | 2,258,925.00 | 2,093,792.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES* | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|--|--------------------|------------|---------------------------|---|--------------|--------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| | ORIGINAL | PROGRAMADO | ALCANZADO | ORIGINAL | PROGRAMADO | EJERCIDO | DIRECTA | INDIRECTA |
| Difundir información alusiva a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y a la promoción de estilos de vida saludable a los habitantes de la Ciudad de México, además de brindar una atención integral a las personas usuarias de sustancias psicoactivas. | 1 | 0.48 | 0.48 | 5,231,973.00 | 2,258,925.00 | 2,093,792.00 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 12 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 44 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 4 | | HOMBRES | 65 |

ACCIONES REALIZADAS

Sensibilización durante recorridos en el marco del programa Barrio Adentro, al compartir información y orientación respecto a la promoción de hábitos de vida saludables y la prevención respecto al consumo de sustancias psicoactivas.
La Dirección de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria, mediante el desarrollo de diversas actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2021, particularmente en la Línea de Acción 1 denominada: Atención y canalización, cuyo objetivo es brindar atención integral a personas usuarias de sustancias psicoactivas. Identificó que durante el período que se informa se atendió a personas adolescentes conforme a lo siguiente:
Se atendió a 109 (ciento nueve) personas adolescentes a través de la aplicación de tamizajes y entrevistas para determinar su nivel de riesgo y consumo; fueron canalizadas a tratamientos ambulatorios; a algunas de ellos se les aplicó el Test de Fagerström, se les dio consejería breve y de ser necesario se canalizaron a clínicas para atención del tabaquismo; una adolescente fue atendida de manera integral por su situación de vulnerabilidad (trata, abuso sexual, trastornos de salud mental) y se canalizó a tratamiento psiquiátrico, ginecológico y tratamiento residencial; cinco casos fueron atendidos bajo la modalidad de personas en conflicto con la ley; por otro lado, se brindó orientación telefónica a 24 personas adolescentes y se continuó dando seguimiento a 11 de ellas; finalmente, se entrevistó a cinco personas adolescentes consumidores de tabaco, nicotina y productos emergentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Mantener la erradicación, la eliminación y el control de las enfermedades prevenibles por vacunación |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Mantener el 95% de logro en la aplicación de dosis de vacunas en los grupos prioritarios |
| Problemática: | Factores externos e internos en el abasto suficiente y oportuno de insumos y reforzamiento del capital humano en campo |
| Causas: | Aparición de casos prevenibles por vacunación. |
| Efectos: | |
| Objetivo: | Coadyuvar para proteger de enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vacunación a todos los grupos vulnerables, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de éste grupo de población. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 200,000.00 | 200,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| Aplicación de dosis de vacunas en la línea de vida, en la población de responsabilidad institucional. | 100.0% | 24.2% | 32.3% | 200,000 | 200,000 | 0.00 | En el periodo se logró la aplicación de 1,015,842 dosis de vacunas, la información se obtiene de la plataforma del sistema oficial "SIS-SINBA". Se mantiene la erradicación de la poliomielitis causada por el polio virus silvestre, con el 0% de casos; se mantiene la eliminación de la difteria con el 0% de casos; se mantiene la eliminación del tétanos neonatal con el 0% de casos. No se presentó ningún caso de tétanos en adulto, se mantiene la eliminación de casos de sarampión autóctonos, la importación de sarampión, la rubeola y rubeola congénita, así como las infecciones graves causadas por Haemophilus Influenza e tipo b, se mantienen en la fase de eliminación. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO CUANTIFICABLE |
|-----------------------|-------------------------------|-------|------------------|------------------------|-------|------------------|-----------------------------|---------|------------------|
| | | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | HOMBRES | NO CUANTIFICABLE |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La atención de las enfermedades que atacan específicamente a las mujeres, resulta una obligación institucional la atención de las mismas. El cáncer de mama en nuestro país es la primera causa de muerte en mujeres, encontrándose la Ciudad de México en el tercer lugar de las 32 entidades del país con mayor mortalidad por esta patología. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El Cáncer Cervicouterino (CACU) ocupa el segundo lugar de las neoplasias malignas que afectan a la mujer, con base a la información obtenida de cubos dinámicos del SINAIS (Sistema Nacional de Información en Salud), se registraron 184 defunciones por tumores malignos en la Ciudad de México en mujeres afiliadas, de las cuales 56 fueron por tumor maligno del cuello uterino. |
| Problemática: | Aumento de casos de Cáncer de mama y Cáncer Cervicouterino. |
| Causas: | Las principales causas de muerte por estas enfermedades se debe a que no se realizó una detección del mismo a tiempo, |
| Efectos: | Una calidad de vida baja por parte de las mujeres que lo padecen y una mayor tasa de mortalidad. |
| Objetivo: | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la Ciudad de México a través de programas que fomenten y promuevan la salud en las diferentes etapas de su vida de las mujeres para promocionar, prevenir y detectar oportunamente el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 8,718,000.00 | 1,042,748.00 | 38,817.63 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres responsabilidad de la Ciudad de México, a través de programas que fomenten y promuevan la salud en las diferentes etapas de su vida en materia de detección oportuna de casos sospechosos a cáncer de mama así como de la prevención, detección y atención oportuna de lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino, . | 100.0% | 44.0% | 45.9% | 8,718,000.00 | 1,042,748.00 | 38,817.63 | De enero a junio de 2021 se han realizado 45,903 estudios para la detección del cáncer de la mujer, a través de exploración clínica de mamas, en paralelo con la capacitación por parte del personal de salud sobre una adecuada técnica de autoexploración, así como mastografías en mujeres, logrando identificar 150 usuarias con alta sospecha a cáncer de mama, quienes fueron referidas a un Centro Oncológico para su confirmación diagnóstica y atención especializada. En relación a la detección oportuna del cáncer de cuello uterino, se realizaron acciones en el cómo citologías cervicales convencionales, pruebas moleculares para la detección del Virus del Papiloma Humano de Alto Riesgo y consultas colposcópicas en las 15 de 20 Clínicas de Colposcopia que se encuentran en funcionamiento; del total de tamizajes realizados por citología cervical convencional se detectaron 10 caso de cáncer, 831 usuarias con Lesiones Intraepiteliales de Alto Grado y 2,579 usuarias con Lesiones Intraepiteliales de Bajo Grado. Cabe destacar que, en la Ciudad de México, se cuenta con el apoyo del Hospital General de México para la atención prioritaria a las usuarias con diagnóstico de sospecha o confirmatorio de Cáncer. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO CUANTIFICABLE |
|-----------------------|-------------------------------|-------|------------------|------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|
| | | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | HOMBRES | | NO CUANTIFICABLE | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | En la Ciudad de México, las mujeres de la generación más joven, han tenido un periodo ligeramente más amplio de exposición al riesgo de un embarazo o de adquirir algunas infecciones de transmisión sexual. Es decir, se ubica entre las entidades con mayor edad mediana a la primera relación sexual 17 años. En relación a la mortalidad materna la Ciudad de México en los últimos 25 años ha disminuido de manera gradual, encontrándonos por debajo de la media nacional, sin embargo, se tiene registro que el 95% de las defunciones maternas ocurren en unidades médicas, principalmente Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Salud de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En la Ciudad de México se registran diversas muertes maternas debido, fundamentalmente, a que aquí se encuentran los terceros niveles de todas las instituciones de salud, por lo que son trasladadas las mujeres con complicaciones graves y muchas veces llegan sólo a morir. En relación a las causas de muerte materna, la infección puerperal y el aborto han ido a la baja, probablemente como resultado de la aprobación de la ILE. En este sentido, en pleno respeto a sus derechos reproductivos de las mujeres en el marco de la legislación vigente en materia de Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México hasta las 12 semanas, garantiza el derecho de decidir sobre un embarazo no deseado, además de otorgar servicios en materia de educación sexual y planificación familiar a través de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO). |
| Problemática: | El VIH y SIDA son un grave problema de salud pública del mundo, especialmente en países de ingresos bajos o medios. Estimaciones recientes realizadas por el ONUSIDA y CENSIDA, señalan tendencias alentadoras para México, ya que se muestra un comportamiento prácticamente estable de la prevalencia de VIH. |
| Causas: | La desinformación por parte de los jóvenes en edad reproductiva de los métodos anticonceptivos que existen, así como la falta de comunicación para hablar del tema entre jóvenes. |
| Efectos: | Anualmente, hay en la Ciudad de México, 2 mil 100 nuevas infecciones por VIH: 59 por ciento corresponden a hombres que tienen sexo con hombres, 34 por ciento a heterosexuales, 5 por ciento a usuarios de drogas inyectables, 1 por ciento a personas privadas de su libertad y 1 por ciento a trabajadores y trabajadoras sexuales. |
| Objetivo: | Contribuir al bienestar de la población, a través del acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva, con competencia técnica, evidencia científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y respeto a los derechos humanos, donde se incluyen diferentes componentes. Favorecer el control prenatal en las unidades médicas con enfoque preventivo, detectando de manera oportuna factores de riesgo reproductivo y obstétrico y en caso necesario, realizar la referencia para atención de complicaciones. Evitar la transmisión vertical de la sífilis y del VIH-SIDA, mediante la realización de pruebas rápidas. Aumentar la cobertura de personas usuarias de métodos anticonceptivos menores de 20 años y de 20 años y más. Reducir la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, ofreciendo una amplia gama de ellos, de manera gratuita. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-3-2-072-E061 | DENOMINACIÓN PP: | SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 28,974,674.00 | 19,499,230.63 | 1,341,663.76 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) | | |
|--|-------------------------------|--------------------|-------------------|---|--------------------|------------------|--|---------|------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | | | |
| Evitar la transmisión vertical de la sífilis y del VIH-SIDA, mediante la realización de pruebas rápidas, aumentar la cobertura de personas usuarias de métodos anticonceptivos menores de 20 años. Reducir la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, ofreciendo una amplia gama de ellos, de manera gratuita. Y, fortalecer la participación del hombre en la planificación familiar. Informar y educar a la población adolescente en temas de Salud Sexual y Reproductiva. Reducir la fecundidad en la población adolescente previniendo los embarazos no deseados o no planeados en el grupo etario de 10 a 19 años. | 100.0% | 50.0% | 48.5% | 28,974,674.00 | 19,499,230.63 | 1,341,663.76 | Fortalecimiento de las actividades de prevención y atención de los componentes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva. En las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención, se proporcionaron consultas y atenciones de planificación familiar, salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios Amigables. Asimismo, como parte de la atención médica a las personas con ITS/VIH se otorgaron atenciones y se repartieron preservativos masculinos ITS. Se brindo atención a mujeres y hombres en edad reproductiva, incluyendo a grupos vulnerables como las y los adolescentes, brindándoles orientación asesora para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita. Se incentiva la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción. | | |
| GRUPOS DE ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO CUANTIFICABLE | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO CUANTIFICABLE |
| | | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | NIÑOS | NO CUANTIFICABLE | | HOMBRES | NO CUANTIFICABLE |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 C0 00 Secretaría de Cultura |
| Período: | Enero - junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016 refiere que, en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia, la obesidad y el sobrepeso afecta a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo es Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, y en la Ciudad de México, las alcaldías que tienen mayor incidencia en estas problemáticas son Milpa Alta, Xochimilco y Venustiano Carranza. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realizan acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos, desplazados, de zonas rurales, que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralización la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística y al acceso de bienes y servicios culturales de calidad.

Problemática: Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Causas: Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Efectos: La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras y con condiciones de violencia; las condiciones de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares provoca que los menores de edad trabajen en condiciones que ponen en riesgo su integridad, a pesar de que la niñez tiene derecho de atención superior para el ejercicio de sus derechos humanos y finalmente, la poca educación sobre sus derechos culturales, fomenta la falta de formación sobre la riqueza de su entorno patrimonial, del desarrollo de su creatividad, del conocimiento para la identidad individual y colectiva.

Objetivo: Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de acciones de sensibilización y profesionalización de las personas servidoras públicas del sector cultural.

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50000 | 50000 | 00 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| P004: Cursos y actividades de concientización y difusión. | 100% | 40% | 40% | 50000 | 50000 | 00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Las actividades se han realizado a través de plataformas electrónicas debido a las indicaciones sanitarias por la pandemia de COVID 19, razón por la cual no se cuenta con datos desagregados por rango de edad ni género.

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 C0 00 Secretaría de Cultura |
| Período: | Enero - junio 2021 |

Realización de talleres en línea con temas de artes visuales para niños, encuadernación, cuentos con dibujo y ritmo, elaboración de títeres, creación de personajes, Náhuatl para niños, juguetes tradicionales, ejercicios cerebrales, desarrollo de la motricidad, ubicación espacial, creación literaria, la importancia del juego, conocimiento de la arquitectura, arte circense, encuadernación artesanal y Lengua de Señas Mexicana, entre otros.

Se realizaron sesiones sobre el conocimiento del Patrimonio cultural con creación literaria, conocimiento de los trajes típicos de México y las Fiestas de las veintenas en México-Tenochtitlán: Panquetzaliztli.

Como parte de los temas transversales para la inclusión, se abordaron temas sobre psicomotricidad para personas con o sin discapacidad y sesiones de lectura contra la violencia de género.

Por parte del Programa Social de Talleres de Artes y Oficios se produjeron contenidos digitales con las alcaldías de Milpa Alta, Xochimilco, Venustiano Carranza, Tláhuac, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón.

Entre los eventos más destacados se realizó el 2º. Festival de papalotes, ¡Viva el carnava!l, y el aniversario de la Fábrica de Artes y Oficios Miacatlán.

Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México; Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli; Escuela de Música del Rock a la Palabra; Escuela de Iniciación a la Música y a la Danza; Escuela de Música Vida y Movimiento.

Evento de

Commemoración del Día de la Niña y del Niño en el Centro Cultural José Martí, Fábrica de Artes y Oficios de Oriente y Milpa Alta Miacatlán, Faro Milpa Alta Tecómitl, Centro Cultural El Rule,

Faro de Oriente: Ludoteca del Faro de Oriente.

Faro Tláhuac: Ludoteca; Video pod cast sobre los Derechos de las niñas y los niños.

Faro Milpa Alta Tecómitl y Miacatlán: Evento del Día Mundial del Arte; Festival de Cine Shorts México con Encuentro Biocultural; talleres sobre el cuidado del medio ambiente; evento por el Día Internacional de la Danza; curso de Náhuatl infantil; celebración del Día del Maestro y exposición virtual.

Faro Indios Verdes: Ludoteca; video tutoriales para soporte de celular y Tablet, técnicas de Kamishibai, creación de videos para redes sociales y creación de fotografía.

Faro de Azcapotzalco: Libroclub y cinemaclub.

Teatro de la Ciudad Esperanza Iris: Evento con el Circo Atayde Hermanos;

Teatro Benito Juárez: otras de teatro: ¿Por qué Pelotes no quiere bañarse?, Jim y Lucas El Maquinista.

Talleres y cine comunitario del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias.

Centro Cultural La Pirámide: talleres de pintura.

Centro Cultural El Rule: Publicación de El Perodiquillo, talleres de reciclaje y entrevista al Colectivo Colibrí Azul de niñas y niños con discapacidad en la alcaldía Xochimilco.

Promotores Culturales Ciudad de México: Charlas sobre los Derechos de las niñas y los niños; actividades de libro clubes y cineclubes; sesiones de Patrimonio cultural y Grupos de Atención Prioritaria.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 C0 00 Secretaría de Cultura |
| Período: | Enero - junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---------------|---|
| Diagnóstico: | <p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016 refiere que, en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia, la obesidad y el sobrepeso afecta a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo es Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, y en la Ciudad de México, las alcaldías que tienen mayor incidencia en estas problemáticas son Milpa Alta, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realizan acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos, desplazados, de zonas rurales, que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralización la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística y al acceso de bienes y servicios culturales de calidad.</p> |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos. |
| Causas: | Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras y con condiciones de violencia; las condiciones de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares provoca que los menores de edad trabajen en condiciones que ponen en riesgo su integridad, a pesar de que la niñez tiene derecho de atención superior para el ejercicio de sus derechos humanos y finalmente, la poca educación sobre sus derechos culturales, fomenta la falta de formación sobre la riqueza de su entorno patrimonial, del desarrollo de su creatividad, del conocimiento para la identidad individual y colectiva. |
| Objetivo: | Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de acciones de sensibilización y profesionalización de las personas servidoras públicas del sector cultural. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10190522.00 | 4347717.00 | 4304204.78 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| P001: Actividades culturales para niñas, niños y adolescentes | 100% | 40% | 40% | 10190522.00 | 4347717.00 | 4304204.78 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

Las actividades se han realizado a través de plataformas electrónicas debido a las indicaciones sanitarias por la pandemia de COVID 19, razón por la cual no se cuenta con datos desagregados por rango de edad ni género.

ACCIONES REALIZADAS (17)

P001: Podcast Profanaciones; Podcast Aurora "Violencia Digital: Legalidad y acompañamiento; Podcast IV Palabra Florida; Podcast Coven: Diálogos de mujeres en el cine; Fanzine Perrito Aullador; Charla de Noche de Museos; Podcast Sembradoras de saberes; Podcast Conversatorio : Saberes Nómadas; Charla #mujeres artistas; Oferta académica de seis programas de estudio en música y danza a través de clases virtuales. Celebración del Día de la niña y el niño "Sonrisas infinitas"; programación de Cine en nuestra casa con los documentales infantiles de "Mi primer corto infantil"; "Diario..."; "El desayuno"; "Mi primer corto"; "San Jero"; "Sequence"; "El Dios"; "Fifi el gato"; "La batalla"; "La liga"; "Sueños"; "Todos tenemos"; "Copito"; "La Cu4" y "Zombies".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 C0 00 Secretaría de Cultura |
| Período: | Enero - junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---------------|---|
| Diagnóstico: | <p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016 refiere que, en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia, la obesidad y el sobrepeso afecta a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar.</p> <p>Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo es Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, y en la Ciudad de México, las alcaldías que tienen mayor incidencia en estas problemáticas son Milpa Alta, Xochimilco y Venustiano Carranza.</p> <p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realizan acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos, desplazados, de zonas rurales, que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralización la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística y al acceso de bienes y servicios culturales de calidad.</p> |
| Problemática: | Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos. |
| Causas: | Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras y con condiciones de violencia; las condiciones de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares provoca que los menores de edad trabajen en condiciones que ponen en riesgo su integridad, a pesar de que la niñez tiene derecho de atención superior para el ejercicio de sus derechos humanos y finalmente, la poca educación sobre sus derechos culturales, fomenta la falta de formación sobre la riqueza de su entorno patrimonial, del desarrollo de su creatividad, del conocimiento para la identidad individual y colectiva. |
| Objetivo: | Promover de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de acciones de sensibilización y profesionalización de las personas servidoras públicas del sector cultural. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 242 134 F018 | DENOMINACIÓN PP: | Vinculación y fortalecimiento de la cultura y las artes | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 10808337.00 | 4011570.00 | 4011565.17 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| F018:Actividades en escuelas de educación artística | 100% | 50% | 50% | 10808337.00 | 4011570.00 | 4011565.17 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

Las actividades se han realizado a través de plataformas electrónicas debido a las indicaciones sanitarias por la pandemia de COVID 19, razón por la cual no se cuenta con datos desagregados por rango de edad ni género.

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 C0 00 Secretaría de Cultura |
| Período: | Enero - junio 2021 |

FO18: Oferta académica de seis programas de estudio en música y danza a través de clases virtuales.

Entre las actividades realizadas de forma transversal con distintas claves presupuestales sin datos de los montos desagregados se llevó a cabo lo siguiente:

A través de los programas y espacios culturales como Promotores culturales; Talleres de artes y oficios; Red de Fábricas de artes y oficios: Milpa Alta, Indios Verdes, Azcapotzalco y Centro Cultural El Rule, se realizaron actividades para niñas, niños y adolescentes con las siguientes disciplinas artísticas:

Espectáculos escénicos con la grabación de la compañía Titirítepeli y teatro de papel.

Actividades de fomento a la lectura de poesía, cuentos, leyendas, adivinanzas, trabalenguas y creación literaria, para lo cual se trabaja con los acervos de Libro Clubes y de la editorial IBBY México. Se participó en la Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería. Se realizó el evento del Día Internacional de la lectura, además de distintas sesiones digitales de cine y literatura con contenidos como la Guía para sobrevivir en la escuela, Animalaria, Narración de leyendas con niñas y niños de Iztapalapa, Literatura infantil como herramienta para la crianza, lectura de fragmentos de poesía, Libros y otras historias: Sueños de robot, Soneto XVII de Pablo Neruda, El amor y la locura de Mario Benedetti, La insoportable levedad del ser, El segundo sexo de Simone de Beauvoir, Jack y los frijoles mágicos, Lecturas para las y los peques: El gigante egoísta de Oscar Wilde, El topo que quería saber quién se había hecho..., La sopa de piedra (cuento tradicional de Inglaterra), El ratón que se comió la luna, lectura de Pinocho, Mi día de suerte, Ricitos de oro, Los tres cochinitos, Buena suerte o mala suerte ¿quién sabe?, Violeta no es violeta, El mundo es una cama, Entre acto amor filial, Quetzalcóatl y el maíz y Cuentos en línea, entre otros. Como parte de las acciones especiales para población infantil durante la pandemia por COVID-19, se publicó material digital El Periodiquillo.

Programación de cine al aire libre y en plataformas digitales como la transmisión del corto del teatro guiñol NotiFARO y la presentación del cortometraje documental "Artistas y talleristas".

Transmisiones de Radio comunitaria como la entrevista El arte del buen vivir; Radio aventureros; Niños reporteros y Radio contigo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAN SUFRIDO UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, A CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO, ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPCIONES DE RECREACIÓN SANA. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | DEBIDO AL INCREMENTO DEL DESEMPLEO LAS NIÑAS, NIÑOS TIENEN MAYOR PROBABILIDADES DE CONVERTIRSE EN DELINCUENTES JUVENILES. |
| Causas: | FALTA DE EMPLEO DE LOS PADRES, ESCASOS RECURSOS FAMILIARES PARA TENER MAYOR TIEMPO PARA DEDICARLE A LOS HIJOS. |
| Efectos: | MAYOR DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| Objetivo: | FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000 | 45,000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CURSOS Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN | 1 | 0.5 | 0 | 50,000 | 45,000 | 0 | x | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 2961 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 840 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|------|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 2721 | | HOMBRES | 690 |

*CURSOS DEL MAP. EN TU ESCUELA Y TALLERES EXTRAMUROS EN HOSPITALES (VIRTUALES, CONSISTENTES EN EL MAP EN TU ESCUELA Y EXTRAMUROS EN HOSPITALES)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 PF PC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Contribuir a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, entre otras la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico; el fideicomiso busca proporcionar apoyos a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano; así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México, a través de la publicación convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como: educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones; así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México, a la elaboración del protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Industria Cinematográfica y Audiovisual de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| Objetivo: | Promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales, a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México; asimismo fomentar la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el Cumplimiento para los Derechos de la Niñez y la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|--------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 600,000.00 | 600,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| Unidad Responsable de Gasto: | | 31 PF PC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México | | | | | | |
|---|-------|--|---------------------------|------------|------------|--------------------------------|---|------|
| Período: | | Enero - Junio 2021 | | | | | | |
| Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la Creación de la convocatoria "Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes, con la Temática: Consecuencias ó Afectaciones en los Niños, Niñas y Adolescentes, durante la Pandemia" y de esta manera también hacer pública a través de la exhibición en línea en las redes sociales del Fideicomiso los cortometrajes ganadores de la convocatoria en comento, la situación actual que viven muchos niños, niñas y adolescentes durante este periodo de confinamiento en sus hogares. | 1 | 1 | 0 | 600,000.00 | 600,000.00 | 0.00 | Se elaboro y Publico en la Pagina WEB del Fideicomiso PROCINECDMX, la Convocatoria "Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes, con la Temática: Consecuencias ó Afectaciones en los Niños, Niñas y Adolescentes, durante la Pandemia" | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 1500 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 2000 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 1500 | | HOMBRES | 2000 |
| ACCIONES REALIZADAS | | | | | | | | |
| Nota: durante este trimestre el recurso se encuentra programado presupuestalmente, durante el mes de junio, se cerro la convocatoria y se esta en proceso del veredicto de los Jurados para la selección de proyectos para el desarrollo de los proyectos | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 PF PC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Contribuir a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, entre otras la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico; el fideicomiso busca proporcionar apoyos a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano; así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México, a través de la publicación convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como: educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones; así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de Mujeres creadoras, trabajadoras de la industria cinematográfica de la Ciudad de México, a la elaboración del protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Industria Cinematográfica y Audiovisual de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Cumplimiento del eje transversal de la gestión pública de la Ciudad de México, Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres; Promover la igualdad de género y sensibilizar a los servidores públicos tanto en el ámbito laboral como en el actuar diario en la atención desde una perspectiva de género. |
| Problemática: | Las niñas y mujeres han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Promoción integral de los derechos de las niñas y mujeres. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niñas y mujeres. |
| Objetivo: | Impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres a fin de contribuir en el ámbito de las atribuciones del Fideicomiso PROCINECDMX, a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; sensibilizar a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actuar diario, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 600,000.00 | 600,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|---|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de las niñas y mujeres a través de la Creación de la convocatoria "Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes, con la Temática: "Prevención de la Violencia contra las Mujeres durante la Pandemia" y de esta manera también hacer pública a través de la exhibición en línea en las redes sociales del Fideicomiso los cortometrajes ganadores de la convocatoria en comento, la situación actual que viven las niñas y mujeres durante este periodo de confinamiento en sus hogares. | 1 | 1 | 0 | 600,000.00 | 600,000.00 | 0.00 | Se elaboro y Publico en la Pagina WEB del Fideicomiso PROCINECDMX, la Convocatoria "Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes, con la Temática: "Prevención de la Violencia contra las Mujeres durante la Pandemia" | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 31 PF PC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------|---|---------------------------|---------|------|--------------------------------|---------|------|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 2000 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | NIÑAS | 2000 |
| | MUJERES | 0 | | MUJERES | 2000 | | MUJERES | 2000 |

ACCIONES REALIZADAS

Nota: durante este trimestre el recurso se encuentra programado presupuestalmente, durante el mes de junio, se cerró la convocatoria y se está en proceso del veredicto de los Jurados para la selección de proyectos para el desarrollo de los proyectos



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 33C001 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo |
| Período: | Enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales: 52,275 están ocupados; 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años) que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos. |
| Causas: | La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y Adolescentes. |
| Efectos: | Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro. |
| Objetivo: | Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 004 P002 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 442,861.00 | 231,232.00 | 201,170.52 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Acciones en pro de la erradicación del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida | 100% | 50% | 83% | 221430.5 | 115616 | 100585.26 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/A** | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/A** | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/A** |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---------|-------|
| | NIÑOS | N/A** | | NIÑOS | N/A** | | HOMBRES | N/A** |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 33C001 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo |
| Período: | Enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales: 52,275 están ocupados; 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años) que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos. |
| Causas: | La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y Adolescentes. |
| Efectos: | Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro. |
| Objetivo: | Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales. |

| CLAVE (F-I-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 004 P002 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|------------------------|----------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos | 442,861.00 | 231,232.00 | 201,170.52 |

| |
|--|
| <p>Enero</p> <p>En lo que se refiere a las acciones de promoción para la erradicación del trabajo infantil se reporta actividad de gestión relacionada con la integración del Acta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI-CDMX), asimismo se elaboró el proyecto de oficio para dar continuidad a las actividades previstas en el Plan de Trabajo 2020-2021 de la mencionada Comisión.</p> <p>Además, se brindó atención a la reunión para la integración del Programa Estatal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (PROESPINNA), dirigida por la Lic. Esthela Damián Peralta, directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF CDMX, el día 21 de enero de 2021, dentro de la cual, se integró el formato de acciones puntuales en favor de la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. También se integraron las acciones específicas relativas a la prevención del embarazo en niñas, niños y adolescentes, lo anterior, en el marco de las atribuciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, al respecto.</p> |
| <p>Febrero</p> <p>Se reporta una actividad de gestión relacionada con el seguimiento de las reuniones y actividades calendarizadas para la implementación de la segunda fase del Modelo de Identificación de Riesgos de Trabajo Infantil en la Ciudad de México, al respecto se determinó a los actores involucrados de mayor relevancia, así como los programas de interés para ejecutar las entrevistas correspondientes con los directivos y/u operadores de los programas que implementa el Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Adicionalmente, se atendió la 1ª. Reunión Técnica de Mesa Espejo de la Ciudad de México que coordina el Gobierno de México a través de los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), el Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME) y la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), la cual se realizó el día 12 del presente mes y año, de las 12:00 a las 14:00 horas vía remota.</p> |
| <p>Marzo</p> <p>En marzo de 2021, se reporta una actividad de gestión relacionada con el seguimiento de las reuniones y actividades calendarizadas para la implementación de la segunda fase de la Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil en la Ciudad de México, al respecto, se ejecutaron las siguientes entrevistas a los directivos y/u operadores de los programas que implementa el Gobierno de la Ciudad de México, específicamente:</p> <p>En las siguientes instancias: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Mi beca para terminar la Prepa en Pilares "Beca PILARES". Ciber-escuelas en PILARES. Educación para la Autonomía Económica en PILARES Ciudad de México.</p> <p>Directivos y operadores de programas: Mtro. Mauricio Pérez Sandoval, Director de Programas de Apoyo al Empleo en la STyFE, Lic. María Estela del Valle, Directora General de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI CDMX), Mtro. Eusebio Romero Pérez, Director del Seguro de Desempleo en la STyFE, Lic. Beatriz Mayen Hernández del Grupo para la prevención de embarazos en adolescentes (GPEA) de la Ciudad de México, Mtro. Adrián Escamilla y equipo del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX) y Mtra. Sara Elvira Morgan Hermida, Procuradora de la Defensa del Trabajo en la STyFE</p> <p>Asimismo, se atendió la reunión del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Ciudad de México, relacionada con el Artículo 11, Ciudad Incluyente, de la Constitución Política de la Ciudad de México, inciso D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, que establece que las niñas, niños y adolescentes son grupos de atención prioritaria, y titulares de derechos que gozan de la protección de la Constitución y por lo tanto es obligación de las autoridades garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y que la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con dicho Sistema, convocaron a identificar las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito local.</p> |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 33C001 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo |
| Período: | Enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales: 52,275 están ocupados; 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años) que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos. |
| Causas: | La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y Adolescentes. |
| Efectos: | Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro. |
| Objetivo: | Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales. |

| CLAVE (F-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 004 P002 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 442,861.00 | 231,232.00 | 201,170.52 |

| |
|---|
| Abril En cuanto al tema de promoción y erradicación del trabajo infantil, se reporta una actividad de gestión relacionada con la ejecución de la Primera Sesión Ordinaria de la CITI-CDMX, dentro de la que se presentaron trabajos relacionados con el Diagnóstico del Trabajo Infantil en la Ciudad de México. |
| Mayo 2021 Se impartió un curso con el tema de "Erradicación de Trabajo Infantil" cuyo fin tiene sensibilizar a la población en general sobre este tipo de trabajo, la importancia de prevenirlo y de dar a conocer los derechos de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar el 7 de mayo de 2021, con 41 asistentes, 23 mujeres y 18 hombres. |
| Junio 1) Revisión de la versión preliminar del Diagnóstico sobre trabajo infantil para la Ciudad de México en coordinación con la Organización Internacional de Trabajo (OIT). 2) En el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, el 11 de junio de 2021, se impartió el Taller sobre Trabajo infantil, a fin de sensibilizar a los participantes sobre el tema y la importancia de prevenirlo. Asistieron 47 personas, 34 mujeres y 13 hombres 3) Asimismo, se participó en la Campaña Informativa realizada a través de la página electrónica de la STyFE y redes sociales, los días 11 y 12 de junio 2021, se aportaron Infografías cuyos contenidos se refieren a: "Mañana es el Día Mundial contra el Trabajo infantil. Reconoce las características y condiciones del Trabajo Infantil. Erradiquémoslo. Todo trabajo que priva a la niñez de su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, atenta contra sus derechos. ¿Por qué se da el trabajo infantil?" "Día Mundial contra el Trabajo Infantil. "Lotería de los Derechos de las niñas y niños: con imágenes sobre Igualdad. Protección. Nombre y nacionalidad. Alimentación, vivienda y atención médica. Educación. Comprensión y amor. Juego y diversión. Atención. No Trabajo infantil. Solidaridad." 4) Se participó en acciones de gestión relacionadas con el trabajo de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la Ciudad de México CITI-CDMX. ** Nota: El total de personas beneficiadas de manera indirecta con los cursos fueron 88 personas, 57 mujeres y 13 hombres. Asimismo, los mensajes de las campañas de difusión que se realizan a través de la página electrónica de la STyFE y redes sociales considera al público en general y a usuarios de los programas y servicios de la dependencia. |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 33PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México |
| Período: | Enero- junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Como parte del compromiso en materia de igualdad de derechos, específicamente en lo que se refiere a impulsar la autonomía económica de las mujeres en edad productiva, el Instituto de Capacitación para el Trabajo privilegia la capacitación en y para el trabajo para mujeres pertenecientes a grupos prioritarios, como acción afirmativa. La problemática a la que se orienta esta intervención está relacionada con el hecho de que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de México presentan limitadas oportunidades de acceso al trabajo decente. Esto se debe a la baja cualificación proveniente, entre otros factores del rezago educativo, así como el bajo desarrollo de competencias técnicas y blandas. El nivel educativo de la población en edad de trabajar es uno de los aspectos que permite conocer el nivel de cualificación de la fuerza laboral, en este sentido, la escolaridad promedio de la población de 15 y más años en la Ciudad de México es de 11.1 años, al comparar hombres (11.4 años) y mujeres (10.8 años), ellas tienen 0.6 años menos de escolaridad que los hombres. Aunado a ello, la persistencia de estereotipos y roles de género, así como la división sexual del trabajo, son otra de las causas por las que las mujeres encuentran limitadas oportunidades para acceder al trabajo decente. Las responsabilidades del trabajo doméstico que son asignadas en mayor medida a las mujeres. En 2018, la participación económica de mujeres de 25 a 44 años sin hijas e hijos se ubicó en 79 por ciento, mientras que en las madres fue de 61 por ciento. Las mujeres son quienes se emplean en mayor medida sin retribución económica, independientemente de su condición de pobreza. Por cada 100 hombres ocupados sin pago, hubo 131 mujeres en la misma condición en 2008, cifra que subió a 141 mujeres en 2018. Esta situación representa una barrera para la autonomía económica de las mujeres. Respecto al trabajo doméstico, los hombres, las mujeres destinan 2.5 veces más de tiempo a los quehaceres del hogar y el doble en el cuidado de otras personas, indistintamente de su condición de pobreza. Esta relación se mantiene de 2008 a 2018. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En este último año, las mujeres dedicaron en promedio 22 horas a la semana a las tareas del hogar y 28 horas al cuidado de otras personas, mientras que los hombres dedicaron 8 y 15 horas respectivamente. Entre la población ocupada, las mujeres también son quienes asumen la mayor responsabilidad del trabajo doméstico. En situación de pobreza, las mujeres ocupadas emplean el triple de tiempo que los hombres; y en contextos de no pobreza, las mujeres ocupan el doble de tiempo que los hombres. Las cifras muestran una distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado entre mujeres y hombres, que determina su condición de ocupación, la manera en cómo se insertan y permanecen en el mercado laboral. Las condiciones anteriores permiten entender la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres. El promedio de la población ocupada gana \$7,825.2; sin embargo, el dato difiere en casi dos mil pesos entre hombres y mujeres pues ellos tienen un salario de \$8,726.2 y ellas de \$6,767.1. La brecha de género en este tema es un indicio de las dificultades que aún tienen las mujeres para incorporarse, mantenerse o reintegrarse a los mercados laborales a lo largo del curso de vida. Estas circunstancias merman, por mucho la autonomía económica de las mujeres. Fuentes: INEGI (2018) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos; CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de La Política de Desarrollo Social. Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores de información 2008-2018. 3) |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha agravado como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. 4) |
| Causas: | Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. 5) |
| Efectos: | Violencia; descomposición social. 6) |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. 7) |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 25,000.00 | 12,500.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | 0.5 | 0.5 | 12,500.00 | 6,250.00 | 0.00 | | X |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 33PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México |
| Período: | Enero- junio de 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Como parte del compromiso en materia de igualdad de derechos, específicamente en lo que se refiere a impulsar la autonomía económica de las mujeres en edad productiva, el Instituto de Capacitación para el Trabajo privilegia la capacitación en y para el trabajo para mujeres pertenecientes a grupos prioritarios, como acción afirmativa. La problemática a la que se orienta esta intervención está relacionada con el hecho de que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de México presentan limitadas oportunidades de acceso al trabajo decente. Esto se debe a la baja cualificación proveniente, entre otros factores del rezago educativo, así como el bajo desarrollo de competencias técnicas y blandas. El nivel educativo de la población en edad de trabajar es uno de los aspectos que permite conocer el nivel de cualificación de la fuerza laboral, en este sentido, la escolaridad promedio de la población de 15 y más años en la Ciudad de México es de 11.1 años, al comparar hombres (11.4 años) y mujeres (10.8 años), ellas tienen 0.6 años menos de escolaridad que los hombres. Aunado a ello, la persistencia de estereotipos y roles de género, así como la división sexual del trabajo, son otra de las causas por las que las mujeres encuentran limitadas oportunidades para acceder al trabajo decente. Las responsabilidades del trabajo doméstico que son asignadas en mayor medida a las mujeres. En 2018, la participación económica de mujeres de 25 a 44 años sin hijas e hijos se ubicó en 79 por ciento, mientras que en las madres fue de 61 por ciento. Las mujeres son quienes se emplean en mayor medida sin retribución económica, independientemente de su condición de pobreza. Por cada 100 hombres ocupados sin pago, hubo 131 mujeres en la misma condición en 2008, cifra que subió a 141 mujeres en 2018. Esta situación representa una barrera para la autonomía económica de las mujeres. Respecto al trabajo doméstico, los hombres, las mujeres destinan 2.5 veces más de tiempo a los quehaceres del hogar y el doble en el cuidado de otras personas, indistintamente de su condición de pobreza. Esta relación se mantiene de 2008 a 2018. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En este último año, las mujeres dedicaron en promedio 22 horas a la semana a las tareas del hogar y 28 horas al cuidado de otras personas, mientras que los hombres dedicaron 8 y 15 horas respectivamente. Entre la población ocupada, las mujeres también son quienes asumen la mayor responsabilidad del trabajo doméstico. En situación de pobreza, las mujeres ocupadas emplean el triple de tiempo que los hombres; y en contextos de no pobreza, las mujeres ocupan el doble de tiempo que los hombres. Las cifras muestran una distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado entre mujeres y hombres, que determina su condición de ocupación, la manera en cómo se insertan y permanecen en el mercado laboral. Las condiciones anteriores permiten entender la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres. El promedio de la población ocupada gana \$7,825.2; sin embargo, el dato difiere en casi dos mil pesos entre hombres y mujeres pues ellos tienen un salario de \$8,726.2 y ellas de \$6,767.1. La brecha de género en este tema es un indicio de las dificultades que aún tienen las mujeres para incorporarse, mantenerse o reintegrarse a los mercados laborales a lo largo del curso de vida. Estas circunstancias merman, por mucho la autonomía económica de las mujeres. Fuentes: INEGI (2018) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos; CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de La Política de Desarrollo Social. Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores de información 2008-2018. 3) |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha agravado como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. 4) |
| Causas: | Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. 5) |
| Efectos: | Violencia; descomposición social. 6) |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. 7) |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 25,000.00 | 12,500.00 | 0.00 |

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)**

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |
| | | | | | | | | |

**ACCIONES REALIZADAS
(17)**

Derivado de las gestiones para la concientización del personal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el 18 de junio de 2021 se notificó al personal del Instituto el periodo de registro en curso "1 2 3 por todos los derechos de niñas niños y adolescentes, sin discriminación", que será impartido por el CONAPRED en el mes de julio con una duración de 10 horas y 14 días para completarlo. De 52 personas que forman parte del Instituto, 25 mujeres y 17 hombres concretaron su registro al curso.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | La Ciudad de México no cuenta, a nivel central, con una modalidad homogénea de medición de eventos extremos. La población expuesta ha aumentado en forma regular por vivir en zonas de riesgo, por la creciente concentración de población urbana con infraestructura precaria y por no contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación. |
| Causas: | Entre otras, es menester resaltar como la de mayor peso, la visión adultocentrista que pone en condición de minusvalía a niñas, niños y adolescentes, excluyéndoles de la toma de decisión. Otro factor estructural es la pobreza en al que viven buena parte de este grupo poblacional. |
| Efectos: | Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescent |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 6 01 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|-----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 1 | 0 | 0 | 50,000.00 | 0 | 0 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En el trimestre enero - junio no se realizaron actividades



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La Ciudad de México no cuenta, a nivel central, con una modalidad homogénea de medición de eventos extremos. La población expuesta ha aumentado en forma regular por vivir en zonas de riesgo, por la creciente concentración de población urbana con infraestructura precaria y por no contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las y los niños se encuentran disminuidos dado el enfoque adultocentrista tanto de la visión de vida familiar como de las políticas públicas, que sumado a otros factores le pone en mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres |
| Problemática: | Desigualdad de género en la gestión integral de riesgo de desastres en la Ciudad de México. Procesos incipientes de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género así como desarrollo de la coordinación intra e interinstitucionales y bajos o nulos niveles de resiliencia. Las niñas y mujeres están en condiciones de mayor vulnerabilidad en los desastres generando una probabilidad mayor de ser violentadas en sus derechos humanos. Además tienen menor acceso a recursos para desarrollar y fortalecer capacidades que les permita ser más resilientes y estar en mejor posibilidad de sobrevivir frente a todo tipo de violencia en cualquiera de las etapas de la gestión integral de riesgos de desastres. |
| Causas: | Entre otras, es menester resaltar como la de mayor peso, la visión adultocentrista que pone en condición de minusvalía a niñas, niños y adolescentes, excluyéndoles de la toma de decisión. Otro factor estructural es la pobreza en al que viven buena parte de este grupo poblacional. |
| Efectos: | Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. |
| Objetivo: | Reducir las vulnerabilidades de la población femenina que habita en zonas de riesgo en la Ciudad de México, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador. |

| CLAVE (F-I-SF-AI-PP) | 1 2 4 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 771,749.00 | 366,371.00 | 220,238.72 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Elaborar Programas y proyectos para lograr la igualdad sustantiva, a través de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres | 1 | .34 | .35 | 771,749.00 | 366,371.00 | 220,238.72 | | x |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Se llevaron a cabo 50 cursos, con los siguientes temas: Terceros Acreditados Institucionales, Escuela Segura CONALEP, Estrategia de capacitación y desarrollo del personal del área de capacitación, Sistema de Comando de Incidentes -Básico Jurisdicción Sanitaria/Tlalpan, Curso Básico de Prevención, Combate y extinción de incendios/abierto, Brigada de Evacuación y Repliegue, Comités Internos de Protección Civil, Medidas Preventivas en caso de sismos, Medidas Preventivas para inmuebles de bajo riesgos, Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en la Escuela, Curso Básico de Primeros Auxilios Abierto /TEPJF Grupo "A", Plan Familiar abierto/CODIACI, Guía de intervención mhGAP, Comunicación empática de malas noticias en el contexto COVID-19, Apoyo Psicológico de Primer Contacto Abierto/Tlalpan/ Coyoacán, Evaluación Rápida de Daños/Jurisdicción Tlalpan, Curso básico de prevención, combate y extinción de incendios, Metodologías para la gestión de riesgos e implementación de refugios temporales en contexto COVID-19, Grupo de Apoyo Especial, Brigada de Evacuación y Repliegue, Guía de intervención mhGAP, Comités Internos de Protección Civil, Curso Básico de Primeros Auxilios, Medidas Preventivas en Caso de Sismos, Plan Familiar, Medidas preventivas para Inmuebles de Bajo Riesgo, Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en Escuelas, Comunicación empática de malas noticias en el Contexto del COVID-19, curso cerrado a Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco sobre la Protección Civil, Curso recomendaciones para el control de accesos durante la jornada electoral 2021, Apoyo Psicológico de Primer Contacto, Curso Diagnóstico de mercados públicos de la Ciudad de México en materia de GIRP 2021, impartido en coordinación con la Dirección General de Análisis de Riesgos, Formación de instructores, Curso para Estancias Infantiles del IMSS, Alineación al EC 0907 "Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para dependencias y organizaciones", Alineación al EC 1097 "Implementación del Apoyo Psicológico de Primer Contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores", Plataforma México X sobre la "Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en Escuelas", Plataforma México X sobre "Elaboración de programas internos de protección civil para las escuelas de educación básica" con aforo de mujeres 25,899 y hombres 16,989. Además se realizaron 30 Pláticas a Distancia, que tocaron los siguientes temas: Ciclo de Conferencias de Educación Continua a Distancia, Foro: Una Mirada Interseccional a los Derechos de las Mujeres y la Reducción de Riesgos de Desastres en la Ciudad de México, Extinción y Prevención de Incendios Forestales para Alcaldías, Curso Diagnóstico de mercados públicos de la Ciudad de México en materia de GIRP 2021, efectuado en coordinación con la Dirección General de Análisis de Riesgos, Ciclo de Conferencias en Temáticas Selectas de Atención Prehospitalaria, Jueves de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con aforo de mujeres de 1,124 y de hombres 1,442. Eventos monitorizados 180 con aforo de hombres, mujeres, adultos mayores de 1,971,964.

NOTA: El recurso total autorizado en este Programa Presupuestario se relaciona de manera indirecta en materia de Igualdad y derechos de la niñez y la adolescencia de Género. Lo anterior se debe a que todas las acciones que se realizan van enfocadas a atender esa problemática, razón por la cual no está identificado el presupuesto en este programa de manera específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 34 PD HB Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad De México |
| Período: | enero - junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, actualmente conforme al Contrato Colectivo de Trabajo, se encuentra obligado a proporcionar guardería para los hijos de las madres y padres trabajadores del Organismo; sin embargo toda vez que no cuenta con plazas para la contratación de personal capacitado para el cuidado seguro de dichos infantes; a fin de allegarse de los elementos que permitan dar cumplimiento, busca a través de Convenios de Colaboración o conforme a la disponibilidad presupuestal otorgar apoyos económicos al personal de haberes. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Derivado de la situación que se presenta actualmente en la Ciudad de México, por la pandemia de COVID-19 y considerando el acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, y de igual manera se suspendieron los servicios de las instituciones educativas, las niñas y niños se encuentran en una situación de vulnerabilidad ya que los trabajadores de este Organismo han trabajado de forma ininterrumpida esto debido a la naturaleza del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. Por lo cual resulta necesarios que el organismo realice acciones en apoyo a este sector que permita reducir esta situación |
| Problemática: | Las niñas y niños hijos de padres del personal de haberes del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, al igual que la población de la Ciudad de México, derivado de la Contingencia declarada el 19 de marzo de 2020, se han visto afectados en el tiempo de calidad proporcionado por sus familias, toda vez que este Organismo es un cuerpo de emergencia que no ha detenido actividades en este periodo. |
| Causas: | Las niñas y niños durante la contingencia han sido un sector de la población que conforme a los programas y medidas de salud forman parte de la última línea de atención por parte del Gobierno; si bien derivando del sistema inmunológico que sus |
| Efectos: | La prioridad de las niñas y niños ha sido rezagada ante la contingencia sanitaria. |
| Objetivo: | Ejecutar los programas encaminados al desarrollo y promoción de los derechos de las mujeres del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,000,000.00 | 500,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|---------------------------|--|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| | Servicio de estancias infantiles para madres y padres trabajadoras (es) del Organismo. | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En este programa en específico no se tendrán acciones por realizar, toda vez que los recursos asignados están encaminados para la atención en Materia de Igualdad de Género



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 34 PD HB Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad De México |
| Período: | enero - junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos son la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias; búsqueda y rescate; atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados; con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad de calidad. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | No obstante el estado de fuerza se compone de elementos que forman parte de familias que se integran por niños niñas y adolescentes en algunos casos. En ese sentido el Organismo busca beneficiar indirectamente a este sector de la población, a través de las diversas prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre este Organismo y sus trabajadores. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | Derivado de la situación económica en la que en la mayoría se encuentra, ambos padres deben ser parte del sustento económico y ante la falta de recursos disponibles, presentan mayor ausencia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del vínculo |
| Efectos: | El desarrollo de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo, derivado de la ausencia paterna |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que radiquen la discriminación y la violencia hacia la niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AL-PP) | 268 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|--------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 2,153,078.00 | 2,153,078.00 | 1,963,464.99 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Pago del Día del Niño | 100 | 50 | 91 | 2,153,078.00 | 2,153,078.00 | 1,963,464.99 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 162 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 249 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 20 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | 167 | | NIÑOS | 239 | | HOMBRES | 38 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

En la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, la cual tuvo verificativo el 03 de junio de la presente anualidad, los integrantes de dicha junta tomaron de conocimiento el pago del apoyo económico por concepto del Día del Niño, para el personal de haberes del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, se realizó el pago a 875 trabajadores que acreditaron los requisitos solicitados para recibir el pago por dicho concepto.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | <p>En la Ciudad de México hay 177,101 niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas (definidos como tal, de acuerdo con su cultura o porque hablan una lengua indígena), lo que equivale al 8.2% de la población infantil residente en la capital del país en 2015. Los niños y las niñas definidos como indígenas se distribuyen de manera paritaria entre los tres rangos etarios: el 35% tiene entre 12 y 17 años (61,418), un porcentaje parecido entre 6 y 11 años (61,560) y aproximadamente el 31% no ha cumplido los 6 años (54,123).</p> <p>Si dividimos la población de niñas, niños y adolescentes indígenas por grupo quinquenal y por sexo, obtenemos las cifras siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45, 248 indígenas de 0 a 4 años, donde 22, 521 son niñas y 22, 727 son niños. • 50, 244 indígenas de 5 a 9 años, donde 24, 146 son niñas y 26, 098 son niños. • 51, 248 indígenas de 10 a 14 años, donde 25, 564 son niñas y 25, 684 son niños. • 56, 755 indígenas de 15 a 19 años, donde 28, 792 son adolescentes mujeres y 27, 963 son adolescentes hombres. <p>La mitad de la población infantil total de la Ciudad de México se encuentra concentrada en las alcaldías más densamente pobladas: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón. La población indígena residente en la Ciudad de México representa un 11.2 % de la población total y se concentra principalmente en las alcaldías anteriormente mencionadas (el 47.3% del total de indígenas).</p> <p>Sin embargo, si analizamos la incidencia de la población infantil en proporciones de población de cada una de las alcaldías, encontramos que las alcaldías que cuentan con una mayor población infantil, respecto a la población adulta, son las alcaldías de Milpa Alta (32.2%), Tláhuac (28.6%) y Xochimilco (28.3%). Estas alcaldías son las que tienen el mayor porcentaje de población indígena respecto a la población total de la misma.</p> <p>Sin mencionar que estas alcaldías cuentan con un porcentaje considerable de su territorio denominado como suelo de conservación (incluso la totalidad del territorio de Milpa Alta es considerado suelo de conservación), con agricultura como una de sus actividades principales, zonas rurales y de marginación y desigualdad social. Estos últimos factores socioeconómicos, entre otros como los esquemas de trabajo informal y/o explotación infantil en las alcaldías de la Ciudad, fungen como elementos intergeneracionales que mantienen un ciclo de pobreza que involucra a muchas niñas, niños adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios; pobreza que de manera directa e indirecta obstaculiza su pleno desarrollo físico, mental y social.</p> <p>El riesgo de ser pobre afecta de manera distinta a los grupos que componen la población infantil. En la Ciudad de México hay 397,387 niños y niñas en primera infancia (0 a 5 años) en situación de pobreza, lo que equivale al 77.4% de todos ellos. En el grupo de niños y niñas de entre 6 a 11 años 487,662 están en pobreza (69.2%) y de para el último segmento, de 12 a 17, la cifra es de 513,327 (66.5%). En términos absolutos, hay un mayor número de adolescentes y de niñas y niños de entre 6 a 11 años en situación de pobreza, sin embargo, en términos porcentuales, las niñas y niños de primera infancia es mayor. El hecho de que la propensión a la pobreza sea más elevada en los primeros cinco años de vida tiene consecuencias particularmente graves en el desarrollo infantil.</p> <p>Derivado de lo anterior, de manera deductiva, se puede establecer la conjetura de que un grupo vulnerable como lo son las niñas, niños y adolescentes indígenas y de pueblos y barrios originarios tienen una propensión mayor a sufrir la condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo a los resultados arrojados bajo el Método de Medición Integrado de la Pobreza (MMIP).</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>El grupo de población infantil y adolescente indígena, por su condición étnica, no recibe atención especial con pertinencia cultural desde los programas de atención infantil y juvenil gubernamentales, pese a que es un mandato constitucional de conformidad con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha firmado y ratificado. Las y los estudiantes indígenas están en constante riesgo de abandonar la escuela debido a la situación de vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias.</p> |
| Problemática: | <p>Niñas, niños y adolescentes de PBO y CIR así como Servidores Públicos que brindan atención a la población objetivo, desconoce el conjunto de derechos de la niñez y adolescencia.</p> |
| Causas: | <p>Las principales causas de exclusión que enfrentan las niñas, niños y adolescentes indígenas consisten en la discriminación y las deficiencias de la oferta en educación, combinado con rezagos y desigualdades que vive un gran porcentaje de la población.</p> |
| Efectos: | <p>Las niñas, niños y adolescentes indígenas han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento y escasas oportunidades de recreación sana.</p> |
| Objetivo: | <p>Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> |



| | | | | | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 2,762,674.00 | \$ 1,000,000.00 | \$ 873,174.00 |

| RESULTADOS | | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 100% | 50% | 35% | \$ 2,762,674.00 | \$ 1,000,000.00 | \$ 873,174.00 | X | |

| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
|--|-------|----|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 4 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1 |
| | NIÑOS | 14 | | NIÑOS | 2 | | HOMBRES | 3 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

- *Se brindó seguimiento a 2 grupos de niños, niñas y adolescentes indígenas que reciben servicios de acompañamiento a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en las Alcaldías Tlalpan y Vencustiano Carranza, para coadyuvar a garantizar los derechos educativos de la población objetivo y con ello evitar la deserción escolar.
- *Se llevó a cabo una reunión con el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF) para plantear la posibilidad de gestionar becas para niños, niñas y adolescentes indígenas que no se encuentran registrados en escuelas regulares y con ello puedan recibir servicios educativos.
- *Se realizó una reunión con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para dar continuidad a las actividades de identificación de niños, niñas y adolescentes indígenas que no asisten a la escuela, a fin de que reciban servicios educativos. Asimismo, se planteó la posibilidad de una firma de convenio entre la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y CONAFE.
- *En el marco de la estrategia de intervención implementada por el Gobierno de la Ciudad de México, se apoyó la brigada "Barrio Adentro", con la finalidad de atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes con servicios, programas, actividades escolares culturales, deportivas y lúdicas. Asimismo, durante las dichas intervenciones se entregaron libros en lenguas indígenas para la población objetivo.
- *Se abrió la recepción de solicitudes para coadyuvar en la atención y acompañamiento de la población indígena durante los precedimiento y gestión de la obtención de actas de nacimiento de niños, niñas y adolescentes indígenas.



| | | | | | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 4,880,247.00 | \$ 2,657,895.00 | \$ 2,237,304.04 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 70 | 20 | 17 | \$ 4,880,247.00 | \$ 2,657,895.00 | \$ 2,237,304.04 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 17 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 100 |
|----------------------------------|-------|----|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|-----|
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

En el marco de participación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) 2021, se han realizado las siguientes acciones:

- Asistencia y participación en la 9ª Sesión Ordinaria del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescentes, en donde se acordó presentar acciones que se integren al Plan Anual de Trabajo 2021.
- Cumplimiento al acuerdo 2021/O-9/10: "El Grupo para la Prevención en Adolescentes en la Ciudad de México", toma de conocimiento difundir la Campaña Nacional de Prevención del embarazo en adolescentes ¡Yo decidí! y para erradicar el embarazo en niñas ¡Yo exijo respeto!
- Se impartieron talleres a niñas y niños en la Asociación Civil "La nana".

NOTA INFORMATIVA:

*Cabe precisar, que los datos aquí presentados para el reporte del avance físico corresponde a los objetivos del programa presupuestario. Asimismo, se muestra el presupuesto total del programa presupuestal, sin embargo no se puede determinar la asignación presupuestal que particularmente se atiende en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.



| | | | | | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 267158S042 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 50,600,000.00 | \$ 575,000.00 | \$ 575,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 100% | 50% | 40% | \$ 50,600,000.00 | \$ 575,000.00 | \$ 575,000.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 2 |
|----------------------------------|-------|-------|---------------------------|-------|-------|--------------------------------|---------|---------|
| | | NIÑOS | 1 | | NIÑOS | 1 | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

*Se realizó la **traducción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes** promovidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) así como la **traducción de los derechos sexuales de las niñas, niños y adolescentes** promovidos por el Observatorio de Mortalidad Materna (OMM) y la Fundación de Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM) en 5 lenguas indígenas: Náhuatl del Centro Bajo, Náhuatl de Milpa alta, CDMX, Mixteco de San Juan Mixtepec (sa'a Savi) Juxtlahuaca, Oaxaca, Zapoteco serrano del sureste (dídxa shiza'), Zapoteco de Yalalag, Oaxaca, Ayuujk o mixe de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca. y Mixteco de la Montaña de Guerrero, Municipio de Copanatoyac.

*Se brindó **asesoría en materia penal**, particularmente en materia de justicia para adolescente de comunidad triqui de quince años de edad, quien fue detenido y remitido a la Agencia 57 Investigadora, mismo que obtuvo su libertad al día siguiente de su detención.

*Se proporcionaron **dos asesorías** a personas purépechas para iniciar con el trámite de actas de nacimiento de cuatro niñas y niños.

NOTA INFORMATIVA:

*Cabe precisar, que los datos aquí presentados para el reporte del avance físico corresponde a los objetivos del programa presupuestario. Asimismo, se muestra el presupuesto total del programa presupuestal, sin embargo no se puede determinar la asignación presupuestal que particularmente se atiende en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.



| | | | | | | |
|--------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 132058P036 | DENOMINACIÓN PP: | PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | \$ 450,000.00 | \$ 294,996.00 | \$ 253,137.08 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Cursos y actividades de concientización y difusión | 75% | 25% | 25% | \$ 450,000.00 | \$ 294,996.00 | \$ 253,137.08 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | N/D | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | N/D | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | N/D |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | N/D | | NIÑOS | N/D | | HOMBRES | N/D |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

*Se llevó a cabo de manera virtual la Sesión del Grupo de Trabajo "Educación, Lenguas, Cultura y Deporte", con Instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), así como con diversas Alcaldías de la Ciudad de México, aen donde se acordó continuar y fortalecer las labores que permitan promover el acceso de las personas integrantes de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes a los distintos niveles y formas de educación bilingüe e intercultural.

NOTA INFORMATIVA:

*Cabe precisar, que los datos aquí presentados para el reporte del avance físico corresponde a los objetivos del programa presupuestario. Asimismo, se muestra el presupuesto total del programa presupuestal, sin embargo no se puede determinar la asignación presupuestal que particularmente se atiende en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

*No se cuenta con datos desagregados por grupos de población beneficiaria.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional) |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los derechos de las niñas, niños y adolescentes no son respetados ni tomados en cuenta. |
| Problemática: | Es necesaria la implementación de acciones de capacitación y sensibilización que permitan la concientización y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. No se reconozcan las necesidades de atención, las consecuencias por omisión y las responsabilidades de garantizar los derechos de las poblaciones que atienden. |
| Causas: | No se garantizan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Falta de capacitación en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia, vulneración a sus derechos y la descomposición social. Desconocimiento de la existencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Incremento en la explotación de las niñas, niños y adolescentes y provocar la deserción escolar. |
| Objetivo: | Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes para la garantía plena de sus derechos |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 50,000.00 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Realizar una actividad de concientización a servidores públicos del sector educativo, docentes, padres y cuidadores primarios sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | 100.0% | 50.0% | 0.0% | 50,000.00 | 50,000.00 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Planeación de las actividades de concientización en coordinación con las instancias involucradas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | De acuerdo con los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2018, la cual es una prueba estandarizada que evalúa los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas, para estudiantes de 6to grado de primaria y 3er grado de secundaria, en México, la población estudiantil tiene bajo desempeño: seis de cada 10 estudiantes se colocaron en el nivel insuficiente. Los resultados de logro educativo son más bajos en las poblaciones que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con brechas de 169 y 127 puntos entre tipos de escuelas en Lenguaje y Matemáticas, respectivamente. A esto se suma que las escuelas a las que asisten estas poblaciones tienen las mayores carencias y que con los acontecimientos debidos al COVID-19 se espera aumento significativo en las cifras de bajo desempeño. Además, en el caso particular del nivel secundaria, existe la problemática de que las diferentes asignaturas se dan de manera separada, lo cual representa una fragmentación en los conocimientos adquiridos. Por ello, resulta imperativo aplicar medidas correctivas para mejorar el dominio de las competencias lingüísticas, matemáticas, científicas y tecnológicas de las niñas, niños y adolescentes, que permita integrar el conocimiento adquirido de forma interdisciplinaria. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de nivel básico, presentan un nivel insuficiente en los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas |
| Problemática: | Bajos niveles de desempeño de las niñas, niños y adolescentes de escuelas de educación básica en las diferentes alcaldías de la Ciudad México. |
| Causas: | Docentes poco capacitados en temas relacionados con el dominio del lenguaje. Docentes con carencia de capacitación en temas de pensamiento matemático. Docentes con carencia de capacitación en temas de pensamiento científico y tecnológico. |
| Efectos: | Aumento significativo en las cifras de bajo desempeño de resultados en el logro educativo de los estudiantes de educación básica. Mayor aprendizaje en temas relacionados con el pensamiento matemático. Un mayor manejo de los temas en relación al pensamiento científico y matemático. |
| Objetivo: | Las niñas, niños y adolescentes mejoran el dominio de las competencias lingüísticas, matemáticas, científicas y tecnológicas, lo que permite integrar el conocimiento adquirido de forma interdisciplinaria. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-6-041-E027 | DENOMINACIÓN PP: | Fortalecimiento a la educación complementaria | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 50,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Capacitación a docentes, directivos y especialistas de nivel primaria y secundaria | 100.0% | 50.0% | 0.0% | 0 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio se realizaron las siguientes acciones:

1. Coordinación del plan de implementación de la aplicación propedéutica a distancia del programa de formación en Fortalecimiento del Lenguaje y del Pensamiento Matemático y Científico (STEAM).
2. Gestión con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para ingresar a las escuelas.
3. Ingreso a la plataforma del programa de formación por parte de la AEFCM para su revisión y observaciones de mejora.

* Nota: Las acciones realizadas para capacitar a docentes, directivos y especialistas de nivel primaria y secundaria, inciden de manera indirecta a niñas, niños y adolescentes. Los registros administrativos están a cargo de la AEFCM.
 Cabe mencionar que durante este período se han realizado acciones de planeación por lo que no se han erogado recursos.

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), 16.5% de la población de la Ciudad de México de 14 años a 17 años no asiste a la escuela (82,826 adolescentes). |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | En el ciclo escolar 2019-2020, la tasa neta de escolarización en el nivel medio superior de la Ciudad de México fue de 96.2%, mientras que la eficiencia terminal fue de 59.8% y el abandono escolar de 13.3%, lo que significa que aún cuando la cobertura en este nivel educativo es alta una proporción importante de adolescentes no lo concluye. |
| Problemática: | Alta tasa de adolescentes en edad de cursar educación media superior no matriculados (16.5%). |
| Causas: | 1) Adolescentes que no logran ingresar a la institución de su preferencia; 2) inicio de vida familiar; 3) necesidad de trabajar y 4) problemas de movilidad. |
| Efectos: | 1) aumento de riesgos psicosociales (consumo de drogas, embarazos no deseados, delincuencia); 2) trabajo precario y mal remunerado, y 3) incremento de vulnerabilidad de los adolescentes. |
| Objetivo: | Los adolescentes que no logran ingresar o concluir la educación media superior en los sistemas presenciales cuentan con opciones de calidad, innovadoras y flexibles para cursar el bachillerato. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-2-041-E086 | DENOMINACIÓN PP: | Fortalecimiento a la educación media superior | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 400,000.00 | 10,267,040.00 | 7,668,958.90 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atención a adolescentes en los programas de bachillerato de la SECTEI | 100.0% | 91.0% | 91.7% | 0 | 0 | 0 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 624 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 568 |

ACCIONES REALIZADAS

"De enero a junio de 2021, se dio atención a 1,192 adolescentes de 14 a 17 años en los programas de Bachillerato Digital, Bachillerato en Línea Pilares y Bachillerato CDMX Plantel "José Guadalupe Posada".

NOTA: En los programas de bachillerato se atiende a población en general entre la que se encuentran incluidos adolescentes. Durante el periodo que se reporta se dio atención a un total de 10,085 personas inscritas con edad de 14 años en adelante, de las cuales 1,192 son adolescentes de 14 a 17 años (11.8%) y el resto son adultos de 18 años y más.

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.

Nota: Se realizó ampliación compensada al Programa Presupuestario (PP) E086 Fortalecimiento a la Educación Media Superior", por la cantidad de \$ 4,967,040.00, número de afectación 000000539, y una segunda modificación por \$5,000,000.00 número de afectación 0000003244. Con la finalidad dotar de suficiencia presupuestal al PP, para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales para atender la operación de los Programas de Bachillerato Digital de la Ciudad de México (BADI), Bachillerato CDMX Plantel "José Guadalupe Posada" y Bachillerato en Línea PILARES, correspondiente al periodo de enero a marzo del presente ejercicio fiscal, los cuales son de primordiana importancia para el mejoramiento del nivel educativo dentro de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | <p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El análisis de la distribución de la población. La formación de los agentes educativos encargados de la atención y cuidado de niñas y niños en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), es un eslabón fundamental que no ha garantizado la normalidad mínima de los servicios que se prestan en dichas instituciones. Por ello, es importante realizar acciones para favorecer los procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social de niñas y niños, a través de la incorporación de personal especializado en la materia que contribuya a la actualización profesional de las y los agentes educativos y acompañe su labor en aulas equipadas con recursos didácticos apropiados; fortalecer la calidad de los servicios que ellos prestan, a través de capacitación de agentes educativos, que permita su formación en aspectos relacionados con los sistemas de seguridad, higiene y alimentación; capacitar a cuidadores primarios en la crianza sensible de las niñas y niños. Por otro lado, la educación se vuelve cada vez más competitiva y, para alcanzar un mejor nivel educativo, se requiere del apoyo de recursos que ayuden en el proceso de enseñanza de los estudiantes, como lo son los materiales didácticos, cuyo uso tiende a guiar y motivar al estudiante en la construcción del conocimiento. Sin embargo, las niñas y niños entre 0 y 5 años consumen habitualmente los contenidos que ofrecen los medios públicos de comunicación, como la radio, televisión, internet, etc. los cuales muchas veces cuentan con programación que no está pensada como una herramienta para favorecer el desarrollo de sus capacidades.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>El nivel inicial se proporciona a menores de seis años e incluye las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días hasta 2 años 11 meses. Su propósito es estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas para establecer la igualdad de oportunidades necesarias en el ingreso y permanencia en los siguientes niveles de educación.</p> <p>Para el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula en estancias infantiles fue de 13,646 niñas y niños, atendidos por 700 docentes en centros de carácter público. Este tipo de educación se ofrece en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) administrados por las alcaldías, y en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIF.</p> <p>El mayor reto que se enfrenta en este nivel educativo es la ampliación de la cobertura, ya que para el periodo referido, solo se alcanzó el 7.1%.</p> <p>El nivel preescolar recibe a infantes desde 3 hasta 5 años 11 meses de edad. Los índices de cobertura alcanzados son de 86.4% por lo que este aspecto, al igual que en el nivel precedente, constituye un foco de interés priorizado a fin de garantizar el acceso de todas las niñas y niños a esta instancia de educación obligatoria.</p> |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | <p>La formación de los agentes educativos encargados de la atención y cuidado de niñas y niños en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), es un eslabón fundamental que no ha garantizado la normalidad mínima de los servicios que se prestan en dichas instituciones. Por ello, es importante realizar acciones para favorecer los procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social de niñas y niños, a través de la incorporación de personal especializado en la materia que contribuya a la actualización profesional de las y los agentes educativos y acompañe su labor en aulas equipadas con recursos didácticos apropiados; fortalecer la calidad de los servicios que ellos prestan, a través de capacitación de agentes educativos, que permita su formación en aspectos relacionados con los sistemas de seguridad, higiene y alimentación; capacitar a cuidadores primarios en la crianza sensible de las niñas y niños. Por otro lado, la educación se vuelve cada vez más competitiva y, para alcanzar un mejor nivel educativo, se requiere del apoyo de recursos que ayuden en el proceso de enseñanza de los estudiantes, como lo son los materiales didácticos, cuyo uso tiende a guiar y motivar al estudiante en la construcción del conocimiento. Sin embargo, las niñas y niños entre 0 y 5 años consumen habitualmente los contenidos que ofrecen los medios públicos de comunicación, como la radio, televisión, internet, etc. los cuales muchas veces cuentan con programación que no está pensada como una herramienta para favorecer el desarrollo de sus capacidades.</p> |
| Problemática: | Las niñas y niños menores de 6 años (escolarizados y no escolarizados) que residen en las localidades con mayores índices de marginalidad, criminalidad y embarazo adolescente de la Ciudad de México carecen de manera integral de desarrollo físico, lingüístico, cognitivo y socioemocional, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso. |
| Causas: | <p>El cuidado que se brinda a los menores en los hogares está a cargo de personas sin ninguna formación en la atención de la primera infancia.</p> <p>Falta de acciones para favorecer los procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social de niñas y niños.</p> <p>Falta de personal capacitado en temas de crianza sensible, cuidado cariñosos y sensible etc.</p> |
| Efectos: | <p>Los niños y niñas desarrollan procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social limitados, que impiden un desarrollo pleno, de acuerdo a los criterios del Cuidado Sensible y Cariñoso propuesto por la OMS.</p> <p>Las niñas y niños tendrán un mejor cuidado desde sus hogares en materia de formación desde la primera infancia.</p> <p>Se contará con más personal capacitado para un mejor desarrollo del aprendizaje en materia de crianza sensible y cuidado cariñosos y sensible.</p> |
| Objetivo: | Niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses fortalecen su desarrollo integral con la visión de Cuidado Sensible y Cariñoso de la OMS. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-041-E087 | DENOMINACIÓN PP: | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | Fortalecimiento a la Educación Básica | 45,000.00 | 30,000.00 | - |

RESULTADOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Coordinación de la gestión escolar de los Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitario (CACI) comunitarios en operación de la Ciudad de México, así como, la distribución de libros de texto gratuitos, código braille y formato macrotipo para alumnos de escuelas secundarias en la Ciudad de México, correspondiente al ciclo escolar 2020 - 2021 | 100.0% | 50.0% | 71.0% | 0 | 0 | 0 | X | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 2,804 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 2,858 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Recepción de la matrícula de 5662 niñas y niños, y plantilla de 1409 agentes educativos de los 190 Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios, correspondientes al quinto bimestre del ciclo escolar 2020-2021. Las acciones realizadas se llevan a cabo con personal de la Secretaría, por lo que durante el periodo no se han erogado recursos.

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | Una de las causas que condicionan la vulnerabilidad escolar es la falta de capacitación del personal docente para enfrentar esta situación. Los riesgos de rezago y deserción escolar de estudiantes con discapacidad o con trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento; la insuficiente calidad de la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y de las poblaciones migrantes en el nivel básico, y el escaso diseño de estrategias de intervención dirigidas a esta población para mejorar sus condiciones de acceso, retención, permanencia y logro académico, son necesidades a cuya solución se pudiera contribuir mediante la adecuada preparación de las y los docentes que intervienen de manera directa con los estudiantes con estas necesidades. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | la Encuesta Infantil y Juvenil 2015 del INE, niños y niñas de 10 a 13 años reportaron que sufren o han sufrido violencia en la escuela, a través de algún tipo de abuso: verbal como gritos e insultos (25.8%), emocional como humillaciones y discriminación (18.5%), físico (13.6%) o sexual (2.9%). Por ello es necesario desarrollar estrategias que procuren el bienestar y perfeccionamiento integral de las comunidades escolares (estudiantes, docentes y directivos), a partir de los principios de educación para la paz, renovación del vínculo con la autoridad, formación para la diversidad personal y colectiva, y gestión de ambientes protectores de la salud socioemocional de los estudiantes. |
| Problemática: | Existen riesgos de rezago y deserción escolar de estudiantes con discapacidad, o con trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento. Es necesario mejorar la calidad de la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y de las poblaciones migrantes en el nivel básico, mediante el fortalecimiento equilibrado de las lenguas y culturas originales y diseñar estrategias de atención a la población en vulnerabilidad escolar para mejorar sus condiciones de acceso, retención, permanencia y logro académico. La Encuesta Infantil y Juvenil 2015 del INE, niños y niñas de 10 a 13 años reportaron que sufren o han sufrido violencia en la escuela, a través de algún tipo de abuso: verbal como gritos e insultos (25.8%), emocional como humillaciones y discriminación (18.5%), físico (13.6%) o sexual (2.9%). Por ello es necesario desarrollar estrategias que procuren el bienestar y perfeccionamiento integral de las comunidades escolares (estudiantes, docentes y directivos), a partir de los principios de educación para la paz, renovación del vínculo con la autoridad, formación para la diversidad personal y colectiva, y gestión de ambientes protectores de la salud socioemocional de los estudiantes. |
| Causas: | Directivos no capacitados en temas de Gestión de Ambientes Protectores y/o Atención a la Vulnerabilidad. Docentes no capacitados en temas de Gestión de Ambientes Protectores y/o Atención a la Vulnerabilidad. Especialistas y padres de familia no capacitados en temas de Gestión de Ambientes Protectores y/o Atención a la Vulnerabilidad. |
| Efectos: | Los estudiantes en mayor vulnerabilidad escolar y/o víctimas de violencia tienen mayor probabilidad de tener rezago y deserción escolar. Aumento del abandono de estudios por parte de los estudiantes que sufren violencia en la escuela. Implementación de estrategias para el bienestar integral de la comunidad |
| Objetivo: | Directivos, docentes y padres de familia capacitados en temas de Gestión de Ambientes Protectores y/o Atención a la Vulnerabilidad para un desarrollo socioemocional sano, así como el diseño de materiales y medios educativos para la población en vulnerabilidad. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-017-E114 | DENOMINACIÓN PP: | Atención y seguimiento especial a grupos vulnerables víctimas de la violencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 140,000.00 | 88,184.00 | 2,400.04 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CAPACITACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA EN EL MODELO DE GESTIÓN DE AMBIENTES PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONALMENTE SALUDABLE | 100.0% | 25.0% | 0.0% | 0 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA | NIÑAS | 0 | INFANCIA | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA | MUJERES | 0 |
|------------------|-------|---|----------|-------|---|--------------|---------|---|
| | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | | | | | | |
|------------------------------|---|---|---------------|---------|---|----------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México | | | | | |
| Período: | Enero -Junio 2021 | | | | | |
| (0 A 5 AÑOS) | NIÑOS | 0 | (6 A 11 AÑOS) | NIÑOS | 0 | (12 A 17 AÑOS) |
| | | | | HOMBRES | | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

De enero a junio

Ante la emergencia sanitaria aún no ha sido posible la intervención en las escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México, sin embargo, se ha concluido el proceso de montaje de los módulos de formación para la atención a las niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad escolar.

Mediante las siguientes actividades:

Revisión de los contenidos originales de los módulos de formación.

Montaje de los módulos de formación en la plataforma educativa.

Validación para el proceso de replicación en plataforma.

Entrega de materiales (ficheros y módulos de formación) para revisión de parte de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM).

* Nota: Las acciones realizadas para capacitar a docentes y directivos inciden de manera indirecta a niñas, niños y adolescentes. Los registros administrativos están a cargo de la AEFCM

Así mismo

1. Coordinación del plan de implementación de la aplicación propedéutica a distancia del programa de formación

2. Gestión con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) para Ingresar a las escuelas.

a) 1ra reunión 12 de febrero del 2021, acuerdo general: establecimiento de comisiones por programa para elaboración del plan y revisión en plataforma del programa de formación para docentes, directivos y ATP's.

b) Se entregaron claves de acceso a plataforma del nivel de Primaria Baja.

3. Ingreso a la plataforma del programa de formación por parte de la AEFCM para su revisión y observaciones de mejora.

a) 2da reunión 18 de febrero de 2021; el área de AEFCM menciona que revisaron de forma general el programa y es pertinentes para llevarse a cabo. Solicitan tiempo para continuar con la revisión de los módulos.

* Nota: Las acciones realizadas para capacitar a docentes, directivos y padres de familia, inciden de manera indirecta a niñas, niños y adolescentes. Los registros administrativos están a cargo de la AEFCM.

Es importante mencionar que la implementación de los programas de Atención y seguimiento especial a grupos vulnerables víctimas de la violencia, han operado con los elementos digitales disponibles y al momento se continúa realizando las acciones de planeación correspondientes para la implementación de los mismos.

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los bebés de madres menores de 20 años corren un 50% más de riesgo de mortandad prenatal o en las primeras semanas de vida. Existen, además repercusiones sociales, económicas para las expectativas de desarrollo tanto para el niño, como para la madre; con altas probabilidades de efectos negativos para la familia y la comunidad. El embarazo en la adolescencia se convierte en una condición de vulnerabilidad para la madre y el hijo, que limita y pone en riesgo las expectativas generales de desarrollo de ambos. De acuerdo a con la Encuesta Nacional de Juventud 2010, 1´765,916 jóvenes dejaron sus estudios por maternidad o paternidad adolescente. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La calidad de la crianza se ve disminuida cuando la madre no puede asumir la maternidad como algo que desea hacer, sino como un imprevisto, un estigma o una carga que enfrenta sin apoyo. De acuerdo con los datos del INEGI, en el 2014 estarían embarazadas 5 de cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años en la Ciudad de México, siendo esta la tasa de fecundidad adolescente más baja del país. El Instituto Nacional de la Mujer plantea que para el 2014, de entre las adolescentes embarazadas que respondieron a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), el 48 % manifestó que se trataba de un embarazo no deseado o no planeado. |
| Problemática: | Las madres adolescentes menores de 15 años y sus hijos, no cuentan con apoyo, acompañamiento y mediación familiar que permita la toma de decisión responsable de la continuidad o interrupción legal del embarazo; el embarazo saludable y seguro; la lactancia materna, la crianza sensible y cariñosa en la primera infancia; y el desarrollo personal y educativo de la madre adolescente. |
| Causas: | La maternidad en edades tempranas se asocia a riesgos más grandes de morbilidad materna, complicaciones en el parto y mortalidad infantil, así como a condiciones de salud precarias del recién nacido. Aunado a esto, las niñas a menudo se ven forzadas a abandonar la escuela para hacerse cargo de las responsabilidades de la maternidad y el hogar, la mayoría se ve forzada a ingresar al trabajo informal, mal remunerado, con lo que se refuerzan los circuitos de pobreza y exclusión, tanto para las madres como para sus hijos. En 2017, se registraron 1,037 nacimientos de madres adolescentes de 10 a 15 años en la Ciudad de México. |
| Efectos: | Repercusiones sociales, económicas para el desarrollo tanto para el niño, como para la madre. Impactos negativos para la familia dentro del entorno de su comunidad. Se ve disminuida la calidad de la crianza en el momento que la madre asume la maternidad como algo imprevisto. |
| Objetivo: | Se ve disminuida la calidad de crianza de los menores nacidos de embarazos adolescentes. Las madres adolescentes abandonan sus estudios por maternidad. Interrupción del embarazo poniendo en riesgo su integridad. |
| Objetivo: | Las madres adolescentes reciben apoyo durante el embarazo, la lactancia, para asegurar el desarrollo integral de sus hijos y garantizar la continuidad de sus estudios |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 50,000.00 | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Implementación de un programa interinstitucional de atención a madres adolescentes menores de 15 años y sus hijos | 100.0% | 33.0% | 0.0% | 0 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS

Durante este periodo no se realizaron acciones

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | El programa Ciberescuelas en Pilares no es un programa específicamente orientado a niñas, niñas y adolescentes, en los grupos etarios que se ha señalado; por ello no se tiene un diagnóstico, situación actual, causas, efectos y objetivo que responda a lo requerido. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El programa Ciberescuelas en Pilares no es un programa específicamente orientado a niñas, niñas y adolescentes, en los grupos etarios que se ha señalado; por ello no se tiene un diagnóstico, situación actual, causas, efectos y objetivo que responda a lo requerido. |
| Problemática: | Las y los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que habitan en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México, se encuentran en condición de analfabetismo o abandonan sus estudios de educación básica, media superior y superior. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA. |
| Causas: | Entre las principales causas del abandono escolar se encuentran las económicas, que obligan a la incorporación temprana y precaria al mercado laboral, el embarazo adolescente, la imposición de requisitos de acceso a la educación, difíciles de cumplir así como la desigualdad en la calidad y distribución geográfica en la oferta educativa, fundamentalmente en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social. En 2010, la población de la Ciudad de México que habitaba en localidades con Índices de Desarrollo Social (IDS) bajo y muy bajo, alcanzaba la cifra de 3.5 millones de personas (Últimas cifras disponibles, EVALUA CDMX, 2016). De acuerdo con la Encuesta Intercensal en 2015, en la Ciudad de México vivían un total de 8,918,653 habitantes, de los cuales 2.1 millones eran jóvenes entre 15 y 29 años de edad y representan el 23.7% de la población total de la ciudad; de ellos, el 43.4% asistía a la escuela. Los porcentajes de jóvenes que no asistían a la escuela por grupos etarios tenían el siguiente comportamiento: 25.8% de entre 15 y 19 años; 59.1% de 20 a 24 años de edad, y 85% de 25 a 29 años de edad (INEGI, 2016). LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA. |
| Efectos: | Entre los principales efectos del abandono de los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior o superior o el analfabetismo se encuentran el incremento en la vulnerabilidad social de las personas, poca posibilidad de movilidad social, inserción temprana al mercado laboral en trabajos precarios de muy bajo nivel salarial, rezago educativo, menor posibilidad de crear redes sociales de apoyo que fomenten las relaciones interpersonales con pares, que estimulen el pensamiento crítico y la elaboración de proyecto de vida, problemas de depresión, ansiedad, miedo al futuro y otros problemas psicosociales, además de mayor riesgo de padecer o ejercer violencias. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |
| Objetivo: | Otorgar a las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, que contribuyen a que inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior y desarrollen sus habilidades cognitivas, digitales y socioemocionales, ofrecidas por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas equipadas con computadoras y conectividad a Internet. Proporcionar al personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, para que inicien, continúen o concluyan sus estudios de educación media superior, ofrecidas por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas en sectores de policía equipadas con computadoras y conectividad a Internet. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-2-199-S008 | DENOMINACIÓN PP: | Ciberescuelas en Pilares | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 210,383,000.00 | 148,626,363.47 | 106,169,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Asesorías, talleres de habilidades cognitivas, digitales y emocionales y acciones de reforzamiento para todas las personas preferentemente a jóvenes entre 15 y 29 años para realizar sus estudios | 100.0% | 45.0% | 57.3% | 0 | 0 | 0 | | X |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|-----|---------------------------|-------|-------|--------------------------------|---------|-------|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 248 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 5,710 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 9,263 |
| | NIÑOS | 217 | | NIÑOS | 5,330 | | HOMBRES | 6,281 |

ACCIONES REALIZADAS

Durante este periodo, se han realizado asesorías y acciones de reforzamiento, de manera virtual, para que las personas inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. Al segundo trimestre del 2021, el programa otorgó apoyo de asesorías, talleres y acciones de reforzamiento a 27,049 personas de entre 5 y 17 años de edad, que representa 26.8% del total de usuarios del programa en el periodo, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación.

NOTA: Lo reportado en el avance físico, es el porcentaje del original/programado/alcanzado de la totalidad de personas usuarias de los servicios del programa presupuestario Ciberescuelas en Pilares, incluye a todos los grupos etarios beneficiados.

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | El programa Educación para la Autonomía Económica en Pilares no es un programa específicamente orientado a niñas, niñas y adolescentes, en los grupos etarios que se señalado, por ello no se tiene un diagnóstico, situación actual, causas, efectos y objetivo que responda a lo requerido. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El programa Educación para la Autonomía Económica en Pilares no es un programa específicamente orientado a niñas, niñas y adolescentes, en los grupos etarios que se señalado, por ello no se tiene un diagnóstico, situación actual, causas, efectos y objetivo que responda a lo requerido. |
| Problemática: | Las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, enfrentan mayores obstáculos para el desarrollo de su autonomía económica, esto afecta principalmente a mujeres. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |
| Causas: | La brecha salarial de género. En la Ciudad de México el ingreso medio mensual de las mujeres es 32.8% menor que el que perciben los hombres (Instituto de las Mujeres 2019). La situación de pobreza que presentan las personas que habitan en barrios, pueblos y colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social se agudiza significativamente en el caso de las mujeres: 2 millones 317 mil mujeres presentan esta condición en la Ciudad de México (DIE-EVALÚA, 2018). La disparidad en la cantidad de horas dedicadas a labores no remuneradas. El 95.7% de las mujeres participa en labores no remuneradas mientras que sólo el 65.3% de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas mientras que los hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (Instituto de las Mujeres 2019). El incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina en la Ciudad de México, pasó del 31.4% en 2010 (INEGI, 2010) al 37.8% en 2017 (INEGI, 2017). LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |
| Efectos: | Percibir menores ingresos aumenta la condición de vulnerabilidad económica de las mujeres, principalmente cuando son jefas de familia en hogares monoparentales. Además de recibir un menor salario, se les hace responsables del trabajo doméstico y del cuidado de otros integrantes de la familia. El número de horas dedicadas a las actividades no remuneradas limita la posibilidad de acceder a un empleo formal, por lo cual es común que las mujeres busquen emplearse en actividades que tengan un horario flexible o de medio tiempo. Las repercusiones que ha tenido la pandemia en la sociedad son de salud, pero también económicas, miles de personas han perdido sus empleos y los pequeños comercios que son el sustento de gran parte de la población se encuentran ante una situación complicada derivada del cese de actividades destinadas a restringir la movilidad de las personas y salvaguardar sus vidas, por lo que se debe pensar en estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan contribuir con la recuperación económica de las personas en la ciudad dentro de una nueva normalidad. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |
| Objetivo: | Contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, y la capacitación para la comercialización de productos y servicios. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-2-199-S016 | DENOMINACIÓN PP: | Educación para la Autonomía Económica en Pilares | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 126,107,000.00 | 89,588,481.53 | 63,701,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Impartir talleres para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, capacitación para la comercialización de productos y servicios, a todas las personas, preferentemente a mujeres | 100.0% | 33.0% | 30.8% | 0 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 3 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 87 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 840 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|----|--------------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 55 | | HOMBRES | 440 |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

ACCIONES REALIZADAS

Lo reportado en el avance físico, es el porcentaje del original/programado/alcanzado de la totalidad de personas usuarias de los servicios del programa presupuestario Educación para la Autonomía Económica en Pilares, incluye a todos los grupos etarios beneficiados. El programa lleva diferentes acciones para que las personas usuarias de los servicios que se otorgan en los PILARES, cuenten con habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que contribuyen al desarrollo de su autonomía económica, el programa no es específico para niñas niños y adolescentes por lo que no se tiene presupuesto específico para esos grupos etarios, es preciso señalar que en los PILARES no se limita el acceso de ninguna persona a las actividades que se brindan, de tal forma que dentro de las acciones se incide de manera indirecta en los grupos etarios específicos de niños niñas y adolescentes. Al segundo trimestre del 2021, los grupos solicitados representan el 4.8% (1,425 personas) del total de personas usuarias del programa en el periodo. A partir de este trimestre, ya no se contabilizan como usuarios a los niños ente 0 y 12 años dado que la población objetivo el Programa Presupuestario en la cual se espera y quiere incidir con las acciones realizadas en el programa social, son de 13 años en adelante.

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|--|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |
| PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO | |
| Diagnóstico: | El programa Beca Pilares no es un programa específicamente orientado a niños, niñas y adolescentes, en los grupos etarios señalados en el formato, por ello no se tiene un diagnóstico, situación actual, causas, efectos y objetivo que responda a lo requerido. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | El programa Beca Pilares no es un programa específicamente orientado a niños, niñas y adolescentes, en los grupos etarios señalados en el formato, por ello no se tiene un diagnóstico, situación actual, causas, efectos y objetivo que responda a lo requerido. |
| Problemática: | Los jóvenes de entre 15 y 29 años que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria y bachillerato concluidos, presentan condiciones de abandono escolar por falta de recursos económicos. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |
| Causas: | No existe una conceptualización del todo precisa del término abandono escolar. Indistintamente aparecen en la bibliografía especializada alusiones a abandono interrupción deserción no permanencia. Sin embargo existe consenso en señalar al abandono escolar como un estado en el cual el sujeto se ha desvinculado de una forma persistente del Sistema Educativo. Se han señalado tres ejes explicativos esenciales del abandono escolar: la exclusión referida a las condiciones de extrema pobreza que inciden en el abandono escolar de algunos jóvenes la expulsión resultante del bajo rendimiento que ocasiona el fracaso escolar o la repitencia y la repulsión sensación por parte del estudiante de una educación irrelevante para su contexto un colegio poco atractivo así como una escasa identificación con el grupo de compañeros y con la institución. C.R.:UNICEF 2013 . LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |
| Efectos: | Entre algunos de los efectos que puede ocasionar el abandono, se encuentran los siguientes: La incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral. De acuerdo con el INEGI la tasa de ocupación en la Ciudad de México de la población de 15 a 29 años de edad, en el primer trimestre de 2016, fue de 89.2% (ENOE, 2016). El 53% de los jóvenes ocupados tiene la secundaria completa y 42.8% estudiaron algún grado de educación media superior o superior. De esta manera, los jóvenes y futuros adultos de la Ciudad de México se mantienen en condiciones de pobreza debido a los bajos ingresos que obtienen por la falta de preparación adecuada, lo que provoca la aparición de escenarios de delincuencia y violencia que genera altos costos sociales y económicos en un contexto de carencias y falta de oportunidades. La educación precaria de las y los jóvenes incide en una baja competitividad y desventaja de la Ciudad en una época de alta competencia global lo que deteriora el posicionamiento estratégico LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |
| Objetivo: | Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta y apoyos económicos de 1,200 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas; que asistan a las Ciberescuelas en PILARES. LOS DATOS CORRESPONDEN AL PROGRAMA |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-2-199-S073 | DENOMINACIÓN PP: | Beca Pilares | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 106,520,800.00 | 55,800,000.00 | 43,921,220.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Otorgar apoyos monetarios a los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, que reciben asesorías y acompañamiento en las Ciberescuelas | 100.0% | 66.0% | 82.4% | 0 | 0 | 0 | | X |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36C001.Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Período: | Enero -Junio 2021 |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|-----|
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 452 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 319 |

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la gestión para otorgar el apoyo económico a las personas entre 15 y 29 años de edad que estudian secundaria a través del NEA, o bachillerato en línea, a distancia o abierto, cumplieron con los requisitos de la Reglas de Operación del programa y recibieron asesoría y/ o acompañamiento en Ciberescuelas Pilares, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación.

El programa otorga apoyos económicos a jóvenes entre 15 y 29 años de edad que reciben asesorías y/o acompañamiento en las Ciberescuelas PILARES, para que no abandonen sus estudios de secundaria o bachillerato, en este marco se incide de manera indirecta en el grupo de adolescentes que tienen entre 15 y 17 años, lo que presenta al segundo trimestre del 2021, a un 10.4% (771 personas) del total de personas becadas en el periodo.

NOTA: Lo reportado en el avance físico, es el porcentaje del original/programado/alcanzado de la totalidad de personas usuarias de los servicios del programa presupuestario Beca Pilares, incluye a todos los grupos etarios beneficiados.

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se reporta presupuesto para este fin derivado a que no se consideró en el anteproyecto 2021.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36CD01 Universidad de la Salud |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario en los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes. De acuerdo a cifras de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, muestran que en México residían 19.4 millones de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años; de las cuales 2 de cada 100 niñas de 6 a 11 años no asistían a la escuela; 18% de las adolescentes de 16 y 17 años declararon no haber terminado la secundaria o tener un nivel de escolaridad menor y 1 de cada 10 de 5 a 17 años que hablaba lengua indígena, no asistía a la escuela. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La desigualdad en derechos humanos impacta severamente en la calidad de vida principalmente en las niñas niños y adolescentes; estableciendo de antemano los límites o posibilidades en su acceso a los derechos humanos y ciudadanos fundamentales. |
| Problemática: | Erradicar la desigualdad y toda forma de discriminación a las niñas niños y adolescentes |
| Causas: | La brecha de desigualdad en México es todavía muy amplia, por ello es importante lograr un equilibrio, ya que existe formas de discriminación por tanto es inminente objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. |
| Efectos: | No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria, dirigiendo la universalización de los programas de atención a niñas, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 5 3 238 E153 | DENOMINACIÓN PP: | Programa para la formación de profesionales de la salud | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 36,121,616.00 | 32,542,845.00 | 1,360,758.45 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura del cumplimiento de los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes | 1 | 0 | 0 | 350000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del virus SARS-CoV2 (COVID 19), aunado al Acuerdo por el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria COVID 19, en el cual establece la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores públicos, privado y social y con la finalidad de evitar los contagios, este Órgano Desconcentrado no obtuvo recurso para actividades o acciones, resultado de las medidas de Austeridad emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México. Capacitar mediante cursos del cumplimiento de los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36CD01 Universidad de la Salud |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La desigualdad en derechos humanos impacta en la calidad de vida principalmente en las niñas niños y adolescentes; estableciendo de antemano los límites o posibilidades en su acceso a los derechos humanos y ciudadanos fundamentales. |
| Problemática: | Es necesaria la implementación de acciones de capacitación y sensibilización que permitan la concientización y promoción de los derechos de la niñas, niños y adolescentes |
| Causas: | La brecha de desigualdad en México es todavía muy amplia, por ello es importante lograr un equilibrio, ya que existe formas de discriminación por tanto es inminente objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. |
| Efectos: | No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones en materia de derechos de los programas de atención a niñas, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | - | - | - |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Implementación de un programa interinstitucional de atención a niñas, niños y adolescentes. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del virus SARS-CoV2 (COVID 19), aunado al Acuerdo por el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria COVID 19, en el cual establece la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores públicos, privado y social y con la finalidad de evitar los contagios, este Órgano Desconcentrado no obtuvo recurso para actividades o acciones, resultado de las medidas de Austeridad emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México. Capacitar mediante cursos del cumplimiento de los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes

Nota: Se reportan las acciones que inciden en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, pero no se asignó un presupuesto en el ejercicio fiscal 2021 para este fin.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36 CD ES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"1) |
| Período: | Enero- Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|--|
| Diagnóstico: | Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir libres de violencia. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Según el INEGI, para el año 2016 muere un promedio de cuatro niñas, niños y adolescentes a causa de la violencia, siendo los adolescentes de entre 12 y 17 años la población más vulnerable, con porcentaje promedio del 78% del total de defunciones. |
| Problemática: | Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social. |
| Causas: | Incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Efectos: | Intensificación de la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes. |
| Objetivo: | Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 30000 | 15000 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| 1. Diseño de actividades lúdicas-deportivas para los alumnos de 6-9 años, 10 años, 12 años, 13-15 años y de 16-17 años. 2. Diseño de estrategias en materia de cyberbullying. 3. Diseño de actividades en materia de prevención a la violencia y derechos de los niños. | 1 | 1 | 4 | 30000 | 0 | 0 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | (16) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | (16) | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 45 |
|----------------------------------|-------|------|---------------------------|-------|------|--------------------------------|---------|----|
| | NIÑOS | (16) | | NIÑOS | (16) | | HOMBRES | 41 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Existe un elevado índice de obesidad y sedentarismo en la población (Niñas y Mujeres) |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Existe 18% de sobrepeso u obesidad en niñas. |
| Problemática: | Existen diversas brechas de desigualdad de género por lo cual se ha generado un alto índice de inactividad física e incremento de sobrepeso, obesidad y sedentarismo en niñas y mujeres. |
| Causas: | Actividades deportivas exclusivas para hombres. Falta de difusión de los eventos deportivos. Falta de espacios deportivos adaptados para niñas y mujeres. |
| Efectos: | Minima tasa de participación de niñas y mujeres en actividades físicas y deportivas. Aumento de sedentarismo entre ese sector de la población. Problemas de obesidad y enfermedades crónicas. |
| Objetivo: | Fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género, para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el deporte y cultura física. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 700,000.00 | 235,000.00 | 6,890.40 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (Redes Sociales y Sitio Web Oficial). | 8 | 4 | 4 | 700,000.00 | 235,000.00 | 6,890.40 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | HOMBRES |
|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|--------------|---------|---------|
| | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | ADOLESCENCIA | ADOLESCENCIA | | |
| | 0 | | | | 76323 | | | 113242 |
| | | 0 | | | 79071 | | | 110954 |

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas son de acuerdo al Plan Anual de Difusión de este Instituto del Deporte. Las campañas de difusión de los eventos, programas, actividades y servicios se publicaron en: Redes Sociales y Sitio Web Oficial. <http://indeporte.cdmx.gob.mx/> <https://www.facebook.com/deportecdmx>, <https://twitter.com/deportecdmx> https://www.instagram.com/deporte_cdmx <https://www.youtube.com/channel/UCUuV1VCIFqe5yTMvITtgGDw>

Las principales acciones realizadas son:

- Se desarrollaron eventos en temas de deporte y actividad física para el beneficio de la salud de niñas y mujeres en: CICLOTÓN (paseo de la reforma), beneficiando 45,000 personas.
- A través de redes sociales se publicaron contenidos para promover la participación de las niñas y mujeres en el deporte, con un video denominado: CUARENTENA ACTIVA "HERMANOS MAIER TAEKWONDO" (Hogar), donde se muestra diversas fases de entrenamiento de estos deportistas.
- A través de redes sociales se publicó el evento: "Gimnasias Nacionales CONADE".
- A través de redes sociales se publicó el programa denominado: "Plan de Entrenamiento Nivel Básico Días 1 al 20 Ponte-Pila", para promover la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE |
| Período: | ENERO - JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Existe un elevado índice de obesidad y sedentarismo en la población infantil de la Ciudad de México. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Existe 18% de sobrepeso u obesidad en niñas y niños. Existe 21% y 27% de sobrepeso u obesidad en adolescentes. |
| Problemática: | La Secretaría de Salud reporta que en la Ciudad de México el 64% de la población infantil no realiza alguna actividad física, aumentando así un grado de obesidad y sedentarismo. |
| Causas: | Las enfermedades crónicas representan 7 de las 10 principales causas de diabetes y enfermedades del corazón. Aumento de mortalidad. |
| Efectos: | Minima tasa de participación de niñas, niños y adolescentes en actividad física y deportiva. Incremento de esparcimiento deportivos y otros servicios recreativos. |
| Objetivo: | Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la activa física y deportiva, a fin de reducir la tasa de obesidad u sobrepeso en la Ciudad de México. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 700,000.00 | 235,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (Redes Sociales y Sitio Web Oficial). | 1 | .5 | .5 | 700,000.00 | 235,000.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 22,896 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 45,296 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 75,546 |
|----------------------------------|-------|--------|---------------------------|-------|--------|--------------------------------|---------|--------|
| | NIÑOS | 23,721 | | NIÑOS | 44,381 | | HOMBRES | 62,499 |

ACCIONES REALIZADAS

A través de redes sociales se publicarán programas para promover la participación de las niñas, niños y adolescentes: * Cuaderno de actividades de 3 a 5 años, 5 a 8 años y 8 a 12 años. (Alfabetización Física), por lo que no se realizó la erogación de recursos.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los adolescentes son relegadas por razones de género en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), por sus siglas en inglés). |
| Problemática: | Los adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | <ol style="list-style-type: none"> 1. A las niñas y adolescentes se les educa a menudo en la creencia de que los temas relativos con las STEM son meramente "masculinos" y de que la capacidad femenina en este ámbito es inherentemente inferior a la de los hombres. 2. Los prejuicios, las normas sociales y las expectativas limitan la calidad de la educación y de las asignaturas que estudian muchas niñas y adolescentes. 3. En las áreas STEM, las mujeres suelen tener una baja representación, situación que ocurre en el ámbito mundial, incluso países desarrollados. |
| Efectos: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se considera que las carreras relacionadas con las STEM brindarán un mayor y mejor acceso a los empleos del futuro, las niñas y adolescentes quedarán relegadas y tendrán menores oportunidades. 2. La escasa presencia de las mujeres en las ciencias STEM plantea un panorama desigual poco inclusivo y con una perspectiva masculina. 3. La falta de presencia de las mujeres en la ciencia invisibiliza su papel activo como parte de la sociedad. |
| Objetivo: | Las estudiantes de nivel medio superior cuentan con acceso a proyectos que fomentan su interés en temas relativos a las STEM. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 5 2 042 E086 | DENOMINACIÓN PP: | E086 Fortalecimiento a la educación media superior | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 90,144,590.00 | 45,328,623.00 | 26,096,169.57 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA (14) | |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|---------------------------------------|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Abastecimiento a los planteles | 0.40 | 0.15 | 0.15 | 90,144,590.00 | 45,328,623.00 | 26,096,169.57 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1014 |
|----------------------------------|-------|-------|---------------------------|-------|---|--------------------------------|---------|------|
| | | NIÑOS | | 0 | | | NIÑOS | 0 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Compra de papelería, pago de energía eléctrica, pago de seguro a infraestructura, pago de seguro de vehiculos, pago del diesel de las plantas de luz.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los adolescentes son relegadas por razones de género en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), por sus siglas en inglés). |
| Problemática: | Los adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | <ol style="list-style-type: none"> 1. A las niñas y adolescentes se les educa a menudo en la creencia de que los temas relativos con las STEM son meramente "masculinos" y de que la capacidad femenina en este ámbito es inherentemente inferior a la de los hombres. 2. Los prejuicios, las normas sociales y las expectativas limitan la calidad de la educación y de las asignaturas que estudian muchas niñas y adolescentes. 3. En las áreas STEM, las mujeres suelen tener una baja representación, situación que ocurre en el ámbito mundial, incluso países desarrollados. |
| Efectos: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se considera que las carreras relacionadas con las STEM brindarán un mayor y mejor acceso a los empleos del futuro, las niñas y adolescentes quedarán relegadas y tendrán menores oportunidades. 2. La escasa presencia de las mujeres en las ciencias STEM plantea un panorama desigual poco inclusivo y con una perspectiva masculina. 3. La falta de presencia de las mujeres en la ciencia invisibiliza su papel activo como parte de la sociedad. |
| Objetivo: | Las estudiantes de nivel medio superior cuentan con acceso a proyectos que fomentan su interés en temas relativos a las STEM. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1 2 4 003 P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 75,000.00 | 35,000.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| NO APLICA PARA EL 2DO. TRIMESTRE | 1 | .5 | 0 | 75,000.00 | 35,000.00 | 0.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | NO APLICA |
|----------------------------------|-------|-----------|---------------------------|-------|-----------|--------------------------------|---------|-----------|
| | | NIÑOS | NO APLICA | | NIÑOS | NO APLICA | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Las acciones se llevarán a cabo a partir del tercer trimestre del 2021.

Nota: Dentro del presupuesto autorizado en el Programa Presupuestario P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", no esta delimitado de manera especifica el destinado para actividades enfocadas en materia de atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los adolescentes son relegados por razones de género en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), por sus siglas en inglés). |
| Problemática: | Los adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | <ol style="list-style-type: none"> 1. A las niñas y adolescentes se les educa a menudo en la creencia de que los temas relativos con las STEM son meramente "masculinos" y de que la capacidad femenina en este ámbito es inherentemente inferior a la de los hombres. 2. Los prejuicios, las normas sociales y las expectativas limitan la calidad de la educación y de las asignaturas que estudian muchas niñas y adolescentes. 3. En las áreas STEM, las mujeres suelen tener una baja representación, situación que ocurre en el ámbito mundial, incluso países desarrollados. |
| Efectos: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se considera que las carreras relacionadas con las STEM brindarán un mayor y mejor acceso a los empleos del futuro, las niñas y adolescentes quedarán relegadas y tendrán menores oportunidades. 2. La escasa presencia de las mujeres en las ciencias STEM plantea un panorama desigual poco inclusivo y con una perspectiva masculina. 3. La falta de presencia de las mujeres en la ciencia invisibiliza su papel activo como parte de la sociedad. |
| Objetivo: | Las estudiantes de nivel medio superior cuentan con acceso a proyectos que fomentan su interés en temas relativos a las STEM. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 6 8 294 P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Se impartió un taller de robótica enfocado en el desarrollo de habilidades STEM. | 1 | 1 | 1 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | X | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 4 |
|-------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|-----------|-----------------------------|---------|---|
| | NIÑOS | NO APLICA | | NIÑOS | NO APLICA | | HOMBRES | 5 |

ACCIONES REALIZADAS (17)

Taller de robótica enfocado en las habilidades STEM fue desarrollado con el apoyo de Hacedores A. C. y la Embajada de los Estados Unidos de América, sin hacer uso de los recursos P004. Se trabajó con el plantel "José Revueltas Sánchez" (Alcaldía Venustiano Carranza). Para el proyecto final, los estudiantes diseñaron un proyecto cuyo objetivo se alinea con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Asimismo, participaron dos miembros del personal académico con la intención de brindarles herramientas innovadoras que pudieran replicar en el futuro con otros alumnos.

Nota: Dentro del presupuesto autorizado en el Programa Presupuestario P004 "Promoción integral para el cumplimiento de niñez y adolescencia", no está delimitado de manera específica el destinado para actividades enfocadas en materia de atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los adolescentes son relegadas por razones de género en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), por sus siglas en inglés). |
| Problemática: | Los adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Causas: | <ol style="list-style-type: none"> 1. A las niñas y adolescentes se les educa a menudo en la creencia de que los temas relativos con las STEM son meramente "masculinos" y de que la capacidad femenina en este ámbito es inherentemente inferior a la de los hombres. 2. Los prejuicios, las normas sociales y las expectativas limitan la calidad de la educación y de las asignaturas que estudian muchas niñas y adolescentes. 3. En las áreas STEM, las mujeres suelen tener una baja representación, situación que ocurre en el ámbito mundial, incluso países desarrollados. |
| Efectos: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se considera que las carreras relacionadas con las STEM brindarán un mayor y mejor acceso a los empleos del futuro, las niñas y adolescentes quedarán relegadas y tendrán menores oportunidades. 2. La escasa presencia de las mujeres en las ciencias STEM plantea un panorama desigual poco inclusivo y con una perspectiva masculina. 3. La falta de presencia de las mujeres en la ciencia invisibiliza su papel activo como parte de la sociedad. |
| Objetivo: | Las estudiantes de nivel medio superior cuentan con acceso a proyectos que fomentan su interés en temas relativos a las STEM. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2 5 2 201 S039 | DENOMINACIÓN PP: | S039 Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 15,000,000.00 | 8,501,966.00 | 2,696,320.80 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Otorgamiento de Becas | .97 | .55 | .33 | 15,000,000.00 | 8,501,966.00 | 2,696,320.80 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | NO APLICA | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 1014 |
|----------------------------------|-------|-----------|---------------------------|-------|-----------|--------------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | NO APLICA | | NIÑOS | NO APLICA | | HOMBRES | 1055 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

La transferencia monetaria del mes de enero, se realizó a los derechohabientes beneficiados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Problemática: | SI EL PERSONAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CAPACITADO CON UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN NIÑOS Y NIÑAS "ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUEDEN TENER VULNERADOS SUS DERECHOS, EN ESTRICTO SENTIDO EL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN POR ESTE FIDEICOMISO TENGAN UN IMPACTO SOCIAL EN EL TRATO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS (NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO). |
| Objetivo: | FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| IMPLEMENTACION DE CURSOS Y/O TALLERES | 1 | 0 | 0 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | PROGRAMADAS EN EL 4° TRIMESTRE |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|-------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|-------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | | |
| | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | SI EL PERSONAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CAPACITADO CON UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO, LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN NIÑOS Y NIÑAS "ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUEDEN TENER VULNERADOS SUS DERECHOS, EN ESTRICTO SENTIDO EL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | EL RESPETO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LES BRINDA UNA EDUCACIÓN DE MEJOR CALIDAD |
| Objetivo: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| IMPLEMENTACION DE CURSOS Y/O TALLERES | 1 | 0 | 0 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | PROGRAMADAS EN EL 4° TRIMESTRE |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
|-----------------------|-------------------------------|-------|---|------------------------|-------|---------|-----------------------------|---------|---|
| | | NIÑOS | 0 | NIÑOS | 0 | HOMBRES | 0 | | |
| | | | | | | | | | |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | |
|-----------------------|-------------------------------|-------|--|------------------------|-------|---------|-----------------------------|---------|--|
| | | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES | | | |
| | | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES LA CARENCIA DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO, LO QUE HA PROVOCADO EL DETERIORO DE LOS INMUEBLES QUE REPERCUTE EN LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS 2013-2018. PRINCIPALES INDICADORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL BÁSICO EL 84% MUESTRAN QUE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE ENTRE 30 A MÁS DE 50 AÑOS DE VIDA. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA MEJOR EDUCACIÓN |
| Objetivo: | ENTREGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO MENOR EN APROXIMADAMENTE 2 MIL 797 INMUEBLES. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-231-S026 | DENOMINACIÓN PP: | MEJOR ESCUELA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---------------|----------------------|-----------------|----------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 232,500,000.00 | 147,000,000.00 | 146,608,500.01 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|----------------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| ENTREGA DEL APOYO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL REPRESENTANTE DE GESTION DE CADA PLANTEL DE EDUCACION BASICA DE LA CIUDAD DE MEXICO. | 2,798 | 1,769 | 1,764 | 232,500,000.00 | 147,000,000.00 | 146,608,500.01 | Se realizó la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de las Reglas de Operación el 12 de marzo y la convocatoria se publicó de igual manera el día 23 de marzo para dar a conocer los mecanismos de acceso al Programa. A la fecha se han logrado entregar 1,764 apoyos. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | | HOMBRES | |
|-----------------------|-------------------------------|-------|---|------------------------|---|-----------------------------|---|---------|---|---------|--|
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | | | | | | | | | |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | | HOMBRES | |
|-----------------------|-------------------------------|-------|--|------------------------|--|-----------------------------|--|---------|--|---------|--|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS PÚBLICAS ES UNA PROBLEMÁTICA QUE PUEDE IDENTIFICARSE CON DIVERSAS CAUSAS: PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS QUE IMPIDAN AL ALUMNO CONTINUAR SUS ESTUDIOS, PROBLEMAS DE DESEMPEÑO ESCOLAR, EMBARAZOS NO DESEADOS, SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y/O FAMILIAR, MIGRACIÓN DE LA FAMILIA, PÉRDIDA DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ENTRE OTROS. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA MEJOR EDUCACIÓN |
| Objetivo: | 45,323 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS 11 MESES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EXTREMA POBREZA, CUYAS MADRES, PADRES O TUTORES HAN FALLECIDO, TIENEN UNA INCAPACIDAD PERMANENTE QUE LES IMPIDE TRABAJAR Y/O SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD, O QUE SON HIJAS E HIJOS DE POLICÍA CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ASÍ COMO DE MADRES O PADRES SOLOS JEFES DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-205-S033 | DENOMINACIÓN PP: | BECA LEONA VICARIO | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 250,818,588.00 | 96,429,070.00 | 84,514,089.46 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) | | |
|--|----------------------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|---|---------|-------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | | | |
| ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS MENSUALES | 35,000 | 35,000 | 34,346 | 250,818,588.00 | 96,429,070.00 | 84,514,089.46 | <p>Otorgar un apoyo monetario mensual de \$832.00 (Ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación, se considerará casos prioritarios los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños entre 0 y 3 años. - Situación de vulnerabilidad económica. - Víctimas de violencia. - Cuyas madres, padres o tutores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Han fallecido ▪ Tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar ▪ Se encuentran privados de su libertad. - Hijas e hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber. - Con madres, padres o tutores solos que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta de la Ciudad de México. <p>De conformidad con las Reglas del Programa, cada mes se tiene la meta de entregar 35,000 apoyos mensuales, a la fecha, el padrón actual es de 34,346 beneficiarios, lo que representa el 98.13 % del total de apoyos.</p> | | |
| GRUPOS DE ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 873 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 7,562 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 8,856 |
| | | NIÑOS | 928 | | NIÑOS | 7,244 | | HOMBRES | 8,883 |
| 0.981314286 | | | | | | | | | |

RESULTADOS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS PÚBLICAS ES UNA PROBLEMÁTICA QUE PUEDE IDENTIFICARSE CON DIVERSAS CAUSAS: PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS QUE IMPIDAN AL ALUMNO CONTINUAR SUS ESTUDIOS, PROBLEMAS DE DESEMPEÑO ESCOLAR, EMBARAZOS NO DESEADOS, SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y/O FAMILIAR, MIGRACIÓN DE LA FAMILIA, PÉRDIDA DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ENTRE OTROS. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA MEJOR EDUCACIÓN |
| Objetivo: | 45,323 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS 11 MESES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EXTREMA POBREZA, CUYAS MADRES, PADRES O TUTORES HAN FALLECIDO, TIENEN UNA INCAPACIDAD PERMANENTE QUE LES IMPIDE TRABAJAR Y/O SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD, O QUE SON HIJAS E HIJOS DE POLICÍA CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ASÍ COMO DE MADRES O PADRES SOLOS JEFES DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-205-S033 | DENOMINACIÓN PP: | BECA LEONA VICARIO | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 250,818,588.00 | 96,429,070.00 | 84,514,089.46 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

| GRUPOS DE ATENCIÓN | | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|-------|--|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
| | | NIÑOS | | | NIÑOS | | HOMBRES |
| | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ENTENDER LA VULNERABILIDAD EN LA QUE QUEDAN LOS HOGARES MEXICANOS AL PRESENTARSE GASTOS IMPREVISTOS POR ACCIDENTES QUE LLEGUEN A SUFRIR LAS Y LOS ESTUDIANTES, BRINDA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE UN SEGURO GRATUITO CONTRA ACCIDENTES Y ATENCIÓN MÉDICA URGENTE DE CALIDAD QUE PERMITA TANTO A LOS PADRES DE FAMILIA, COMO A LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENER LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y BIENESTAR DE SABER QUE SUS HIJOS(AS) QUE ESTÁN INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS, SE ENCUENTRAN ASEGURADOS(AS) CONTRA CUALQUIER ACCIDENTE QUE PUDIERA SUCCEDERLES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | LAS Y LOS BENEFICIARIOS CUENTAN CON UN SERVICIO DE ASEGURAMIENTO Y DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR QUE LES PERMITA AFRONTAR UN EVENTO FORTUITO SIN VULNERAR LA ECONOMÍA DE SUS FAMILIAS Y DE ESTA MANERA REDUCIR EL RIESGO DE QUE ABANDONEN SUS ESTUDIOS, CONTRIBUYENDO EN LA PROTECCIÓN Y CUIDADO NECESARIOS PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. |
| Objetivo: | CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, DOCENTES, TRABAJADORES(AS) EDUCATIVOS(AS) O ESCOLARES, SERVIDORES(AS) PÚBLICOS Y PRESTADORES(AS) DE SERVICIOS QUE LABOREN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO HASTA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR EL ABANDONO ESCOLAR Y EL ABSENTISMO LABORAL. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-6-005-S055 | DENOMINACIÓN PP: | SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGURO@" | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 127,574,220.00 | 53,155,925.00 | 0.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| SE LLEVAN A CABO CAPACITACIONES EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS (DE BÁSICO A MEDIO SUPERIOR), UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, | 1,970,000 | 0 | 0 | 127,574,220.00 | 53,155,925.00 | 0.00 | Por la contingencia derivada de la pandemia COVID19, las niñas, niños y adolescente no asisten de manera presencial a la escuela, por ese motivo no se realizarn actividades. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | | | |
| | | 0 | 0 | | 0 | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | | | |
| | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Problemática: | CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE DOS PROBLEMAS SOCIALES INTERCONECTADOS, LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA PRECARIEDAD DE LOS INGRESOS FAMILIARES, LA VARIABLE ECONÓMICA EXPLICA PARTE DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y RECONOCER QUE ES TAMBIÉN DE TIPO ECONÓMICO, ALGUNAS DE LAS CAUSAS QUE LIMITAN Y FRENAN LA CALIDAD Y FUNCIÓN SOCIAL DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA MEJOR EDUCACIÓN |
| Objetivo: | MEJORAR EL INGRESO DE LOS HOGARES CON HIJOS INSCRITOS EN NIVEL BÁSICO (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA), EN CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LABORAL, PARA CONTRIBUIR A ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR, MEJORANDO EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y ARRAIGANDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTRIBUYENDO ASÍ A FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-226-S074 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,701,969,700.00 | 2,733,488,198.94 | 2,064,106,620.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|------------------|------------------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| ENTREGA GRATUITAMENTE Y DE FORMA UNIVERSAL UN VALE ELECTRÓNICO DE APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA MENSUAL. | 1,250,000 | 1,250,000 | 1,185,245 | 4,701,969,700.00 | 2,733,488,198.94 | 2,064,106,620.00 | <ul style="list-style-type: none"> Se fortaleció el ingreso familiar mediante el establecimiento del derecho a una transferencia universal para todas las niñas y todos los niños inscritos en la educación pública básica. Se estableció un mecanismo de protección social y garantía mínima del ingreso familiar ante la contracción general de los salarios e inestabilidad crónica del mercado laboral. Se articuló, en conjunto con el Gobierno de México, un Sistema Integral de Becas para la Ciudad de México que promueva y defienda el derecho social a la educación desde la primaria hasta el nivel superior universitario. Se contribuyó a la eliminación de los factores, condiciones o situaciones que generan desigualdad o inequidad en el acceso a servicios educativos e ingresos; garantizar la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación y coadyuvar a erradicar la discriminación social por razones socioeconómicas. Se promovió y fortaleció el sistema público de enseñanza básica en la Ciudad de México como institución fundamental de integración social y bienestar. Se contribuyó al fortalecimiento de la identidad y del aprovechamiento académico de las niñas y los niños de educación básica, promoviendo la equidad, la participación y la integración social. A la fecha se ha observado una ligera reducción en el padrón de beneficiarios, en el trimestre pasado el padrón era de 1'189,760 alumnos, en este trimestre el padrón actualizado tiene registrados únicamente a 1'185,245 alumnos. Se desconoce con precisión el motivo; sin embargo se estima que esta reducción está directamente relacionado con la situación actual de la pandemia, lo que provoca deserción de los alumnos. |

GRUPOS DE ATENCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE DOS PROBLEMAS SOCIALES INTERCONECTADOS, LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA PRECARIEDAD DE LOS INGRESOS FAMILIARES, LA VARIABLE ECONÓMICA EXPLICA PARTE DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y RECONOCER QUE ES TAMBIÉN DE TIPO ECONÓMICO, ALGUNAS DE LAS CAUSAS QUE LIMITAN Y FRENAN LA CALIDAD Y FUNCIÓN SOCIAL DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA MEJOR EDUCACIÓN |
| Objetivo: | MEJORAR EL INGRESO DE LOS HOGARES CON HIJOS INSCRITOS EN NIVEL BÁSICO (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA), EN CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LABORAL, PARA CONTRIBUIR A ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR, MEJORANDO EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y ARRAIGANDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTRIBUYENDO ASÍ A FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-226-S074 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,701,969,700.00 | 2,733,488,198.94 | 2,064,106,620.00 |

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 42,904 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 296,352 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 244,981 |
|-----------------------|-------------------------------|-------|--------|------------------------|--------|---------|-----------------------------|---------|---------|
| | | | | NIÑOS | 42,759 | | NIÑOS | 305,704 | HOMBRES |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|-----------------------|-------------------------------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | | | | NIÑOS | | NIÑOS |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|--|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | NECESIDAD DE FORMAR UN EQUIPO DE FACILITADORES QUE APOYARAN EN FOMENTAR UNA CULTURA DE INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO PARA FORTALECER LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE ACCIONES SOCIALES, QUE CONSIDEREN LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y HABITANTES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA MEJOR EDUCACIÓN |
| Objetivo: | TENER EL MAYOR ALCANCE DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OPERA EL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-226-S209 | DENOMINACIÓN PP: | SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 14,000,000.00 | 7,636,368.00 | 7,630,625.15 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| DIFUSIÓN DE PROGRAMAS | 200 | 200 | 200 | 14,000,000.00 | 7,636,368.00 | 7,630,625.15 | Los 200 Servidores de la Educación realizaron actividades de difusión entre la comunidad escolar mediante medios electrónicos y telefónico además de su participaron en diversas acciones en los Programas Sociales de apoyo durante la Emergencia sanitaria por COVID-19 convocados por el Gobierno de la Ciudad de México como son Apoyo emergente Alimentos Escolares 2021 y la Jornada Nacional de vacunación. La difusión del Programa Mejor Escuela se pospuso al mes de Abril. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|-------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

Nota: Este programa beneficia de manera indirecta a niñas, niños y adolescentes a través del Programa Presupuestario Mejor Escuela.

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | | MUJERES | HOMBRES |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-------|-----------------------------|-------|---------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | | |
| | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | EL PROBLEMA DE NO CONTAR CON APOYOS SOCIALES COMO ES EL CASO DEL PROGRAMA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS, CUENTA CON UN EFECTO DE NO TENER DINERO SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS DE UN PAQUETE DE ÚTILES Y UNIFORMES, LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA DEJEN DE ENVIAR A SUS HIJAS E HIJOS A LA ESCUELA LO QUE OCASIONA LA DESERCIÓN ESCOLAR Y NO CONTAR CON LOS MATERIALES ADECUADOS PARA SU PERMANENCIA ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. |
| Causas: | ECONOMÍA, VULNERABILIDAD, CONVIVENCIA FAMILIAR |
| Efectos: | NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES INSCRITOS A NIVEL BÁSICO DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE DE ACUERDO A LA SEP INTEGRAN EN SUS 4 NIVELES EDUCATIVOS 1'250,000 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. |
| Objetivo: | CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE FACTORES, CONDICIONES O SITUACIONES QUE GENERAN DESIGUALDAD O INEQUIDAD EN EL ACCESO DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INGRESOS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y COADYUVAR A ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL POR RAZÓN |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-5-1-226-S210 | DENOMINACIÓN PP: | PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|------------------|----------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 1,066,410,000.00 | 1,066,410,000.00 | 491,836,280.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---|-----------------|-----------------|----------------|---|------------------|----------------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| ENTREGAR GRATUITAMENTE AL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR UN APOYO ECONOMICO. | 1,250,000 | 1,250,000 | 1,186,540 | 1,066,410,000.00 | 1,066,410,000.00 | 491,836,280.00 | Entregar gratuitamente al padre, madre de familia o tutor un apoyo económico para la adquisición de un paquete de útiles y uniformes escolares para las alumnas y alumnos y garantizar ahorro en la economía de las familias. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | |
|-----------------------|-------------------------------|--------|--------|------------------------|---------|-----------------------------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | MUJERES | HOMBRES |
| | | 43,030 | 42,834 | 295,673 | 304,934 | 244,082 | 251,592 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|--------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | |
| | | | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | |
|-----------------------|-------------------------------|-------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | | NIÑAS | NIÑOS | NIÑAS | NIÑOS | MUJERES | HOMBRES |
| | | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | EL TRÁGICO EVENTO SUCEDIDO EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO EVIDENCIÓ QUE EXISTEN MÚLTIPLES RIESGOS A LOS FUE ESTÁ EXPUESTO CADA HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ENTORNO, ENTENDIENDO POR RIESGO COMO EL PELIGRO MULTIPLICADO POR EL GRADO DE EXPOSICIÓN Y POR LA VULNERABILIDAD (CENAPRED 2017), PONIENDO EN FRAGILIDAD LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE LOS CIUDADANOS, COMO LO SON EL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL, A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, EL DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO, A LA IDENTIDAD, A VIVIR EN FAMILIA, A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL, A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO; LAS PERSONAS DAMNIFICADAS EN ALGÚN ESTADO DE VULNERABILIDAD (SOCIAL, ECONÓMICA, EDUCATIVA, ALIMENTARIA O DE SALUD) EVIDENCIAN AÚN MÁS EL LIMITADO EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS. |
| Causas: | EL TRÁGICO EVENTO SUCEDIDO EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO |
| Efectos: | SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONSTANTE QUE PERMITIRÁ ELEVAR EL NIVEL DE VIDA A LAS PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS Y/O A SUS FAMILIARES. |
| Objetivo: | OTORGAR MEDIDAS DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN QUE COMPRENDAN UN APOYO CONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO, QUE LES PERMITA EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN, COADYUVANDO A SU AUTONOMÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-244-U026 | DENOMINACIÓN PP: | APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 0.00 | 913,819.58 | 842,448.82 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | ACCIONES REALIZADAS (14) | | |
|---|-------------------------------|-----------------|----------------|---|-----------------|---------------|---|---------|---|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | | | |
| ENTREGAR GRATUITAMENTE AL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR UN APOYO ECONOMICO. | 0 | 300 | 249 | 0.00 | 913,819.58 | 842,448.82 | <ul style="list-style-type: none"> Se fortaleció el ingreso familiar mediante el establecimiento del derecho a una transferencia universal para todas las niñas y todos los niños inscritos en la educación pública básica. Se estableció un mecanismo de protección social y garantía mínima del ingreso familiar ante la contracción general de los salarios e inestabilidad crónica del mercado laboral. Se articuló, en conjunto con el Gobierno de México, un Sistema Integral de Becas para la Ciudad de México que promueva y defienda el derecho social a la educación desde la primaria hasta el nivel superior universitario; mediante el otorgamiento de 249 becas en el periodo. Se contribuyó a la eliminación de los factores, condiciones o situaciones que generan desigualdad o inequidad en el acceso a servicios educativos e ingresos; garantizar la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación y coadyuvar a erradicar la discriminación social por razones socioeconómicas. | | |
| GRUPOS DE ATENCIÓN | | | | | | | | | |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | ACCIONES REALIZADAS (14) |
|---------------------------|-----------------|---|--------------------------|
|---------------------------|-----------------|---|--------------------------|



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Unidad Responsable de Gasto: | 36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | CADA AÑO NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE VEN OBLIGADOS A DEJAR SUS ESTUDIOS, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE SUS PADRES O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS; ESTA SITUACIÓN NO PERMITE EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, EN DONDE NIÑOS Y JÓVENES CUENTEN CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | |
| Problemática: | EL TRÁGICO EVENTO SUCEDIDO EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO EVIDENCIÓ QUE EXISTEN MÚLTIPLES RIESGOS A LOS FUE ESTÁ EXPUESTO CADA HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ENTORNO, ENTENDIENDO POR RIESGO COMO EL PELIGRO MULTIPLICADO POR EL GRADO DE EXPOSICIÓN Y POR LA VULNERABILIDAD (CENAPRED 2017), PONIENDO EN FRAGILIDAD LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE LOS CIUDADANOS, COMO LO SON EL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL, A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, EL DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO, A LA IDENTIDAD, A VIVIR EN FAMILIA, A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL, A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO; LAS PERSONAS DAMNIFICADAS EN ALGÚN ESTADO DE VULNERABILIDAD (SOCIAL, ECONÓMICA, EDUCATIVA, ALIMENTARIA O DE SALUD) EVIDENCIAN AÚN MÁS EL LIMITADO EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS. |
| Causas: | EL TRÁGICO EVENTO SUCEDIDO EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO |
| Efectos: | SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONSTANTE QUE PERMITIRÁ ELEVAR EL NIVEL DE VIDA A LAS PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS Y/O A SUS FAMILIARES. |
| Objetivo: | OTORGAR MEDIDAS DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN QUE COMPRENDAN UN APOYO CONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO, QUE LES PERMITA EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN, COADYUVANDO A SU AUTONOMÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA. |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-244-U026 | DENOMINACIÓN PP: | APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 0.00 | 913,819.58 | 842,448.82 |

| ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) |
|---------------|-----------------|----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | | | | |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| POBLACIÓN BENEFICIADA | PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|-----------------------|-------------------------------|-------|------------------------|-------|-----------------------------|---------|
| | | NIÑOS | NIÑOS | NIÑOS | HOMBRES | |
| | | | | | | |



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto: | 38C001 Secretaría de las Mujeres |
| Período: | Enero - Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%). |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas. |
| Problemática: | La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género. |
| Causas: | Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país |
| Efectos: | Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana. |
| Objetivo: | Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres. |



| | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-2-069-E001 | DENOMINACIÓN PP: | E001 Acceso A La Justicia Para Las Mujeres Y Niñas Víctimas De Violencia Y Discriminación De Género | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 28,388,960.00 | 13,200,000.00 | 12,949,654.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|---------------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Asesoría jurídica y en su caso representación legal a niñas y adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género. | 0.30 | 0.12 | 0.28 | 28,388,960.00 | 13,200,000.00 | 12,949,654.00 | | 292 mujeres menores de edad |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 12 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 29 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 251 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Del 1° de enero al 25 de junio de 2021 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 290 niñas y mujeres adolescentes en situación de violencia de género, de las niñas y mujeres adolescentes atendidas; en 153 casos se iniciaron carpetas de investigación; y de ellas, las abogadas hicieron la representación legal a 111 de las niñas y mujeres adolescentes víctimas de violencia de género. Asimismo, en el mismo periodo, a través de las Células de Medidas de Protección, fueron atendidas 2 menores de edad.



| | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-023-E101 | DENOMINACIÓN PP: | E101 Atención Integral En Espacios De Refugio A Mujeres, Hijas E Hijos En Situación De Violencia Extrema Y Promover El Ejercicio De Sus Derechos | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 840,000.00 | 819,506.40 | 82,723.14 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FISICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|---------------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Atenciones de trabajo social, de psicología infantil, médicas, atenciones de ludoteca y de nutrición | 1 | 0.50 | 0.39 | 840,000.00 | 819,506.40 | 82,723.14 | 91 mujeres menores de edad | |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 14 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 30 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 14 |
| | NIÑOS | 12 | | NIÑOS | 21 | | HOMBRES | 0 |
| ACCIONES REALIZADAS (17) | | | | | | | | |
| Del 1° de enero al 25 de junio de 2021, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 32 niñas y niños (19 niñas y mujeres adolescentes y 13 niños) A esta población se le brindaron un total de 1,156 servicios (12 de trabajo social, 62 psicología infantil, 174 de medicina y 908 de nutrición). | | | | | | | | |
| En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron a 59 niñas, niños y adolescentes (40 niñas y mujeres adolescentes y 19 niños) y se ofrecieron 2,669 servicios (119 atenciones de trabajo social, 397 atenciones de psicología infantil, 419 atenciones médicas, 1,252 atenciones de ludoteca y 482 atenciones de nutrición). | | | | | | | | |



| | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-023-E108 | DENOMINACIÓN PP: | E108 Ciudad Segura Y Amigable Para Las Mujeres Y Niñas | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 348,549.00 | 1,543,433.00 | 154,571.30 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas. | 1 | 0.36 | 0.44 | 348,549.00 | 1,543,433.00 | 154,571.30 | Niñas, niños y adolescentes | Personas |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 887 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 3742 |
|----------------------------------|-------|---|---------------------------|-------|-----|--------------------------------|---------|------|
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 745 | | HOMBRES | 2838 |
| | | | | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Para prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas, durante enero-junio de 2021, se benefició a 8,212 personas; 4,629 niñas y mujeres adolescentes, 3,583 niños y hombres adolescentes, con actividades de prevención tales como brigadas, cines debates, eventos, jornadas, pláticas, talleres, conversatorios y mesas informativas.



| | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-4-003-P001 | DENOMINACIÓN PP: | P001 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos De Las Niñas Y Mujeres | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 348,547.00 | 158,431.00 | 104,571.30 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (1.1) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (1.4) | |
|---|--------------------|---------------------|---------------------------|--|---------------------|--------------------------------|---|---|
| | ORIGINAL (1.2) | PROGRAMADO (1.2) | ALCANZADO (1.2) | ORIGINAL (1.3) | PROGRAMADO (1.3) | EJERCIDO (1.3) | DIRECTA (1.4) | INDIRECTA (1.5) |
| Impartir capacitación en género y derechos humanos de las mujeres y niñas; prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas; transversalidad de la perspectiva de género, a personas servidoras públicas que diseñan y planean políticas públicas, operen programas y brinden servicios de atención a la ciudadanía, a fin de contribuir en la promoción y ejercicio pleno de derechos; mediante la modalidad en línea, a distancia en formatos digitales y presencial. | | | | 348,547.00 | 158,431.00 | 104,571.30 | | 7,496 personas servidoras públicas (1,783 mujeres y 5,713 hombres). |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 0 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 0 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 0 |
| | NIÑOS | 0 | | NIÑOS | 0 | | HOMBRES | 0 |

ACCIONES REALIZADAS
(1.7)

Las acciones que integran el Programa Presupuestario PP001, se orientan únicamente al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas. No se da atención directa a niñas, niños y adolescentes. En relación a la promoción integral de los derechos humanos de las mujeres y niñas, se ha capacitado en cuatro temáticas específicas que impactan de manera indirecta a la población de niñas y adolescentes: 1. Curso en línea "Paternidades Responsables: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos e hijas". Dando cumplimiento a los objetivos y acciones en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres en la Ciudad de México, para convivencia armónica y equilibrada en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar, lo que se considerará como el derecho de conciliación, encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos. De enero a junio, se han capacitado a 320 personas servidoras públicas (267 hombres y 53 mujeres).

2. Curso en línea "Políticas de cuidado y autonomía económica de las mujeres", cuyo objetivo es analizar los referentes más importantes sobre cuidados y las políticas del tema, con la finalidad de proponer los elementos pertinentes para el diseño, implementación o coordinación de políticas y programas sobre los cuidados en su institución, en los diversos niveles y contextos. De enero a junio, 89 personas servidoras públicas capacitadas (46 mujeres y 43 hombres).

3. Curso en línea "Curso de Inducción a Policías de la CDMX: Vida libre de violencias para las mujeres y las niñas", cuyo objetivo general es establecer un entendimiento común en materia de violencia contra las mujeres y las niñas que permita promover una actitud proactiva en la actuación policial frente a este problema público. De enero a junio, se han capacitado a 6,611 policías (5,251 hombres y 1,360 mujeres).

4. Curso en línea "Violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en contextos de emergencia y crisis", teniendo como objetivo analizar las violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en el marco de emergencias y crisis, teniendo en cuenta las bases sociales y culturales que las favorecen y perpetúan, con el fin de plantear acciones para su erradicación, atención y prevención. De enero a junio, se capacitaron 476 personas servidoras públicas (324 mujeres y 152 hombres).



| | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 2-6-8-294-P004 | DENOMINACIÓN PP: | P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 348,549.00 | 158,433.00 | 122,927.49 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|---------------------------|--|--------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Fortalecer las Acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes | 1 | 0.5 | 0.23 | 348,549.00 | 158,433.00 | 122,927.49 | Niñas, niños y adolescentes | Personas |
| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA) | | | | | | | | |
| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 103 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 1286 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 3559 |
| | NIÑOS | 92 | | NIÑOS | 924 | | HOMBRES | 2623 |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Para fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes durante enero-junio de 2021 de manera general se realizaron 283 actividades, que se informan de la siguiente manera:
A través de las LUNAS, se benefició a 2,783 personas, 1853 niñas y mujeres adolescentes, 930 niños y hombres adolescentes, a través de 239 actividades de prevención: 7 brigadas, 7 cine debate, 9 eventos, 6 jornadas, 113 pláticas, 52 talleres y 45 no catalogas.
En cuanto a los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en el noviazgo, no discriminación y acceso a derechos, mismas que fueron dirigidas a niñas, niños y adolescentes, beneficiando a 5,804 personas, de las cuales 3,095 fueron niñas y mujeres adolescentes y 2,709 niños y hombres adolescentes, esto a través de 44 actividades, tales como: 2 cine debates, 37 pláticas, 4 conversatorios y 1 taller.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 39PDSR SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | En la Ciudad de México, las mujeres y las niñas continúan viviendo situaciones de discriminación, exclusión, y violencia ancladas a la desigualdad estructural de género. Si bien en las últimas décadas se han comenzado a visibilizar algunas problemáticas de las mujeres, como la violencia contra las mujeres, lo cierto es que el resto de las problemáticas públicas (políticas, civiles, económicas, culturales, ambientales, etc.) continúan sin ser miradas con la lente de género. En el sector cultural sigue presentándose una invisibilidad de los intereses, necesidades y problemáticas de las mujeres y niñas, de forma que las políticas culturales entrañan todavía un sesgo androcéntrico de género que limita los derechos humanos de las mujeres y niñas, sosteniendo paralelamente las instituciones que coadyuvan al mantenimiento de las brechas de desigualdad de las mujeres y hombres en lo público y lo privado. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Las niñas de la CDMX continúan siendo afectadas por la discriminación y la violencia de género y etarias de forma interseccionada, su visibilización como sujetas de derechos en los medios públicos es limitada, además, su acceso a la cultura es difuso y no suelen haber mecanismos que coadyuven a incentivar sus conocimientos, habilidades y actitudes para las prácticas artísticas y su interés por los asuntos públicos de la ciudad y el país. |
| Problemática: | Niñas de la CDMX no reciben contenidos audiovisuales de calidad que visibilicen sus derechos, libertades y que coloquen a las mujeres como fuentes de inspiración. Los contenidos audiovisuales reproducen estereotipos de género y no tocan asuntos públicos relevantes para las mujeres y/o desde la perspectiva de las mujeres. |
| Causas: | La producción audiovisual tradicional pondera el lucro sobre la promoción de la igualdad de género, y el interés superior y el desarrollo de las infancias, sin considerar que un alto número de niñas ven diariamente la televisión y son influenciadas por tales contenidos y formatos. |
| Efectos: | Las niñas de la CDMX que acceden a contenidos audiovisuales de TV asimilan como dados y culturalmente obligatorios los estereotipos que los medios reproducen, naturalizando la relativa invisibilidad de mujeres y la escasa visibilidad de sus intereses, necesidades, problemas. Esto impacta someramente en su propio potencial de autonomía y en su autopercepción como sujetas de derechos. |
| Objetivo: | Producir contenidos audiovisuales de igualdad de género que coadyuven a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, que visibilicen a mujeres como líderes de opinión, como artistas, líderes de opinión, y que tengan en cuenta el nivel de desarrollo de las mujeres en relación a la edad. |

| CLAVE (F-I-SF-AI-PP) | 124003P001 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y MUJERES | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-------------------------|------------|---------------------|---|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 4,000,000.00 | 4,000,000.00 | 4,000,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Producción y transmisión de contenidos audiovisuales con enfoque de NNA | 5 | 5 | 100% | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|--------------------------------|---------|
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

En abril se transmitió VIH VOZ, un programa televisivo para NNA sobre derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y en formato de puppets. VIH VOZ fue el resultado de la tercera colaboración de Capital 21 con AHF México incrustada en nuestra línea estratégica de TV Comunitaria. El serial estuvo conformado por 4 capítulos de media hora.

En el mes de marzo produjo y se transmitió un programa especial de Conecta Cartelera Cultural Activa sobre la discriminación y exclusión directa y simbólica de las niñas en los espacios cotidianos, el programa contó con la presencia de la experta Hortensia Moreno.

En abril de 2021 inicio LIBRES ENTRE LIBROS, un programa dirigido a hombres y mujeres adolescentes, conducido por mujeres adolescentes. LIBRES ENTRE LIBROS busca promover la lectura en las poblaciones más jóvenes, a la vez de visibilizar el papel de las mujeres adolescentes en la cultura y la educación. De abril a junio, se transmitieron un total de 10 capítulos de este programa.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 39PDSR SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Período: | ENERO-JUNIO 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|--|---|
| Diagnóstico: | Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México son un grupo vulnerabilizado por su condición etaria, si bien existen políticas y oferta de servicios públicos para este sector poblacional, la mayor parte de las políticas están planteadas desde una visión adultocéntrica, donde las niñas, niños y adolescentes tienen un papel pasivo. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los intereses, necesidades y problemáticas de las niñas, niños y adolescentes, se encuentran invisibilizados en nuestras políticas y en la gama de servicios públicos locales, derivado de ello no se generan los mecanismos para garantizar el pleno ejercicio de derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales de las y los niños y adolescentes. |
| Problemática: | Niñas y niños de la CDMX no reciben contenidos audiovisuales de calidad que visibilicen sus derechos y libertades. Los contenidos audiovisuales tradicionales ven a los niños como receptores de entretenimiento con escaso enfoque cultural y educativo y no promueven la visibilización de niñas, niños y adolescentes como sujetos derechos. |
| Causas: | Dentro de los medios públicos de comunicación se sigue concibiendo al sector de NNA desde una visión lucrativa y poco ética, colocándose contenidos por su grado de receptividad sin importar la calidad de los mensajes transmitidos y las repercusiones de esto en la configuración de identidades y expectativas de vida de las niñas, niños y adolescentes. |
| Efectos: | Las niñas, niños y adolescentes se ven influenciados por contenidos que pueden llegar a ser violentos o no aptos para su edad, también quedan expuestos a la influencia de valores no democráticos, donde prima la violencia y la falta de empatía. |
| Objetivo: | Producir contenidos audiovisuales entretenidos y educativos para niñas, niños y adolescentes que traten sobre temas presentes y futuros de interés para ellas y ellos y promuevan en la sociedad en general el papel de NNA como sujetos de derechos. |

| CLAVE (F-F-SF-AI-PP) | 268294P004 | DENOMINACIÓN PP: | PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-------------------------|------------|---------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|------------------|--|-------------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Producción y transmisión de contenidos audiovisuales con enfoque de NNA | 100% | 100% | 100% | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | | X |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES |
|----------------------------------|-------|---------------------------|-------|--------------------------------|---------|
| | NIÑOS | | NIÑOS | | HOMBRES |

ACCIONES REALIZADAS
(17)

De enero a junio de 2021 se ha transmitido en la señal de TV de Capital 21 una barra infantil de programación equivalente a 398:39:00 horas de transmisión. Entre los programas más destacados se encuentran Animalaria, Promotores Culturales, Es mi turno, Geek, Birli Birloque, Kemmy, Proro el pequeño pinguino y Tayo, etc. Estos programas han sido el resultado de distintos vonvenios y cartas de autorización.

Con motivo del 30 de abril, se produjo LA CHAMACADA DEL 21 un especial de 4hrs, donde a través de teatro, puppets, música y baile, se festejó a NNA por su día.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

| | |
|------------------------------|--|
| Unidad Responsable de Gasto: | 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México |
| Período: | Enero-Junio 2021 |

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

| | |
|---|---|
| Diagnóstico: | Los niños, niñas y adolescentes, desafortunadamente, el maltrato, el abuso físico y el abandono constituyen en la actualidad los principales problemas de los menores en la sociedad, ya que se manifiestan en todos los estratos económicos y en todos los sectores sociales mediante la ejecución de actos diversos de violencia que se presentan de forma reiterada, y que se ejecutan en primer término en el seno de la familia y en segundo término por las personas que los tienen a su cargo. Por lo que es importante que reciban la protección y el cuidado de su condición de vulnerabilidad exige, todo esto con el fin de que pueda crecer y desarrollarse sanamente en un ambiente que lo propicie. |
| Situación actual de las niñas, niños y adolescentes | Los niños, niñas y adolescentes forman uno de los grupos denominados vulnerables, esto es, que en razón de su edad están en mayor riesgo de sufrir de discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales. |
| Problemática: | Los Niños, Niñas y Adolescentes, que por sus características sean vulnerables y víctimas de posibles hechos constitutivos de delito o se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro. |
| Causas: | Violencia familiar, que el Niño, Niña o Adolescente se encuentre en una situación de riesgo, daño o peligro, Sustracción y retención de menores, entre otras. |
| Efectos: | Que los Niños, Niñas y Adolescentes como parte de un grupo vulnerable, pueden sufrir de discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales. |
| Objetivo: | Garantizar la protección de los derechos e intereses de los Niños, Niñas y Adolescentes, que por sus características sean vulnerables y víctimas de la comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito o se encuentren en situación de |

| CLAVE (FI-F-SF-AI-PP) | 1-2-2-053-E009 | DENOMINACIÓN PP: | Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito | PRESUPUESTAL (Pesos) | | |
|-----------------------|----------------|------------------|---|----------------------|-----------------|----------------|
| | | | | ORIGINAL (10) | PROGRAMADO (10) | EJERCIDO (10) |
| | | | | 637,252,570.09 | 278,009,921.80 | 186,262,345.45 |

RESULTADOS

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11) | AVANCE FÍSICO % | | | MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA (14) | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|---|-----------------|----------------|-------------------------------------|----------------|
| | ORIGINAL (12) | PROGRAMADO (12) | ALCANZADO (12) | ORIGINAL (13) | PROGRAMADO (13) | EJERCIDO (13) | DIRECTA (14) | INDIRECTA (15) |
| Investigar las denuncias o querrelas por hechos posiblemente constitutivos de delitos que se realizaron con niñas, niños y adolescentes. | 97.8% | 98.0% | 97.7% | 637,252,570.09 | 278,009,921.80 | 186,262,345.45 | x | |

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

| PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) | NIÑAS | 238 | INFANCIA (6 A 11 AÑOS) | NIÑAS | 659 | ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS) | MUJERES | 698 |
|-------------------------------|-------|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|---------|-----|
| | NIÑOS | 568 | | NIÑOS | 637 | | HOMBRES | 664 |

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo a la situación particular de cada NNA, se realizan las siguientes acciones, conforme a las facultades de esta fiscalía:

- Atención a las víctimas de delito, tomando en consideración la situación particular de cada NNA, dando intervención a peritos en medicina, psicólogos, trabajo social y asesores jurídicos.
- Entrevista con el NNA, quien deberá estar asistido de un Asesor Jurídico, y en la cual será informado de sus derechos, así como de las diligencias que se realizarán, cuando sea posible.
- Intervención a perito en psicología, para la elaboración del correspondiente dictamen psicológico.
- Intervención a Médico legista, para exploración y atención médica, en caso de ser necesario, se remitirán a las Instituciones correspondientes.
- Ordenar y/o solicitar las medidas de protección, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del CNPP, así como 62 de la LAMVLV.
- Dar Intervención a la PPDNNA, para que se determine la modalidad de acogimiento, en el marco de la LDNNACDMX, Ley de Cuidados Alternativos para NNA CDMX, o canalizarlos al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Fiscalía.
- Y en su momento determinar conforme a derecho proceda, ya sea con una Abstención de Investigar, archivo temporal, No Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de oportunidad o Judicializando